DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 12 de Diciembre de 1956

TOMO 205	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 14988

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Decreto. Se establece la competencia para el otorgamiento de licencias a los Agregados Militares a las Misiones Diplomáticas.

2

Resolución. Se declaran Huéspedes Oficiales a los integrantes de la Misión Oficial de Guatemala.

3

Resolución. Se aprueba el Programa Nacional de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para el año 1957.

4

Resolución. Se dispone que el Consulado General en Ecuador funcionará como Sección Consular de la Embajada.

5

Resolución. Se designa Embajador o Ministro Plenipotenciario en El Salvador.

6

Resolución. Se designa Delegado a la 133a. Reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra.

Ministerio de Hacienda

7

Decreto. Se fijan recargos sobre el tipo de cambio libre para la importación de chassis de camiones y artículos comprendidos en segunda y tercera categorías.

Ministerio de Salud Pública

8

Decreto. Se modifica el reglamento para el ingreso de los aspirantes a cursos de Auxiliares de la Escuela de Sanidad y Servicios Sociales.

9

Resolución. se designa Asesor Científico Honorario del Ministerio en materia de psiquiatría.

10

Resolución. Se designa Asesor Científico Honorario del Ministerio, en materia de radiología.

11

Resolución. Se designa delegados para concurrir al Congreso Panamericano de Urología a realizarse en La Plata, (Argentina).

12

Resolución. Se fija el precio para la venta de Bora Septine.

13

Resolución. Se autoriza al Ministerio para aceptar un legado consistente en títulos, acciones y dinero.

14

Resolución. Se fija precio para la venta de Bagoderm.

15

Resolución. Se fija precio para la venta de Pensitorios.

16

Resolución. Se fija precio para la venta de Betapepsin.

17

Resolución. Se fija precio para la venta de Procalit.

18

Resolución. Se fija precio para la venta de Hormoforin.

19

Resolución. Se fija precio para la venta de Hormoforin.

20

Resolución. Se fija precio para la venta de Vogofort B 12.

21

Resolución. Se fija precio para la venta de Raupresil, Rinofedril, Rinokin y Pol-Bebe.

22

Resolución. Se fija precio para la venta de Dermobron, Hipodermol, Pectofedril, Pectokim, Sedotil y Vasalgol.

Ministerio de Industrias y Trabajo

23

Decreto. Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a modificar disposiciones referentes a gastos de comercialización de mercaderías, contratación de personal, otorgamiento de créditos, etc.

24

Decreto. Se designa la delegación a la VI Conferencia Regional de los Estados de América, Miembros de la Organización Internacional del Trabajo.

Legislación Laboral

25

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de las Barracas de Lanas, Cueros y Frutos del País, del Departamento de Río Negro.

26

Resolución. Se prorroga el plazo para el registro de listas de Delegados patronales y obreros al Consejo de Salarios de la Industria de la Construcción del Departamento de Maldonado.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se establece la competencia para el otorgamiento de licencias a los Agregados Militares a las Misiones Diplomáticas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el cambio de notas operado entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con referencia al criterio que debe regir en materia de competencia para el otorgamiento de licencias a los Agregados Militares a las Misiones Diplomáticas:

Atento a lo dispuesto por la ley Nº 3.029, de fecha 21 de mayo de 1906, artículo 3º, inciso 4º y por el decreto Nº 2.801, de fecha 20 de enero de 1944, artículo 2º,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Las solicitudes de licencias que formulen los Agregados Militares, Navales y Aeronáuticos se elevarán, por intermedio del Jefe de Misión, a consideración del Ministerio de Relaciones Exteriores, que resolverá en definitiva, previa conformidad del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FRANCISCO GAMARRA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

2

Resolución. Se declaran Huéspedes Oficiales a los integrantes de la Misión Oficial de Guatemala

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de noviembre de 1956. (*)

Vistos que el próximo 26 del mes en curso arribará al país una Misión Especial designada por el Gobierno de la República de Guatemala e integrada por el Excelentísimo señor Ministro de Defensa Nacional de este país, Coronel don Juan Francisco Oliva, como Presidente, por el Excelentísimo señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial Licenciado don Mario Efraín Nájera Farfán y por el señor Mayor don José Luis Aguilar de León, como Agregado Militar;

Considerando que la presencia en el territorio de la República de tan destacadas personalidades es motivo de alta complacencia por el pueblo y gobierno uruguayos.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1º Decláranse Huéspedes Oficiales del Gobierno de la República a los integrantes de la Misión Oficial guatemalteca, mientras dure su permanencia en el país.

Art. 2º Desígnanse Adscriptos Militares y Civil a la persona del Excelentísimo señor Ministro de la Defensa Nacional de Guatemala, al señor Coronel don Héctor A. Pratto y al señor don Jorge J. Boero Brián.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FRANCISCO GAMARRA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 7 de diciembre de 1956.

3

Resolución. Se aprueba el Programa Nacional de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para el año 1957.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de I. Pública y P. Social.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de julio de 1956. (*)

Visto: 1) La nota del señor Representante de la Junta de Asistencia Técnica en el Uruguay de fecha 18 de abril próximo pasado, por la cual se comunica al Gobierno de la República que de acuerdo con la Resolución 542 B II (XVIII) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, se han asignado a la República U$S 242.000 dentro del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de dicha Organización para el año 1957;

2) Que en la misma nota se informa que el Programa Nacional deberá ser presentado al mencionado señor Representante antes del 10 de julio próximo;

Resultando: I) Que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores se encomendó a la "Comisión Interministerial de Asistencia Técnica" la estructuración del Programa Nacional que habrá de presentarse a las Naciones Unidas de acuerdo con la mencionada Resolución 542 B II (XVIII);

II) Que la aludida Comisión Interministerial elevó con fecha 20 de junio el proyecto de Programa que ha estructurado;

III) Que en la nota que acompaña al Programa Nacional la citada Comisión Interministerial señala que las cifras asignadas al Uruguay son totalmente insuficientes para atender las necesidades más urgentes en esta materia y que ellas no guardan debida proporción con lo que lógicamente habría de esperarse en relación tanto con las necesidades estrictamente imprescindibles, como con la importancia de los aportes uruguayos al mencionado Programa Ampliado de Asistencia Técnica;

IV) Que al confeccionar el Programa Nacional de Asistencia Técnica para 1957 la Comisión Interministerial ha incluído únicamente aquellos proyectos que no admiten demora en su realización, pero que no ha podido evitar que este porgrama, realmente mínimo, sobrepase las estimaciones que hiciera la Junta de Asistencia Técnica;

V) Que para atender plenamente las necesidades del país en materia de asistencia técnica sería necesario que las cifras asignadas fueran aumentadas en U$S 246.140.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Apruébase el Programa Nacional de Asistencia Técnica que se solicitará a las Naciones Unidas para el año 1957, que ha confeccionado la "Comisión Interministerial de Asistencia Técnica".

2º Háganse conocer a la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas las observaciones anotadas en los considerandos de esta Resolución.

3º Instrúyase a la Delegación de la República ante las Naciones Unidas para que gestione el aumento de las cifras asignadas al Uruguay por la Junta Técnica, a fin de que puedan realizarse en 1957 el mayor número posible de los proyectos que constituyen el Programa Nacional para dicho año.

4º Agradézcase a la citada "Comisión Interministerial" la colaboración prestada en esta oportunidad.

5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA.** — FRANCISCO GAMARRA. — WASHINGTON FERNANDEZ. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — LEDO ARROYO TORRES. — FERMIN SORHUETA. — VICENTE BASAGOITI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 7 de diciembre de 1956.

4

Resolución. Se dispone que el Consulado General en Ecuador funcionará como Sección Consular de la Embajada.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de noviembre de 1956.

Visto que el plan de reoganización de los servicios consulares y diplomáticos, en lo que se refiere a las oficinas de la República destacadas en Ecuador, aconseja "instalar el Consulado General en la Embajada y presentar al Cónsul como Secretario de la misma";

Resultando: Que actualmente el único funcionario de carrera que presta servicios en dicha Misión, es el señor Jefe de la misma; mientras existen un Cónsul de carrera que desempeña exclusivamente las funciones consulares como Encargado del Consulado General y un Cónsul Honorario en Quito;

Considerando: 1º) Que la aplicación, en este caso, del principio que ha venido siguiendo el Poder Ejecutivo, en cuanto al funcionamiento de los Consulados Generales como Secciones Consulares de las misiones diplomáticas, permitirá una más adecuada integración de aquella Embajada, sin requerir mayor número de personal;

2º) Que las funciones del Consulado de Distrito en Quito, podrán ser atendidas por el Cónsul Honorario destacado en dicha capital,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º El Consulado General de la República en Ecuador funcionará como Sección Consular de la Embajada de la República en dicho país, y estará a cargo de un Secretario de la misma que actuará en calidad de Jefe de dicha Sección.

2º El Cónsul de Distrito de 2a. clase, señor Gualberto Urtiaga, desempeñará las funciones de Secretario de la Embajada de la República en Ecuador y tendrá a su cargo la Sección Consular de esa Embajada.

3º Las funciones de Cónsul de Distrito en Quito serán ejercidas por el Cónsul Honorario en dicha ciudad, señor Enrique Coloma Silva.

4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FRANCISCO GAMARRA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Resolución. Se designa Embajador o Ministro Plenipotenciario en El Salvador

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de noviembre de 1956.

Visto que el Gobierno de la República de El Salvador ha concedido el beneplácito de estilo que le fuera solicitado para presentar al Embajador o Ministro Plenipotenciario, don Federico Grunwaldt Cuestas como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Uruguay ante dicho país,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Pase el Embajador o Ministro Plenipotenciario don Federico Grunwaldt Cuestas, a desempeñar funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Uruguay en la República de El Salvador.

2º Con arreglo al artículo 53 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, liquídese a favor del citado funcionario, un viático equivalente a cinco meses de su dotación mensual, con cargo a los recursos previstos en el artículo 8º de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, y 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953, y con la bonificación por coeficiente establecida en la ley Nº 10.520, de 23 de agosto de 1944.

3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FRANCISCO GAMARRA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

6

Resolución. Se designa Delegado a la 133a. Reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de noviembre de 1956.

Visto que el Gobierno de la República fué electo en el curso de la XXXVIIa. Conferencia Internacional del Trabajo miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo;

Atento a que desde el 20 al 24 del presente mes de noviembre se celebrará en la ciudad de Ginebra la 133a. Reunión de dicho Consejo de Administración,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase Delegado del Gobierno de la República a la 133a. Reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo que se celebrará en la ciudad de Ginebra del 20 al 24 del presente mes, al Embajador del Uruguay en Suiza, señor don Ramón Píriz Coelho y subrogante del mismo, al Ministro Consejero en el mencionado país, señor don Víctor Pomés.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FRANCISCO GAMARRA. — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

7

Decreto. Se fijan recargos sobre el tipo de cambio libre para la importación de chassis de camiones y artículos comprendidos en segunda y tercera categorías.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de diciembre de 1956.

Visto: Lo previsto por el artículo 8.o del decreto del 3 de agosto de 1956 en cuanto al establecimiento de recargos a establecerse sobre el tipo de cambio libre comercial para las importaciones de artículos de 2.a y 3.a categorías.

Resultando que el Banco de la República O. del Uruguay acaba de fijar una cuota de importación de catorce millones de dólares para importación de artículos de 2.a y 3.a categorías.

Considerando que corresponde fijar los mencionados recargos que han de gravar dichas importaciones, de acuerdo a lo dispuesto por la mencionada disposición legal.

Con lo informado por el Banco de la República O. del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes recargos sobre el tipo de cambio libre comercial previstos por el artículo 8.o del decreto del 3 de agosto de 1956 para la importación de los artículos de 2.a y 3.a categorías: Chassis de camiones de peso inferior a dos toneladas: cincuenta centésimos ($ 0.50) por dólar; el resto de los artículos comprendidos en la segunda categoría, un peso con cincuenta centésimos ($ 1.50) por dólar, artículos de tercera categoría, dos pesos ($ 2.00) por dólar.

Art. 2.o Comuníquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Decreto. Se modifica el reglamento para el ingreso de los aspirantes a cursos de Auxiliares de la Escuela de Sanidad y Servicios Sociales.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 noviembre de 1956.

Vistos los requisitos para la inscripción y normas para el ingreso de los aspirantes a cargos secundarios y de en-

fermería en el Ministerio de Salud Pública que determinan la Ley Orgánica de Salud Pública de 12 de enero de 1934 en sus artículos 40, 41 y 42 y el decreto reglamentario de 6 de agosto de 1952;

Considerando que la División Técnica y la Escuela de Sanidad y Servicios Sociales estiman que es necesario efectuar algunas modificaciones en la reglamentación vigente aconsejadas por la experiencia para hacer más efectivo su cometido;

Atento a lo dispuesto por la ley Orgánica de Salud Pública artículo 40, 41 y 42 y por la ley de Ejecución Presupuestal N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953 en su artículo 75.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto del Poder Ejecutivo N.o 22.906, de fecha 6 de agosto de 1952, (Capítulo I de la Ordenanza N.o 329), en la siguiente forma:

1.o La Escuela de Sanidad y Servicio Social durante el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de marzo, abrirá un registro en el que podrán inscribirse todas las personas que aspiren a realizar los cursos de Auxiliares de Enfermería en la capital.

2.o La Escuela de Sanidad y Servicio Social realizará en los períodos comprendidos entre el 1.o de enero y 28 de febrero y entre el 1.o de junio y el 31 de julio en la capital, la inscripción para los cursos de Auxiliares de Servicio.

3.o Los Directores o Administradores de los Centros Departamentales del interior del país abrirán un registro para la inscripción de aspirantes a cargos de Auxiliares de Enfermería y|o de Auxiliares de Servicio durante el término establecido en los artículos 1.o y 2.o. Llevarán una copia del Registro en formularios impresos a tal efecto que enviarán una vez finalizados los plazos de inscripción y de realizadas las pruebas que se indican en el artículo siguiente, a la Dirección de la Escuela de Sanidad y Servicios Sociales.

A) Se entiende por personal de servicio, aquel encargado de la limpieza de los locales, anexos y sus instalaciones; los que ayudan y sirven, en todas las tareas secundarias, para el funcionamiento de los establecimientos.

B) Se entiende por personal de enfermería, aquel encargado del cuidado de los enfermos y la "unidad de enfermería" necesaria para atenderlos (camas, ropas y anexos, utensilios, etc.) así como colaborar en el cumplimiento de las indicaciones médicas para el cuidado del enfermo.

C) Los aspirantes para ser inscriptos en uno u otro registro deberán reunir las siguientes condiciones:

1.o Edad no menor de 18 años ni mayor de 35 años.
2.o Ser ciudadano y estar inscripto en el Registro Cívico.
3.o Poseer Carnet de salud extendido por el Ministerio de Salud Pública.
4.o Constancia de no tener antecedentes policiales.
5.o Certificado de buena conducta extendido por personas de responsabilidad notoria.

4.o Los Directores o Administradores de los establecimientos del interior, igual que la Dirección de la Escuela de Sanidad y Servicio Social, iniciarán los cursos con los aspirantes que hayan aprobado un exámen, consistente en las siguientes pruebas de ingreso.

Para los Auxiliares de Enfermería

A) Un dictado sobre un tema de enfermería.
B) Realizar las cuatro operaciones aritméticas: suma, resta, multiplicación y división.
C) Una redacción sobre un tema de enfermería de carácter general.
D) Llenado de formulario de los que habitualmente se usan en los servicios asistenciales y preventivos.
E) Atender un llamado telefónico y trasmitirlo o ejecutar las instrucciones recibidas en el mismo.

Para los Auxiliares de Servicio

A) Un dictado sobre un tema inherente a su actividad.
B) Realizar las cuatro operaciones aritméticas: suma, resta, multiplicacion y división.
C) Atender un llamado telefónico y trasmitirlo o ejecutar las instrucciones recibidas en el mismo.

5.o) Los aspirantes que justifiquen con documentación oficial haber cumplido la instrucción primaria en su totalidad, quedarán exonerados de las pruebas de ingreso dispuestas en el artículo anterior.

Dichas pruebas se clasificarán en: aprobadas o aplazadas.

6.o) Los aspirantes que aprueben el exámen deberán seguir un curso teórico-práctico de tres meses si aspiran a ingresar al personal de Servicio y de nueve meses si aspiran a ingresar en el de Enfermería.

Estos cursos serán dictados en la capital, en la Escuela de Sanidad y Servicio Social, y en el interior, en los establecimientos del Ministerio de Salud Pública, con los programas ya establecidos por la superioridad y vigilado y controlado su cumplimiento por la Escuela de Sanidad y Servicio Social, siendo dictados los citados cursos por los funcionarios de los establecimientos en el interior, y por personal de la Escuela de Sanidad y Servicio Social en la capital.

7.o Terminados los cursos los alumnos serán sometidos a una prueba de suficiencia. El Tribunal estará integrado por el Director o Administrador del establecimiento, un médico funcionario de Salud Pública y una Nurse, para los exámenes que se tomen en el interior del país. Si no fuera posible constituir este Tribunal en la forma expuesta, se comunicará a la Escuela de Sanidad y Servicio Social para que ella imparta la instrucción o envíe funcionarios que la representen.

8.o Las pruebas serán calificadas en: aprobada o aplazada.

9.o Al estudiante aprobado se le extenderá por intermedio de la Escuela de Sanidad y Servicio Social, un certificado en el que constará el curso realizado y el número del acta de su aceptación.

10 Las actas en las que consta el resultado de las pruebas de suficiencia, se levantarán por triplicado, guardando una el establecimiento respectivo y enviando las otras a la Escuela de Sanidad y Servicio Social para su archivo y a la División Técnica del Ministerio para que por su intermedio sea informada la superioridad de las personas que han llenado los requisitos para su posible admisión como funcioanrios.

11 Las pruebas de suficiencia controladas en la capital por intermedio de la Escuela de Sanidad y Servicio Social, se realizarán las actas respectivas, para que por intermedio de éstas, la División Técnica de este Ministerio, pueda dar cuenta a la superioridad de la nómisa de las personas que han cumplido con las disposiciones vigentes para la posible admisión, como funcionarios de Salud Pública como lo indica el Decreto N.o 22.906 de fecha 6 de agosto de 1952 del Poder Ejecutivo.

12 Las personas que acrediten haber cumplido cursos similares a los establecidos en los programas de la Escuela de Sanidad y Servicio Social, en instituciones oficiales o en aquellas habilitadas para ello y haber rendido las pruebas de suficiencia con aprobación, ante un Tribunal integrado con un representante de la referida Escuela, podrán solicitar el registro e inscripción de sus certificados en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, al solo efecto de habilitarlas para ejercer la función de Auxiliar de Enfermería en la actividad privada cuyo control corresponde a este Ministerio, según decreto del Poder Ejecutivo número 22.919".

Artículo 2.o Publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

9

Resolución. Se designa Asesor Científico Honorario del Ministerio en materia de psiquiatría

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de noviembre de 1956.

Atento a que el doctor Julio César Estrella, por haberse amparado a los beneficios jubilatorios, se ha alejado de los Servicios Psiquiátricos del Ministerio de Salud Pública, donde actuara por largos años, prestando su inteligente y eficaz concurso;

Considerando que el Servicio Público se ha visto privado, por tal causa de la colaboración de un valioso experto en materia de psiquiatría, cuya actuación en los distintos servicios

hospitalarios fué siempre digna de elogio por la forma ejemplar en que cumplió sus cometidos y por el estilo elevado que imprimió a su vasta labor técnica;

Considerando de utilidad pública mantener vinculados a los servicios de su especialidad a los profesionales cuya experiencia y solvencia técnica ha sido reconocida en los medios asistenciales y científicos,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase Asesor Científico Honorario del Ministerio de Salud Pública, en materia de psiquiatría, al doctor Julio César Estrella.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

10

Resolución. Se designa Asesor Científico Honorario del Ministerio en materia de radiología

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de noviembre de 1956.

Atento a que el doctor Federico García Capurro, por haberse amparado a los beneficios jubilatorios, se ha alejado de los Servicios Radiológicos del Ministerio de Salud Pública, donde actuara por largos años, prestando su inteligente y eficaz concurso;

Considerando que el Servicio Público se ha visto privado, por tal causa de la colaboración de un valioso experto en materia de radiología, cuya actuación en los distintos servicios hospitalarios fué siempre digna de elogio por la forma ejemplar en que cumplió sus cometidos y por el estilo elevado que imprimió a su vasta labor técnica;

Considerando de utilidad pública mantener vinculados a los servicios de su especialidad a los profesionales cuya experiencia y solvencia técnica ha sido reconocida en los medios asistenciales y científicos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase Asesor Científico Honorario del Ministerio de Salud Pública, en materia de radiología, al doctor Federico García Capurro.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

11

Resolución. Se designan delegados para concurrir al Congreso Panamericano de Urología a realizarse en La Plata. (Argentina).

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 27 de noviembre de 1956.

Visto que en el próximo mes de diciembre se realizará en La Plata (República Argentina), el Congreso Panamericano de Urología al que concurrirán destacados profesionales de distintos países americanos, especializados en la materia a tratarse;

Considerando de verdadera importancia la mencionada reunión técnica en la que se harán conocer los más modernos sistemas de asistencia y tratamiento de las enfermedades renales y vías anexas, que se aplican en los Centros Científicos del Continente;

Considerando que el Ministerio de Salud Pública debe enviar una delegación de técnicos especialistas en el tema a tratarse, para que expongan sus propias experiencias y procedan a difundir el grado de adelanto que existe en nuestros Servicios en materia de urología y, a la vez, conozcan nuevos métodos sobre el punto a debatirse,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase Delegados del Ministerio de Salud Pública para concurrir al Congreso Panamericano de Urología a realizarse en La Plata (República Argentina), a los doctores Luis A. Surraco, Presidente; Alejandro Nogueira, Buenaventura Delger, Jorge Pereira, Emilio Bonnecarrere, Jorge Lockart, Frank Hughes, José Faravelli Musante y Juan Llopart.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

12

Resolución. Se fija precio para la venta de Bora Septine

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la Firma Laboratorios Kimberg, con fecha 26 de julio próximo pasado, por la cual solicita la fijación de precios de venta de la especialidad denominada: Bora Septine;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 10 de octubre del corriente año, propone los precios de venta de la misma,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta de la especialidad farmacéutica que se detalla a continuación: Bora Septine, tarro de 100 gramos, en $ 1,54 (un pesos con cincuenta y cuatro centésimos) a droguería y $ 2.19 (dos pesos con diecinueve centésimos) al público.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

13

Resolución. S autoriza al Ministerio para aceptar un legado consistente en títulos, acciones y dinero

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 27 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el legado efectuado por el extinto señor Juan Luis Víctor Gerard Posterle, a la ex Asistencia Pública Nacional (hoy Ministerio de Salud Pública), cuyo trámite judicial se encuentra anotado en el folio 195 del libro 52 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno:

Considerando que en el testamento respectivo no se establece modalidad ni condición alguna que deba cumplir, por su parte la Institución heredera y que los bienes legados consisten en diversos títulos, acciones, sumas de dinero, etc. que corresponde inventariar;

Considerando que el Ministerio de Salud Pública, al que corresponde recibir el legado en cuestión, se beneficia con el mismo, dada la forma como ha sido otorgado el testamento respectivo que no le obliga a ningún compromiso de su parte;

Considerando lo informado al respecto por el Departamento Jurídico de la referida Secretaría de Estado,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública para recibir con beneficio de inventario el legado que, por testamento, le otorgara el extinto señor Juan Luis Víctor Gerard Posterle, consistente en títulos, acciones, dinero extranjero, etc., y cuyo trámite judicial se encuentra radicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

14

Resolución. Se fija precio para la venta de Bagoderm

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la Firma Babo\ S. R. L. con fecha 9 de mayo próximo pasado, por la cual solicita la fijación de precios de venta de la especialidad denominada: Bagoderm;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 17 de octubre del corriente año, propone los precios de venta de la misma;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta de la especialidad farmacéutica que se detalla a continuación: Bagoderm pomada, pomos de 12 grs., en $ 4.17 (cuatro pesos con diecisiete centésimos) a droguería y $ 5.93 (cinco pesos con noventa y tres centésimos) al público.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

15

Resolución. Se fija precio para la venta de Pensitorios

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la nota presentada por la Firma Laboratorio Bagó S. R. L., con fecha 4 de setiembre próximo pasado, por la cual solicita la fijación de precios de venta de la especialidad denominada: Pensitorios;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 17 de octubre del corriente año, propone los precios de venta de las mismas:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta de la especialidad farmacéutica que se detalla a continuación: Pensitorios dos supositorios, en $ 4.37 (cuatro pesos con treinta y siete centésimos) a droguería y $ 6.22 (seis pesos con veintidós centésimos) al público.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

16

Resolución. Se fija precio para la venta de Betapepsin

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la Firma Laboratorios Kimberg, con fecha 2 de octubre próximo pasado, por la cual solicita la fijación de precios de venta de la especialidad denominada: Betapepsin;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 10 de octubre del corriente año, propone los precios de venta de la misma.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta de la especialidad farmacéutica que se detalla a continuación: Betapepsin cajas de 20 comprimidos, en $ 2.66 (dos pesos con sesenta y seis centésimos) a droguería y $ 3.78 (tres pesos con setenta y ocho centésimos) al público.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

17

Resolución. Se fija precio para la venta de Procalit

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la Firma Laboratorios Kimberg, con fecha 22 de agosto próximo pasado, por la cual solicita la fijación de precios de venta de la especialidad denominada: Procalit;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos. con fecha 10 de octubre del corriente año, propone los precios de venta de la misma.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta de la especialidad farmacéutica que se detalla a continuación: Procalit. frasco gotero de 15 cc., en $ 2.61 (dos pesos con sesenta y un centésimos) a droguería y $ 3.71 (tres pesos con setenta y un centésimos) al público.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

18

Resolución. Se fija precio para la venta de Hormoforin

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la Firma Laboratorio Bago S. R. L. con fecha 5 de julio próximo pasado, por la cual solicita la fijación de precios de venta de la especialidad denominada: 17 Hormóforin;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 17 de octubre del corriente año, propone los precios de venta de la misma.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta de la especialidad farmacéutica que se detalla a continuación: 17 Hormoforin tubos de 10 tabletas sublinguales, en $ 6.30 (seis pesos con treinta centésimos) a droguería y $ 8.96 (ocho pesos con noventa y seis centésimos) al público.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

19

Resolución. Se fija precio para la venta de Hormoforin

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la Firma Bago S. R. L. con fecha 5 de julio de 1956, por la cual solicita la fijación de precios de venta de la especialidad denominada: 17 Hormoforin;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 17 de octubre del corriente año, propone el precio de venta de la misma.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Fíjanse el siguiente precio de venta de la especialidad farmacéutica que se detalla a continuación: 17 Hormoforin 5 ampollas 2 cm.3, $ 4.65 a droguería y $ 6.61 al público.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

20

Resolución. Se fija precio para la venta de Vigofort B 12

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma Laboratorios Kimberg, con fecha 20 de junio próximo pasado, por la cual solicita la fijación de precios de venta de la especialidad denominada: Vigofort B 12;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 10 de octubre del corriente año, propone los precios de venta de la misma.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta de la especialidad farmacéutica que se detalla a continuación: Vigofort B 12, frasco de 100 cc., en $ 2.55 (dos pesos con cincuenta y cinco centésimos) a droguería y $ 3.62 (tres pesos con sesenta y dos centésimos) al público.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

21

Resolución. Se fija precio para la venta de Raupresil, Rinofedril, Rinokin y Pol-Bebe

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de noviembre de 1956

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la Firma Laboratorios Wimberg, con fecha 7 de julio próximo pasado, por la cual solicita la fijación de precios de venta de las especialidades denominadas: Raupresil, Rinofedril, Rinokin y Pol-Bebe;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 10 de octubre del corriente año, propone los precios de venta de las mismas.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta de las especialidades farmacéuticas que se detallan a continuación: Raupresil 30 comprimidos, $ 3.22 (tres pesos con veintidós centésimos), a droguería y $ 4.57 (cuatro pesos con cincuenta y siete centésimos) al público; Rinofedril 15 c.c. en $ 2.35 (dos pesos con treinta y cinco centésimos) a droguería y $ 3.34 (tres pesos con treinta y cuatro centésimos) al público; Rinokin 15 c.c. $ 2.21 (dos pesos con veintiún centésimos) a droguería y $ 3.14 (tres pesos con catorce centésimos) al público; Pol-Bebe 100 grs. en $ 2.30 (dos pesos con treinta centésimos) a droguerías, y $ 3.27 (tres pesos con veintisiete centésimos) al público.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

22

Resolución. Se fija precio para la venta de Dermobron. Hipodermol, Pectofedril, Pectokim, Sedotil y Sasalgol

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la Firma Laboratorios Kimberg, con fecha 23 de mayo próximo pasado, por la cual solicita la fijación de precios de venta de las especialidades denominadas: Dermobron, Hipódermol, Pectofedril, Pectokim, Sedotil y Vasalgol;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 10 de octubre del corriente año, propone los precios de venta de las mismas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta de las especialidades farmacéuticas que se detallan a continuación: Dermobron pomada pomo 40 gramos, en $ 1.86 (un peso con ochenta y seis centésimos) a droguería y $ 2.64 (dos pesos con sesenta y cuatro centésimos) al público; Hipodermol pomo 40 gramos, en $ 1.82 (un peso con ochenta y dos centésimos a droguería y $ 2.58 (dos pesos con cincuenta y ocho centésimos) al público; Pectofedril 100 c.c. en $ 1.94 (un peso con noventa y cuatro centésimos) a droguería y $ 2.75 (dos pesos con setenta y cinco centésimos) al público; Pectokim 200 gramos, en $ 2.20 (dos pesos con veinte centésimos) a droguería y $ 3.12 (tres pesos con doce centésimos) al público; Sedotil 15 c.c., en $ 1.90 (un peso con noventa centésimos) a droguería y $ 2.70 (dos pesos con setenta centésimos al público, y Vasalgol 45 gramos, en $ 1.47 (un peso con cuarenta y siete centésimos) a droguería y $ 2.09 (dos pesos con nueve centésimos) al público.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

23

Decreto. Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a modificar disposiciones referentes a gastos de comercialización de mercaderías, contratación de personal, otorgamiento de créditos, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, en los cuales el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios da cuenta que, con la experiencia adquirida durante el ejercicio 1955 y lo que va del actual, efectuó los ajustes de los márgenes de sus rubros, de acuerdo a su actividad, que el decreto de 15 de junio de 1954 le faculta;

Resultando: I) Manifiesta el citado Organismo, que dichos márgenes fueron distribuídos en forma racional, de acuerdo a las necesidades, sin modificar el total de sus gastos, pudiendo citarse al efecto, casos como el que significa la falta de un rubro para seguros y que se incorpora al proyecto adjunto (fojas 2);

II) Entiende el Tribunal de Cuentas de la República (fojas 3) que las modificaciones propuestas no alteran el monto de quinientos cuarenta mil pesos ($ 540.000), asignados por el artículo 3º del decreto arriba citado, para atender los gastos de la gestión; y en lo que se refiere a retribuciones de servicios personales, el aumento proyectado no sobrepasa el tres con sesenta y cinco por ciento (3,65 o|o) de lo establecido en la mencionada disposición;

Considerando que no existe inconveniente en autorizar la modificación propuesta por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

De conformidad con lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a modificar las dotaciones asignadas a sus rubros por decreto de 15 de junio de 1956.

quedando en consecuencia, dichas dotaciones, fijadas en las siguientes cifras y por los conceptos que se expresa:

Rubro		Aproximado	
1.04	Jornales:		
	A) Normales y extraordinarios	$ 108.000.00	(20 %)
	B) Destajos y contrataciones	" 64.800.00	(12 %)
1.06	Honorarios, asesoramientos técnicos	" 32.400.00	(6 %)
1.07	Compensaciones sujetas a montepío de funcionarios administrativos por prolongación de tareas administrativas, debidas a la gestión comercial ..	" 54.000.00	(10 %)
1.09	Retribuciones varias (comisiones de ventas en ferias, etc.)	" 75.600.00	(14 %)
2.01	Transporte de cosas	" 29.700.00	(5,5 %)
2.02	Locomoción y viáticos:		
	A) Contralor harina y portland, papas, etc.	" 32.400.00	(6 %)
	B) Gestión comercial .	" 10.800.00	(2 %)
2.05	Publicidad y propaganda	" 5.400.00	(1 %)
2.07	Limpieza y aseo	" 1.080.00	(0,2 %)
2.08	Arrendamientos	" 27.000.00	(5 %)
2.10	Servicios diversos (gastos portuarios, descarga de barcos, etc.)	" 4.320.00	(0,8 %)
2.11	Seguros	" 10.800.00	(2 %)
3.04	Utiles y materiales para oficina, depósitos y ferias	" 21.600.00	(4 %)
3.06	Mat. informativo, educacional y científico	" 1.020.00	(0,2 %)
3.09	Vestuario y artículos afines	" 4.320.00	(0,8 %)
3.12	Combustibles y lubricantes	" 12.420.00	(2,3 %)
3.15	Equipos y materiales varios (ferias, etc.)	" 16.200.00	(3 %)
5.03	Reparaciones y modificaciones de mobiliario y enseres	" 1.600.00	(0,3%)
5.04	Reparación y modificación de maquinarias, equipo e instalaciones .	" 9.720.00	(1,8 %)
6.04	Subsidios y contribuciones (Asistencia médica, y prev. social	" 11.880.00	(2,2 %)
8.01	Gastos eventuales y extraordinarios	" 2.700.00	(0,5 %)
8.03	Gastos diversos no especificados en otros rubros	" 2.160.00	(0,4 %)
		$ 540.000.00	(100 %)

Art. 2.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios dberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.o del decreto de 15 de junio de 1954.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozco**, Secretario.

24

Decreto. Se designa la delegación a la VI Conferencia Regional de los Estados de América, Miembros de la Organización Internacional del Trabajo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de agosto de 1956.

Correspondiendo designar los integrantes de la Delegación Uruguaya a la VI Conferencia Regional de los Estados de América, Miembros de la Organización Internacional del Trabajo.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase Delegado Gubernamental y Presidente de la Delegación al señor Embajador del Uruguay en Cuba, Contralmirante don Rivera Travieso; Delegado de los Empleadores, al ingeniero Carlos Vegh Garzón y Delegado de los Trabajadores, al señor Lino Cortizo Vázquez.

Art. 2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — FRANCISCO GAMARRA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

25

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de las Barracas de Lanas, Cueros y Frutos del País del Departamento de Río Negro.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Montevideo, 4 de Diciembre de 1956

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecdo para el Comercio y la Industria del Departamento de Río Negro, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en las Barracas de Lanas, Cueros Cereales y Frutos del País,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

CONSEJO DE SALARIOS DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO PARA BARRACAS DE LANA, CUEROS, CEREALES Y FRUTOS DEL PAIS, CON SEDE EN YOUNG.

Laudo dictado el 19 de noviembre de 1956

El Consejo de Salarios del Departamento de Río Negro para Barracas de Lana, Cueros, Cereales y Frutos del País, con sede en Young, instituído por Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 10 de abril de 1956, en uso de las facultades que le confiere la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, en sesión del día 19 de noviembre de 1956

ACORDÓ:

Artículo 1.o) Fíjanse las siguientes retribuciones mínimas para el personal obrero de las Barracas de Lana, Cueros, Cereales y Frutos del País, establecidas en el Departamento de Río Negro:

A) Peón común, doce pesos ($ 12.00) por jornal.
B) Peón Estibador, trece pesos (pesos 13.00) por jornal.

Art. 2.o) Exclúyense de las tarifas fijadas en el artículo 1.o a las pequeñas empresas que se dedican exclusivamente a la compra venta de frutos del país (cuero, lana, etc.), cuyas retribuciones mínimas serán las siguientes:

A) Peón simple, ocho pesos ($ 8.00) por jornal.
B) Peón Especializado que entiende en la clasificación de productos para exportación, trece pesos ($ 13.00).

DISPOSICIONES GENERALES

Trabajo extra

Artículo 3.o) Las horas extras se pagarán a razón del doble de las horas comunes, debiendo contarse las fracciones de hora como hora entera.

Art. 4.o) Considérase tiempo extra:

A) El cumplido después de las 8 horas ordinarias de labor.
B) El realizado en días domingo, sábado de tarde, días festivos marcados por la ley (1.o de enero, 1.o de Mayo y 25 de Agosto).
C) El comprendido fuera del horario de cierre uniforme, vale decir: desde la hora 7 a la hora 19 de los días hábiles.

Exceptúanse de las disposiciones del apartado C), los trabajos de limpieza y|o secado de mercaderías y cuya labor se organiza en dos o tres turnos para poner en condiciones de recibo la mercadería o transformarla en semilla para siembra.

Trabajo en días sábado en horas de la mañana

Artículo 5.o) Estando comprendidas las barracas en las disposiciones de la ley de Semana Inglesa, la media jornada del sábado hasta medio día se abonará por el valor de la jornada entera.

De la jornada de trabajo

Artículo 6.o) El obrero que deje de trabajar dentro de la jornada ordinaria, por causas que no fueran imputables, tendrá derecho a percibir el valor de la media jornada si el trabajo se suspende dentro de las primeras cuatro horas de labor y jornada entera en caso de haber transcurrido más de cuatro horas de labor dentro de la propia jornada.

Art. 7.o) De ser necesario trasladar personal para labores fuera del lugar habitual del trabajo, la conducción del mismo será por cuenta de las empresas. La jornada de labor se contará desde la partida de los vehículos y finalizará a la hora del regreso al punto de salida, con una tolerancia de media hora.

De ocurrir causas de fuerza mayor durante la conducción del personal, el tiempo que dure la paralización será descontado de lo que pudiera corresponder por tiempo extra.

De las compensaciones y viáticos

Artículo 8.o) El personal que deba realizar sus tareas fuera del lugar habitual, percibirá un viático de dos pesos y cincuenta centésimos ($ 2.50) por persona y por comida, siempre que ésta no sea proporcionada por la empresa o patrono.

Horario

Art. 9.o) Las empresas afectadas por el presente laudo quedan obligadas a colocar en lugar bien visible un reloj, el que servirá para determinar la hora de entrada y salida del personal trabajador.

De las manos

Artículo 10.) En los trabajos de estiba, en los casos necesarios, será obligatorio para las empresas integrar las manos con cinco hombres sobre pila, de los cuales uno será estibador y cuatro peones comunes, esto es: por cada mano de hasta 5 hombres sobre pila, uno será estibador y por cada mano de más de 5 hombres y hasta 10 sobre pila, dos serán estibadores.

De la salubridad e higiene

Artículo 11). Todas y cada una de las empresas (en cada local) deberán estar provistas del botiquín de que informa la ley de la materia, con los implementos sanitarios fijados por la misma.

Art. 12). En caso de producirse accidentes de trabajo, el trabajador accidentado deberá ser trasladado sin pérdida de tiempo a los centros médicos o de salud pública, siendo de cargo de la empresa su transporte.

Art. 13). En las tareas de limpieza y|o secado de mercadrías las empresas proveerán a los trabajadores de caretas protectoras y antiparras. En las tareas de envenenamiento de cueros, las empresas proveerán a los trabajadores botas y guantes de goma y lentes o antiparras para la protección de la vista.

Art.14). Quedan obligadas las empresas a proveer, a los trabajadores, de agua potable en cantidad suficiente o en su defecto facilitar al obrero el acceso a donde la hubiera.

Art. 15). Las empresas deberán proporcionar a los trabajadores cuartos de baño y servicios higiénicos aptos para su utilización.

De la antigüedad del personal

Artículo 16). Quedan comprometidas las empresas afectadas por el presente laudo, a tomar el personal dando preferencia a los de mayor antigüedad de servicios prestados en cada empresa.

Del aumento de la retribución fijada en el artículo 1.o

Artículo 17). Quedan igualmente comprometidas las empresas que intervengan en la comercialización del trigo a aumentar los salarios fijados en el artículo 1.o en el caso de que la nueva reglamentación del trigo a dictarse por el Poder Ejecutivo, eleve el monto de la diferencia establecida en la actualidad en $ 1.00. El aumento estará en relación de $ 1.10 por cada diez centésimos de aumento por cien kilogramos que pudiera establecer la reglamentación de referencia. Este aumento, en el caso de producirse, se pagará a partir del 1.o de diciembre de 1956.

De los Delegados de los trabajadores

Artículo 18). El personal de cada una de las empresas afectadas por el presente laudo, podrá designar un Delegado titular y dos suplentes. Los suplentes reemplazarán al titular en caso de ausencia del mismo, por su orden. La designación podrá hacerse por intermedio de la entidad gremial que lo represente o por sí mismo. Las funciones específicas de los delegados serán las inherentes al solo efecto de la vigencia del presente laudo.

De la vigilancia del presente laudo

Artículo 19). El presente laudo entrará a regir en todo el Departamento de Río Negro para el personal comprendido en las tarifas de salarios mínimo del artículo 1.o, con retroactividad al 1.o de marzo de 1956 y para el personal comprendido en las tarifas del artículo 2.o, con retroactividad al 1.o de octubre de 1956.

Del pago de la retroactividad

Artículo 20). El pago de la retroactividad fijada por el artículo 19 que precede, deberá realizarse dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del presente laudo en el "Diario Oficial".

Art. 21). Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo a los efectos que hubiere lugar.

Por la delegación del Poder Ejecutivo: Apolonio Bodeant, Presidente. — Alfonso Rito Sica. — Juan Carlos Battistesa, Secretario. — Por la Delegación Patronal: Miguel A. Marroni. — Alvaro López Allegue. — Por la Delegación de los Trabajadores: Enrique Barrios. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y S. Anexados: Lino A. Ferreira Goró, Inspector Departamental de Río Negro.

26

Resolución. Se prorroga el plazo para el registro de listas de Delegados patronales y obreros al Consejo de Salarios de la Industria de la Construcción del Departamento de Maldonado.

Montevideo, 5 de diciembre de 1956.

El Ministerio de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un último plazo de diez (10) días para el registro de listas patronales y obreras para integrar el Consejo de Salarios instituído para el personal de la Industria de la Construcción del Departamento de Maldonado.

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

SORHUETA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 20 de noviembre de 1956.

1—Promociones en el Centro Auxiliar de Lascano. Se efectúan las mismas, de acuerdo al acta respectiva, Cargos secundarios, se adjunta copia con nombres. Resolución N.o 32.729.

2—Promociones en el Centro Departamental de Treinta y Tres. Se efectúan las mismas, de acuerdo al acta correspondiente. Cargos administrativos, se adjunta copia con nombres. Resolución 32.730.

3—Designación del señor Mario Ferreira, para ocupar un cargo de Archivista en el Hospital Vilardebó. Cargo administrativo.

4—Promociones en el Centro Departamental de Flores, se efectúan las mismas, de acuerdo al acta correspondiente. Cargos secundarios, se adjunta copia Resolución 32.732.

5—Designación del doctor Marcelino Pino, para ocupar con carácter interino el cargo de Médico Adjunto de Sala y Guardia del Centro Departamental de Paysandú. Cargo técnico.

6—Designación de la doctora Selika Piovano, para ocupar con carácter interino el cargo de Médico Autopsista de Guardia (Posta Central de Anatomía Patológica) del Hospital Pereira Rossell, Cargo técnico.

7—Designación del doctor Juan José Scandroglio, para ocupar el cargo de Médico Asistente Autopsista (Posta Central de Anatomía Patológica) del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo técnico.

8—Designación del doctor Wáshington Ferretjans Carbonell, para ocupar el cargo de Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Artigas, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo técnico.

9—Designación de la doctora Alba Gloria Moreira, para ocupar un cargo de Médico Examinador en la División Higiene (Clínica Preventiva), con carácter interino. Cargo técnico.

10—Designación del señor Julio Velez, para ocupar con retroactividad al 1.o de setiembre ppdo., el cargo de Auxiliar Anestesista del Hospital Maciel, con carácter interino. Cargo auxiliar especializado.

11—Designación del doctor Sianai Rimano, para ocupar con carácter interino, un cargo de Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Auxiliar de Pando. Cargo técnico.

12—Designación de la señora Julia Moreira de Farlías, para ocupar con carácter interino, un cargo de Partera de Urgencia en el Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre. Cargo técnico.

13—Designación del doctor Walter Specker, para ocupar interinamente, un cargo de Médico de Sala Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Cerro Chato. Cargo técnico.

14—Promociones en el Centro Departamental de Treinta y Tres, se efectúan las mismas, de acuerdo al acta respectiva. Cargos secundarios.

15—Centro Departamental de Paysandú, doctor Marcelino Pino, en reemplazo del doctor Joaquín Sarroca, en uso de treinta días de licencia reglamentaria.

16—Centro Departamental de Salto, señor Francisco Rivas, en reemplazo del señor Faustino de Abreu, por el término de sesenta días.

17—Señor Elbio Gómez, en reemplazo del Enfermero 2.o señor Claro García, durante sesenta días.

18—Juan Antonio Silva, en reemplazo del señor Valentín Alcides Corrales, en uso de licencia por el término de sesenta días.

19—Escuela de Sanidad y Servicio Social, señora Clecia García Pereira de Arena., en reemplazo de la señora Isabel Frisione de Núñez, en uso de seis días de licencia por enfermedad.

20—Servicio de Asistencia Externa, doctor Joaquín Gallinares, en reemplazo de la doctora Corina Sosa de De Vicente en uso de veintitrés días de licencia por enfermedad.

21—Licitación 861 (1.er llamado del 31 de julio de 1956). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones. acéptanse las ofertas de Elías Waigrantaz y Ernesto Bouzout. por suministro de Blocks y Libretas, con destino al Sector Suministros, por un total de pesos 6.480.00, que cubrirá las necesidades anuales de los Servicios de Salud Pública.

22—Licitación 863 (2.o llamado del 4 de setiembre de 1956). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Funsa) por suministro de Cámaras y Cubiertas para autos por un total de $ 84.963.30, que cubrirá las necesidades anuales de los Servicios de Salud Pública.

23—Licitación 879 (2.o llamado del 18 de setiembre de 1956). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Compañía Uruguaya Ltda., por suministro de Glicerina para uso Medicinal, por un total de $ 12.100.00, que cubrirá las necesidades de los servicios de Salud Pública, por el término de cuatro meses.

24—Acéptase la oferta de Pablo Ferrando S. A. C. e I. por la suma de pesos 1.763.19, por suministro de accesorios para el Electromiógrafo, adquirido a la misma firma, con destino al Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Doctor José Scoseria" (Anexo Filtro).

25—Anúlase la adjudicación efectuada por Resolución 26.515 a la firma Laboratorio Athena S. A., consistente en Agujas y Jeringas de Vidrio para Tuberculina, por $ 526.34, en razón de que dicha firma no puede cumplir con el pedido formulado.

26—Anúlase la adjudicación efectuada por Resolución 23.920 a la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", por un total de $ 4.797.00 consistente en material Wynide" blanco y verde, en razón de haber vencido el plazo de mantenimiento de la oferta.

27—Anúlase la adjudicación efectuada por Resolución 31.550 a la firma Pablo Ferrando S. A. C. I., consistente en Material de Cirugía, por un total de $ 2.117.66, en razón de haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

28—Amplíase la adjudicación efectuada por Resolución 32.110 a la firma Guasu S. A., consistente en un Aparato de Rayos X para Radiofotografía, adquiriéndose a dicha firma los accesorios correspondientes al mismo por un valor de $ 9.835.23.

29—Anúlase la adjudicación efectuada por Resolución 28.102 a la firma Laboratorio Athena S. A., por caños de goma y tubos de drenaje, por un total de pesos 2.676.66, debido a que no está en condiciones de dar cumplimiento al pedido formulado.

30—Acéptase el recargo de 81.34 por concepto de diferencia de flete marítimo del pedido N.o 7469, formulado a la firma Chiron Werke, representada de Adolfo F. Schaich, en base al resultado de la licitación 689, "Material de Cirugía" resolución 31.550.

31—Rectifícase el nombre de la señora Carmen Aurora Lugo Fernández, guardiana del Departamento de Asistencia y Profiláxis Venérea, por el de Carmen Aurora Lugo Fernández de López.

32—Rectifícase el nombre de la señora Isolina Lucía Bello, Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur, por el de Isolina Lucía Bello de Arocena.

33—Rectifícase el nombre de la señora Blanca Rosa Hernández, Nurse del Instituto de Radiología, por el de Blanca Rosa Hernández de Morales.

34—Fíjanse los precios en venta de la especialidad farmacéutica Vigofort B, 12 frascos de 100 cc. en 2.55 a droguerías y $ 3.62 al público, respectivamente.

35—Fíjanse los precios de venta de las especialidades farmacéuticas que se detallan. Dermobrón, Hipodermol, Pecto-Fedril, Pectokim, Sedotil y Vasalgol en $ 1.86, $ 1.82, $ 1.94, $ 2.20, $ 1.90, y $ 1.47, a droguerías y en $ 2.64, $ 2.58, $ 2.75, $ 3.12, $ 2.70, y $ 2.09 al público respectivamente.

36—Fíjanse el precio de venta de la especialidad farmacéutica 17 Hormoforín 5 ampollas 2cm3 en $ 4.65 a droguerías y $ 6.61 al público, respectivamente.

37—Fíjanse los previos de venta de las especialidades farmacéuticas que se detallan: Raupresil, Rinofebril, Rinokin, y Pol-Bebe en $ 3.22, $ 2.35, $ 2.21 y $ 2.30 a droguerías y en $ 3.57, $ 3.34, $ 3.14 y 3.27 al público respectivamente.

38—Fíjanse los precios de venta de la especialidad farmacéutica Bora Septine, tarro de 100 gramos, en $ 1.54 a droguerías y $ 2.19 al público respectivamente.

39—Fíjanse los precios de venta de la especialidad farmacéutica Hormoforín en $ 6.30 a droguería y $ 8.96 al público respectivamente.

40—Fíjanse los precios de venta de la especilidad farmacéutica Pensitorios en $ 4.37 a droguerías y $ 6.22 al público respectivamente.

41—Fíjanse los precios de venta de la especialidad farmacéutica Betapepsin en $ 2.66 a droguerías y $ 3.78 al público, respectivamente.

42—Fíjanse los precios de venta de la especilidad farmacéutica Bagoderm en pesos 4.17 a droguerías y $ 5.93 al público, respectivamente.

43—Fíjanse los precios de venta de la especialidad farmacéutica Procalit en pesos 2.61 a droguerías y $ 3.71 al público, respectivamente.

44—Apruébanse los trabajos realizados por un importe de $ 3.000.00 en el Centro Auxiliar de Pan de Azúcar, consistente en la pintura general del mismo. Autorízase asimismo a librar orden de pago por esa suma a favor de la Dirección del Centro de referencia, la que para cancelar la deuda contraída deberá efectuar la entrega respectiva, a la Comisión Amigos del Hospital de Pan de Azúcar.

45—Pasen al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, los antecedentes relacionados con el recurso de renovación interpuesto por el doctor Hamlet Suárez contra el nombramiento efectuado a favor del doctor Julio Raúl Mezzera Alvarez, para que por su intermedio sean remitidos al señor Fiscal de Corte y Procuraduría General de la Nación.

46—Otórgase una subvención de pesos 250.00 mensuales a favor del Rotary Club del Pueblo Olimar, para contribuir al sostenimiento de la Sala de Primeros Auxi-

lios y Maternidad que patrocina en dicha localidad desde el 1.o de mayo al 31 de diciembre de 1956.

47—Resolución por la cual se autoriza a extender Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitando la venia para exonerar de su cargo por omisión, al Envasador 2.o del Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego" de la División Administración, señor Gualberto Luis Gargiullo.

48—Aclárase la resolución N.o 31.501 estableciendo que la designación de la doctora Danee Belén para ocupar el cargo de Médico Interno del Hospital Fermín Ferreira, con carácter interino, es con retroactividad al 16 de diciembre de 1955.

49—Amplíase la resolución N.o 31.153 autorizando por el término de trece (13) días más, la utilización de los servicios de los señores Manuel Mañan y Domingo Arnoldo Fernández, en calidad de Enfermeros en la Exposición Nacional de la Producción.

50—Acéptase el presupuesto presentado por la U.T.E. por el aumento de carga para el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, en la suma de pesos 1.200.00. Autorízase asimismo, a librar orden de pago por la suma señalada a favor de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, para el cargo de dicho importe al referido Ente.

51—Déjase sin efecto la Resolución N.o 31.402 por la que se ampliaba el contrato suscrito con la firma Casiano Martínez Saravia, por Ampliaciones para Maternidad, Depósitos y Lavadero en el Centro Auxiliar de Vergara, de acuerdo con la licitación pública N.o 355.

52—Revalídase con retroactividad al 1.o de enero de 1956 la partida de $ 600.00 mensuales asignada al Centro Departamental de Rocha, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 30.004, para ser afectada a la utilización de personal suplente.

53—Mantiénese la resolución recurrida referente a la resolución de fecha 17 de febrero del corriente año, relacionada con una multa aplicada a la Enfermera 2.a del Servicio Radiológico de Colectividades, señora María Josefa Patrone López, consistente en la pérdida de 15 días de sueldo, por haber sido plenamente probados los hechos imputados a la misma.

54—Acéptanse los suplementos números 34.117 y 34.142 de la Póliza Colectiva número 307-33.757, extendidos por el Banco de Seguros, a favor del señor Luis A. Miralles. Administrador del Centro Departamental de Tacuarembó y a la señorita Mariana Emanuelli, Recaudador del Centro Auxiliar de Juan Lacaze, por un monto de $ 6.000.00 desde el 2 de agosto al 31 de diciembre de 1956 y por $ 100.00 desde el 9 de agosto al 31 de diciembre de 1956, respectivamente.

55—Autorízase la suma de $ 220.00 mensuales para abonar al señor Eligio Silveira, desde el 1.o de enero ppdo. hasta el 31 de diciembre del año en curso, por concepto de suplencias efectuadas en la Policlínica de La Paloma (Departamento de Durazno).

56—Se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de fecha 22 de octubre ppdo., dictada en autos caratulados "Dupré Cuitiño, María del Carmen c| ESTADO, Acción de Nulidad (Consejo Nacional de Gobierno-Ministerio de Salud Pública) que dispone la anulación de la promoción efectuada en el apartado 5 de la resolución 26.961 del 23 de junio de 1954.

57—Se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con fecha 20 de setiembre de 1956, en autos caratulados "Curutchet de Rossi, Juana Lidia con Estado-Acción de Nulidad" en cuanto dispone la anulación de la resolución 26.961, apartados 2 y 3 de fecha 23 de junio de 1954.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, 3 de diciembre de 1956,

—Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos.

Acta N.o 61.865, "Phillips", de Phillips Scew Company, de EE.UU. de América. — Acta 52.868, "Indian", de Indian Motocycle Company, de EE.UU. de América. — Acta 46.964, "Attente "Se Societé A Responsabilitée "Parfums Verlayne de Francia. — Acta 57.132, "Casa Beige", de Ricardo Garrido de Montevideo. — Acta55.519, "Ridax", de Photo 57.318. "Rustic Muebles", de C. Nudelman y M. Vegh, de Montevideo. — Acta 57.054, "Permo-o- Comb", de Oryent S. A. Comercial e Industrial de República Argentina. — Acta 55.943, "Pacific", de Carlos A. Rydstrom, de Montevideo. — Acta 56.516. "Verbena de Schiaparelli", de Societé des Parfums Schiaparelli. Societé Anonyme, de Francia. — Acta 56.558, "Lustrex", de Monsanto Chemical Company, de EE.UU. de América. — Acta 55.116, "Payplásticos", de Manisse Hermanos Sucesores, de Paysandú R. O. del Uruguay. — Acta 55.167, "Glicofilin", de Instituto Argentina de especialidades Medicinales S.R.L., de República Argentina. — Acta 53.351, "Flor de naranjo", de Raúl Roviralta y Astoul, de Montevideo. — Acta 58.007, "Buen provecho de mermeladas Mimosa" de Bennett y Brandon S. A., de Montevideo. — Acta 6.327, "Material plástico elástico y procedimiento para hacerlo", de Pearlie Brown Roberts, de EE.UU. de América. — 40.250, "Oro", de Fábrica Nacional de Jabones Ltda. de Montevideo. — Acta 56.646, "Siat", de S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo. — Acta 56.362, "C.I.R.A.", de Luis Alberto Méndez, de Montevideo. — Acta 56.362, "Sol", de Compañía Bao S A., de Montevideo. — Acta 55.262, "Estimulina", de Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo. — Acta 56.322, "Nyls", de Juan A. Bermorel, de Montevideo. — Acta 58.548, "Uruguayos Campeones", de Nobel Valentini de Montevideo. — Acta 55.421, "Benzebar", de Smith, Kline y French Laboratories, de EE.UU. de América.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los siguientes asuntos: Acta 75.679, "Protavita", de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta 75.682, "Adelfan", de Ciba Societé Anonyme de Suiza. — Acta 75.680 "Roviferm", de Sapec Corporation, de Montevideo. — 75.660, "Ambrasinto", de Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — 75.661, "Fermate", de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de E). UU. de América. — Acta 75.659, "Patricia", de Compañía Salus, de Montevideo. — Acta 75.641, "Fludrocortone", de Merck y Co. Inc., de EE. UU. de América. — Acta 75.637 "Tintorería "Francesa", de Tintorería Regia S. A., de Montevideo. — Acta 75.618 "Decortancyl", de Labur S. A., de Montevideo. — Acta 75.613 "La Gruta", de Compañía Salus, de Montevideo. — Acta número 75.681 "Nisentol", de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta 75.606 "Verdún", de Compañía Salus, de Montevideo. — Acta 75.608 "Arequita", de Compañía Salus, de Montevideo. — Acta 75.610 "La Fuente", de Compañía Salus, de Montevideo. — Acta 75.662 "E.I." Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América. — Acta 75.663 "Manzate", E.I. du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América. — Acta 75.664 "Zérlate", de la misma firma y del mismo lugar. — Acta 74.113 "Diofantil", de Teófilo A. Manaro, de Montevideo. — Acta 74.178 "Poliactil", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta número 75.665 "Hipsa", de Hiperfosfato S. A. "Hipsa", de Montevideo. — Acta 74.192 "Babicina Famax", de Famax S. A., de Montevideo. — Acta número 73.446 "Sunil", de J. y E. Atkinson Ltda., S.A.U.I. y C., de Montevideo. — Acta 73.740 "Triopaque", de Cilag Societé Anonyme, Suiza. — Acta 74.015 "Bedocede Spefar", de Laboratorios Spefar, S.R.L., de Montevideo. — Acta número 73.999 "Hidrolac", de Laboratorio Dispert S. A., de Montevideo. — Acta 73.754 "Metiltropina", de Veiga y Compañía, de Montevideo. — Acta 74.226 "Limper", de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 73.996 "S.S.S.", de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta 73.479 "Sarkomycin Meiji", de Teruo Sagara, de Montevideo. — Acta 74.112 "Kon-Tiki", de Cantegril S. A., de Montevideo. — Acta 74.249 "Neoestrisul", de Veiga y Cía., de Montevideo.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta 73.678 "Sunlight", de J. y E. Atkinson Ltda.. S.A.U.I. y C., de Montevideo. — Acta 73.505 "Frioland", de Antonio Vázquez Campelo, de Montevideo. — Acta 73.638 "Saint Honore", de Elida G. Zalgaris, de Montevideo. — Acta 73.429 "Pirelli", de Isaac Wegbrait, de Montevideo. — Acta 74.173 "Ciclón", de Mario Collerati, de Montevideo. — Acta 73.364 "Wellaton", de Wella A.G., de Alemania. — Acta 71.386 "Sina - Sucar", de Martiriné y Perciante, S.C., de Montevideo. — Acta 73.363 "Lifetex", de Wella A.G., de Alemania. — Acta número 72.962 "Cabaña aSnta Rosa", de Héctor O. Caorsi, de Montevideo. — Acta 73.742 "Nicole", de Olga Olschak de Ullmann, de Montevideo. — Acta 73.802 "Coposa", de Construcciones Populares S. A., de Montevideo. — Acta 73.226 "Dragón" (Emblema), de Toyo Boseki Kabushiki (Toyo Spinning Co. Lyd.), de Japón. — Acta 73.228 "Dos Gansos" (Emblema), de la misma firma, del mismo lugar. — Acta 73.224 "Gallo" (Emblema", de la misma firma, del mismo lugar. — Acta 72.668 "Telecine", de C.U.F.E. S. A., de Montevideo. — Acta 71.671 "Termofen", de Teixeira Hnos., de Tacuarembó, República Oriental del Uruguay. — Acta 74.060 "Lidox Watch", de S.I.R.A. Ltda., de Montevideo. — Acta 74.151 "Dulcelin", de Perrin S. A., de Montevideo. — Acta 71.199 "Bistrep", de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta 73.798 "Aromas de Manzano", de Francisco Alonso Adami S. A., de Montevideo. — Acta 71.686 "Gendon", de N. V. Organon, de Holanda

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta 8.466 "Una composición detersiva granular y un procedimiento para producirla", de The Procter y Gamble Company, de Estados Unidos de América. — Acta 9.865 "Una persiana enrollable con listones basculares" de Walter Andreas Bechtler, de Suiza. — Acta 6.831 "Composición", de Devoe y Reynolds Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 10.766 "Mejoras en la confección de camisas para hombre", de Isaac

Braitmann, de Montevideo. — Acta número 9.324 "Procedimiento para tratar la lana para hacerla resistente al encogimiento", de Kroy Unshrinkable Wools Limited, de Canadá. — Acta 11.408 "Estructura de montaje o soporte del filamento para lámparas incandescentes", de General Electric Company, de Estados Unidos de América. — Acta 11.407 "Un nuevo tipo de calzado", de Enrico Giannini, de República Argentina. — N.o 5.144 "Mejoras en gozne dobles", de Manuel Gómez, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta 1.031 "Fabricación de encajes en todos sus anchos, colores y calidades", de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., de Montevideo. — Acta 11.361 "Caja para guardar bobinas para máquina de coser", de Matilde Brito del Pino de Koolhaas, de Montevideo. — Acta número 10.836 "Plantilla para calzado", de Graciano Scotti, de Montevideo. — Acta 10.762 "Mejoras en vertederos", de José Dardanelli, de Montevideo. — Acta 11.324 "Sistema de ejecución de planchas de hormigón armado", de Leopoldo J. Tosi, de Montevideo.

—Pasa a la Facultad de Química y Farmacia: Acta 60.715 "Iodochlorol", de G. D. Searle y Co., de Estados Unidos de América. —

—Se autorizan las siguientes marcas: Acta 74.524 "Lolita". de Compañía Swift de Montevideo, S. A., de Montevideo. — Acta 74.935 "Peter Pan", de Peter Hoy Bate, de Montevideo. — Acta 74.281 "Adreas Echarri, de Echarri S. A., de Montevideo. — Acta 74.826 "Lupolen", de Badische Anilin y Soda Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 74.846 "Sancho", de Vital Mántaras S. C., de Montevideo. — Acta número 74.734 "Mamita", de Ariel Barbosa, de Montevideo. — Acta 74.940 "Efectivo", de José López, de Montevideo. — Acta 74.939 "Acorazado", de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 74.926 "Masterline", de Berro y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 74.893 "Porto Alegre", de José N. Baraibar, de Cerro Largo, República Oriental del Uruguay. — Acta 74.858 "Bahía", de Alberto Gorina S. A., de Montevideo. — Acta 74.862 "Las Cúspides", de Arquímedes Serianos, de Montevideo. — Acta 74.830 "Convoy", de José López, de Montevideo. — Acta 74.767 "Freganyl", de Somerin S.R.L., de Montevideo. — Acta número 74.984 "Lucznik", de Compañía Recons Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 74.982 "Galguita", de Productora Uruguaya de Medias S. A., de Montevideo — Acta 74.863 "Rheinmetall", de Liberty S. A., de Montevideo. — Acta 74.978 "Oreol", de Societé Monsavon L'Oreal S. A., de Francia. — Acta 74.821 "Digrafu", de Alfredo José Sierra, de Montevideo. — Acta 74.937 "Boreal", de Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, de Montevideo. — Acta 64.665 "R y M", de Ransome y Marles Bearing Co. Ltd., de Inglaterra. — Acta 74.884 "Televisor", de José Alberto Stagnaro de Montevideo. — Acta 74.874 "Brother", de Nihon Mishin Seizo Kabushiki Kaisha, de Japón. — Acta 74.873 "Brother", de Nihon Mishin Seizo Kabushiki Kaisha, de Japón. — Acta 74.861 "Coimbra", de Alberto Gorina S. A., de Montevideo. — Acta 74.724 "Faserit", de Raúl Valdivieso Delaunay de Santiago de Chile. — Acta 74.8949 "B R P", de Fabosa Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos S. A., de Montevideo. — Acta 74 891 "Breese" de Breese Burnes Inc., de EE. UU. de América. — Acta 74.885 "Place Pigali" de Carlos Demarco, de Montevideo. — Acta 74.813 "Emblemática", de Colgate Palmolive Inc., de Montevideo. — Acta 74.758 "Yvonne", Mario Antonio Sacco, de Montevideo. — Acta 71.685 "Trevidal", de N. V. Organon, de Holanda. — Acta 74.736 "Pilarica", de Rodríguez y Romaguera S. A., de Montevideo. — Acta 74.721 "Pylena", de Leandro Pereyra Siri, de Montevideo. — Acta 74.722 "Marlboro", de Luis Cauberre S. A., de Montevideo. — Acta 74.796 "Delta", de César J. Carrara, de Montevideo. — Acta 74.797 "Emblemática", de Albertoni y Tafani, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 74.786 "Texoro", de José B. Iglesias y Cía., de Salto, R. O. del Uruguay. — Acta 74.792 "Dalmine", de Dalmine S. p. a., de Italia. — Acta 74.717 "Crinbel", de Juan Jorge Lesplingart. de Montevideo. — Acta 74.746 "Galería Jovita", de Silvio Packer, de Montevideo. — Acta 74.752 "Sudamtex de Uruguay S. A., de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 53.913 "Ribovel", de Vitamins Limited, de Inglaterra. — Acta 74.963 "Courlene", de Courtaulds Limited, de Inglaterra. — Acta 74.900 "Emblemática", de Shel Uruguay Limited, de Montevideo. — Acta 74.759 "Gina", de Jeruchin Kaplan, de Montevideo. — Acta 74.720 "La Fragua", de Gnazzo Hnos. y Cía., de Montevideo. — Acta 74.766 "Fregalín", de Somerín S. R. L., de Montevideo. — Acta 74.132 "F. P.", de Francisco Petraglia e Hijos S. L., de Montevideo. — Acta 74.951 "Gath y Chaves G C Ltd.", de South American Stores Gath y Chaves Ltd., de Inglaterra. — Acta 74.898 "Shell", de Shell Uruguay Limited, de Montevideo. — Acta 74.842 "Altamira", de José Vázquez Menéndez, de Montevideo. — Acta 74.994 "Vosotras", de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo. — Acta 74.837 "Marcolita", de Atma Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo. — Acta 74.977 "Avize", de Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hermanos", S. A., de Manga, Montevideo. — Acta 74.902 "Dalton", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta 74.905 "Castleton", de Lázaro Faencaig, de Montevideo. — Acta 74.930 "Juliette Marglen", de Juliette Marglen Inc., de EE. UU., de América. — Acta 74.998 "Emblemática", de Colgate Palmolive Inc., de Montevideo. (Sucursal del Uruguay). — Acta 74.932 "My Lady", de Algorta S. A., de Montevideo. — Acta 74.816 "Mucilen", de The Nestle Company Inc., de EE. UU. de América. — Acta 73.682 "Rapidograph", de Riepe-Werk, de Alemania. — Acta 74.870 "Emblemática", de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo. — Acta 74.814 "Efesca", de Miguel A. Igounet, de Montevideo. — Acta 74.828 "Heliodor", de Deutsche Grammophon Gesellschaft m. b. H., de Alemania. — Acta 74.945 "Tom Mix", de Samuel Kravchinski, de Montevideo. — Acta 74.919 "Caterpillar", de Caterpillar Tractor Co., de EE. UU. de América. — Acta 74.928 "Denvermate", de Clericetti y Barrella S. A., de Montevideo. — Acta 74.936 "Casa Mayc", de Martegani y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 74.899 "Shell", de Shell Uruguay Limited, de Montevideo. — Acta 74.895 "Broplat", de Fabosa, Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos S. A., de Montevideo. — Acta 74.741 "Seborín", de Hans Schwarkopf, de Alemania. — Acta 74.566 "B. J.", de Berro y Cía. S. A., de Montevideo.

—Se dan por desistidas las siguientes gestiones de registro de marcas: Acta 74.526 "Italcar", de Salvador Gramaglia, de Montevideo. — Acta 74.716 "Zenith", de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo.

—Se conceden las siguientes patentes: Acta 10.679 "Nuevo juego de salón", de José Fabruccini, de Montevideo. — Acta 9.979 "Mejoras en sembradoras de alimentación directa", de Enzo, Atilio y Carlos Velázquez, de Paysandú, R. O. del Uruguay.

—Se autorizan las siguientes transferencias de patentes: N.o 4.549 "Organo Polisiloxano", de General Electric Company, de EE. UU. de América. — N.o 4.558 "Una nueva lámpara fluorescente de baja presión", de General Electric Company, de EE. UU. de América. — N.o 4.607 "Método y aparatos eléctricos para señalar la presencia de formas finamente divididas de ciertas substancias tales como ciertos gases, vapores... etc." de General Electric Company, de EE. UU. de América. — N.o 4.631 "Un conjunto de espigas de contacto", de General Electric Company, de EE. UU. de América.

—Se concede vista por el término de 20 días: Acta 75.071 "Bella Mesa", de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 75.054 "Superluz", de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo. — Acta 75.049 "Kadiona", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 75.048 "Ascor-C", de la misma firma, del mismo lugar. — Acta 74.572 "Flameglo", de Recagno Hnos., de Rep. Argentina. — Acta 75.015 "La Yerbatera", de Yerbatera Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 75.486 "Perrotts", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 75.004 "Ella", de Perfumerías Unidas S. A., de Montevideo. — Acta 74.764 "Hostalen", de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta 11.018 "Sistema que aúna los movimientos de giro y desplazamiento, aplicable a las hojas de las persianas o cerramientos del tipo Brise-Soleil", de Walter Prat, de Montevideo. — Acta 73.975 "Internacional", a la firma O'Farrel y Freira, de Montevideo. — Acta 70.425 "Omega Constellation", de Societé Anonyme Omega Louis Brandt y Frere S. A., de Suiza.

—Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta 73.861 "Protex", de Chance Brothers Limited, de Inglaterra. Acta 73.518 "Acthisol Mirot", de José Miguez, de Montevideo. — Acta 73.294 "Frostmaster", de Heron Heating Devices Limited. de Inglaterra. — Acta 73.459 "Duplibit", José Miguez, de Montevideo.

—Se detiene el trámite en los siguientes asuntos: Acta 74.495 "Histolap", de Enrique Mario, Martha Clotilde Laplacette y otros. — Acta 11.170 "Un calentador eléctrico para agua", de Juan Zenón Kuraukas-Bekeraite, de Montevideo.

—Por resolución superior se conceden las siguientes patentes: N.o 5.170 "Jeringa para inyecciones", de H. Hauptner, de Alemania. — N.o 5.169 "Método para tratar el encogimiento de los tejidos de punto", de Redman Process International Inc., de EE. UU. de América.

—Por resolución superior se autorizan las siguientes marcas: N.o 67.927 "Bilz Sinalco". de Sinalco Agtiengesellschaft, de Alemania. — N.o 67.923 "Pegaso", de Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo. — N.o 67 921 "Unitex", de César Vairo, de Montevideo. — N.o 67.922 "Bomont", de Montero y Cía., de Montevideo. — N.o 67.925 "Termidor", de Benegas Hnos. y Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial, de Rep. Argentina. — N.o 67.924 "Falin", de Linoil Uruguay Ltda., de Montevideo. — N.o 67.926 "Beatriz", de Américo R. Destri, de Montevideo.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 205 — Montevideo, Miércoles 12 de Diciembre de 1956 — Núm. 14988

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0 80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0 60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0 40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2 00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12 00
" año	" 24 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 13 00
" año	" 36 00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18 00
" año	" 36 00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8 00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50 00	" "
1935 y 1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50 00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942 (reeditado)	" 50 00	" "
1943 "	" 20 00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8 00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6 00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10 00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10 00	" "
1955	" 14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0 15
Atrasados	" 0 25
De más de un mes	" 0 50
" " " " año	" 1 00
" " " tres años ...	" 2 00
" " " cinco años ..	" 5 00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20 000 00	$ 50 00	la página
De $	20 001 00	" " 50 000 00	" 70 00	" "
" "	50 001 00	" " 100 000 00	" 90 00	" "
" "	100 001 00	" " 200 000 00	" 120 00	" "
" "	200 001 00	" " 300 000 00	" 150 00	" "
" "	300 001 00	" " 400 000 00	" 180 00	" "
" "	400 001 00	" " 500 000 00	" 220 00	" "
" "	500 001 00	" " 1:000 000 00	" 280 00	" "
" "	1:000 001 00	" " 2 000 000 00	" 340 00	" "
" "	2:000 001 00	" " 3 000 000 00	" 400 00	" "
" "	3 000 001 00	" " 4 000 000 00	" 500 00	" "
" "	4:000 001 00	" " 5 000 000 00	" 600 00	" "
" "	5:000 001 00	en adelante	" 700 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: conteniendo 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 38 71 y 9 59 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA o ETELVINA LORENZA ANSORENA DE SISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18836 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18835 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO CHENLO ITURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18866 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO HERNANDEZ ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18691 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EUGENIO PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18637 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ARTIGAS DIAZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18486 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA GOMEZ DE ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18455 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18325 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA SUAREZ DE LUACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18215 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18197 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GIOVANNI BATTISTA STEFANO BARANI MOZZINO o JUAN BAUTISTA ESTEBAN BARANI MAZZINO o JUAN BARRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17272 Nov 22-v dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA STELLA BUERO BRUM o ALDA o ALDA STELLA BUERO de BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18837 Dic.11-v.dic 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARCIA DE LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18850 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PODESTA DE MASSAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18447 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA BETANCUR DE SASSANO o MARIA LUCIA EMA BETANCUR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18448 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BAUTISTA EGUREZ ARAUJO o EGUREZ y ARAUJO o EGUREN ARAUJO y CONCEPCION PIZARRO DE EGUREZ y ARAUJO o EGUREZ ARAUJO o EGUREN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18449 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BANCHERO o BANQUERO de BALESTRA o VALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18157 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18158 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL C. PACE o ISMAEL CALIXTO o CALISTO PACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16886 Nov.12-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES VASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18833 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO FERMIN CARSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 18832 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18497 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES BER SZWAICER KNEIDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18495 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KOLOMAN o KOLMAN KALAMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18234 Dic.1º-v en 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARD WILLIAM ANSON MAY o BERNARDO GUILLERMO ANSON MAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17974 Nov 28-v.dic.31.
Feb.1º v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16970 Nov.13-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZAINA MALKA PRESAISEN DE PEREPLETSZYK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18834 Dic.11-v.dic 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERLINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18872 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PALLEIRO PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18762 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GOVEA DE LAGOMARSINO o CARMEN GOVEA WALLACE DE LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18450 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BATTAGLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18472 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ADELINA ABBAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18332 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LUCIANO o TEODORO LUCIANO LUTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18331 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18339 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAHIR ALANIZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18235 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE SILVA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18217 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO FUNGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18096 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ROTUNNO DE CORVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 18072 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18819 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO META o METTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario
1) $36.00 30|pub. 18739 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINELLI o MARTINELLI RONCORONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18738 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLAPS DE MACIA o MACCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18736 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertur de la sucesión de TERESA LINARES RODRIGUEZ DE LINARES o LINARES de LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18737 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MAIORANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18735 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORINDA NUÑEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18732 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO KASZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18733 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDA GONZALEZ DE METIVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Jose Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18734 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA SCHAPPACASSE o SCHIAPACASSE o SCHIAPPACASSE o SECHIAPACASSE de PAGUAPÉ y de don EXEQUIEL MODESTO o MODESTO EXEQUIEL PAGUAPÉ o PAGUAPE o PAGOUAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18491 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u OFELIA MATILDE SOSA DE ORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18613 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18659 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO NAVARRO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18557 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO NOVOA o DOMINGO ANTONIO NOVOA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18558 Dic 6-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SHIGETOMO KUNIZAWA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18559 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LEONI RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18556 Dic.6-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO AQUILES MONZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18555 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS MARTINEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario
1) $36.00 30|pub. 18553 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA FERREYRA o FERREIRA DE MARTINEZ y de PATRICIA FERREYRA o FERREIRA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18578 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILA ISABEL MENDEZ RIVERO o ISABEL MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub 18554 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PERNAS TROBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18487 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SARACINI COCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18488 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA SPERA DE ROSELLÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18498 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JATCHIM GOULEVITCH o GOULEWITCH o JACHIM GULEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18330 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA PRINCIPE de DE VIVO o DEVIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18483 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS RAMON FUSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18329 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18328 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARBIZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18327 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ACCOSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18314 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINA o BLANCA GABINA ORTIZ u ORTIZ FUNES DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18282 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE URBANO CANEPA o CANEPA MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Jos Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18196 Nov.30-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18162 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA GOMEZ PORTO DE PERNAS o RAMONA GOMEZ DE PERNAS o RAMONA GOMEZ o RAMONA GOMEZ PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub; 18161 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 18160 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GIORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18159 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HARRY ERNESTO o HARRY ERNEST EHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 17657 Nov 23-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CAIMI DE BARRIOS o ROSA CAIMI o CAIMI DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18326 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DUOMARCO o JOSE DUOMARCO VIDAL o JOSE LUIS DUOMARCO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18887 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ILDA SANDEZ DE STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 18888 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA MARIA o MARIA ANTONIA SIMÓ o SIMÓ OTÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18809 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CAPUTO DE GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18753 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAPALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18752 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA ACOSTA DE MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10'pub. 18629 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18630 Dic.7-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREZ DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 18575 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18576 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO LORENZO o VIRGILIO L. BIANCHI COLMEGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18560 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DELGADO DE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 18492 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18493 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO NICASIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18494 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO MARIO SENCIÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18490 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABOADA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18482 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de JUAN HUMBERTO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Noviembre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18446 Dic.4-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON URES o URES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18315 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18316 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA PALADINO DE VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18317 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VEIGA REYNO DE CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 18231 Dic.1º-v. dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DIAZ DE GELPI o GERPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18232 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BENAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18296 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMOND o RAIMUNDO o RAYMUNDO CALLENS o RAIMUNDO JOSE CALLENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18233 Dic.1º-v.en 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18297 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS PIO GHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18298 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BENITEZ DE RELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18299 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18154 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO MERCEDES NEGRO o NEGRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18155 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18193 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 18056 Nov.29-v.ene.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MILLA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17975 Nov.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REINHOLD WARTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17741 Nov 24-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULETTE FRANÇOISE DONATI DE ALBERZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 17270 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ESMERALDA ESMELA FIGUEREDO DE SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18761 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOSQUERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18760 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA LUISA OCHS u OCHS ARLO DE PRATOLONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18759 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO AGUSTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 18753 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIA MEGA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18756 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18757 Dic.10-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA LELEU ALEMAN o LELEN ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18755 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DAFNE ABBATE o ABATE OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18754 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE FERIOLI o FERRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18770 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO o DESIRÉ o DESIDERIO PEDRO JUAN BAUTISTA o DESEADO PEDRO JUAN BAUTISTA DEFOSSEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18712 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OLIVERA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18636 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO BRUNO FONSECA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18634 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o JOSE MANUEL BARREIRO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18635 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO JARDIN LARA o SARDIN LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18631 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AMARINI o AMORINI o MARINI DE VOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18632 Div.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO LEONCIO ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18633 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO DIONISIO CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 18577 Dic.6-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO SILVA OXOVI u OXOBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18481 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ANTONIO DIAZ VENTRE o ANTONIO DIAZ REQUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18496 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS SENA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18527 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COSTAS o COSTA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18515 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ATILIO VESPERONI ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18462 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANDINA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18318 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO FELICIANO LUNGO VALENTI o VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18319 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GUILLERMO o GUILLERMO VICENTE STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18320 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO POLICARPO DE LA SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18321 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GUILLERMO o RICARDO W. STAUDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18322 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA NANDIN DE RAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub.18323 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAZ DE VOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18349 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NESTOR SUAREZ y de GABRIELA MINIS DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18324 Dic.3-o.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA GAULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18227 Dic.1º-v.dic.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMÉ ESPINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18228 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CHIOCA o CIOCCA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18229 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO JOSE RIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18230 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA ENCARNACION BAUSCARRIAGA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 36 00 30|pub. 16510 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, doctor don Ricardo F. Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA CASTRO DE VEGA, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Solís Nº 1466, piso 1.o), dentro del término de treinta días. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18589 Dic.6-v.dic.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 14ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14ª Sección del Departamento de Montevideo, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES TOSCANO DE TOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Tapes 922). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18830 Dic.11-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARINDA FERREIRA BICA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 2 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24 00 30|pub. 17053 Nov.24-v dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LINO BENJAMIN PIREZ; RAMON CAMPAGNE o CAMPAÑA PIREZ y FELIPE CAMPAGNE o CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1º de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18681 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA FELIPA BENTANCUR DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Diciembre 1º de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18682 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DARDANO de RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18591 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO FABIAN MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18346 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALLAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 1.o de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub 18345 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadis para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18344 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GONELA o GONELLA DE LOUZAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18343 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA LUISA DOGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18342 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA PAULA CABRERA DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $12.00 10|pub 18376 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18377 Dic 3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DEMETRIO MAMERTO CHOZONI o CHOSONI o CHIOSONE o CHOSSONI o CHOZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 18678 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ CARDOZO DE DUARTE o DUHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18680 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LARROCA MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1956 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18679 Dic.7-v.dic 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 15 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18592 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CORRALES DE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18593 Dic.6-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON RODOLFO ROSA PANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18387 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO BARRIOS o SIXTO FERNANDO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18278 Dic.19-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO BACH BASTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18279 Dic.19-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DUGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18280 Dic.19-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSE SILVA DE TECHARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 9 de 1944.— Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18513 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANAROLINO o ANOROLINO NUÑEZ y ANSELMO ANASTACIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 24 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18380 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NEGRI o ALEJANDRO FERNANDO NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 27 de 1956. — Jaime Roca, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18189 Nov.30-v.Dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrar de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GREGORIO ITURBURUA CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 30 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18810 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 23 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18685 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ y de AMALIO ANDRES COLL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 16 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18389 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CASIANO BULFO CARDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18284 Dic.19-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAYO o RAGGIO DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 13 de 1956. — Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18793 Dic.10-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación y a pedido de parte se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Nueva Helvecia, 29 de Noviembre de 1956. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18528 Dic.5-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELICIANO TIMOTEO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 23|956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 18617 Dic.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA CLAVIJO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 18545 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA CAMEJO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Al solo efecto de esta publicación se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor — Durazno, 24 de Noviembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18546 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MATILDE VILA de SOMMA, don CARMELO SOMMA y doña ISABEL SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Noviembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18547 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO AGUSTIN BORAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 24 de Noviembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18548 Dic.6-v.dic 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, Agosto 29 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18549 Dic.6-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD LARRIERA o LARRIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 18 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18550 Dic.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA REPETTO DE MINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 31 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18454 Dic.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA LECUNA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18665 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO BRIGIDO LARROSA o LARROSA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18666 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIACIR o DELIASIR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18667 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BIBIANO o BIBIANO REYMUNDO o RAIMUNDO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. Noviembre 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18668 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FEREYRA o FERREIRA DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18669 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BERRIEL MARTINEZ o BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18670 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NORBERTO ORTIZ u ORTIZ GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18671 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO TAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 22 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18430 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CERDEÑA o SARDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18431 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA PEÑA DE ARACHE, MARIA DEL CARMEN ARACHE o ARACHE PEÑA DE ALVARENGA o ALBARENGA y FORTUNATO o PAULO o PABLO ARACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18432 Dic.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA o JULIANA EMA TRELLES DE MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18749 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber de la apertura de la sucesión de don LAZARO TADEO GRAUPERA o GRAUPERA CABRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Noviembre 23 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18751 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR RENE PEREZ ABADIA u OSCAR RENEE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 19 de 1956. — José Ramón Díaz Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18750 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18009 Nov.28-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELESFORO DE LOS SANTOS o TELESFORO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Mariscala, Octubre 8 de 1956. — Julián B. Melogno, Juez de Paz.
1) (D.21-7-34) 20|pub. 33354 Oct.31-v nov.12.
Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA PIRIZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18718 Dic 7-v.dic 19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIANO ANGEL SILVERA y de ISABELINO M. CORBO o ISABELINO MAXIMO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18717 Dic.7-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA INDA DE CANCELA, ANTONIO o ANTONIO MARIA CANCELA INDA y MAMERTO o ALBERTO MAMERTO CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18716 Dic.7-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MANUEL o MANUEL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 29 de Noviembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub 18715 Dic.7-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PORTELA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18714 Dic.7-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TOMAS PERDOMO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18433 Dic.4-v.dic.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO JOAQUIN ANGEL GORINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones y emplazamientos. — Maldonado, 17 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18435 Dic.4-v.en.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, para la publicación del presente edicto. — Maldonado, Noviembre 13 de 1956. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
1) $24.00 20|pub. 18434 Dic.4-v.dic.15.
En.5-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANO CHALDAIN, RAMONA DOMINGORENA DE CHALDAIN y ANGELICA AMERICA SERAPIA CHALDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18616 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA SCAVONE o SCABONI DE ROTUNDO, HECTOR RAMON ROTUNDO MORENO, ANTONIO ROTUNDO SCAVONE y GUADALUPE ROTUNDO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 18615 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Octubre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 18467 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO o PABLO JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18469 Dic.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de ROSA CARTABBIA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 13 de 1956. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 18420 Dic.3-v.dic 14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de ANTONIO ROQUE CARTABBIA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú. 9 de Noviembre de 1956. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 18421 Dic.3-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de EUFRASIA RUIZ DE DEL CASTILLO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 24 de 1956. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 30|pub. 18422 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO GROSSKOPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18266 Dic.1º-v.dic.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CASIMIRO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 9 de 1956. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18265 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18741 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVALLEJA FRANCISCO GONZALEZ MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 16 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18743 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA VARELA DE CANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 23 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18744 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18745 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Noviembre 12 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18746 Dic.10-v.dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18747 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES GONZALEZ MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 16 de 1956. — José R. Luna Pradera, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18742 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ALEJANDRINO o JOSE ALEJANDRINO o ALEJANDRINO BARBOZA o BARBOSA y JULIA MARGARITA BLANCO DE BARBOZA o BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1956. — José R. Luna Pradera, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18740 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente caratulado: "SUCESIONES. MARIA DOLORES FUNES DE ARMENDARIS y EPIFANIO o EPIFANIO C. o EPIFANIO CIRIACO ARMENDARIS" (L.o 16 N.o 264 F.o 388), se hace saber la apertura de la sucesión de Eloísa Elodia o Edilia Edilda Pereyra de Armendaris, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 16 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $16.00 10|pub. 18585 Dic.6-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7ª sección de Rocha. Encargado del Despacho de la Primera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS DIONISIO HERRERA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rocha, Noviembre 15 de 1956. — Armando Amaral, Juez de Paz Edo. del Despacho.

1) $12.00 10|pub. 18748 Dic.10-v.dic 20.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1.a Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FELIPA FERREIRA BITANCUR o VITANCURT, citándose y emplazándose a sus herederos, y especialmente a Cristóbal y Petrona Ferreira Vitancur o Vitancurt, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días. — Rocha, Octubre 31 de 1956. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz

1) $48.00 30|pub. 18226 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MORENO DE RECAREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Diciembre 4 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 18865 Dic.11-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PELLEGRINI DE ANDRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Diciembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

1) $8.00 10|pub. 18822 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Noviembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

1) $8.00 10|pub. 18541 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TUYARE o JUANA VIRGINIA TUYARE DE TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Noviembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 18542 Dic.6-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERAFIN URROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Noviembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 18552 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA SELVINA URRUTY DE PETRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Noviembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

1) $12.0 10|pub. 18370 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MENONI de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Noviembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta

1) $12.00 10|pub. 18156 Nov.30-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GALLINO o ADELA LEOCADIA GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 30 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18820 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELEAZAR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 30 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $8.00 10|pub. 18821 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JUAN BAUTISTA TETTAMANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 22 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18539 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN EUSEBIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 19 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18540 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en es-

pecial al heredero Aurelio Semino, al que se emplaza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Noviembre 12 de 1956. — Delmar González Bruin, Actuario Adjunto.
1) $ 48.00 30|pub. 17341 Nov.19-v dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TEOFILO MONTELONGO o TEOFILO MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 27 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18544 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CASTRO DE CABRERA o NATIVIDAD CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 27 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18395 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA HERNANDEZ DE AROCHA o NATALIA ETELVINA HERNANDEZ DE AROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 21 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18240 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI LEONE BERARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18239 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ROCCO LABURETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Domingo Rocco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1 $36.00 30|pub. 17763 Nov.24-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA o JACINTA o JACINTA BONIFACIA ELICHEIX DE DELGADO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 27 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18618 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOYANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 29 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18619 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ALAMBARRI DE BARDIER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 29 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18620 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIGOLI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 22 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 18621 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO SILVESTRE TARRAGONA y de ELVA o ELVA ESTHER MANERA DE TARRAGONA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 29 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18622 Dic.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ZACARIAS ARBIZA BENGOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 24 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18813 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SALINA o SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18811 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS M. de FREITAS o LUIS MARIA de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 26 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18812 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE AMARAL o DO AMARAL o DE AMARAL de BORDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $36.00 30|pub. 17783 Nov 24-v.dic 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERMIN VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 26 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18871 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA VALOIS ALVAREZ DE EDREIRA o EDREIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 19 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18382 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MESONES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Noviembre 19 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 18383 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS HELAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 19 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 18384 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ o ANTONIO SANCHEZ MACIDE o ANTONIO SANCHEZ MACIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 19 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18335 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA TERRA DE MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18336 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEREIRA o PEREYRA o JOSE PEREIRA o PEREYRA SILVA y OLGA BERNARDO DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18337 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA LARROSA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 9 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18246 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LEMOS HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 19 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18247 Dic.1º-v.dic.13.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

BALNEARIO SAN LUIS

De acuerdo a lo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, que habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el mismo sin haberse efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar N.o 36 de la manzana 371 ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones Balneario San Luis, promitente comprador Andrés G. Benítez. Se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causa-habientes que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrá caducado su derecho. — Roberto Armando Castro. — Rincón 625, Esc. 8
2) $24.00 15|pub. 18249 Dic.3-v.dic.20.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

Se hace saber al señor SANTIAGO RILLA, promitente comprador del solar 13 de la manzana 92; a JUAN E. PIVEL DEVOTO y RAUL ARTAGAVEYTIA, promitentes compradores del solar 12 de la manzana 123; a SALO STASCHOWER, promitente comprador del solar 1 de la manzana 312; a JULIO CORREALE MARTUSCIELLO, promitente comprador del solar 15 de la manzana 300; a DAVID JAFFE y SAMUEL MAICH, promitentes compradores del solar 3 de la manzana 72; a JUAN PEDRO ESCOSTEGUY CUNHA, promitente comprador del solar 12 de la manzana 139; a FRANCISCO ALBERTO TORRES RODRIGUEZ, promitente comprador del solar 1 de la manzana 344; a FELIPE ROSEMBLAT LERNER, promitente comprador del solar 15 de la manzana 269; a FLORENTINO LUIS AQUINO ARBOLEYA, promitente comprador del solar 13 de la manzana 328; a ARTURO CASTILLA SAAVEDRA, promitente comprador del solar 6 de la manzana "P"; a LUIS ERNESTO ARA CARRIO, promitente comprador del solar 9 de la manzana 278; a LUIS CESANI MARIANI, promitente comprador del solar 1 de la manzana 319; a NILDA MARIA ESTHER BASSO de CONZI, promitente compradora de los solares 3 y 4 de la manzana 328; y a LUIS MONGRELL BARRAL, promitente comprador del solar 1 de la manzana 354, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas con los números: 1.071 del L.o 36; 561 del L.o 36; 1.976 del L.o 37; 989 del L.o 37; 1.242 del L.o 37; 1.971 del L.o 37; 541 del L.o 39; 596 del L.o 39; 984 del L.o 41; 1.771 del L.o 44; 2.429 del L.o 51; 35 del L.o 42; 1.283 del L.o 37; 1.282 del L.o 37; y 825 del L.o 41 respectivamente, en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos; y se hace saber también a ISAAC MORENO ERNAH, promitente comprador del solar 5 de la manzana 89; a ALEJANDRO HERTZULIS BRODER y RAQUEL MAKAROVA de HERTZULIS, promitentes compradores del solar 6 de la manzana 285; y a BERNARDO GELBLATT WALDBRUM, promitente comprador de los solares 10 y 11 de la manzana 318, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 6

de Diciembre de 1956. — Por "Parque del Plata Sociedad Anónima": Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $96.00 15|pub. 18777 Dic.10-v.dic.27.

3-Convocatorias Comerciales

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 27 de Diciembre de 1956 a las diez y treinta horas en el local social, calle Haití 1606, para considerar la siguiente orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1956; 2º Elección de un Director titular y un Director suplente; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1956. — El Secretario.
3) $30.00 15|pub. 18426 Dic.4-v.dic.21.

NAVIERA OLIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Naviera Olimar S. A. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 26 de Diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Piedras Nº 425, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1956; 2) Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico; 3) Designación de tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1956-57; 4) Designar Síndicos titular y suplente por el ejercicio 1956-57; 5) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito de sus acciones. — El Directorio.
3) $25.00 8|pub. 18333 Dic.3-v.dic.12.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 18 de Diciembre de 1956 a las once y quince horas, en el local de la calle Solís Nº 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1956; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Distribución de las utilidades: Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — El Directorio.
3) $38.40 16|pub. 18091 Nov.29-v.dic.18.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la sociedad anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 18 de Diciembre de 1956 a las once y treinta horas, en el local de la calle Solís Nº 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1956; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — El Directorio.
3) $32.00 16|pub. 18092 Nov.29-v.dic.18.

BARRACA AMERICANA S. A.
(Antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; C) Distribución de utilidades.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Presidente Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas efectuado en un banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — El Directorio.
3) $ 48.00 15|pub. 18301 Dic.1.o-v.dic.19.

LA RESERVA
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en el Local Social del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 10, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación del Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos); 2.o Autorización al Directorio para proceder al rescate de acciones contra entrega de bienes sociales; 3.o Autorización al Directorio para llenar las formalidades necesarias para llevar a efecto lo relacionado con el precedente numeral; 4.o Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, e nla Sede Social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.
3) $ 24.00 10|pub. 18276 Dic.1.o-v.dic.13.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Lavadero Oriental de Lanas S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Arroyo Grande N.o 2671, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del 13º ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956; 2º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, antes del día de la asamblea (artículo 42). — Jorge Etcheverry Vidal, Presidente. — Ernesto Balparda, Secretario.
3) $24.00 10|pub. 18522 Dic 5-v.dic.17.

CAJA POPULAR DE ROSARIO

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo V, artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día domingo 30 de Diciembre de 1956 a las 10 y 30 horas en el local de la Biblioteca José Pedro Varela, calle Ituzaingó entre España y Cerrito de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta en representación de los accionistas. Esta misma comisión verificará el quórum legal que tiene que cubrir el 75 o.o del capital realizado o sea de $ 187.500.00; 2.o Reforma de los artículos 5.o y 61 de los Estatutos Sociales.

Artículo 28 — Se previne a los señores accionistas que con cinco días hábiles de anticipación a la asamblea, deberán inscribir sus acciones y depositarlas en las oficinas de la Caja. — Rosario, Diciembre de 1956. — Amador P. Fodere, Presidente. — Sabino Alvarez, Secretario.
3) $21.00 5|pub. 78583 Dic.6-v.dic.12.

COMPAÑIA TRANSPORTES RURALES S. A.
(EN LIQUIDACION)
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se reunirá el próximo sábado 15 de Diciembre, a las 17 horas, en el local de la Federación Rural, Avenida 18 de Julio 965, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de esta asamblea; 2.o Informes sobre los trámites finales; 3.o Aprobación del balance al 30 de Junio 1956; 4.o Resolución referente a la deuda con la Caja de Jubilaciones.

Para participar en la asamblea, los accionistas deberán, según artículo 38 de los estatutos, inscribir sus acciones o certificados bancarios, en la Sede de la Federación Rural, Avenida 18 de Julio 965, de 9 a 12 horas, desde el día 7 del corriente y por lo menos con 3 días de anticipación al de la asamblea. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — La Comisión Liquidadora.
3) $18.00 5|pub. 18604 Dic.6-v.dic.12.

MATEFIN SOCIEDAD ANONIMA
(MANUFACTURA DE TEJIDOS FINOS SOCIEDAD ANONIMA)
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Setiembre de 1956, que tendrá lugar en el local sito en la Plaza Independencia número 1376, piso 6º, costado Sur, el día 18 de Diciembre de 1956, a las diez y treinta horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Elección de miembros suplentes de Directorio, Síndico y suplente de Síndico (artículos 10, 11 y 19 de los estatutos); 3º Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósito de las mismas otorgadas por un Banco o casa financiera o comercial ya sea del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 18728 Dic.7-v.dic.13.

DIGGS & MACDEVITT
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el martes 18 de Diciembre de 1956 a las 10 horas en el local social, Av. Garibaldi 2126, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aprobación o desaprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva que terminó su mandato el 27 de Octubre de 1956, en el período comprendido entre el día 30 de Junio de 1956 y el de su cese, o sea el mencionado 27 de Octubre de 1956 y especialmente todo lo que se refiere a enajenaciones realizadas y otorgadas durante ese período; 2º Aprobación o rechazo de las renuncias presentadas por todos los miembros de la actual Comisión Directiva y de los representantes y suplentes designados y renuncias del señor Síndico y del señor Síndico suplente; 3º En caso de aceptación de las renuncias enumeradas en el segundo punto de la orden del día, designación de miembros de la Comisión Directiva y de Síndico y Síndico suplente que han de sustituir a los renunciantes.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación como mínimo. — El Directorio.
3) $16.20 3|pub. 18699 Dic.7-v.dic.11.

EDITORIAL Y LIBRERIAS ASOCIADAS SOCIEDAD ANONIMA (E.Y.L.A.S.A.)

Se cita a los señores accionistas de E.Y.L.A.S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Febrero de 1957 a las 18 horas en el local de la calle Sarandí Nº 477 para tratar la siguiente orden del día:

1º Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.; 2º Aprobación de aplazamiento de la asamblea general ordinaria; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día 30 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $16.80 7|pub. 18707 Dic.7-v.dic.15.

RINCON DE LOS TAPES SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1956 a las 9 horas y 30 minutos en el local social de la calle 25 de Mayo 477, esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1956; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 4º Elección de nuevo Directorio y de Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 22 de Diciembre de 1956. — El Directorio.
3) $9.60 3|pub. 18687 Dic.7-v.dic.11.

STORA LATINO AMERICANA S. A.
Unica convocatoria
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 28 de Diciembre de 1956 a las 11 y 30 horas, en el local social calle Paysandú Nº 941, 4º piso, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Reducción del capital autorizado e integrado de la Sociedad y distribución de un dividendo extraordinario; 2) Autorización al Directorio para fijar la forma, condiciones y oportunidad del pago o rescate de acciones; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas

que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualquiera que sea el número de los asistentes (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 18694 Dic.7-v.dic.11.

ETCHEVERRY Y CIA. S. A.

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Etcheverry y Cía. S. A. para la novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Coronel Raíz 1950 (Peñarol) el día 20 de Diciembre de 1956 a las 17 horas con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del noveno ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1956; 2º Elección de miembros del Directorio y determinar su compensación; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 26).

Las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en el local indicado hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 23). — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 18661 Dic.7-v.dic.13.

WENZ & CIA. (URUGUAY) S. A.

De acuerdo con los estatutos (artículo 18) de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1956 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avenida General Rondeau 2165, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, del balance de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956; 2º Remuneración de Directores y Síndico (artículos 26 y 28 de los estatutos); 3º Elección de un Síndico titular y un suplente por el período de un año (artículo 27); 4º Determinación del número de Directores y eventual designación de un nuevo Director (artículo 13, inc. B); 5º Designación de dos accionisats para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea general ordinaria deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado de su depósito en alguna institución bancaria. — El Presidente.
3) $24.00 5|pub. 18686 Dic.7-v.dic.13.

URACE S. A.

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Diciembre de 1956, a las 18 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle Rincón 487, piso 7.o a los efectos de:

1) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2) Elegir miembros del Directorio y suplentes y determinar si han de recibir remuneración y, en caso afirmativo, el monto de ésta; 3) Designar un asambleísta para que junto con el Presidente de la asamblea suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $14.40 6|pub. 18646 Dic.7-v.dic.14.

MILSALDOS S. A.

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas en el local de la Sociedad, calle Rincón Nº 487, piso 7º, a los efectos de:

1) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2) Elegir miembros del Directorio y suplentes y determinar si han de recibir remuneración, y en caso afirmativo, el monto de ésta; 3) Designar un asambleísta para que junto con el Presidente de la asamblea, suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formra parte de la asamblea, deben depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $14.40 6|pub. 18647 Dic.7-v.dic.14.

D A R O L S. A.

Se cita a los señores accionistas de Darol S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 18 de Diciembre de 1956 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1334, esc. 14, para tratar el siguiente orden del día:

Punto único: Aumento del capital social a cien mil pesos ($ 100.000.00 m|n), de acuerdo artículo 4º de los estatutos.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día 15 de Diciembre de 1956. — El Directorio.
3) 6.00 2|pub. 18807 Dic.10-v.dic.11.

H. OSWALD COATES SOCCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria, que se celebrrá el día 28 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Sarandí 469, para tratar los asuntos contenidos en la orden del día:

1.o Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1956; 2.o Resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos. Determinar los honorarios de los miembros del Directorio; 3.o Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1956|7.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 18798 Dic.10-v.dic.14.

ESTANCIA FARRAPOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1º de Julio 1955-30 de Junio 1956

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de "Estancia Farrapos S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1956, a la hora 17, en el local del Banco Internacional, en la calle Zabala Nº 1463, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio 1º de Julio 1955-30 de Junio 1956; 2.o Remuneración al Directorio, (artículo 12 de los estatutos); 3.o Disolución anticipada de la sociedad; 4.o Liquidación y designación de la Comisión Liquidadora, (artículo 28) fijándole sus facultades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24, registrando en el Banco Internacional sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con dos días de anticipación, por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder. Esta autorización podrá ser exhibida por el apoderado en el acto de la asamblea, (artículo 26). — El Directorio.
3) $30.00 5|pub. 18797 Dic.10-dic.14.

MERLIN SOCIEDAD ANONIMA

Cumpliendo con el mandato de los estatutos de Merlín Sociedad Anónima y de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 20 de Diciembre de 1956, a las 10 y 30 horas, en su local social, calle Colonia Nº 1844, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico por el ejercicio 1955-1956; 3.o Elección de Síndico titular y suplente; 4.o Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 18795 Dic.10-v.dic.14.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A.
"EL TELAR"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con el artículo 36 de los estatutos sociales se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria, que se celebrará el próximo 20 de diciembre a las 18 horas en el local de la calle República Francesa 868 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas que verificarán el quórum; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, (artículo 38); 3.o) Consideración del informe de la Sindicatura, (artículo 29); 4.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de asamblea. (artículo 38).

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 52 de los estatutos sociales, referentes al depósito de sus acciones o recibo bancario, hasta tres días antes del señalado para la realización de esta asamblea. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — El Secretario.
3) $12.60 3|pub. 18791 Dic.10-v.dic.12.

COMPAÑIA VITAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINRIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Diciembre de 1956, a las 10 y 30 horas, en nuestro local, calle José N. Oxilia 3121,23, entre Francisco Rodrigo y Arrieta, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, relativos al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio último; 2.o) Elección de Síndico y suplente, por el término de un año; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: a) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle José N. Oxilia 3121 bis, todos los días hábiles entre las 16 y 17 horas, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la celebración de esta asamblea; b) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33, en caso de no lograrse el quórum requerido, la asamblea se constituirá con cualquier quórum media hora después de la establecida en la convocatoria. — El Directorio.
3) $16.20 3|pub. 18775 Dic.10-v.dic.12.

EMPRESA ROSSI S. A.

Se convoca los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 del corriente mes a las 19 horas, en la calle Dante 2177, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea y que computarán los votos para la elección del nuevo Directorio; 2.o) Lectura de la memoria anual; 3.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Distribución de las utilidades; 5.o) Elección del nuevo Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones tres días antes del señalado para la asamblea, en la clle Dnte 2177. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 18773 Dic.10-v.dic.12.

CLIMAX SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1956, a las 15 horas, en la Sede Social, Avenida Agraciada 1442, piso 4.o, ap. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de laasamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 17 de Diciembre de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2 pub. 18867 Dic.11-v.dic.12.

SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1956 a las 15 y 30 horas, en la Sede Social Avenida Agraciada 1442, piso 4.o, ap. 8, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 17 de Diciembre de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 18868 Dic.11-v.dic.12.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Señor Representante: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a Ud. para la reunión extraordinaria que realizará la asamblea Representativa, el próxima viernes 21 de Diciembre a la hora 18 en la Sede Social, calle Mercedes 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del proyecto de reforma del Estatuto Social estructurado por la Comisión Directiva (Repartido). En caso de ser rechazado dicho proyecto consideración de la modificación del artículo 42 del estatuto por el procedimiento y en los términos previstos en la ley del 17 de Mayo de 1956. Para tal caso se cita a Ud. en convocatoria especial para la asamblea a realizarse a las 20 y 30 horas en nuestro Local Social, salvo el caso de que a esa hora no hubiera concluído la asamblea anterior en cuyo caso se convoca para 15 minutos después de finalizada la misma; 2.o Designación de los miembros de la asamblea para firmar y aprobar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la sesión (artículo 36 de los Estatutos Sociales.

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, cincuenta de sus miembros; no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleísta. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 31 de los estatutos por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 21 a la hora 18 y 30 en nuestro Local Social; y si aún no fuera posible sesionar, se cita a Ud. en tercera convocatoria para la asamblea a realizar-

se el mismo día 21 a la hora 19 en nuestro Local Social.

Nota: De acuerdo con la ley pertinente, esta asamblea será controlada por la Corte Electoral, por lo que se encarece al señor Representante venir munido del Carnet Social o Documento de Identidad. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Doctor Rodolfo Méndez Alzola, Presidente. — Edmundo W. Boga, Secretario. — Carlos M. de Mello, Secretario.

3) $45.00 5|pub. 18893 Dic.11-v.dic.15.

DORIS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1956 a las 16 horas, en la Sede Social, Avenida Agraciada 1442, piso 4.o, ap. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Depósito de acciones: Hasta el 17 de Diciembre de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 18869 Dic.11v.dic.12.

TEBAS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1956, a las 16 y 30 horas, en la Sede Social, Avenida Agraciada 1442, piso 4.o, apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 17 de Diciembre de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 18870 Dic.11-v.dic.12.

EDALAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio de "Edalan S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 del mes de Diciembre de 1956 a la hora 18 en el Local de la calle Misiones 1371 (esc. 18), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1956; 2.o Designación de Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 18862 Dic.11-v.dic.13.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes 18 de Diciembre de 1956, a las 17 horas, en el Local Social, sito en Río Negro 1651, esquina Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 26 ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1956, y lectura del informe de la Sindicatura; 2.o Elección de cuatro (4) Directores y suplentes; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea.

Otra: El artículo 30 de los Estatutos Sociales, establece: Para la segunda sesión regirán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 18857 Dic.11-v.dic.15.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes 18 de Diciembre de 1956, a las 16 horas, en el Local Social, sito en Río Negro 1651, esquina Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 26 ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1956, y lectura del informe de la Sindicatura; 2o Elección de cuatro (4) Directores y suplentes; 4.o Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, calle Ganaderos 5140 sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 18858 Dic.11-v.dic.15.

FIBRATEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 21 de Diciembre del corriente año, a la hora 11, en la Sede Social de la calle Emancipación N.o 4320, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 12 ejercicio, cerrado el 30 de Setiembre de 1956 (artículo 39); 2.o Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades (artículo 41); 3.o Fijar remuneración del Síndico (artículo 41, inc. B); 4.o Elección del Síndico titular y suplente (artículo 37); 5.o Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 20).

..."Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, o donde lo resuelva el Directorio, con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una Institución bancaria, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con sus acciones. — Montevideo, Diciembre de 1956. — El Directorio

3) $18.00 3|pub. 18856 Dic.11-v.dic.13.

CLAVIER Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Diciembre de 1956 a las 18 y 30 horas en la Avenida General Rondeau 2317 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio Social, terminado el 30 de Setiembre de 1956; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Artículo 22. — Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad o donde el Directorio indique en la convocatoria, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

En lugar de las acciones, podrán admitirse certificados de depósito de las acciones en una institución bancaria de Montevideo.

Artículo 23. — Los accionistas podrán hacerse representar por terceros, mediante simple carta, la que será entregada al entrar al local donde se reúna la asamblea, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Administradores o empleados de la Sociedad. — Por resolución del Directorio. — A. F. Clavier.

3) $27.00 5|pub. 18849 Dic.11-v.dic.15.

MARDOR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día diecinueve de Diciembre de 1956 a las 10 horas, en Montevideo, calle 25 de Mayo N.o 544, 1.er piso a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31|7|56; 2) Designación de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

3) $10.80 3 pub. 18846 Dic.11-v.dic.13.

LA MADRILEÑA S. A.

El Directorio de "La Madrileña" Sociedad Anónima, de acuerdo con sus Estatutos Sociales, convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1956 a las 9 horas, en la Sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1050, para someter a su consideración y aprobación la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1956; 2) Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio y remuneración del titular; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad o en una Institución bancaria que designe el Directorio sus acciones o el certificado que acredite tener las depositadas en un banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 18831 Dic.11-v.dic.13.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se ha presentado el señor Carlos Pérez Montero, solicitando se expida a nombre de SEBASTIANA S. DE VILAZA, títulos duplicados de los nichos números 1.084, 1.088 y 1.089 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado los primitivos; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen noventa (90) días para interponer reparos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13826 Set.21-v en.9.

Se ha presentado doña Anunziata Liberatore de Vilaza solicitando se expida a nombre de Sebastiana S. de Vilaza título duplicado del nicho 1.090 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado el primitivo; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reparos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección

4) $108 00 90|pub. 13827 Set.21-v.en.9.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "LETICIA PASTORINO de CASTRO y LONGINO AMILCAR CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 51 Folio 14), se hace saber al público que por resolución del día 6 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Longino Amílcar Castro y Leticia Rosa Pastorino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 18800 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JULIO KACHKOWICH y REBECA KAGANAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 223), se hace saber que por resolución del día 14 de Mayo de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Kachkowich y Rebeca Kaganas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 18692 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "ALFREDO ARRAGA y ELSA BENAVIDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51 F.o 75), se hace saber que por resolución N.o 342 de fecha 21 de Julio de 1956, se dejó sin efecto la providencia del día 25 de Julio de 1955 que decretó la separación judicial de bienes de la sociedad conyugal integrada por Alfredo Félix Ramón Arraga y Elsa María Esther Benavides.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

5) $32.00 20|pub. 18111 Nov.29-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: CARLOS ALBERTO STORACE ARROSA y MARIA CELIA MARTA ARREDONDO DEQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 438), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Julio de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Alberto Storace Arrosa y María Celia Marta Arredondo Déque, ci-

tándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 18411 Dic.3-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carmelo Barreto contra MARIA MORENO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lº 51, Fº 611, se hace saber que por resolución de fecha 16 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carmelo Barreto y María Moreno, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 17900 Nov.26-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "NAVARRO SILVA, NEMECIO FAUSTO y CAMILO DE NAVARRO, MARIA DOLORES. Dis. y liq. de soc. conyugal. Lº 54, Fº 186", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Nemecio o Nemesio Fausto Navarro Silva y María Dolores Camilo Figueroa de Navarro y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1956). — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18311 Dic.3-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "SILVA, ONESIMA y CHIRAZZI ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 54 F.o 406, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges Onésima Silva y Alberto Chirazzi Cojaba, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7º de la ley N 592,943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Amílcar Mántaras Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17427 Nov.20-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TURCIO BONIFACIO, RAFAEL y AMEGLIO BERRIOL, AMELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 443", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rafael Turcio Bonifacio y Amelia Ameglio Berriol y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Amílcar Mántaras Actuario.
5) $ 48.00 20|pub. 17389 Nov.19-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Fabbiani de Moratorio Teresa con CEDENEIDE SIMON MORATORIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Cedeneide Simón Moratorio y de Teresa Fabbiani. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18840 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Estoup de Ossola Delia con FRANCISCO OSSOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace público que por resolución de 16 del corriente mes y año, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 7 de Setiembre ppdo., y declarando restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18079 Nov.29-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFONSO LISTE NAVEIRA y GLADYS AMELIA LARGHERO QUECHE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18562 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELENA LAJZO DE GROLMUS e IGNACIO GROLMUS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18561 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha primero de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de JUAN BAUTISTA CATTONI CASAL y MARIA STOLKIN, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) (R. 20-4-55) 20|pub. 33790 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Noviembre del corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges ROQUE DOMINGO LAGUARDIA CASTELLUCCI y MARIA MAGDALENA CAMPI FIGUEREDO DE LAGUARDIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18381 Dic.3-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juan Carlos Barranquet contra ALBA GLORIA MOREIRA. Disolución de sociedad conyugal. Lº 52, Fº 57", se hace saber al público que por resolución de fecha 12 de Setiembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Juan Carlos Barranquet y Alba Gloria Moreira de Barranquet, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1956. — Montevideo Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40 00 20|pub. 18218 Nov.30-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de THEODOR ZULKOWITZ y ROSA KOGAN, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17457 Nov.21-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CIBILS SALVAÑACH, DANIEL y BRAGA REQUENA DE CIBILS, ZELMIRA. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Daniel Cibils Salvañach y Zelmira Braga Requena de Cibils, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18781 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUTIERREZ, RAMON DOROTEO y CAMACHO, VIRGINIA ANDREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Doroteo Gutiérrez y Virginia Andrea Camacho, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18662 Dic.7-v.dic.31.
Feb. 1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "PEGUEROLES, ERNANI y CAMACHO DE PEGUEROLES, CARMEN RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ernani Pegueroles y Carmen Raquel Camacho de Pegueroles, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20pub. 17562 Nov.22-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "REMIGIO DANILO VALVERDE y CELIA LAREU DE VALVERDE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 404", se hace saber que con fecha 21 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Remigio Danilo Valverde y Celia Lareu Dallier. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18494 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Josefina Lema Rodríguez de Benedictti contra ESTEBAN BENEDICTTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 34, Fº 335", se hace saber que con fecha 22 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esteban Benedictti y Josefina Lema Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18192 Nov.30-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JESUS MARQUEZ y GREGORIA BAEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 42, Folio 148", se hace saber que con fecha 29 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jesús Márquez y Gregoria Báez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub 17777 Nov.24-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1956. CAMINO DE BRAGA, JUANA y BRAGA OLIVERA, JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Libro 19 N.o 601 F.o 361), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Juana Camino de Braga y José Braga Olivera, debiendo los interesados comparecer an-

te este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 18774 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Proserpina Vázquez de Bentancor contra ARTURO PASCASIO BENTANCOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Arturo Pascasio Bentancor y Proserpina Vázquez de Bentancor, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, Noviembre 23 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 18823 Dic.11-v.en.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "RAUL SUSENA y ELSA LOPEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 14, F.o 269", se hace saber que por resolución de fecha 7 de Setiembre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Raúl Susena Martínez y Elsa López Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 1º de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 17349 Nov 19-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 12 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don GUMERSINDO OLIVERA y doña SUSANA DIAZ, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, Ley Setiembre 18|946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 17782 Nov.24-v.dic.18.

6-Disoluciones de Sociedades

MACHADO HNAS. y CIA.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos la disolución total de la sociedad que bajo la razón social de "Machado Hnas. y Cía." gira en esta ciudad en el ramo de Casa de Modas, debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos en el domicilio particular de los mismos, calle Veracierto Nº 1789. — MANUEL MACHADO (hijo). — ISABEL MACHADO CORREA. — OFELIA MACHADO CORREA. — SARA MACHADO CORREA.
6) $24.00 20|pub. 17486 Nov.21-v.dic.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, comunicamos la disolución de sociedad que giraba en esta plaza calle Orestes Araújo 2071, en el ramo de Pensión Familiar, haciéndose cargo del activo el socio Antonio Rodríguez Núñez con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. —ALIPIO GONZALEZ POZO. — MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE GONZALEZ. — Antonio Rodríguez Núñez.
6) $ 24.00 20|pub. 17808 Nov 24-v.dic.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la Sociedad que explotaba el negocio de venta de cereales ubicado en la calle Bella Vista 1881-87, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Levón Krikorian al 1.o Noviembre de 1956 — Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 22 de Noviembre 1956. — DAVID GOMBERG. — Levón Krikorian.
6) 24.00 20|pub. 17795 Nov.24-v.dic.18.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, interviene en la disolución de sociedad de "Altier Hnos.", del comercio sito en la calle Buenos Aires 250, en el ramo de Café y Bar, quedando al frente de la misma el señor Clementino Rogelio Altier. Acreedores presentarse al comercio (ley 26 Setiembre 1904). — MACEDONIO CARLOS ALTIER. — CLEMENTINO ROGELIO ALTIER.
6) $16.00 20|pub. 18117 Nov.29-v dic.22.

MOSKOVITS Y FOGEL

Ley 26|9|1904, se hace saber que con fecha 31|10|1956 queda disuelta la Soc. Colectiva "Moskovits y Fogel" que giraba ramo de carpintería, calle Hocquart 1930 de esta ciudad. Haciéndose cargo del total del activo y pasivo el señor David Moskovits ex integrante de la firma mencionada. Acreedores: Hocquart 1930.— Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — DAVID MOSKOVITS. — JAIME FOGEL.
6) $24.00 20|pub. 18476 Dic.5-v.dic.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Elvira Inés Dantiag c| ANDRES OTERO. Divorcio unilateral", L.o 53 F.o 11, se cita, llama y emplaza a don Andrés Otero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Alfredo L. Liugain, Actuario adjunto.
7) $48.00 30|pub. 18110 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José Guerreiro c|. ENCARNACION BERMUDEZ. Divorcio por causal" (L.o 52 F.o 236) se cita, llama y emplaza a doña Encarnación Bermúdez, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, así como llenar el requisito constitucional de la conciliación, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33522 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Orquidea Barella, Ferri contra JUAREZ LOPES DE MOURA. Divorcio", L.o 51 F.o 605, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juárez Lopes de Moura para que comparezca a estar á derecho en este juicio y en el de auxiliatoria, que se inicia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20-4-955) 30|pub. 33563 Nov.20-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Ramírez Blanca Inés contra SEQUEIRA JACK. Divorcio por sola voluntad". L.º 53, Fº 458, se cita, llama y emplaza a Jack Sequeira a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48 00 30|pub. 17836 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio a RICHARD DE CASTRO para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4 o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Elizabeth Luz Balcazar Morrison. (L.o 48, F.o 583) — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 17413 Nov.19-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAMON BARRIOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Irma Larrosa (L.o 48 F.o 28). — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30,pub. 33494 Nov.14-v dic 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Walkiria Noemí González Castillo contra SALVADOR GALANTE GUARDI. Divorcio sola voluntad. Lº 52, Fº 235", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Galante Guardi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que lo represente. A los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 18727 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "María Amelia Cardozo contra WALTER CARLOS CORREA. Divorcio sola voluntad" L.o 51 F.o 526, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Carlos Correa, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que la comparecencia tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 30-4-55) 30|pub. 33682 Nov.27-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "María Martina Bautte contra RAMON ESTECCHE. Divorcio sola voluntad. Libro 51. Folio 131", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Estecche para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16585 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cirila, Margarita contra OLIVEIRA SANTOS, ELPIDIO Divorcio" (48|207), se cita y emplaza por el término de noventa días, a Elpidio Oliveira Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (48|225) que simultáneamente le inicia su esposa, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el término citado, se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los juicios expresados. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub 33421 Nov.7-v dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a don FERNANDO DOMINGO RAVASIO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que, por divorcio por la sola voluntad (L.o 42 F.o 159), le ha iniciado doña María Manuela Viana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36 00 30|pub. 16971 Nov.13-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "Walter Omar Gentile con MIRTA ELEDELBIA ESPILLAR. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Mirta Eledelbia Espillar, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, para proseguir dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. Se hace constar que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1956. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33798 Dic.6-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia

de San José, en los autos caratulados: "Dolores Osorio c| RAUL MARIA BARBOZA. Divorcio, L.o 14, F.o 307", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl María Barboza, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
7) $ 36.00 30|pub. 18238 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Ramona Jacinta Bentos c|. NELSON AGUSTIN CORIA. Divorcio". se cita, llama y emplaza a don Nelson Agustín Coria, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirá la causa y le llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 17385 Nov.19-v.dic.24.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino, don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 304, año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a OSVALDO PEDRO DOS SANTOS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $36.00 30|pub 16975 Nov.13-v.dic.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aspirante a ocupar un cargo de Peón en la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo, señor ULPIANO ARAUJO ACOSTA, a fin de que se presente a llenar los requisitos de su ingreso, dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo renunciante. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — La Gerencia Administrativa.
8) $5.40 3|pub. 18783 Dic.10-v.dic.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
AVISO

El Concejo Departamental de Artigas, cita a don LEOCADIO DE LA ROSA ó sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante las Oficinas del Concejo Local de Bella Unión, a estar a derecho, respecto a la chacra N.o 293 de de este Departamento, bajo apercibimiento en caso omiso, de declarar rescindida la primitiva la manzana N.o 46 de la 7.a sección judicial concesión sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Marzo 14 de 1956 — Amado Ipar, Presidente Ad-Hoc. — Erotides R. Sant' Anna, Secretario.
8) $ 48.00 30|pub. 16928 Nov.12-v.dic.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frentes a las calles: Roosevelt entre Ciudad de Astorga y Becerro de Bengoa; Treinta y Tres entre Ansina y Bentacor, para que dentro del término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Diciembre de 1956
8) $60.00 30|pub. 18543 Dic.6-v.en.12.

Decreto de Junio 13 946 y ampliaciones de enero 26|948 y Agosto 10 953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Vidal entre Misiones y Roosevelt; Artigas entre Ansina y Viera y Benavides, para que dentro del término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta Los costos por propiedad se establecerá en avisos c[illegible] en las esquinas de las calles pavimentadas — San José, 1.o de Noviembre de 1956.
8) $60 00 30|pub. 16597 Nov 7-v dic 12

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Sucesión PANTALEON MAINETI. Cobro ejecutivo de pesos" (L° 17, F° 300), se emplaza a Antonio Rinaldi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N° 77.555 (setenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco), ubicado en la calle Hum entre N. Ortiz y Basilio Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33807 Dic.6-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra AGUSTIN MOLINELLI. Cobro ejecutivo de pesos" (L° 18, N° 402), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N° 88.888 (ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho), ubicado en la calle Homero entre Camino Casavalle y Avenida Peñarol o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Agustín Molinelli: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33808 Dic.6-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer T[illegible], doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA CLEMENTINA MONTEVERDE. Emplazamiento". (Lo 49 Fo. 82) se cita, llama y emplaza a don Germán Lacalle para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 33420 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Bavosi Sociedad Anónima con JUAN BAVOSI y OTROS. Oblación", libro 52, folio 114, se cita y emplaza a Constancia Bavosi de Lena, Yolanda Bavosi de Soler, María Isabel Bavosi de Chabay y a sus respectivos cónyuges, Carlos Morlan. Elías Lena, Ruben Walter Soler y Ricardo Chabay, y a Juan Antonio Bavosi y Enrique Rogelio Bavosi, y|o a sus sucesores a título universal o singular, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $ 20.00 10|pub. 18225 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: Sucesión FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los padres del causante, llamados Manuel Fernández y Antonia López, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
8 $ 36.00 30|pub. 17096 Nov.15-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con SUCESION DE ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma. Libro 41, Folio 470', se cita, llama y emplaza a doña Elena Irzykowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y a sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawsky, estos últimos por sí o a quien legalmente los represente, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $48 00 30|pub 18241 Dic.1.o-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "De Stéfani Carlos contra herederos de CARLOS JANUSH. Ejecución de hipoteca." (L° 41, F° 458, N° 957), se emplaza, por el término de noventa días, a los herederos a cualquier título de don Carlos Janush, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombre defensor de oficio. — Canelones, 25 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 17907 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal en autos: "Birriel Ildefonso contra ANTONIA FELICIA DELEON. Auxiliatoria. L° 30 F° 407", se cita, llama y emplaza a doña Antonia Felicia Deleón, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia de que de acuerdo con la ley del 20 de Abril de 1955, esta publicación deberá efectuarse de oficio, en el "Diario Oficial", por haberse concedido a esos fines auxiliatoria de pobreza. — Florida, Noviembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 10|pub. 33816 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "LECAROZ JOSE MARTIN. ELISBURO LECAROZ AGUSTIN. ELISBURU AGUSTIN. LECAROZ DE ELISBURU ANTONIA. ELISBURU JOSE. LECAROZ JOSE. GOROSTERRAZU DE LECAROZ JOSEFA. Sucesiones. L° 29, F° 115, N° 157", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al coheredero ausente RAMON LECAROZ, o a su estirpe, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. — Florida, Noviembre 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 17886 Nov 26-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.1 o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Humberto Marichal, en autos: "ORTIZ, ROMUALDA. Posesión notoria de hija natural de Justo Ortiz. L° 30. F° 502" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se sustanciará, hasta su terminación, el juicio. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se concedió el beneficio de pobreza, en la forma y a los efectos previstos en el decreto del 20 de Abril de 1955 — Florida, noviembre doce de mil novecientos cincuenta y seis. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 33628 Nov.23-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARGARITA B. ENGLER DE SORONDO, por sí y como curadora de su hija Elida Irma Sorondo Engler, Eduardo Manuel Sorondo Engler, Dahída María Sorondo de Deball, Martín Eleazar Sorondo Engler y Miguel Domingo Tomás Sorondo Engler. Subasta" (L° 21, F° 317, N° 741), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Severiano Sorondo, a sus sucesores o quien sus derechos represente, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial a efecto de las publicaciones. — Paysandú, Noviembre 19 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 18419 Dic 3-v.En.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano se cita, llama y emplaza a la sucesión de JUAN BRUNO o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el N° 3081 (antes 549) que linda: Norte, 39 ms. 75 con Juana Pedrini de Roca; Sur, 39 ms. 50 con calle Serafín Rivas Rodríguez; Este, 45 ms 45 con Gerónimo Bruni y al Oeste, 44 ms. 30 con calle Gomensoro, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Mercedes Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D 21-7-34) 30|pub. 33588 Nov.21-v.dic 27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de BARTOLOME VESPA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el N° 3854 (antes 1831) que linda: al Norte, 35 ms 80 con calle Blanes Viale; Este, 51 ms. 20 con calle Zapicán; al Sur, con Tiburcio Alejandro Duarte y al Oeste, 26 ms. 60 con Mario

Alcides y Maximiliano Arballo y 24 ms. 50 con Manuel I. Buroni, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33589 Nov.21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don SIXTO LUIS ZANATTA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 1499, que linda: Norte, 27 ms. 65 con calle Florida; Sur, 27 ms. 15 con Lasarte y Cía.; Este 35 ms. 15 con Sixto Luis Zanatta; y Oeste, 36 ms. 40 con calle Buenos Aires, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30 pub. 33590 Nov.21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don PEDRO RIVA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 3351 (antes 1641) que linda: al Norte, 43 ms. 08 con Francisco Cóppola; al Este, 21 ms. 10 con calle José Pedro Varela; al Sur, 42 ms. 85 con calle Manuel Antonio Ledesma, y al Oeste, 21 ms. 25 con Jorge W. Barbitta, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7 34) 30 pub. 33591 Nov.21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don SIXTO LUIS ZANATTA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 1500 que linda: al Norte, 15 ms. 25 con calle Florida; al Este, 33 ms. con Teresa L. Vilazeca de Menéndez y 3 ms. con Ramón T. Fernández; al Sur, 15 ms. 10 con Lazarte y Cía., y al Oeste, 36 ms. 15 con Sixto Luis Zanatta, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33592 Nov.21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don MAXIMO TOSCANI, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 544 (antes 364) que linda: al Norte, 21 ms. 36 con José Varela; al Sur, dos líneas, una de 6 ms. 10 con Américo Balarini y otra de 15 metros 25 con Elvira Balarini de Méndez, cortadas perpendicularmente con una de 10 ms. 30 de Norte a Sur, formando martillo; al Este, dos líneas una de 11 ms. 80 con Neffer Aurora Lupouy y la ya mencionada de 10 ms. 30 con Elvira Balarini de Méndez, cortadas horizontalmente por la mencionada de 15 ms. 25 que va de Este a Oeste formando martillo; y al Oeste, 21 ms. 98 con calle Oribe, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33593 Nov.21-v.dic.27.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.226 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de ensanche entr las Avenidas General Rivera e Italia y General Flores y el Camino Burgues, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 77.585. Propietario: Gervasio Pacheco. Superficie aproximada: 30 metros cuadrados.

Padrón N.o 77.584. Propietario: Santiago Riela. Superficie aproximada: 26 metros cuadrados.

Padrón N.o 77.583. Propietario: Héctor Efuiró. Superficie aproximada: 27 metros cuadrados.

Padrón N.o 77.582. Propietario: Luis Martínez. Superficie aproximada: 25.80 metros cuadrados.

Padrón N.o 77.581. Propietario: Luis Martínez. Superficie aproximada: 21 metros cuadrados.

Padrón N.o 77.568. Propietario: José Olivaso. Superficie aproximada: 17.50 metros cuadrados.

Padrón N.o 77.567. Propietario: Margarita Lima. Superficie aproximada: 15.40 metros cuadrados.

Padrón N.o 77.566. Propietario: Curia Eclesiástica. Superficie aproximada: 39 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.004. Propietario: Banco de Crédito. Superficie aproximada: 292.40 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.097. Propietario: Banco de Crédito. Superficie aproximada: 4 80 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.096. Propietario: Banco de Crédito. Superficie aproximada: 50.50 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.095. Propietario: Natalia Camacho. Superficie aproximada: 73.30 metros cuadrados.

Padrón N.o 81 094. Propietario: Luis Ultra. Superficie aproximada: 90 40 metros cuadrados.

Padrón N.o 81 093. Propietario: Juan Lisce. Superficie aproximada: 89 32 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.092. Propietario: Juan Lisce. Superficie aproximada: 67.50 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.091. Propietario: Hugo Barú. Superficie aproximada: 167 50 metros cuadrados.

Padrón N.o 60.494. Propietario: Hugo Barú. Superficie aproximada: 83.07 metros cuadrados.

Padrón N.o 81 090. Propietario: Torcuato Bruzzone. Superficie aproximada: 89.09 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.089. Propietario: Magdalena Braggi. Superficie aproximada: 102.55 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.121. Propietario: Urbentina de Nobrega. Superficie aproximada: 121.54 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.120. Propietario: Camila S. de García. Superficie aproximada: 118.29 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.119. Propietario: José Varela. Superficie aproximada: 113.83 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.118. Propietario: José Varela. Superficie aproximada: 116.46 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.113. Propietario: Ramón Mariño. Superficie aproximada: 118.04 metros cuadrados.

Padrón N.o 31.114. Propietario: Usinas E. de Montevideo. Superficie aproximada: 121.21 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.115. Propietario: Servando Rodríguez. Superficie aproximada: 123.31 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.116. Propietario: Gerónimo Parodi. Superficie aproximada: 159.89 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.596. Propietario: Angel Franchi. Superficie aproximada: 28.80 metros cuadrados.

Padrón N.o 144.182. Propietario: Evangelino Carballo. Superficie aproximada: 20.50 metros cuadrados.

Padrón N.o 162 182. Propietario: Juan García. Superficie aproximada: 4.80 metros cuadrados.

Padrón N.o 68 608. Propietario: Suc. Antonio Della Gián. Superficie aproximada: 37.12 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.609. Propietario: Asunción Gori. Superficie aproximada: 18 metros cuadrados.

Padrón N.o 60.610. Propietario: Angel Curotto. Superficie aproximada: 21.96 metros cuadrados.

Padrón N.o 119.020 Suc. Esteban Riolfo. Superficie aproximada: 24.08 metros cuadrados.

Padrón N.o 119.019. Propietario: Nicolás Tasende. Superficie aproximada: 21.60 metros cuadrados.

Padrón N.o 119.018. Propietario: Roberto Tasende. Superficie aproximada: 20.56 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.607. Propietario: Banco M. del Río de la Plata. Superficie aproximada: 20.36 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.606. Propietario: José Baccino. Superficie aproximada: 26.31 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.605. Propietario: Antonio Chiodi. Superficie aproximada: 26.52 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.604. Propietario: Julio Mascari. Superficie aproximada: 26.74 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.603. Propietario: Asunción Gori. Superficie aproximada: 35.01 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.602. Propietario: Settimo Pasoletto. Superficie aproximada: 33.46 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.900. Propietario: Félix Sarache.

Padrón N.o 68.601. Propietario: Juan Chiodi. Superficie aproximada: 25.89 metros cuadrados.

Padrón N.o 102.020. Propietario: Juan Chiodi. Superficie aproximada: 54.30 metros cuadrados. Superficie aproximada: 223.77 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 25 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33698 Dic.4-v.dic.13.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "LIDA GUIDA GESUELE. Incapacidad" (Lº 52, Fº 276), se hace saber que por resolución del día 9 de Agosto de 1956 se designó curadora interina de la presunta incapaz a doña Ofelia Guida Gesuele. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 18489 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — "Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "TERESA NELLY GUALCO. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 18 de Octubre de 1956 N.o 160, fué declarada incapaz a Teresa Nelly Gualco". — Canelones, Noviembre 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
10) $ 8.00 10|pub. 18245 Div.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de Abril del corriente año, se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA ENRIQUETA BALLESTRINO a Alejandro Mario Ballestrino, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, Julio 27 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 18839 Dic.11-v.dic.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de Octubre ppdo., se nombró curadora interina del presunto incapaz DILERMANDO DOMATO, a su madre Catalina Revetria de Domato, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 18180 Nov.30-v.dic.12.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: JULIO KIEFER SANTOS, constituyendo domicilio en la calle Canelones 1331 al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, solicito se interrogue a Carlos Alberto Márquez y Adolfo Pozzi Guelfi, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Julio Kiefer Santos.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 18220 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ALFREDO ESTANISLAO VALDES del PINO, domiciliado en la calle Bulevar España Nº 2096, al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de Procurador solicito se interrogue a los señores Adolfo Díaz Estapé, domiciliado en la calle Buenos Aires Nº 583 y a Santiago P. Minetti, domiciliado en la calle Francisco J. Muñoz número 3384, sobre mi honradez y costumbres morales, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 237 del C.O.T. Por lo expuesto al señor Juez pido: Sirva proveer de conformidad.—Alfredo F. Valdés del Pino.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 18855 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. NELLY MARQUEZ LIES, domiciliada en Constituyente 1560, para optar al título de Procurador, pide: Se interrogue a los señores Rebeca Menk Estévez y Luis Pereira Sylla, que presentaré, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio — Nelly Márquez Lies". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 18638 Dic.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTORELLI GONZALEZ, HORACIO. Información de vida y costumbres" (48|358), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir la información legal sobre su honradez y

costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que previa publicación de edictos se apruebe dicha información y se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10 pub. 18412 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA ESTER MARTINEZ VIAÑA, domiciliada en la calle Convención 1526, ap. 1, de esta ciudad, solicita: Deseando obtener el título de Escribano, se interrogue a los señores Raquel Meharú y Guillermo Presno Harán, domiciliados en Mercedes 1393 y Juan María Pérez 2781, respectivamente, por mi honradez y moralidad. Publíquense edictos y expídase testimonio. — María Ester Martínez Viaña". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10 pub. 18764 Dic.10-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ITALO YAMANDU ARHANCET, domiciliado en Marco Bruto N.o 1286, y a los efectos legales en Rincón 487, escritorio 207, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a Jorge Pioli (República Francesa 838 bis) e Isaac Benjua (Colón 1279 ap. 6) sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22 de Octubre de 1954, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Italo Y. Arhancet". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18765 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE HUGO PIOLI, domiciliado en República Francesa N.o 838 bis, y a los efectos legales en Rincón 487, escritorio 207, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a Italo Yamandú Arhancet (Marco Bruto 1286) y a Isaac Benjua (Colón 1279 ap. 6) sobre mi honradez y costumbres morales, expidiédoseme testimonio (Ley 22 de Octubre de 1954, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Jorge Hugo Pioli. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18766 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANGEL ISMAEL BIANCO, constituyendo domicilio en Cerrito 507 escritorio 27, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio de los doctores Adolfo Aguirre González y Carlos Buela Acosta y Lara, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Cumplida la deposición y aprobada, solicito se me expida testimonio. Angel Bianco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10 pub. 18078 Nov 29-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR CLEMENTI, domiciliado en Vilardebó 1482, al señor Juez dice que: Para optar al título de Escribano, solicita se reciba la información de Alberto Bernini y Jaime Goday (hijo), sobre su honradez y costumbres morales y se le expida testimonio.—H. Clementi" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18306 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUSTINO ALBERTO MUNIZ PASTORINI, domiciliado en Soriano 825, apto. 1, p. 1, ofrece para optar al título de Procurador, la información de los señores José Cedrés y Nelso Vázquez, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase mandar y expedir testimonio.—Justino A. Muniz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 18338 Dic.3-v.dic.14.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.149. — Segundo llamado. — Acido sulfúrico comercial. — Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.150. — Segundo llamado. — Nivel de anteojo óptico y una mira telescópica. — Apertura: 18 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.156. — Construcción de pavimentos de hormigón armado en la Planta A.N.C.A.P. de Nuevo Paysandú (Depto. de Paysandú).—Apertura: 7 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.159. — Alambre para precintar.—Apertura: 20 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.158. — Dos depósitos sin tapa con agitadores para elaboración de grasas lubricantes. — Apertura: 22 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.160. — Cintas de aluminio. — Apertura: 24 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.161. — Productos químicos industriales. — Apertura: 18 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.163. — Tapones de corcho. — Apertura: 15 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.165. — Tractor especial para trabajos en viñedos. — Apertura: 18 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.166. — Prensa universal hidráulica. — Apertura: 23 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33811 Dic.6-v.dic.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C.M. 287|56. — Suministro de vendas, algodón, gasa, etc. — Apertura: Diciembre 24, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33349 Dic.7-v.dic.17.

C. M. 233|56. — Segundo llamado. — Suministro de explosivos. — Apertura: Enero 7 de 1957, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

Nº 283|57. — Suministro de caños de hierro galvanizado y accesorios para agua. — Apertura: Enero 22 de 1957, hora 9. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas indicados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C) 15|pub. 33804 Dic.6-v.dic.24.

C. M. 286|56. — Suministro de tejas media caña (tipo colonial), tejuelas, etc. — Apertura: Diciembre 14, hora 10. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas es efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 7 y 30 y 11 y 30. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33788 Dic.4-v.dic.13.

C.M. 269|56. — Segundo llamado. — Suministro de alambres para bobinas. — Apertura: Diciembre 10, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 272|56. — Segundo llamado. — Suministro de manoplas y guantes de cuero. — Apertura: Diciembre 13, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 2|pub. 33768 Dic.3-v.dic.12.

Nº 282|57. — Suministro de tornillos, tuercas, etc. para metales y tirafondos. — Apertura: Enero 10, 1957, hora 9. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 33709 Nov.29-v.dic.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Gerencia de Montevideo
LICITACION Nº 114
Tercer llamado

Adquisición de 2 válvulas de flote de 250 MM

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la adquisición de 2 válvulas de flote de 250 mm., de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 1.50 (un peso con 50|00) el ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 21 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C) 6|pub. 33815 Dic.6-v.dic.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.097
Segundo llamado

Adquisición de: Controles para Grúas Demag

Fecha de apertura: 2 de Enero de 1957, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33858 Dic.10-v.dic.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 61|48
Primer llamado

Venta de 70.000 toneladas de trigo, en forma indistinta, de trigo en grano y|o harina de trigo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta de 70.000 toneladas de trigo, en forma indistinta, en grano y|o harina de trigo, con destino a la exportación.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares respectivos, a disposición de los interesados en la Casa Central de la Institución (Sector Comercial), Zabala 1561, en horas hábiles de oficina, o sea lunes a viernes, de 13.30 a 17.30; sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día miércoles 19 de Diciembre de 1956, a la hora 16, en presencia de los representantes del Banco y proponentes que asistan, en la Casa Central, Sala de Gerentes. (Entrepiso sobre calle Zabala).
12) (C.C.) 5|pub. 33840 Dic.7-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA Nº 61|47
Primer llamado

Sucursal Rivera. — Colocación de puertas de seguridad en el local Tesoro y obras de albañilería complementarias.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Rivera.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 21 de Diciembre de 1956, a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 33814 Dic.6-v.dic.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 580

Instalación de un montapapeles para la Caja de Accidentes de la sede del Banco

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6º piso.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el 18 de Diciembre a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4º piso. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33864 Dic.10-v.dic.15.

LICITACION PUBLICA N.o 531

Cocina y accesorios (Hotel Paysandú)

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de una cocina, prusiana y lavandín, destinados al edificio Hotel Paysandú, propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril de la ciudad de Paysandú.

Apertura de propuestas: 4 de Enero de 1957, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (Casa Central).

Recaudos: Sección Arquitectura (6.o piso). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33823 Dic.7-v.dic.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 3.626

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición total o parcial de máquinas de escribir, sumar y calcular, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas

de la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671, y el siguiente detalle:
28 máquinas de escribir de 90 espacios.
2 máquinas de escribir de 90 espacios tipo de letra grande.
9 máquinas de escribir de 120 espacios.
6 máquinas de escribir de 120 espacios tipo de letra puntillada.
13 máquinas de calcular manuales.
6 máquinas de sumar que totalicen 99 millones.
10 máquinas de sumar comunes.
Las propuestas deberán presentarse el día jueves 13 de Diciembre a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956.
12) (C.C.) 6|pub. 33803 Dic.6-v.dic.13.

PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 18.495
Primer llamado
80 resmas de papel para la confección de C. Personales
Fecha de apertura: Miércoles 19 de Diciembre de 1956. — Hora 10 (diez). — Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851 (tercer piso). donde se podrán retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33766 Dic.3-v.dic.14.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
Sección Adquisiciones
LICITACION PUBLICA Nº 11
(Construcción de cuatro Salas de Comisiones)
Se comunica a los interesados que el pliego de condiciones de esta licitación ha sufrido algunas modificaciones y que el texto de las mismas se encuentra a disposición en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre de 1956. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33881 Dic.10-v.dic.12.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación pública N.o 50|56
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por la Reparación en el enchapado y pintura del coche número 2820. — Apertura 31 de diciembre, a las 11 horas. Pliegos gratis, Piedras 482, primer piso.
12) (C. C.) 5|pub. 33853 Dic.10-v.dic.14.

Segundo llamado
N.o 48|56. — Por la adquisición de artículos de bazar y menage. — Apertura: 26 de Diciembre de 1956, hora 10 y 30.
N.o 49|56. — Por la adquisición de cubiertos. — CIF y|o Plaza. — Apertura: 27 de Diciembre, hora 10 y 30.
Pliegos gratis, Piedras 482, primer piso.
12) (C.C.) 5|pub. 33852 Dic.10-v.dic.14.

DIVISION ADMINISTRATIVA
N.o 43|56. — Tercer llamado. Renglón N.o 1. — Vaqueta para la confección de calzado. — Apertura: 17 de Diciembre, hora 9.
N.o 47|56. — Segundo llamado. — Vestuarios y artículos afines. — Apertura: 18 de Diciembre, hora 9.
N.o 52|56. — Primer llamado. Pan. — Apertura: 22 de Diciembre, hora 9.
N.o 54|56. — Primer llamado. Café, cocoa, azúcar, yerba, etc. — Apertura: 24 de Diciembre, hora 9.
N.o 57|56. — Primer llamado. — Lavado de ropa. — Apertura: 26 de Diciembre, hora 9.
N.o 59|56. — Primer llamado. — Leña. — Apertura: 27 de Diciembre, hora 9.
N.o 61|56. — Primer llamado. — Material e instrumental para Clínicas Dentales. — Apertura: 28 de Diciembre, hora 9.
N.o 55|56. — Primer llamado. — Cereales y legumbres secas. — Apertura: 29 de Diciembre, hora 9.
N.o 58|56. — Primer llamado. — Efectos de higiene y limpieza. — Apertura: 31 de Diciembre hora 9.
N.o 53|56. — Primer llamado. — Artículos de Molino. — Apertura: 3 de Enero de 1957, hora 9.
N.o 60|56. — Primer llamado. — Artículos de oficina. — Apertura: 4 de Enero, hora 9.
N.o 51|56. — Primer llamado. — Frutas y verduras. — Apertura: 5 de Enero, hora 9.
N.o 56|56. — Primer llamado. — Víveres. — Apertura: 17 de Enero, hora 9.
Los pliegos de condiciones para las presentes licitaciones se pueden retirar gratis en la calle Piedras N.o 482, primer piso.
12) (C.C.) 15|pub. 33702 Nov.29-v.dic 17

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 137
Se llama a licitación pública para el suministro de 93.090 kilos papel obra 1ra. sin satinar en los formatos 0.90 x 1.20 - 0.69 x 1.04 - 0.69 x 1.10 y 0.81 x 1.18, de 40 grs. el mt.2, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 2 de Enero de 1957 a las 9 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33813 Dic.6-v.dic.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
LICITACION N.o 23
Primer llamado
43.000 kilos de alfalfa
Llámase por primera vez a licitación pública para la provisión de 43.000 kgs. de alfalfa, cantidad de la cual se empezará a hacer entrega a partir del 1.o de Enero de 1957, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental, previo pago de $ 5.00. — Fecha de apertura: el día 12 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, 28 de Noviembre de 1956. — E. Adémar Pírez, Encargado de Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles.
12 (C.C.) 9|pub. 33740 Dic.1.o-v.dic.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, de los artículos que se detallan a continuación:
Licitación N.o 371. — Pan y galletas. — Día: Diciembre 28, hora 9.
Licitación N.o 373. — Carne (pulpa puchero y asado). — Día: Diciembre 28, hora 10.
Licitación N.o 372. — Leña (rolos). — Día: Diciembre 28, hora 11.
Para proveer de lo citado durante el ejercicio 1957.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518 (Montevideo), y en la Escuela Correctiva de Inadaptados (Libertad, Departamento de San José). — Montevideo, Diciembre de 1956. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 33855 Dic.10-v.dic.20.

PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1957, de lo detallado a continuación y para la venta de residuos alimenticios provenientes de los Establecimientos Penitenciario y de Detención.
Licitación N.o 369. — Frutas. — Día: Diciembre 26, hora 9.
Licitación N.o 374. — Leña (rolos y astillas). — Día: Diciembre 26, hora 10.
Licitación N.o 370. — Venta de residuos alimenticios. — Día: Diciembre 26, hora 11.
Licitación N.o 368. — Verduras. — Día: Diciembre 27, hora 9.
Licitación N.o 366. — Hielo. — Día: Diciembre 27, hora 10.
Licitación N.o 367. — Boniatos. — Día: Diciembre 27, hora 11.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Dependencia ya citada. — Montevideo, Diciembre de 1956. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 33854 Dic.10-v.dic.20.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
SEGUNDO LLAMADO
Suministro de 1 tractor, 2 guadañadoras, 1 cortadora rotativa, etc., en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados obtendrán en Secretaría, Zabala 1338, piso 2º, en días hábiles.
La presentación y apertura de propuestas se realizará el jueves 27 del corriente, a las 10 horas, en presencia de los interesados. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33829 Dic.7-v.dic.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
"DIARIO OFICIAL"
Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro a "Diario Oficial" de estanterías y muebles metálicos, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida Nº 1178, de 8 a 12 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 10 del día 15 de Diciembre de 1956, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 33796 Dic.5-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 29|956
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reforma y ampliación del Liceo Nueva Palmira, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Consejo Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Diciembre de 1956 a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1956. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 33893 Dic.11-v.dic.18.

SECRETARIA
Primer y único llamado
Llámase por única vez a ofertas de precios para el otorgamiento del derecho de uso del Parador "La Pastora" de Punta del Este (Departamento de Maldonado) por la temporada 1957 a 1958.
Las ofertas se recibirán y abrirán el día 20 de Diciembre venidero a las 10 horas en la Sección Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, avenida 18 de Julio N.o 1112, tercer piso, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 7 de 1956. — Oficina de Licitaciones: Aréchaga.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 33900 Dic.11-v.dic19.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 28|956
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la Escuela N.o 67 de Estación Montes, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 34.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Diciembre de 1956, a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1956. — División Administración y Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33850 Dic.10-v.dic.17.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 662
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para realizar trabajos en el Granero Elevador en el Puerto de Paysandú: Terminación de la Torre y Obras de Adaptación para la Instalación Mecánica, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones y planos: $ 12.00 (doce pesos).
Apertura de propuestas: día 13 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, 2º piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 1.000.00 (un mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33791 Dic.5-v.dic.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Se llama a licitación para: Compra de Avena Byzantina para semilla de procedencia argentina. — Fecha de apertura: 17 de Diciembre de 1956 a las 10 horas.
Se llama a licitación para: Compra de un Automóvil Rural. — Fecha de apertura: 7 de Enero de 1957 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 33886 Dic.11-v.dic.13.

ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez para la adquisición de hasta dos bombas centrífugas, montadas sobre chassis, con ruedas neumáticas o de hierro, con capacidad para arrojar un caudal no menor de 38.000 litros hora, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas Centrales, Avda Uruguay 761, de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 20 de Diciembre de 1956, a la hora 10, en el local de la Administración de referencia, Avda. Uruguay 761. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33857 Dic.10-v.dic.12.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION Nº 49

Adquisición e instalación de equipo de bombeo, formado por molino a viento, pie de bomba, motor Diesel, cañerías, etc.
Ubicación: Colonia "Sánchez", situada a 5 kilómetros de Parada "Sánchez", 5.a sección judicial del Departamento de Florida.
Entrega de pliegos y apertura de las propuestas: Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial, Cerrito Nº 488.
Fecha y hora de apertura: 27 del corriente a las 15. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.— La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33863 Dic.10-v.dic.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 4.957.
Tercer llamado

Llámase a licitación pública Nº 4.957, por el suministro de Leche pasteurizada y/o inspeccionada y/o higienizada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 20 del corriente mes a las 10 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos, Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre número 1314. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10 pub. 33875 Dic 10-v.dic.20.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1957
Segundo llamado

Nº 5. — Leche (Ciudad de Rivera). — Apertura: día 20 de Diciembre. Hora 10.
Nº 6. — Pan blanco (Ciudad de Rivera). — Apertura: día 20 de Diciembre. Hora 11.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Diciembre 1º de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33781 Dic.4-v.dic.15.

Segundos llamados

Nº 26. — Una cortadora de tallarines.—Apertura: día 12 de Diciembre. Hora 9.
Nº 27. — Pan dulce. — Apertura: día 12 de Diciembre. Hora 10 y 30.
Lugar de apertura y retiro de pliegos respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33718 Nov.30-v.dic.12.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 11

Llámase a licitación pública, por tercera vez para el suministro de paños para la confección de uniformes de bomberos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478 todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 22 de Diciembre de 1956, a la hora 10. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 33885 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION Nº 27

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de diversos muebles de madera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478 todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 21 del corriente, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 33876 Dic.10-v.dic.12.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 45 canastos envase, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478 todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 20 del corriente, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 33877 Dic.10-v.dic.12.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. Nº 7
Primer llamado. — Plaza

La Facultad de Medicina —Escuela Universitaria de Enfermería— llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de una Cocina Eléctrica Tipo Industrial, para trabajo pesado, según el detalle de las características de la misma y el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Martes 18 de Diciembre de 1956, a las 10 horas en la Administración de la Escuela, piso 3º del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (C.C.) 8|pub. 33878 Dic.10-v.dic.18.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA Nº 14

Llámase por segunda vez para un tractor e implementos para la Escuela de Cerro Largo. — Apertura en Secretaría el día 28 de Diciembre, a la hora 11. (Oficinas de 8 a 12 horas) — Montevideo, Diciembre 1.o de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33827 Dic.7-v.dic.19.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SUMINISTROS Y PRODUCCION

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:
Licitación N.o 164. — Segundo llamado. — Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes. — Apertura: 17 de Diciembre de 1956, hora 9.
Licitación N.o 168. — Segundo llamado. — Maderas. — Apertura: 17 de Diciembre de 1956, hora 10.
Licitación N.o 172. — Libros de texto. — Apertura: 18 de Diciembre de 1956, hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle J. de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1956. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 33830 Dic.7-v.dic.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 121

Llámase a licitación para adquirir: Material de Limpieza, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: el día 19 de Diciembre a las 10 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 3|pub. 33887 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA Nº 122

Llámase a licitación para adquirir: Hierro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: el día 20 de Diciembre a las 10 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 3|pub. 33888 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA Nº 123

Llámase a licitación para adquirir: Artículos de Electricidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
Apertura de propuestas: el día 20 de Diciembre a las 11 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 3|pub. 33889 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA Nº 124

Llámase a licitación para adquirir: Material de Ferretería, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: el día 21 de Diciembre a las 10 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 3|pub. 33894 Dic.11-v.dic.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 11
Primer llamado

Artículos: Agua para limpieza, Cepillos escobas, Escobillones, Desinfectantes, Ladrillos para limpieza, Naftalina, Paños, Jabón, Soda cristal, Plumeros, Esponjas, Gamuzas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33883 Dic.11-v.dic.21.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros Nº 3, u otra Unidad del Ejército a destacarse en ese lugar durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
17.700 kgs. pan; 5.900 kgs. galleta; 11.800 litros leche; 88.500 kgs. leña; hasta 500 kgs. lechugas o similares; hasta 250 kgs. tomates; hasta 840 kgs. cebollas; hasta 8.300 kgs. verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.
Apertura: 20 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 33884 Dic.11-v.dic.15.

Licitación pública N.o 86
Segundo llamado

Artículos: Buzos blancos, Alpargatas, Frazadas, Brin azul, azul grisáceo y blanco, Paño chaquetón azul, Tartan, Satinet rayado, Percalina, Popelina negra, Loneta blanca N.os 8 y 12, Sarga azul, Forro negro, Cretona, Madrás, Tela para camisa uniforme, Botones, Entretela, Crin, Acolchado, Trencilla blanca, Cinta lana negra, Cinta hilera, Trencilla lana, Botones, Botones "Ancla" dorados, Argollitas, Hebillas, Broches finos y blancos para cuello, Vaqueta Vichy negra, Suela de 1ª, Badanas, Lienzo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 14 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956.
12 (C.C.) 5|pub. 33856 Dic.10-v.dic.14.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento Militar en Bella Unión, u otra unidad del Ejército a destacarse en este lugar durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
16.000 kgs. carne, 5.900 kgs. galleta, 1.300 kgs. verduras, 25.000 kgs. leña.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.
Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 33836 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica Nº 2 u otra unidad del Ejército, a destacarse en este lugar durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
16.500 kgs. pan, 5.500 kgs. galleta, 10.900 lts. leche, 81.500 kgs. leña, 470 kgs. lechugas o similar, 240 kgs. tomates, 780 kgs. cebollas, 7.600 kgs. verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.
Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.
12) (C.C.) 5 pub. 33837 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 7 u otra unidad del Ejército a destacarse en Santa Clara de Olimar, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
25.600 kgs. pan, 8.500 kgs. galleta, 128.000 kgs. leña, hasta 730 kgs. lechugas, hasta 370 kgs. tomates, hasta 1.300 kgs. cebollas, hasta 11.900 kgs. verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.
Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 33838 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería Nº 4 u otra unidad del Ejército a destacarse en San Ramón durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
47.500 kgs. carne, 21.600 kgs. pan, 7.200 galleta, 14.400 lts. leche, 108.000 kgs. leña, 3.200 kgs. zapón, 1.050 kgs. mondongo, hasta 620 kgs., lechugas, hasta 300 kgs. tomates, hasta 1.050 kgs. cebollas hasta 10.100 kgs. verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.
Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.
12) (C.C.) 5 pub. 33839 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 9 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre, inclusive, de 1957, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se detallan:
15.500 kgs. pan, 5.200 kgs. galleta, 10.300 lts. leche, 77.000 kgs. leña, hasta 440 kgs. lechugas, hasta 230 kgs. tomates, hasta 750 kgs. cebollas, hasta 7.200 kgs. verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.
Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 33841 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento en Canelones u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Canelones durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1957, inclusive, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne vacuna 8.500 kgs., leche 2.600 lts, leña 19.200 kgs., carne de capón 1.500 kgs., mondongo 190 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33842 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9 u otro unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre, inclusive, de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

9.900 kgs. pan, 3.300 kgs. galleta, 6.600 lts. leche, 49.500 kgs. leña, hasta 290 kgs. lechugas o similar, hasta 150 kgs. tomates, hasta 470 kgs. cebollas, hasta 4.600 kgs. verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33843 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 7 y personal del Regimiento de Infantería N.o 3 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre, inclusive, de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

28.000 kgs. pan, 9.500 kgs. galleta, 19.000 lts. leche, 140.000 kgs. leña, hasta 800 kgs. lechugas o similares, hasta 400 kgs. tomates, hasta 1.350 kgs. cebollas, 13.000 kgs. verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33845 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Campo Militar N.o 1 u otra unidad del Ejército a destacarse en Los Cerrillos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1957, inclusive, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

10.800 kgs. carne, 2.900 kgs. pan, 920 kgs. galleta, 750 kgs. verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33844 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2 u otra unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de San José durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre, inclusive, de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

29.000 kgs. pan, 9.800 kgs. galleta, 19.500 lts. leche, 145.000 kgs. leña, hasta 840 kgs. lechuga o similares, hasta 430 kgs. tomates, hasta 1.400 kgs. cebollas, hasta 13.500 kgs. verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33846 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval La Paloma u otra unidad del Ejército a destacarse en este lugar, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1957, inclusive, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

10.200 kgs. carne vacuna, 4.400 kgs. pan, 2.900 kgs. galleta, 2.900 lts. leche, 2.200 kgs. verdura, 22.000 kgs. leña, 840 kgs. carne capón, 200 kgs. mondongo, 200 kgs. cebollas, 65 kgs. tomates, 125 kgs. lechugas o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956

12) (C.C.) 5|pub. 33847 Dic.7-v.dic.13.

Licitación pública Nº 10
Primer llamado

Artículo: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 18 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33810 Dic.6-v.dic.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 4.466|56
Transporte al Interior

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 26 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, para contratar el transporte de combustible líquido por medio de camiones tanques y por el término de un año a las Usinas de J. B. y Ordóñez, C. Chato, Chuy, Durazno, F. Muerto, Olimar, Palmitas, R. Branco, S. Gregorio, Soriano, Tambores, Tranqueras, Tupambaé, Vergara y Zapicán, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00 m|n. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33770 Dic.3-v.dic.14.

LICITACION Nº 4.465|57
Construcción edificio en Manga

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Enero de 1957, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio en Manga, comprendiendo casa de encargado, central telefónica, oficinas y depósitos; de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 3º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 10.00 m|n. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33771 Dic.3-v.dic.14.

LICITACION N.o 4.446|56
(Segundo llamado)
Uniones para empalmes de alambre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 12 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, para proveerse de 63.500 uniones, para empalmes de alambre de cobre y hierro y 150 pinzas para ajustar uniones, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles dentro del horario de oficina. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 9|pub. 33741 Dic.1º-v.dic.12.

13-Llamados a Acreedores

CLUB ATLETICO TUYUTI

Los acreedores con facturas a cobrar del señor Manuel Pérez Puga correspondiente a la cantina del Club Atlético Tuyutí, establecida en Ibirapitá 2769|71, deberán presentar sus créditos dentro del plazo de treinta días en la mencionada cantina o en las Oficinas "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956.

13) $24.00 20|pub. 17945 Nov.27-v.dic.20.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 11 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9 906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

1.a Sección

MAURICIO GARCIA, 39 años, soltero, mueblero, español, domiciliado 25 de Mayo 707 y ARCADIA ROGELIA ALVAREZ, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada 25 de Mayo 707.

LUIS MONZALVO, 54 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 919 y MARIA SANCHEZ BARQUET, 47 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Colonia 919.

2.a Sección

SEVERIANO CLARO FUENTE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 455 y MAXIMA SARA HERNANDEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 455.

4.a Sección

EDUARDO FEDERICO ROSÉ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 870, y HAYDEE CHAPARRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 870.

MARIO RUAX, 37 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo, 8º piso, escritorio 813 y MARIA BEATRIZ DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Palacio Salvo, piso 8º, escritorio 813.

5.a Sección

CARLOS GIL, 30 años, soltero, albañil, español, domiciliado Ejido 927 y AMELIA LOPEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Ejido 927.

8.a Sección

ELBIO HECTOR MARRERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2236 bis, apto. 4 y LIBIA TERESA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1419.

10.a Sección

JAIME SCHENZER LIESACK, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Crocker 2485 y SEGUNDA NUBIA MALO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2435.

ANGEL PEDRO PINTOS, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4295 y VILDA MUNIZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4295.

11.a Sección

RUBEN DARIO TARABAL, 22 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Rafael 3778 bis y BLANCA ESTHER HUELMO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a número 10661.

INOCENCIO RIVAROL ALVAREZ, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Chayos 4715 y BERNABELA DE BRUN CARABAJAL, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Chayos 4715.

ANTONIO BENITEZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 2.a número 4938 e HILDA LUCIA FERNANDEZ, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2.a 4938.

PEDRO DE LEON, 16 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carlos A. López 3893 y MARIA DEL CARMEN SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 3893.

APOLINARIO ALBERTO LEMOS, 31 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Casavalle 2663 y GLORIA MERCEDES REINOSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5597.

JUAN CARLOS SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3296 y MIRTA FERREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3296.

13.a Sección

FRANCISCO PEDRO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1987 y MARGARITA ZÁS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 3916.

HECTOR MARIA CHIMURIS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gibraltar 3753 e ISABEL GARRIDO POSE, 25 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Gibraltar 3753.

16.a Sección

JOSE MARIA FACCIOLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yuqueri 472 y OLGA SEVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5º N.o 6770.

LUCAS SULAK, 55 años, soltero, jornalero, austríaco, domiciliado Las Tunas 454 y PERNIKIEL MELINE ABAKOUNI, 62 años, viuda, comerciante, armenia, domiciliada Las Tunas 454.

19.a Sección

ROBERTO LUIS PONTERINO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivadavia 2084 y NELLY LETICIA MARTIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2157.

MELCHOR HARO, 25 años, soltero, camisero, español, domiciliado Martín García 1899 y AZUCENA ELENA GIACOMINICH, 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2075.

ABRAHAM LABAJIAN, 30 años, soltero, metalúrgico, sirio, domiciliado Juan Paullier 2248 y MARIA TERVANDA HAGOBIAN, 27 años, soltero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2248.
YAMANDU BERNARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yáñez Pinzón 4364 y CARMEN ZOA VERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1964.
CHAEN BARSAMIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2009 y MARIA BALIAN, 27 años, soltera, siria, domiciliada Miguelete 2009.
ASIS NERY ACOSTA, 24 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2155 y DORALINA NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2120.
HUGO DANIEL SANABRIA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cufré 2313 y OLGA NILDA DANIELE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2313.

20.a Sección

JUAN ANTONIO MOISES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De la Marina 7 y GLADYS SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4528.
MELITON SOSA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Mas 179 y MARIA ANTUNEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada, Gregorio Mas 179.
ALFREDO WASHINGTON FIGUEROA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4133 y MARIA JULIA CABRERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 733.

24.a Sección

CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1655 Ap. 1 y MARTA GUIAFAR PATIÑO, 30 años soltera, modista, oriental, domiciliada Larrañaga 1655 Apto. 5.
FELIXBERTO GUTIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1274 Apto. 9 y BLANCA GRACIELA BRANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo N.o 1280.
HERMES PICUN CLEFFI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza N.o 1568 y SUSANA PEREZ MICHELENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1503.
LUIS AUDEMAR PEREZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3617 y MARIA ESTHER ROMERO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá N.o 3617.
14) $2.00 3|pub. v.dic.13.

Montevideo, Diciembre 10 de 1956.

2.a Sección

SANTIAGO MURISSICH, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 225 y ROSALIA ORBAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 225.
CARLOS MIGUEL AMARAL, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1528 y MELITONA EDELMIRA SILVA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1528.
FERNANDO PULLINI, 41 años, soltero, fotógrafo, italiano, domiciliado Rincón 541 y MARIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, portuguesa, domiciliada Rincón 541.

3.a Sección

LEOPOLDO EIMER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1245 y NELLY EDITH FARKAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1245.
OSCAR ARTURO CHIGO, 31 años ,soltero, chofer, oriental, domiciliado Mercado Chico 230 y GRACIELA HAYES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercado Chico 230..

4.a Sección

ANDRES PESSAGNO, 39 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1116 y NOEMI ALICIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1116.
RAFAEL KUGIELSKY, 27 años, soltero, dentista, argentino, domiciliado Soriano 868 y SUZANNE GABRIELLE SCHNURMANN, 20 años, soltera, maestra, francesa, domiciliada Soriano 868.

7.a Sección

FELIPE SOSA, 20 años, soltero, lustrador muebles, oriental, domiciliado Paysandú 1595 e INES RENEE NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1595.
JACOBO DAVID, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 1494 y REGINA RUDNITZKI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1494.

10.a Sección

GERVASIO ARTIGAS LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2541 y AGUSTINA NAIR MONZON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2541.
JOSE RAMON ROMERO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Comercio 2440 y LOBELIA ISABEL SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2440.
ROBERTO GONZALEZ PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1725 y MARGARITA VACCA BAZZANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1725.
NELSON CARDOZO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado F. Bentos 3885 y ROSA MARTIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3539.

13.a Sección

LUIS DOS SANTOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3712 y MABEL MENENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3725.
LEON LIACHINSKY, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4075 y MANUELA TERESA SOLARI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3830.
MARTIN FERNANDEZ CARDOZO, 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verdún 2059 y RAFAELA FIORE, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Verdún 2059.
ADALBERTO MENDEZ RAMOS, 25 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Austria 1997 y SILVIA LEAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1997.

14.a Sección

NORBERTO VICTOR NOVALES, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3520, ap. 1 y LILIA del CARMEN ZUNINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3520, ap. 3.

15.a Sección

ALEJANDRO SZEPHEGYI, 57 años, divorciado, empleado, húngaro, domiciliado P. de María 916 e IREN GECZI, 37 años, soltera, húngara, domiciliada P. de María 916.
WALTER TAMBURINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1128 y RENEE MORGADE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1128.
DOMINGO MANUEL MOLES, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Salvador 2121 y RAQUEL MASSONE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2121.
JUAN CARLOS MUNIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1028 y BLANCA ESTELA BELDARRAIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1930.
MANUEL PEREZ, 57 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan A. Rodríguez 1456 y DOLORES VARELA, 50 años, viuda, española, domiciliada Juan A. Rodríguez 1436.

16.a Sección

ARMANDO FERRARI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 680 y MARGARITA ELBA PEREYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4461 bis.
JUAN CARLOS CANO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4436 y ANASTASIA MANDALIOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4384.

17.a Sección

JUSTO PAULINO SOSA, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pte. Galeano 4205 y ELSA MARGOT GALLERO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Dunaut 4188.
CLEMENTE SANTOS, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Azotea de Lima 4253 y JOSEFA SUAREZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Carlos A. López 4062.
ARISTIDES JULIO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Roldós J. Pons 4191 y MABEL LUCIA GIMENO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós J. Pons 4191.
RAFAEL MARTIN TECHERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Lasala 4633 y TERESA PERDOMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Lasala 4363.
JUAN LUIS FRUGONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s|n y MARIA PEREZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliado Camino de las Tropas s|n.
CARLOS RODOLFO PODESTA, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Canoas 4301 y MARIA ZULIMA RAMIREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zanicelli 4930.
OSCAR WASHINGTON ARIAS, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 5224 e HILDA ESTHER MARCHISIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 5224.
CARLOS RUBEN LARZABAL, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chiapiciay 3892 y MARIA LUZ AZUCENA PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 4937.
JOSE ANTONIO TESTA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bruselas 4179 y SOFIA HAHN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4179.

18.a Sección

RENE HUMBERTO DELL'ACQUA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2229 ap. 15 y MIRTHA CHIOSSONI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2235.
LUIS DELLA MEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1263, ap. 5 y GLORIA TERESITA DELUCCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1263 ap. 3.
MARTIN GUALBERTO MATA BERGARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1340, piso 6 y GLADYS CAJADE CANCELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1260.
ROBERTO RAFAEL BERTANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2807, ap. 13 y MARIA ADELA TERESITA FRAQUELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 880.
MANUEL MARTINEZ, 27 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Eufemio Masculino 2534 y MARIA FAUSTINA LOPEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada E. Masculino 2540.
JAIME LUIS ALLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2441 y SUSANA EUGENIA PUPPO MIRANDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra
CATALINO ROGELIO CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1133 y ALFA GALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1123.
WILFREDO AMERICO BALARINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2815 y LIBERTAD HAYDEE TERESA TEJERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2538.
WALTER ANTONIO BELEN, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Solano García 2442 y MARIA ELVIRA MOZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2442, ap. 2.
EDUARDO DELFINO NICORA, 24 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Fco. Vidal 669 y AIDA ESTHER REINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2189.
TABARE HUGO PIGNATARO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 3120 ap. 14 y CHILDA DIAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2476, ap. 2.
MARIO ALFONSO IAVECCHIA, 27 años, soltero, dibujante, domiciliado 21 de Setiembre 2458, ap. 302 y MIREYA BRUZZONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2287.
FELIPE DIONISIO HERNANDEZ, 40 años, divorciado, oriental, domiciliado García Cortinas 2470 y MERCEDES MARIA VAZQUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada García Cortinas 2470.
CARLOS ROGELIO CALDEVILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parra del Riego 970 y LUCY RENEE PORFILIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2946.
MARIO HECTOR OTERO, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2799 y MARTHA RENEE BEYA BONIFAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2210.
ANDRES FERRER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1131 y LIDIA MATILDE CONCEPCION BRUN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Viera 2469, ap. 1.
CARLOS DE JESUS GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Luis de la Torre 1021 y FRANCISCA NERY PERDOMO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2407.
CARLOS EDUARDO ABDALA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2671 y DOLLY MARIA SCHWARZ PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1118.
EUGENIO GARCIA VARESE, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado P. V. y Vega 1137 bis y ELSA SUSANA CAMBIASSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1036.

20.a Sección

VENANCIO LOURENÇO, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4614 y ELBA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4671.
JULIO CESAR UGOLINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4009 y ESTHER FLORINDA BOO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3685.
RUDIN JOSE GARCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 268 y MARGARITA ENILDA LAVECHIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4233.
ADHEMAR RAMON NOGUERA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Faramiñán 421 y ROSA VIDA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñán 421.
JULIO CAPELO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tampico 872 y MARIA ELVIRA COSTA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada General Hornos 5119.

23.a Sección

ELIBERTO PEDRO SELLANES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2770 y GLADYS LEDESMA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2770.
ADOLFO TISCORNIA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2374 ap, 3 y MARLENE BARBOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2374, ap. 3.
MAXIMO ENRIQUE HALTY CARRERE, 28

años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2829 y MARIA TERESA VEGH VILLEGAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2828.

24.a Sección

JUAN CARLOS INCHAUSPÉ, 34 años, soltero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3378 y NELLY ESTHER CORBO GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3467, ap. 1.

14) $2.00 3|pub. v. Dic.12.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los actos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Horacio Tirelli y Otros c| JOSE D. RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 52, F.o 464), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Horacio, Oscar, Deolindo Armando Tirelli, Isolina H. Tirelli de Torres Collazo, Héctor Mario, Jorge y Elsa Mendioroz Tirelli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en Piedras Blancas, 17.a sección judicial de este Departamento que según los títulos originales, tiene un área de dos hectáreas cinco mil ochocientos veinticinco metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados y según la mensura practicada por el ingeniero Luis Caselli en Marzo catorce de mil novecientos quince, tres hectáreas seis mil setecientos tres metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados. Este inmueble tiene 97 metros de frente al Sur por donde linda con la calle Teniente Galeano, por 107 metros frente al Norte dando a la calle Teniente Rinaldi, 279 metros al Oeste lindando con terrenos originariamente de la sucesión Isachi, y 279 metros al Este por donde linda con la sucesión Zubieta y Román. El aludido ingeniero dividió este inmueble en dos fracciones subdivididas en 60 solares, y divididos entre sí por una calle de 17 metros de ancho para uso público. Los solares tienen los padrones 107.601 a 107.659 inclusive y 89.429. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el referido inmueble y especialmente a José Domingo Rodríguez, Rafaela Rivadavia de Rodríguez; Ana María, Isabel Tomasa, Justo, Angel, Manuel y Manuela Rodríguez Rivadavia, Manuel José Pereira, Vicenta y Benigna Pereira Rivadavia, causahabientes o sucesores si hubiesen fallecido aquellos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Alfredo L. Llugain.

16) $163.00 30|pub. 18531 Dic.6-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "BAUDILIO BELO CHIARLA. Prescripción" (L.o 52 Fo. 639) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Baudilio Belo Chiarla, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre bien: Un inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 80 232, compuesto de una extensión de novecientos noventa metros cuadrados que se deslindan así: veinte metros de frente al Sudeste sobre la calle Atahona donde la puerta está señalada con el N.o 3683 y otra con el N.o 3687 por cuarenta y nueve ms. 50 cms. al Sudoeste lindando con el padrón N.o 134.337; veinte ms de fondo al Noreste lindando con los padrones Nos. 80246 y 80247 y cuarenta y nueve ms al Noroeste lindando con el padrón N.o 80 233 Toda estas medidas han sido establecidas en el plano levantado en el mes de Setiembre del corriente año por el agrimensor Roque Alta Laguardia, que se inscribió en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el día 25 de Setiembre del corriente año con el N.o 32 884. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Félix Rodríguez, a doña Ramona Iriondo, a sus sucesores a cualquier título, a don Félix Rodríguez Iriondo y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en éstos autos y ante éste Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

16) $163.00 30|pub. 17066 Nov.15-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "HECTOR OTTADO. Prescripción" (L.o 52 Fo 606) se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado don Héctor Ottado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien Una fracción de terreno y sus mejoras, libre de gravámenes y obligaciones, empadronada con el N.o 108 318 sita en la 10.a Sección Judicial de éste Departamento, compuesta de 109 ms. 50 dms. cuadrados, con 10 ms 55 dms. de frente al Sud a la calle Acosta y Lara N.o 2416, antes llamada José Giro, a 32 ms. 23 cms. de la esquina formada por dicha calle y la calle Mateo Vidal sita hacia el Este: 10 ms. 55 cms. en la línea del fondo al Norte, lindando con N. Copetti; 10 ms 40 cms. al Este, lindando con Claudio Landera y 10 ms. 35 cms. al Oeste, confinando con R. Pérez, la que según plano del agrimensor Andrés J. Rius de Marzo de 1924 se señala con el N.o 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eugenio Díaz, sus herederos o causahabientes; a los linderos R. Pérez, N. Copetti y J. Varela, hoy Juan B Ferro, Conferencia de Adventistas y Claudio Landera —propietarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 26 155, 26 158 y 26 156—, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en éstos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, a estar a derechos en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $168 00 30|pub. 17064 Nov.15-v dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "SACCONE, HIPOLITO CAYANO.. Prescripción", L.o 54 F.o 106, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble que se detalla, a continuación: Un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, con frente a la calle Tomás García de Zúñiga, según plano del ingeniero V. Ponce de León (hijo), señalado con el N.o 16 y compuesto de una superficie de 197 metros 1.405 decímetros, que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al N.E. a la calle Tomás García de Zúñiga; 22 ms. 95 cms. al S.E., limítrofe con el solar padrón N.o 98 164; 8 ms. 59 cms. al S O. en la línea del fondo, lindando con parte del solar padrón N.o 98.161; y 22 ms. 95 cms. al N O., limítrofe con el padrón N.o 98.166, encontrándose empadronado con el N.o 98.165. Fuerta de calle N.o 3.467. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Amílcar Mántaras. Actuario

16) $108.00 30|pub. 17908 Nov.26-v dic 31. Feb 1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COSENTINO FERRARA. FRANCISCO JULIO. Prescripción", (L.o 49, F.o 11), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Mallarino propietario lindero, a sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.404 y que según plano suscripto por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Agosto de 1894, se compone de una superficie de 13 677 metros, deslindados así: 68 metros 3 centímetros, de frente al Oeste a la calle Burgues; 65 metros 60 centímetros al Este, frente al Camino continuación del de Reducto hoy avenida Gral. San Martín; 201 metros 10 centímetros al Norte lindando con José Mallarino hoy padrón 78.405. 218 metros al Sur lindando con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay hoy padrones números 78 326 y 78 350, la terminación de la calle Lancaster, padrones números 78 351 y 78 378 la finalización de la calle Santiago Figueredo y padrones números 78 403 y 78.379 Montevideo. Octubre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario

16) $ 108.00 30|pub 17190 Nov 19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "FRANCISCO GONZALEZ. Prescripción", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco González iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62 066, con una superficie de 922 ms. 14 y se deslinda así: al Norte ms 21.47 sobre la calle Dr. Capdehourat; al Este, ms. 42.95 sobre la calle Chavez; al Sur, ms. 21 47 que lindan: ms. 15.83 con Walter L. Nossutti, padrón N.o 175.558, y metros 5.64 con Juan A. Cornello, padrón 175 556, y por el Oeste, ms. 42 95 con Luis E. Chittara, padrón 62.065 El plano fué trazado por el agrimensor Francisco L. De Gellis e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32 335 el 12 de Junio de 1956. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no compareciesen. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario

16) $108 00 30|pub. 17941 Nov.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, doctor don Luis Gravina Ortiz, dictada en el expediente caratulado: "ALFREDO ALMEIDA y DANTE RASENTE. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y a todos los que se consideren con derecho a un terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete, de la manzana "C" de la tercera sección del Barrio Garibaldi, con una superficie de doscientos sesenta y cinco metros, sesenta y tres decímetros, setenta y un centímetros, lindando: al Sur a la calle Magenta entre Niza y Comercio, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente: igual extensión al Norte con el solar 3 y treinta metros novecientos veinticuatro milímetros por los lados Este y Oeste, con los solares 24 y 22 respectivamente.

Los emplazados deberán comparecer a deducir, en forma sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1946. — Alberto Brugnoni, Escribano.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

16) $108 00 30|pub. 17701 Nov.23-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Luis A. Montessi c|SUCESIONES DE BENTO RODRIGUEZ SOTO, ISABEL FUQUES DE RODRIGUEZ SOTO y CELESTINO SOTO. Prescripción treintenaria" (L.o 17 F o 5), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis A. Montossi, promoviendo acción de prescripción treintenaria contra los sucesores de Bento Rodríguez Soto, Isabel Fuques de Rodríguez Soto y Celestino Soto y todos aquéllos que, a cualquier título, puedan considerarse con derecho al solar N.o 3 de la manzana N.o 61 de esta ciudad, empadronado con los números 1.246 y 354, situado sobre la calle Maciel entre 18 de Mayo y Amaro F. Ramos, el que comprende una superficie de 1.939 ms. 1.925 cms. En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, Setiembre 5 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

16) $84.00 30|pub. 18045 Nov.28-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones dictada en autos: "ALBERTO MONTI Prescripción treintenaria". L.o 3º Fo. 290 se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Monti, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: Fracción N.o 2 del plano del agrimensor Amando Vezzoso, de Agosto de 1954 ubicados en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con mayor área con el N.o 169, manzana número 81, con una superficie de 1.658 ms. 94 dms. lindando: al Norte, recta de 38 ms. 58 cms. con la fracción N.o 1 del referido plano; al Este, recta de 43 ms. con la calle Valparaíso; al Sur, recta de 38 ms 58 cms de frente a la calle Ituzaingó y al Oeste, recta de 43 ms con la fracción N.o 1 del mismo plano En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Perdomo y don Juan Monti así como también a sus sucesores título particular y universal y todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio principal y el de

auxiliatoria de pobreza que se iniciará en este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 28 de 1956. — Hugo Alvez. Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33587 Nov.21-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, dictada en autos: "NICOLAS REMERSARO. Prescripción adquisitiva" L.o 25 F.o 70, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés y especialmente a los propietarios de los padrones números 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 291, 39 y 53, en la fracción de terreno situada en la 16ª Sección de Canelones, "Pueblo Toledo", padrón N.o 52, manzana N.o 2, según plano del agrimensor Eduardo Larrieux de Julio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 642 el 5 de Octubre de 1955 y de una superficie de novecientos sesenta metros con veintinueve centímetros (960.20 ms.), lindando al Noroeste en 21 ms. 41 cms. con padrones 291 y 45 al 51; al Sureste en 91 ms. 75 cms. con el padrón N.o 53; al Oeste en 10 ms. 8 cms. con la calle Sauce; al Este en 10 ms. 8 cms. y al Noreste en 2 ms. 37 cms. con el solar padrón 39, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, Julio 31 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
16) $ 108.00 30|pub. 16859 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, dictada en estos autos caratulados: "MARCHISSIO JUAN RUFINO. Prescripción adquisitiva treintañal" (L° 5, F° 197), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno y sus construcciones sito en la primera sección judicial de este Departamento, paraje denominado Piedras de los Indios; empadronado en mayor área con el N° 2402 y según plano y cédula catastral N° 6573, con una superficie según escritura de cesión expedida por el escribano Juan Defranqui el 21 de Febrero de 1923 y otra por el escribano Juan Pedro Loustau el día 14 de Marzo de 1943, de 7.620 metros, y según plano levantado por el agrimensor Tito V. Roland, en Mayo de 1953, debidamente inscripto de una superficie de 9.527 metros y que linda: según los títulos mencionados anteriormente por el Norte, con la Suc. Ricardo García; al Sur, parte con la Suc. Torres Vidal y en parte con la Suc. Ricardo Iglesias; al Este, con Norberta Vidal y al Oeste con Suc. Torres; y según el plano citado, al Norte, con Suc. Eduardo D. Barale, al Sur, Eduardo S. Santini; al Este, Suc. Bernardino Vidal y al Oeste, Suc. Vicente Torres; para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. Especialmente se cita, llama y emplaza a don Vicente Torres y doña Raimunda Vidal y sus herederos Victoria Torres de Portell y Apolinaria Torres de Barayolo o Barañolo y sus herederos a deducir en forma sus derechos. Se hace constar a sus efectos correspondientes, que por decreto de fecha doce de Setiembre de 1956, N° 632 y de conformidad Fiscal, se ha concedido a esta gestión auxiliatoria de pobreza, solicitada por el actor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Colonia a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Dr. Raúl Olivieri, Juez de Paz.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33695 Nov.29-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "LANDO DE CANEPA MARIA TERESA. Prescripción adquisitiva (L° 19, N° 568, F° 353)", se hace saber que ante este Juzgado compareció doña María Teresa Landó de Cánepa, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a la diferencia de área o "sobras", existentes dentro del terreno, hoy manzanas urbanas Nos. 122, 187 y 190, padrones 1580, 1581 y 1702, respectivamente, de esta ciudad de Fray Bentos. Según plano de mensura y amojonamiento practicados en Febrero de 1952, por el agrimensor don Hebert Oddone, inscripto el 21 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro, con el N° 389, en el predio existía un área total de dos hectáreas, 6.850 ms. 66 decímetros, del que resulta el sobrante de seis mil setecientos dieciséis metros sesenta y seis decímetros (6. 716 ms. 66 dms.), que es objeto de esta prescripción. Los terrenos referidos en los cuales se encuentra la diferencia de área ya indicada, están delimitados al Noreste por el terreno de la Vía de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), antes Ferrocarril Midland del Uruguay en una extensión de trescientos metros 15 centímetros. Al Sureste por la calle Industrias, hoy Antonio Aristi en una extensión de sesenta y tres metros con sesenta y siete centímetros; al Suroeste por la calle Oribe en una extensión de trescientos tres metros con treinta y seis centímetros y al Noroeste por la calle Juan M. Blanes en una extensión de ciento trece metros con treinta centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirle ante este Juzgado, y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próximo Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 22 de 1956. — Mario Durañona, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 18259 Dic.1°-v.en 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "CORONEL FLORENTINO. Prescripción treintenaria. Padrones números 2245 y 2247 (L° 19, N° 510, F° 338)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a las siguientes propiedades inmuebles sitas en la 1.a sección judicial de este Departamento, planta urbana de esta ciudad que son: los solares del inmueble padrón N° 2245, que son los señalados con los números 6 A y 6 B del plano del agrimensor Luis A. Carballo, de Mayo de 1956, inscripto con el número 704 con fecha 6 de Junio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro y se deslindan en conjunto por estar unidos así: 43 ms. 70 cms al Nord-Oeste con el padrón N° 2244 de Carolina Riolfo de Puyol e hijos; 21 ms. al Nord-Este, frente a la calle Rivera; 43 ms. 90 cms. al Sud-Este con el padrón número 2246 de Suc. Juan José Puyol y 20 ms. 70 cms. al Sud-Oeste con la fracción N° 5 de propiedad del compareciente. Constan según dicho plano, el solar 6 A de un área de 455 ms. cuadrados y el solar 6 B de un área de 456 metros cuadrados. La fracción N° 8 del referido plano, empadronada con el N° 2247, que tiene una superficie de 563 metros cuadrados y limita: 21 ms. 50 cms. al Sud-Oeste frente a la calle N° 15; 25 ms. 60 cms. al Nord-Oeste con la fracción N° 5 de propiedad del compareciente; 21 ms. 50 cms. al Nord-Este con el inmueble padrón N° 2246 de Suc. Juan José Puyol y 26 ms. 86 cms. al Sud-Este frente a la calle N° 8. Las fracciones de terreno deslindadas están situadas en la manzana N° 289 antes 15 bis) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, y llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1956. — Arturo Echevarría, Actuario.
16) $180 00 30|pub. 18257 Dic.1°-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "ANGELA PEREZ DE SALDAIN Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Guarino de Agresta, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos, sobre la fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras en ella edificadas e incluso las sobras en la misma existentes, ubicada en la ciudad de Rocha, Manzana N.o 42 que se identifica hoy con el Padrón N.o 529, compuesta de una superficie, según plano de los agrimensores Mario Bordabehere y Osvaldo Olivera de abril de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el N.o 22 de cuatrocientos dos metros veintisiete decímetros, lindando: al N., en una extensión de 2 m. 23 cms., con cruce de las calles Francisco de los Santos y Rincón; al N.E. en 13 ms. 40 cms., con la calle Francisco de los Santos; al S.E., en 27 ms. 35 cms con predio que figura ser de Melchora Deruadra; al N.O., 25 ms. 65 cms que es frente a la calle Rincón y al S.O.: 14 ms. 65 cms con propiedad que figura a nombre de Eduardo Barrios, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 26 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $ 132.00 30|pub. 16524 Nov.7-v dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Eduardo A. Broggi Martegani y otros c|ANA MANEIRO y OTROS. Prescripción treintenaria" L.o 30 F.o 527, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Amelia Ayastuy de Masares y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título, sobre el sobrante de superficie del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 102 de esta ciudad padrón actual N.o 1.192 (anterior número 736), que según títulos consta de 10 ms 737 mms. de frente al Oeste, sobre calle Gral. Manuel Oribe (antes Dolores), por 42 ms. 95 cms. lindando al Norte con Ana Maneiro (padrón número 1.193) y Doroteo Maneiro (padrón número 1.183), anteriormente el lindero era don Ramón Crespo; al Sur, con Martín Dudov Alvarez (padrón N.o 1.191), anteriormente era el lindero Domingo Nicora; y al Este, con José N. González Mattos (padrón N.o 1.184) anteriormente era el lindero Lucio Rey. — Mercedes, Octubre 4 de 1956 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
16) $ 108.00 30|pub. 14924 Nov.19.-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Simón Eduardo Ramos contra ANGEL VIOTTI y otros. Prescripción treintenaria. L° 30, F° 531", se cita, llama y emplaza por noventa días a don Leopoldo Gregorio Lucion y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título, sobre el sobrante del bien que más adelante se describirá, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 114 de esta ciudad, empadronada actualmente con el N° 1364 (anteriormente N° 799), que según títulos tiene una superficie de 1844 metros 70 decímetros cuadrados y según diligencia de mensura practicada por el agrimensor Mario Eduardo Bellini, con fecha 15 de Enero de 1956, tiene una superficie de 2789 ms. 14 dms. cuadrados que se deslindan así: 51 ms. 82 cms. al Sur a calle Roosevelt; 52 ms. 72 cms. al Este que por ser esquina son también de frente a la calle Pedro A. González, formando ochava de 2 ms. 87 cms.; 51 ms. 38 cms. al Norte, con Angel Viotti (antes Martina Cabral); y 54 ms. 10 cms. al Oeste con Luis Matías Soumastre (antes Felipe Pereira). La fracción de terreno descripta está señalada con la letra (B) en el plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini de Setiembre de 1956, inscripto el 26 de Setiembre de 1956, con el N° 935 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
16) $132.00 30|pub. 16289 Nov.19-v.dic.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE B. YANNELLI, por la Asociación General de Autores del Uruguay, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la referida entidad.

PEDRO B. TABARES declárase único autor del drama musical titulado "Misceláneas".

FERNAN SILVA VALDES declárase único autor del poema dramático en cuatro cuadros y en verso, titulado "Vida de dos cuchillos".

RUBEN CARAMBULA declárase único autor del álbum musical titulado "Amanecer".

RAMON COLLAZO, LALO ETCHEGONCELAY y VICTOR SOLIÑO declárase únicos autores de las obras "Che... che... che..." (canción) y "A México", México!, México!, México! (corrido).

LUIS ALBERTO FLEITAS y ANTONIO MORIN declárase únicos autores de la milonga titulada "La cartelera".

ANTONIO ITALIANO y JOSE P. GUAYATTO, declárase únicos autores de los tangos titulados "Qué triste estoy" y "Ríe, maldita".

RAMON COLLAZO y VICTOR SOLIÑO declárase únicos autores del milongón titulado "Calle Sarandí".

LUIS CARLOS BOLLO y JULIO CESAR STAINO declárase únicos autores del tango titulado "Cerrito de la Victoria".

DANTE ORTIZ, HUGO FERRARI y WASHINGTON OREIRO declárase únicos autores de la guaracha titulada "Hay que estar en la pomada".

WASHINGTON OREIRO declárase único autor del choro titulado "Tabajara".

C. VITTORI y ENRIQUE SORIANO declárase únicos autores de la milonga titulada "1.900" ("Mil novecientos").

ANTONIO ITALIANO y HECTOR SAPELLI declárase únicos autores del tango titulado "Barcos de esquina".

BERNARDO ABATE y OLDIMAR CACERES declárase únicos autores del candombe titulado "Abre la puerta, negro".

HECTOR ZULBERTI y DOUGLAS DAVID declárase únicos autores del tango titulado "A Wimpi".

LUIS E. GIUSTI POZZI y ENRIQUE SORIANO declárase únicos autores del estilo titulado "Campesina".

PEDRO BORGO declárase único autor de la ranchera titulada "Mi gatito Tanane".

SANTIAGO A. MOREIRA declárase único autor del tango titulado "Y sin rencor" ("Sin rencor").

LUCIO BARREIRO declárase único autor del tango titulado "Y nunca más".

HOMERO N. EUSTACHIO, RUBEN CONTI y JULIO C. RODRIGUEZ declárase únicos autores del tango-canción titulado "La Vidalita".

MIGUEL A. SIERRA declárase único autor del fox-trot titulado "Cantan las sirenas".

MIGUEL A. VILLASBOAS declárase único autor del candombe titulado "Palermo", y del tango-milonga titulado "Don Nicolás".

Montevideo, 29 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $28.00 10|pub. 16396 Dic.3-v.dic.14.

ANTONIA PICH GRAS, española, con domicilio en la calle Canelones Nº 1313 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "Ella... entre marido y amante", de la que es autora y a la que acompaña su seudónimo: Esperanza Toda. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 18151 Dic.3-v.dic.14.

JOSE TERMES, con domicilio en la calle Reconquista 455 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Origen y fundamento de la moral", de la que se declara autor. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub 18474 Dic.5-v.dic 17.

ENRIQUE TATO, por La Especial de Niños S. A. (Dedeni S. A.), solicita la inscripción de un modelo de vestuario del que se declara autora la empresa mencionada. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18633 Dic.7-v.dic.19.

IRMA IGLESIAS DE LOPEZ, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de tres modelos de flores y frutos disecados y con flores de cerámica, de los que se declara autora. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18517 Dic.5-v.dic.17.

GUILLERMO JONES ODRIOZOLA y FRANCISCO VILLEGAS BERRO, con domicilio en la calle Rincón Nº 438, esc. 43 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del proyecto del "Edificio Península" de Punta del Este (Dpto. de Maldonado), del que se declaran autores. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 18237 Dic.1º-v.dic.13.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.583 del Código de Comercio, se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1954, se declaró en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don CLEBER ARAUJO, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar dispensados quienes así lo hicieran de las obligaciones pendientes; 2º) Que los que tengan bienes en su poder o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de incurrir en la responsabilidad respectiva; 3º) Que se fija el término de sesenta días dentro del cual los acreedores, a excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar al señor Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que se nombró Síndico de la quiebra a don Luis Cazeres — Rivera, Octubre 23 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 33663 Nov 26-v dic.13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA TERESA CAZAJOUS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma en donde figura el apellido paterno como "Cazayoux" debe decir "Cazajoús". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18580 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ZLATA WAJNER DE SAPIRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Mauricio Sapiro, pues en la misma donde dice "hija de Alejandro Vainer y de María" debe decir "hija de Awrum Wajner y de Machla". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 18452 Dic.4-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de defunción de ARNALDO GHIRINGHELLI, pues donde dice "Armando Ghirinahelli" debe decir "Arnaldo Ghiringhelli"; B) La de nacimiento de VICTOR GHIRINGHELLI pues donde el menor aparece como nacido el "20 de Agosto de 1941" debe decir "13 de Julio de 1935"; y C) La de nacimiento de ELBA GHIRINGHELLI, pues donde la misma aparece como nacida el día "21 de Agosto de 1941" debe decir "16 de Junio de 1936". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33675 Nov.27-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN NELSON MARCHESE, pues en ella donde el apellido materno aparece como "Ortega" debe decir "Orteza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 18453 Dic.4-v.dic 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de REGINO BARRERA y HERMANDA BENITA GOMEZ de BARRERA, en el sentido de que donde la contrayente aparece como Amanda Benita Gómez debe decir Hermanda Benita Gómez; y de nacimiento de REGINO BARRERA GOMEZ, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Amanda B. Gómez, debe decir Hermanda Benita Gómez, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33899 Dic.11-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO KLEIN SCHNURMACHER y EDITH SINGER, en el sentido de que donde el apellido materno del contrayente aparece como Schmirmacher debe decir Schnurmacher por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 18295 Dic.1º-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HORACIO MANUEL DE MARSILIO CORES de 12 de Marzo 1939 en 18.a sección Montevideo, donde dice "Core" y "legítimo", debe decir: "Cores" y "natural". — Obtuvo auxiliatoria.— Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33895 Dic.11-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Legitimación de ANTONIA ELEODORA ALONZO ROMANELLI, de 17 de Setiembre de 1947 en Adjunta B de Montevideo, donde dice: "Carmen Pedro Alonso", debe decir: "Carmen Pedro Alonzo" — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33759 Dic.1º-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de GINES SANCHEZ LOPEZ y de TERESA DELIA REY, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece como: "Consuelo López", debe decir: "María Martínez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Noviembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33801 Dic.10-v.dic.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de SILVERIO AGUEDO PEREZ y de EXALTACION SILVA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Agüedo Suárez", debe decir: "Silverio Aguedo Pérez"; y B) En la de nacimiento de RAMON SILVA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "Celina Silva", debe decir: "Exaltación Silva". — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18251 Dic.1º-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de LEONOR AIDA y MARIA LUISA INES CHICHIZOLA, estableciéndose que donde la abuela paterna de las inscriptas aparece como "Luisa Figallo" debe decir "María Margarita Figallo". — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) 18.00 15|pub. 17936 Nov.28-v.dic 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado JUAN FRANCISCO NUÑEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Adelia Suárez, estableciéndose que donde el compareciente, aparece inscripto como "Juan", debe decir "Juan Francisco". Se hace constar que se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33797. Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. doctor Angel de la Fuente, se hace sabre que se ha presentado JUSTINA LEYUN DE SANES, solicitando las siguientes rectificaciones: 1.o La de su matrimonio con Fortunato Sanes, estableciéndose que donde el apellido de la compareciente figura como "Pérez" debe decir "Leyún", donde dice hija de padre desconocido y de "Rufina Pérez", debe decir hija de "Claudio Leyún y de Rufina Pérez"; 2.o Las de nacimiento de sus hijos, "Libia Teresita y Efraín Justino Sanes", donde la madre de los inscriptos figura como "Justina Pérez" debe decir "Justina Leyún Pérez", y donde dice "y por línea materna de "Rufina Pérez", debe decir "y por línea materna de "Claudio Leyún y de Rufina Pérez" — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 36.00 15|pub. 18563 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION JOSE SCARONE. L.º 46. Fº 289". se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1º De matrimonio de José Scarone con Margarita Perrone, donde los apellidos aparecen como "Scarón" y "Porrone", debe decir Scarone y Perrone: 2º De nacimiento de Agustín Scarone, donde el apellido materno figura "Porrone" debe decir Perrone: 3º De nacimiento de Juana Luisa y Teodoro Scarone, donde los apellidos paterno y materno aparecen como "Scarón" y "Porrone", debe decir Scarone y Perrone: 4º De nacimeinto de Regina Rosa Blanca Scarone, donde el apellido paterno figura "Scarón" debe decir Scarone; 5º De defunción de Agustín Scarone donde el apellido materno figura "Petrone" debe decir Perrone. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 18081 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ELCIDIO FERNANDEZ CRESPO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su nombre dice Liborio debe decir Elodio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario
19) $18.00 15|pub. 18080 Nov.29-dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado ANGELA MANICA DE VILLAZAN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Valentín D. Villazán, estableciéndose que donde su nombre aparece inscripto como "Isabel Clorinda Manica", debe decir "Angela Manica" Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33697 Nov.29-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CARMEN RODRIGUEZ DE CABRERA. Sucesión", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Evangelina Cabrera, pues donde en ella se hace figurar como apellido de la madre, el de "García" debe decir: Rodríguez; y donde en la misma y con referencia a los abuelos maternos, dice: "de abuelo materno desconocido y de doña Carmen García", debe decir: que es nieta por línea materna de Francisco Rodríguez y Carmen Pombo. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 18845 Dic.11-v.dic.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CÓRDOBA, VICTORIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: "sexo masculino", debe decir: sexo femenino; donde dice: "hijo legítimo", debe decir: hija legítima; y donde dice: "Victorio", debe decir: Victoria. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33860 Dic.10-v.dic.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ELCIRA PALAVECINO solicitando rectificación de la nota de legitimación que consta al dorso de la partida de matrimonio de sus padres Guillermo Palavecino y Juana Fierro, en lo que se refiere a su nombre, por aparecer en ella como "Elvira", en lugar de Elcira. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
Se hace constar que la interesada acciona auxiliada de pobreza.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33799 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OMENTO UNEVAL, JUAN RODOLFO Rectificación de partida y auxiliatria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Fomento" en lugar de Omento. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33800 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE ROMERO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Vicenta Pérez Hernández con el causante José Romero, pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente, dice "Esperanza Rodríguez", debe decir "Vicenta Pérez Hernández". — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18485 Dic.5-v.dic.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MACHADO, FELIPE. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Leonor Dávila y las de nacimiento de sus hijos Franklin Alfonso, Rosa Lidia y Felipe, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Felipe Tejeira Machado", en la primera partida, como "Felipe Tejeira", en la segunda y tercera, y como "Felipe Tejeira Machado" en la última (nota de legitimación que constan al dorso de esta partida), debe decir en su lugar y en todas ellas: Felipe Machado.—Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (C C.) 15|pub. 33739 Dic.19-v.dic.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BANCHERO, CARLOS ANTONIO. Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Carlos, pues donde cada vez que en ellas aparece el apellido "Banquiero", debe decir: Banchero. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18 00 15|pub. 17937 Nov.27-v.dic 14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "ARLEGUI, MARIANO CANDIDO y GOMEZ DE ARLEGUI, RAQUEL. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice "Mario Arlegui", debe decir "Mariano Cándido Arlegui" — Montevideo, Novembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17837 Nov 26-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "VIZOZO, ORENCIO JUSTINO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde la contrayente aparece como "Gloria de los Santos" debe decir "Gloria del Carmen de los Santos"; y B) La de nacimiento de su menor hija Graciela, donde dice: "Justino Vizozo" y "Gloria de los Santos", debe decir "Orencio Justino Vizozo" y "Gloria del Carmen de los Santos", respectivamente. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33685 Nov.28-v dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DAVILA, ROGELIO ADEMAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Joaquín" en lugar de: Rogelio Ademar. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33696 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ARONOVICH, SAJER y SABINA CAMIANSKY. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio, donde dice: "Safer Aronovich" debe decir: Sajer Aronovich y donde dice: "Olga Urvetz", debe decir: Olga Urwetz; B) En la de nacimiento de la nombrada Sabina Camiansky donde dice: "Olga Gurvez", debe decir: Olga Urwetz, donde dice: "Jacobo Namiaski", debe decir: Jacobo Camiansky, y donde dice: "Samuel Gurvez", debe decir: Samuel Urwetz, y C) La de nacimiento de su hija Anita, donde dice: "Olga Urbez", debe decir: Olga Urwetz.— Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17779 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MARIO REFFO y doña TRINIDAD VILLA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Alba Esperanza y Mario Ricardo, en la forma siguiente: Donde en la de Alba Esperanza, los padres de la inscripta figuran como Mario Rifo y Trinidad Vilta, debe decir: Mario Reffo y Trinidad Villa; y donde en la de Mario Ricardo, la madre del inscripto figura con el apellido Villar, debe decir: Villa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33861 Dic.10-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PILONI, tutor de la menor Daysi Piloni Barrios, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su nombrada pupila, por haberse omitido en ella el apellido de la madre de la inscripta, pues figura como hija de Isabel Marieta, en lugar de hija de Isabel Marieta Barrios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18768 Dic.10-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ISIDRA RODRIGUEZ DE PREZA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Hilario Preza, por figurar en ella la contrayente y al madre de la misma, con el apellido "González", en lugar de "Rodríguez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33862 Dic.10-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don BRAULIO GRACIAN y doña DELIA AIDA SUAREZ DE GRACIAN solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella el esposo con el apellido paterno "Graciani", en lugar de "Gracián". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18208 Nov.30-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CLOTILDE RODRIGUEZ DE MOREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos Moreira, en la forma siguiente: Donde en ella el inscripto figura como hijo natural de Clotilde Moreira, oriental, de 36 años, soltera, labores, debe decir "hijo legítimo de Gregorio Moreira, oriental, de 38 años de edad y de Clotilde Rodríguez, oriental, de 36 años, casada, labores". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19 (R. 20-4-55) 15|pub. 33694 Nov.28-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA R. DE LABEIKIS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Angela Labeikis, en la forma siguiente: Donde en ella la inscripta aparece con el apellido paterno "Labeikes" y el materno "Gudakarte", debe decir "Labeikis" y "Rudakaite", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33684 Nov.28-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "TOMASA CABRERA. Rectificación de partidas" (L.o 16 F.o 560), se ha presentado Tomasa Cabrera solicitando la rectificación de las partidas de reconocimiento de sus hijos Gladis Iris Fagúndez y Heriberto Fagúndez, en la siguiente forma: Donde dice "Tomasa Silva" debe decir "Tomasa Cabrera" y donde dice "Fagúndez Silva Heriberto" debe decir "Fagúndez Cabrera Heriberto" y donde dice "Tomasa Silva" debe decir "Tomasa Cabrera", respectivamente. — Artigas, 9 de Agosto de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18043 Nov.28-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña APOLINARIA LIBORIA RAMIREZ, en el sentido de que donde aparece como "Liborio Apolinario Ramírez, hijo legítimo de Amalio Ramírez y Balvina Saredo", debe decir "Apolinaria Liboria Ramírez, hija legítima de Amalio Ramírez y Balvina Saredo". — Canelones, 1º de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18477 Dic 5-v.dic.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ZULMA ELIZABET CASTIÑEIRA, solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece el padre de la inscripta como "Fernando Félix Castañeira" debe decir "Fernando Félix Castiñeira" y donde el abuelo paterno aparece como "Manuel Castañeira" debe decir "Manuel Castiñeira". — Canelones, 13 de Noviembre de 1956 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24 00 15|pub. 18379 Dic.3-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FERNANDO BURGOS y MAURA DALILA LUCAS. Rectificación de partida" L.o 27 F.o 298, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fernando Burgos y Maura Dalila Lucas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Martha Nilma, en la siguiente forma: donde dice "María Dalila Lucas de Burgos" debe decir "Maura Dalila Lucas de Burgos" y agregar el nombre del padre de la menor que es Fernando Burgos. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 12 de 1956 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17876 Nov.26-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "OROSCO, ADMUNDO BONIFACIO. Rectificación de partida" (L.9 35, Fº 67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Admundo Bonifacio Orosco iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con Elida Marta Contrera, a fin de que donde actualmente expresa: "Ademundo", "Jaime", "nacido el día 16 de Noviembre de 1915 en la 1.a Sección de Colonia", "hijo de Juan Jaime" diga: Admundo, Orosco, nacido el 10 de Agosto de 1918 en la 12.a Sección de Colonia, hijo de Juan Orosco, respectivamente. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 11.034 de fecha 23 de Octubre del año en curso. — Colonia, 13 de Noviembre de 1956. Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33674 Nov 27 v dic 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que

ante este Juzgado se han presentado don RAUL LUIS MOROSOLI y doña ELOISA GOMEZ COUSILLAS DE MOROSOLI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Juan Luis Morosoli, nacido en esta ciudad el veintitrés de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura con el nombre de "Elvira" se establezca "Eloisa". — Minas, Noviembre 17 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18012 Nov.28-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA DE PIRIZ, JUANA. Rectificación de partida (Lº 10, Fº 105)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la señora Juana Moreira de Píriz solicitando la rectificación de su partida de matrimonio don Aniceto María Píriz, celebrado en la segunda sección de este Departamento el día 24 de Abril de 1913, por figurar en ella su extinto esposo Aniceto María Píriz con el nombre de "Mario", en lugar de "Aniceto María" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 26 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 18710 Dic.7-v.dic.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, AMARANTA EUFROSINA. Rectificación de partida. (Lº 10 Folio 136)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la señora Amaranta Eufrosina Velázquez de Bologna solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Eufrosina" en lugar de "Amaranta Eufrosina" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 23 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 17766 Nov 24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTOS RAUL MATEAUDA, pues donde figura el apellido paterno como "Matiauda" debe decir "Mateauda", que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Florida, Octubre 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33672 Nov.26-v.dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MATILDE RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (L.o 11 F.o 89 N.o 196), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la siguiente manera: A) Donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino"; y B) Donde dice "hijo natural" debe decir "hija natural", por ser lo correcto. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Mayo 30 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17884 Nov.26-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas que a continuación se expresan, en la siguiente forma: A) Partida de matrimonio de MARIA ARSELIA OSORIO, donde dice "María Arcelina Ozorio" debe decir "María Arselia Osorio"; donde dice "María M. Bitancort" debe decir "María Magdalena Pintos Bitancort"; B) Partida de matrimonio de MAGDALENA PINTOS, donde dice "Magdalena Pintos" debe decir "María Magdalena Pintos Bitancort"; C) Partida de defunción de JUAN CARDOSO OSORIO, donde dice "casado con doña Magdalena Bitancourt" debe decir "casado con doña María Magdalena Pintos Bitancort"; y D) Partida de defunción de MARIA MAGDALENA PINTOS, donde dice "María Magdalena Pintos" debe decir "María Magdalena Pintos Bitancort". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los interesados actúan con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Noviembre 6 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33683 Nov.28-v.dic 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS PINATO y MARIA DELIA DALTO DE PINATO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Willy Wabel Pinato, en el sentido de que donde en la misma dice "femenino" debe decir "masculino". Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Octubre 27 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33655 Nov.24-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "AURELIO SANTOS CORDONE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aurelio Santos Cordone solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se ha establecido erróneamente el apellido paterno como "Cardone", cuando en realidad es "Cordone", y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 18824 Dic.11-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "RAMON TRINDADE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Trindades, en la que: donde dice Ramona, debe decir Ramón; y donde dice sexo femenino, debe ser sexo masculino, en cuyos sentidos debe ser rectificada. Se hace constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 15 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33654 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "CLOTILDE ROSA VENENCIA y otra. Posesión notoria de estado civil. Pieza sobre rectificación de partida, Lº 30, Fº 582", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Clotilde Rosa y Mauricia Elsa Venencia, solicitando rectificación del acta de defunción de Narciso Venencia, por cuanto en ella aparece con el nombre de "Mariano" en lugar de "Narciso"; y en la de nacimiento de Mauricia Elsa Venencia, pues en ella el padre aparece con el nombre de "Mariano" en lugar de "Narciso" que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 29 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 18624 Dic.7-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don JUAN DOMINGO PIGUILLEM, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde se consigna el nombre "Juan Domingo Rodríguez" debe decir "Juan Domingo", y el apellido del padre donde dice "Piguillen", debe decir "Piguillem", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 15 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 18163 Nov.30-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SINFOROSA EUSTAQUIA CUELLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de su legitimación, en las cuales se estableció su nombre como Sinforoso Eustaquio, y como del sexo masculino, cuando en realidad debió expresarse: "Sinforosa Eustaquia" y del "sexo femenino". A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18790 Dic.10-v.dic.27.

20—Remates

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra Ing. JOSE FOGLIA S. A. Vía de apremio. Nº 1051, Lº 16, Fº 294", se rematará por intermedio del martillero S. Smejoff el día 17 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Carlos María de Pena Nos. 4364|70: una pilotera a vapor con cabriada metálica y tren locomóvil sobre ruedas, teniendo movimientos coordinados en dos sentidos con 2 guinches a vapor, caldera a vapor de 35 H.P., martinete "Unión Iron Works Inc." Tipo 1 1|2 A. Peso 4.500 kgs. con pastecas, roldanas y aparejos, con la base de pesos 10.000.00 (o sean los 2|3 de su tasación). Comisión 6 o|o. Seña 30 o|o en efectivo. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956.
20) $24.00 10|pub. 18312 Dic.3-v.dic.14.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra DESCALSI (DOMINGO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 13, Fº 292), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre del año en curso a las 11 horas, y en el lugar de ubicación del bien, por el martillero don Alberto Martínez Suárez, quien actuará conjuntamente con el señor Alguacil y asistido del señor Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de mil cien pesos el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, situado en Maroñas, décimasegunda sección judicial del Departamento de Montevideo, designado con el número vienticinco de la manzana letra "D" en el plano levantado en Mayo de mil novecientos doce, por el agrimensor don Bernardino N. Silva, compuesto de una superficie de doscientos setenta y cuatro metros con ochenta y ocho centímetros, que se deslindan así: ocho metros con cincuenta y nueve centímetros en la línea del Nord-Este, con frente a la calle pública de diecisiete metros, igual extensión en la línea del fondo al Sud-Este, lindando con el solar número treinta y cinco; treinta y dos metros en la línea del Nord-Oeste, que por formar esquina son también de frente a la calle pública de diecisiete metros, e igual extensión en la línea del Sud-Oeste, que lindan con el solar número veintiséis.

Se previene: 1º El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2º Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también todos los derechos reales que graven el bien; el pago de la comisión del rematador y el pago total de la cuenta Nº 14.009 de pavimento y los gastos causídicos devengados para tentar su cobro ante el Juzgado de Hacienda de Segundo Turno, Lº 8, Fº 24; 3º Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, gastos del remate, honorarios y gastos de Perito Tasador, impuestos nacionales y municipales. El expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
20) $102.00 15|pub. 18465 Dic.4-v.dic.21.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que en autos: "Saint-Nom Adrien L. c|HIRSZ ROMAN. Ej. de prenda" (Lº 51, Fº 504), y el día 22 de Diciembre de 1956 a las 11 horas se sacará a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, asistido del Alguacil y Actuario, en el local de la calle Tapes 1127, el siguiente bien: Una máquina de planchar "Norva" y accesorios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, piso 1º). — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 18852 Dic.11-v.dic.21.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

REMATE JUDICIAL

Rematará el día 20 de Diciembre de 1956, a las 15 horas, en el local calle Pablo de María N.o 1581, por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "María Ema García c|FELIPE LAURIA. Intimación"; de Quinto Turno, en autos: "RAFAEL DI MES. Intestado"; de Sexto Turno, en autos: "SAMUEL GEORGE o GEORGE SAMUEL JONAS o JONAS BARTENSTEIN. Herencia yacente"; de Paz de la Segunda Sección en autos: "Hallazgos varios"; de Paz de la Cuarta Sección, en autos: "Hans Dalberg c|ERICO SCHOENAMAN. Cobro de pesos"; "JULIA ABREU DE ALVAREZ. Inventario"; "JOSE PFEFFER ALZUFIAL. Denuncia"; JORGE SERINJAR. Inventario"; "PASCUAL DUDICH. Inventario"; "CARLOS RICHLER GINDER. Inventario"; "CESAREO ARAUJO. Inventario"; de Paz de la Octava Sección, en autos: "CANDIDO LAVALLE. Intestado"; "DEYHERALDE INCHAURTETA BERNARDO. Intestado"; de Paz de la 15ª Sección, en autos: "Salomón Saúl el RODRIGUEZ y REPETTO. Medidas preparatorias"; "Fábrica N. de Cola y Papel de Lija S. A. c|CARLOS PUCHALA. Medidas preparatorias"; de Paz de la 21ª Sección, en autos: "Hallazgo". Muebles varios, ropas, menudencias, bicicletas, tablas, cocina eléctrica, máquina coser, etc., etc. Exhibición: día 19. Informes: Pablo de María N.o 1575.
20) $28.00 9|pub. 18838 Dic.11-v.dic.20.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Luis Colombo y otro contra JOSE SILVA FERNANDEZ y otro. Ejec. de prenda" (Lº 52, Fº 585), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1956 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación (Avda. Agraciada Nº 2342) se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero Carlos Villalba Acosta asistido de los señores Actuario y Alguacil de los bienes muebles prendados y que se detallan en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y que los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 18706 Dic.7-v.dic.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "FERNANDA F.o FERNANDA F. FERNANDEZ ACREBEDO. Testamentaría" (L.o 52, F.o 27), se hace saber al público que el día 24 de Diciembre de 1956 a las 11 horas, en el lugar de su ubicación y con la base de pesos 130.000.00 (que representa las 2|3 partes aproximadamente de la estimación practicada por la Dirección General de Catastro) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Haroldo Gomensoro de la firma "Gomensoro y Castells", asistido de los señores Actuarios y Alguacil del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 4950, situada en la Manzana 6 de esta ciudad, Departamento de Montevideo, con una superficie de 906 metros 7115 centímetros y mide 20 ms. 72 de frente a la calle Paysandú N.o 828 al 838 entre Florida y Andes; 43 ms. 10 al Este lindando con fincas de don Juan Riella y de los sucesores de Lohigorry; 21 ms. 53 cms. al Sur lindando con propiedad de don José A. Ferreira; y la línea del Oeste es quebrada compuesta de 3 rectas que a partir del frente miden respectivamente: 26 ms. 15 de Norte a Sur, 81 cms de Este a Oeste y 16 ms. 95 cms. de Norte a Sur y linda sobre las 2 primeras líneas con el resto de la propiedad empadronada con el número 4950 y sobre la 3.a línea linda con propiedad de don Juan M. Blanco y de los sucesores del doctor Crispo.

Se previene: Que el mayor ofertante entregue en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o del precio; Que el saldo del precio sea abonado en el acto de escrituración la que deberá realizarse dentro del término de 90 días siguientes al remate; Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador; Que los títulos de dicha propiedad se encuentran en la Oficina Actuaría (25 de Mayo 523 piso 1) a disposición de los interesados para su exámen. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
Más informes: Piedras 318.
20) $90.00 15|pub. 18645 Dic.7-v.dic.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se rematará en autos caratulados "Bernardo Weitzman c| ALFREDO ROSSI" L.o 50, F.o 159.—Juicio ejecutivo sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos, en Rondeau 1888 el 19 de Diciembre de 1956 a las 15 horas. Seña 30 o|o, Comisión 6 o|o. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
Más informes: Tel.: 9.41.00.
20) $16.00 10|pub. 18565 Dic.6-v.dic.18.

MOISES SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Manuel T. Rivero y otro contra GUMERSINDO PEREZ GARRIDO y otra. Ejec. de hipoteca" (Lº 52, Fº 521), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre de 1956 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y por el martillero señor Moisés Seba, asistido por el Alguacil y el Actuario, del siguiente bien: Un solar de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 97.357, designado con la letra "A" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Marzo de 1930, con una superficie de ciento veinticinco metros que se deslinda así: cinco metros de frente al Sur-Este a la calle Virgilio, puerta de entrada Nº 3493 entre las calles Cairoli y Avenida Larrañaga, distando el punto medio de su frente de Larrañaga dieciocho metros veinte centímetros, veinticinco metros al fondo al Nor-Oeste linda con José Luis Rosales, al Nor-Este linda con la fracción letra "B" del citado plano y al Sur-Oeste con Carmen Silva.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 18451 Dic.4-v.dic.21.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se rematará en autos caratulados "Brodsky Hermanos c| ELENA LTDA.", (L.o 52, F.o 628) ejecución de prenda y sin base alguna, las máquinas de carpintería embargadas en estos autos, en Rondeau 1888 el 19 de Diciembre de 1956 a las 15 horas. Seña 30 o|o, Comisión 6 o|o. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
Más informes: Tel.: 9.41.00.
20) $16.00 10|pub. 18564 Dic.6-v.dic.18.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Francis contra JOSE DANIEL PASCUAL. Cobro de pesos". (Lº 52, Fº 352)", se hace saber que el día 1º de Diciembre de 1956 en el lugar de su ubicación y a las 10 horas, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo a la venta en remate público y al mejor postor, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, del siguiente bien: Un solar ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón 111.207 que mide metros cuadrados 682.42.50, teniendo metros 15.05 al Nor-Este de frente a la calle Córcega; ms. 15.28 al Sur-Oeste lindando con el solar 11; ms. 45 al Nor-Oeste con Mendizábal; y ms. 45 al Sur-Este, con el solar 15, según plano levantado por el agrimensor Lisandro J. Freire el día 9 de Febrero de 1924.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2º Que los títulos del inmueble de referencia se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º. Las deudas de pavimento y saneamiento son de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 17732 Nov.24-v.dic.12.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Universal Ltda. c|. PALERMO DURAN y CIA. Ejecución de prenda", L.o 49, F.o 257, se hace saber al público que el 18 de Diciembre de 1956 a las 11 horas en el local de la calle Miguelete N.o 1832 se procederá, por el martillero señor Juan Franciullo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de la camioneta marca "Commer" empadronada en Montevideo con el N.o 128.348, matrícula N.o 81.305, motor N.o C30711-3LXO.

Se previene que el mejor postor deberá consinar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. Los antecedentes de dicha ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $ 24.00 10|pub. 18221 Nov.30-v.dic.12.

FAUSTO MONTEYRU IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en autos: "CLEMENTINA BICAIN DE DONAGARAY Testamentaria", L.o 48 "A", F.o 83, se hace saber al público que el día 20 de Diciembre de 1956, a las 9 y 30 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero Fausto Monteyrú Iraola, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, parte del señalado con el N.o 2 de la manzana 1.100 en el plano del "Barrio Krüger" suscrito por los agrimensores Alfredo Lerena y Guillermo P. Rodríguez en Mayo de 1901, empadronado con el N.o 85.842, que consta según título de una superficie de 280 ms. 8925 cms. deslindados así: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte sobre la calle Guadalupe, distando el punto medio de ese frente según certificado de empadronamiento, 12 ms. 885 ms. de la esquina formada por esa calle y la de Joaquín Requena, igual extensión en la paralela del fondo, al Sur, divisoria con parte del mismo solar N.o 2 vendido por la causante, y 32 ms. 75 cms. en cada una de sus dos líneas laterales, divisorias, al oeste, con el Solar N.o 1, y al Este con el solar N.o 3, todos los mismo plano. Base: pesos 16 000 (diez y seis mil pesos).

Acto contínuo: 2.o) Un solar de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras situado en la 23.a sección judicial de Montevideo, (Barrio Tomás Gomensoro y paraje conocido por "Tres Cruces), empadronado con el N.o 87.372, señalado con el N.o 5 de la fracción letra C en el plano suscripto en Noviembre de 1899 por el agrimensor Alfredo Lerena que consta de una superficie de 369 ms 37 dms. deslindados así: 8 ms., 59 cms. de frente al Sudoeste sobre la calle Presidente Berro, igual extensión en la paralela del fondo, al Noreste, divisoria con el solar N.o 22 y 43 ms en cada una de sus dos líneas laterales divisorias al Sudeste con el solar N.o 6 y al Noroeste con el solar N.o 4, todos del mismo plano. Base: $ 27.000, (veintisiete mil pesos).

Acto contínuo: 3.o) Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras situado en la 12.a sección judicial de este Departamento, parte del señalado on el N.o 1 de la manzana 1.100 en el plano del "Barrio Krüger", ya mencionado empadronado con el N.o 85.841 que consta de una superficie de 280 ms. 8.925 c. deslindados así: 8 ms., 59 cms. de frente al Norte, sobre la calle Guadalupe, igual extensión en la paralela del fondo, al Sur, divisoria con parte del mismo solar N.o 2, vendida por la causante, y 32 ms 75 cms. en cada una de sus dos líneas laterales, divisoria, al Este, con el solar N.o 2, y al Oeste por ser el solar esquina, da frente a la calle Joaquín Requena. Base: $ 17.000, (diez y siete mil pesos).

Por último y acto contínuo: 4.o) Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras situado en la 3.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 108 de la Ciudad Vieja, empadronado con el N.o 3637 que consta, a estar a la extensión de su perímetro establecida en el título, de una superficie de 44 ms. 7309 c. deslindados así: 4 ms. 427 mls. de frente al Oeste (el Certificado de empadronamiento de 4 ms. 60 c.) sobre la calle Maciel, entre las de Reconquista y Buenos Aires, dictando su punto medio, según el mismo certificado de empadronamiento 18 ms. 50 c. de la esquina formada por la calle del frente, con la de Reconquista y donde la puerta de entrada del edificio se señala con el N.o 1264, igual extensión en la paralela del fondo, al Este, divisoria con don José Bonet, y 10 ms. 33 c. en cada una de sus dos líneas laterales, divisorias, al Norte, con la sucesión de don Magín Vila y al Sur con la sucesión de don Manuel Gradín. Base: $ 7.000, (siete mil pesos).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que los referidos inmuebles se sacan a remate en las condiciones en que se encuentran y con los elementos de titulación que se han presentado en los mencionados autos que se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $197.00 15|pub. 18222 Nov.1º-v.dic.19.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sudmar S. A." contra M. GEIRINGER HABER y CIA. Ejec. de hipoteca". (Lº 46, Fº 36), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1956 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 523) se procederá a la venta en remate público, por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido del Alguacil y del Actuario, y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la Villa de San Ramón, undécima sección judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 100 de la planta urbana, empadronada con el Nº 909, compuesta de una superficie de 1 505 metros 90 decímetros que se deslindan así 30 metros de frente al Sur a la calle Carmen, 50 metros al Oeste, que por ser esquina son también de frente a la calle José Pedro Varela, 30 metros al Norte, lindando con la sucesión Juan Vázquez y con Eugenio Mendieta, y 50 metros al Este, divisoria con la sucesión Carlos Stratta, Doroteo Barreto y Claro Burgues.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1510 Serie 30) y los antecedentes en la Actuaría, 25 de Mayo 523, primer piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $120.00 30|pub. 17566 Nov.22-v.dic.28.

JOSE A. BALLESTEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos que Adelaida Arias de Bessio sigue con JULIO O. ITALIANO y OTRA (L.o 52, F.o 605, se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1956, a las 11 horas y en su ubicación, se procederá por el martillero señor José A. Ballesteros, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público, y al mejor postor del siguiente bien: Solar, edificios y construcciones, en la 2a Sección Judicial de Montevideo, padrón 113.456, señalado con el Nº 31, en el plano de Manuel Aviles de Octubre de 1923, con una superficie de 438 ms. 80 dms., con 12 ms. de frente al Norte a la calle León Pérez, entre Nilo y Ortiz de Zárate, 40 ms 10 cms. al Este, 13 ms. 45 cms. al Suroeste y 33 ms. 20 cms. al Oeste.

Se previene: 1º) El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados que demande la escrituración, impuesto universitario y la comisión del rematador; 3º Serán de cargo del comprador, lo que se adeude por pavimento, colector y por saca de planos de la edificación. Los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso.

20) $54.00 15|pub. 17964 Nov 29-v.dic.17.

RODOLFO ABÓ COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra JOSE GOMEZ VITURRO. Ejecución de prenda" (Lº 50, Folio 457), se hace saber que el día 27 de Diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, por el martillero Rodolfo Abó Costa, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Máquina nueva sin uso: 1 Vitrina Siam "Cairo 2" con compresor "Sello de Oro" Nº 9578.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18804 Dic.10-v.dic.20.

RODOLFO ABÓ COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra ADELA VICTORIA POMATTA DE BERGARA. Ejecución de prenda" (Lº 50, Fº 281), se hace saber que el día 27 de Diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, por el martillero Rodolfo Abó Costa, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: 1 Cámara "Siam" mod. 1001 j.4 con compresor "Sello de Oro" Nº 8855 c. c.; 1 Embutidora Alexanderwerk de 9 lts. vertical Nº 005; 1 Picadora "Siam" 32 con caballete, motor acopl. de 1 H.P. c.c.; con 2 estampas 6 y 8 mm. y 2 cuchillas Nº 156; 1 Cútter Motokov p|40 lts. con motor acopl. cte. cta. Nº 1951.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $32.00 10|pub. 18805 Dic.10-v.dic.20.

RODOLFO ABÓ COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra HUGO LEGUISAMO IBARRA. Ejecución de prenda" (Lº 50, Fº 541), se hace saber que el día 27 de Diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, por el martillero Rodolfo Abó Costa, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Máquina nueva sin uso: 1 Vitrina "Siam" mostrador 3 puertas con compresor "Sello de Oro" Nº 9947.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18802 Dic.10-v.dic 20.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELIX CARLOS GUTIERREZ CHIAPPINI. Ejecución de prenda" (Lº 49, Folio 480), se hace saber que el día jueves 27 de Diciembre de 1956 a las 16 horas en el local de la calle Colombia Nº 1335, el martillero Luis Alberto Gazzano, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes: Una máquina p. fabricar llantas s|m. y s|n con motor eléctrico "Skoda" Nº 4480220 de 2 H.P.; una sierra de cortar caños s|m. y s|n. Fab. casera; un cilindro para chapa de 40 cms. de ancho; un motor eléctrico marca "Elin" Nº 123693; una dobladora de planchuela fab. casera; un balancín "D.M.L.14" c|volante de 1 mt.10 c|tras.; una cizalla "Umbreakable" sin juego de cuchillas; una perforadora de mesa c|motor "Marelli" Nº 3961|359; una má. de agujerear "Progréss" Nº 76748|782 c.motor; una morza chica "Lanke" rota en la base; una punzonadora a mano hasta 5|8 s|característica; un equipo de soldar eléctrico "Rapid Electir" s|c. con dos caretas y 3 ms. de cable; una bigornia de 20 kilos; una dobladora de caños Ind. Nac. s|base ni matrices; un ventilador centrífugo de 50 cms. diámetro; una piedra esmeril doble brazo s|características; una máquina para doblar horquillas sin base de fab. casera; tres morzas de pie de 30 kilos cada una; un aparato de hacer asientos de triciclos fab. casera; una máquina de coser "Werherim" Nº 18014; un extinguidor de incendios "El Torero"; un cable flexible con una piedra esmeril; una morza de banco marca "T.D.B."; una cortadora y pestañadora de discos; una protección de alambre; tres tubos para oxígeno; un trozo manguera de goma con un pico y manómetro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $56.00 10|pub. 18803 Dic.10-v.dic.20.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Universal Limitada contra LIBERATO D'AMICO RICCI. Ejecución de prenda" (Lº 50, Fº 518), se hace saber que el día 21 de Diciembre del corriente año a las 14 horas en el local de la calle Miguelete Nº 1832, el martillero don Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor el automóvil marca "Fordson" empadronado en Canelones, con el Nº 60405 y matrícula Nº A.41287.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 18726 Dic.7-v.dic.19.

CARLOS E. GOÑI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 9 de Agosto último, dictada en los autos caratulados: "NICOLAS MANUEL o MANUEL DE ARMAS YAÑEZ. Sucesión. (L.o 43, F.o 449)", se hace saber que el día 6 de Febrero próximo, a las 10 horas en el hall del edificio que ocupa este Juzgado, 25 de Mayo 523, y sobre la base de $ 2.226.67, se procederá por el martillero Carlos E. Goñi, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras, empadronada con el Nº 4948, situada en "El Colorado", 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 506 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que por ley le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $80.00 20|pub. 18456 Dic.4-v.dic.28.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno y en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra INDUSTRIAS AMIEUX y L'ALIMENTATION EQUILIBREE S. A. Ejecución de prenda (L.o 48 y F.o 338 y 340) respectivamente, cometiéndose la diligencia del remate al Juzgado de Paz de la 2.a sección de Durazno (Santa Bernardina) se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo a las 8 y 30 horas por intermedio de los rematadores Gomensoro y Castells, asistidos del suscrito Juez de Paz, se procederá al remate al mejor postor y en detalle de todas las máquinas e instalaciones en el local Estación Yí Ruta 5 (Santa Bernardina) Durazno que constan en la diligencia de embargo de los respectivos autos. Garantía en el acto 30 o|o, comisión 6 o|o. Desarme y traslado por cuenta de los compradores.

Informes: Piedras 318 (Montevideo).

20) $40.80 15|pub. 18612 Dic.6-v.dic 27.

AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ramón Ramos Rubiño contra LUIS DIEGO PISANO RATTI y OTRA, ejecución de hipoteca", L.o 51, F.o 578, se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postro, por intermedio del martillero Agustín Rodríguez Dodera, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble: Un solar con los edificios construídos y mejoras empadronado con el N.o 111.574, antes también con el N.o 147.222, formado con los lotes 380 y 381 del plano del agrimensor Manuel E. Aviles, de Febrero de 1930, registrado en Topografía el 31 de Marzo del mismo año, los que por estar unidos tienen una superficie de metros 1.462 ms.2. 78, que se deslindan así: recta de 23 ms. 27 al S.E. a Avenida Italia N.o 4751, 53, 55, 57, 59; curva de radio interno de 14 ms. 3 cms. al Sur, de frente a la ochava con la plaza circular; 2 trozos de curva de radio externo que miden 12 ms. 75 cms. c|u. al S.O. dando con dicha Plaza Circular; curva de radio interno de 11 ms. 41 al S.O. frente a la ochava que fija la Avenida Italia con Avenida Valencia; recta de 10 ms. 96 al O. frente a la Avenida Valencia 1810; 37 ms. 40 al N. con el solar 382 y 31 ms. 16 al N. con parte del solar 379.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario (Hipotecario Urbana 1541 c|50), para ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 18584 Dic.6-v.dic.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 17 de Mayo último, dictada en los autos caratulados: "ELISA MONTEVERDE DE SALTONE y OTROS. Cesación de condominio, L.o 50, F.o 492"; se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas en su ubicación y sobre la base de $ 3.430.66, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate judicial del siguiente bien: Un terreno con las demás mejoras que contiene ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 38495, de una superficie de 221 ms 3643 cms. con 8 ms., 59 cms. al Sudeste, de frente a la calle Luis J. de la Peña, entre las de Gobernador del Pino y Pedro Celestino Bauzá, y por donde su puerta de acceso se individualiza con el N.o 434.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $64.00 15|pub. 18566 Dic.6-v.dic.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha Noviembre 12 último, dictada en los autos caratulados: "ATILIO LUIS TAMBURINI. Cesación de Condominio", L.o 51, F.o 302, se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 21.600.00, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio de dos plantas en el construído y demás mejoras anexas, ubicado en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 12.263, señalado con el N.o 2 de la manzana letra A del plano respectivo, con una superficie de 158 ms y que se deslindan así: 11 metros 11 centímetros de frente al este a la calle Fals por

donde sus puertas de acceso de individualizan con los números 2291 y 2293 entre Doctor Luis Pedro Lenguas y Hocquart, por 14 metros de fondo al Sur, lindando con Diego Towers, al norte en 14 metros 7 centímetros con Andrés Llovet, Antonio Barreiro y Ramos y al Oeste con Ignacio Montes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, impuestos y derechos que le correspondan; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 2. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Comisión 2 o|o. Tasa Municipal 1|2 o|o a cargo del comprador. Informes: Teléfono: 50.16.27.

20) $ 72.00 15|pub. 18172 Nov.30-v.dic.18.

ANGEL LORENZO CORBAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. c|SOSA COSME D. y OTRO. Ejecución de prenda" L.o 53 F.o 183, se hace saber que el día 24 de Diciembre de 1956, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264, se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 Cámara "Siam", Modelo 500 J. 6, con compresor "Sello de Oro" N.o 10.063 y gancheras. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Amilcar Mántaras, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 18844 Dic.11-v.dic.21.

RODOLFO ABÓ COSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Siam Torcuato Di Tella contra DE CASTRO RODRIGUEZ, VICTOR. Ejec. de prenda" (L.º 52, F.º 680), se rematará el día 27 de Diciembre a las 10 horas en la calle Isabela 3264, por el martillero Rodolfo Abó Costa, sin base y al mejor postor la siguiente máquina: "Nueva sin uso: 1 Cámara "Siam" Mod. 500 J.6 con compresor "Sello de Oro" N.º 9836, motor c.c. y enfriador cubos hielo simple".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Comisión 6 o|o.

20) $20.00 10|pub. 18729 Dic.10-v.dic.20.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Simonelli Pedro contra KALAMAN KALMAN. Medidas preparatorias, hoy, Juicio ejecutivo" (L.º 46, Folio 369), se hace público que el día dieciocho de Diciembre entrante, a las diez horas, y en el lugar de su ubicación (Avda. Peñarol 4406), se procederá por el martillero señor Juan Márquez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean $ 7.500.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con los edificios, incluso pavimento de hormigón por su frente y demás mejoras que contiene, todo pagado, sito en la vigésimo primera sección judicial de este Departamento empadronado con el N.º 138.066 y señalado con el N.º 55 en el plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro de 6 de Junio de 1930, compuesto de la superficie de 625 metros, así deslindados: 10 ms. de frente al Sud-Oeste a la Avenida Peñarol, por donde la puerta del edificio se designa con el N.º 4406; 62 ms. 50 cms. al Sud-Este, lindando con Francisca Trigo de Mosquera; 10 ms al Nord-Este, lindando con el solar 60; y 62 ms 50 cms. al Nord-Oeste, con el solar 56.

Se previene: 1º Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en efectivo, el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negara a hacer la consignación correspondiente; 2º Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3º Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $78 00 15|pub. 17963 Nov.27-v dic.14.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Banco de San José con TARRAB ISAAC MOISES. Ejecución de hipoteca. Libro 54, Folio 174, se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo, a las diez horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Dante Iocco, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público, en un solo lote y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Nueva Helvecia, décima sección judicial del Departamento de Colonia: I) A) Dos solares de terreno ubicado en la manzana 75 de esa ciudad, que según plano del agrimensor Alberto Davyt, de mayo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 1488 en agosto 30 del mismo año, y aprobado municipalmente en expediente 78128 de 16 de Julio del mencionado año, se encuentran como formando parte de la manzana 2D y señalados con los números 16 y 19; con un área de: el N.o 16, de 577 metros cuadrados 16 dms. cuadrados que linda: al Sureste de frente a calle 18 de Julio, al Noreste con el solar número 15; al Noroeste con el N.o 5 y al Suroeste con el número 17 y el solar N.o 19 tiene una superficie de 274 ms. cuadrados 59 dms. que lindan: Al Sureste, de frente a calle Dieciocho de Julio; al Noreste, con el solar N.o 18; al Noroeste con el número 2 y al Suroeste con el N.o 20. Dichos solares están empadronados con los N.os 1114 en mayor área y 1906 en mayor área respectivamente; B) 5 Solares de terreno ubicados en la manzana N.o 75 de esta ciudad, que según plano de mensura y división del agrimensor Alberto Davyt, individualizado en el apartado anterior, se encuentran como formando parte de la manzana 3F, e indicados con los N.os 1, 4, 5, 10 y 11, cuyas áreas y límites son los siguientes: Solar N.o 1, superficie: 530 ms. 82 dms. cuadrados, que se deslindan así: Al Suroeste, de frente a la calle "B" de 17 fs. de ancho; al Noroeste, de frente a la calle Berna, formando entre ambas una ochava de cinco metros; al Noreste, con el solar N.o 2 y al Sureste, con el N.o 20. Solar N.o 4. Area: 562 ms. 65 dms. cuadrados que lindan: Al Suroeste con el solar N.o 3; al Noroeste, de frente a calle Berna; al Noreste, con el solar N.o 5 y al Sureste, con el N.o 17. Solar N.o 5. Superficie: 560 ms. 65 dms. cuadrados que lindan: al Noroeste, de frente a calle Berna; al Suroeste, con el solar anterior; al Sureste, con el N.o 16 y al Noreste, con el N.o 6. Solar N.o 10. Area: 581 ms. 98 dms. cuadrados que lindan: al Noreste, de frente a calle de 17 ms. de ancho; al Noroeste, de frente a calle Berna formando entre ambas una ochava de cinco metros; al Suroeste, con el solar número 9 y al Sureste, con el N.o 11 que se describirá. Solar N.o 11. Superficie: 641 ms. 16 dms. cuadrados que lindan: al Sureste, de frente a calle 18 de Julio; al Noreste, de frente a calle de 17 ms. de ancho, formando entre ambas una ochava de 5 ms. de ancho; al Noroeste, con el solar N.o 10 y al Suroeste, con el N.o 12. Los solares nombrados están empadronados con el N.o 1130 en mayor área; C) Un solar de terreno, ubicado en la manzana 75 de esa ciudad, empadronado con el N.o 1634, señalado en el plano de mensura del agrimensor Alberto Davyt de Diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 1293 en febrero 2 de 1948, con aprobación municipal en expediente siete S.8 de fecha enero 20 de 1948 de la Dirección de Obras Municipales de Colonia, como el solar N.o 12 de la manzana N.o 1, con una área de 530 ms. 8680 cms. cuadrados, que lindan: al Noreste, de frente a calle N.o 1, de 17 ms. de ancho; al Noroeste, de frente a calle 18 de Julio, formando entre ambas una ochava de 5 metros; al Suroeste, con el solar N.o 11 y al Sureste, con el N.o 13; D) Una fracción de terreno ubicada en el barrio "Jardín Willebald", décima sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 10.929 en mayor área, señalados como los solares números 1, 2 y 3 en el nuevo plano de división del agrimensor Alberto Davyt, de Noviembre de 1953, aprobado municipalmente en expediente N.o 13.357 en la Dirección de Obras Municipales de Colonia, de Enero 19 de 1954, e inscripto en la Dirección de Obras Municipales, digo General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 2.949 en Marzo 10 de 1954, con una área de: el N.o 1 de 732 ms. cuadrados, 2.100 cms. cuadrados; el N.o 2, de 743 ms. 4 800 cms. cuadrados; y el N.o 3, de 741 ms. 1000 cms. cuadrados, que por ser linderos y formar un todo indivisible, se deslindan así: al Sureste, de frente a calle Esteban Lazague; al Noreste, con el resto del padrón N.o 10 929, al Noroeste, con don Arturo Roth y al Suroeste, con don Guillermo Ingold; E) Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 87 de esa ciudad, empadronada con el N.o 949 en mayor área, señalada en el plano de mensura y división del agrimensor Alberto Davyt de Febrero de 1952, aprobado municipalmente en expediente N.o 7 W 119 de la Dirección de Obras Municipales de Colonia, de 23 de Junio de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 2 688 en Setiembre 3 del mismo año, como los solares N.o 9 y 11 de la manzana 2, con una área: el N.o 9 de 605 ms 90 cms. cuadrados que se deslinda así: al Noreste, de frente a prolongación de calle "P"; al Sureste, con el solar N.o 10; al Suroeste, con el solar N.o 11 y al Noroeste, con el N.o 8. El solar N.o 11 tiene una superficie de 663 ms. 60 dms. cuadrados y linda: Al Sureste, con prolongación de calle Berna: al Suroeste, con el solar N.o 12; al Noroeste, con el N.o 14 y al Noreste, con los solares 10, 9 y parte del 8. Dicha fracción comprende también los solares 2, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana N.o 3 del mismo plano, con una área a saber: solar N.o 2, 622 ms. cuadrados 93 dms. cuadrados; al solar N.o 9, tiene una superficie de 609 ms. 15 dms. cuadrados y el solar N.o 10 tiene una área de 609 ms. 15 dms. cuadrados y lindan en conjunto al Noreste, de frente a calle de 17 ms. de ancho; al Sureste con el solar N.o 11; al Suroeste, con el solar N.o 12 y al Noroeste, con el solar N.o 8. Los solares N.o 12 y 13 tiene cada uno, de ellos una misma área de 604 ms. 48 dms. cuadrados; el solar N.o 14 tiene una superficie de 600 ms. 23 dms. cuadrados y los solares N.os 15 y 16 tienen una superficie igual cada uno de ellos de 600 ms. 60 dms. cuadrados. Estos 5 solares, por ser linderos, se delimitan en conjunto así: al Sureste, de frente a prolongación de calle Berna; al Suroeste, de frente a calle 17 ms. de ancho, formando entre ambas una ochava de 5 ms. sobre el solar número 14; al Noroeste, con los solares 1, 2 y 3 y al Noreste, con los solares 7, 8, 9, 10 y 11. Además se comprende en dicha fracción los solares N.os 3 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la manzana N.o 6 del plano mencionado con las siguientes áreas: solar N.o 3. Superficie: 623 ms. 35 dms. cuadrados y el solar N.o 4 tiene una área de 673 ms. 87 dms. cuadrados, que por ser linderos, se delimitan así: al Noroeste, de frente a Avenida Federico Gilomén: al Suroeste, con los solares N.os 2 y 17; al Sureste, con los solares 17 y 13 y al Noreste, con los solares 5, 6, 7 y 8. El solar 8, 9, 10 y 11, tienen una área cada uno de ellos de 609 ms. cuadrados, 70 dms.; el solar N.o 12, tiene una superficie de 603 ms. 45 dms. cuadrados; el solar N.o 13, tiene una área de 664 ms. 20 dms. cuadrados. Los solares 14 y 15 tienen una área cada uno de ellos de 652 ms. 50 dms cuadrados. El solar N.o 16; tiene una superficie de 648 ms. 05 dms. cuadrados; y el N.o 17 tiene una superficie de 914 ms. cuadrados, 44 dms. Estos diez últimos solares por formar un todo indivisible se deslindan en conjunto así: al Noroeste, con los N.os 1, 2, 3, 4 y 7; al Sureste, de frente a calle de 17 ms. de ancho y con el solar N.o 4; al Sureste, de frente a prolongación de calle Berna; y al Noreste, de frente a calle de 17 ms. de ancho y con el solar N.o 4. Entre las calles nombradas hay ochavas de 5 ms. en los solares N.os 16 y 12. Y por último en la misma fracción están comprendidos los solares N.os 3 al 6 inclusive de la manzana N.o 7 con las siguientes áreas: Solar N.o 3: Superficie: 610 ms. cuadrados 30 dms.; solar N.o 4, con una área de 609 ms. 93 dms. cuadrados; solar N.o 5, con una superficie de 609 ms. 57 dms. cuadrados; y solar número 6 con una área de 602 ms. 95 dms. cuadrados. Por ser linderos se deslindan en conjunto así: al Noroeste, con el solar N.o 2; al Sureste, con padrón N.o 951; al Sureste, de frente a prolongación de calle Berna y al Noreste, de frente a calle de 17 ms. de ancho, formando entre ambas una ochava de 5 ms. sobre el solar N.o 6; F) Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 87 en la ciudad de Nueva Helvecia, empadronada también con el N.o 949 en mayor área y que según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Alberto Davyt en Diciembre de 1953, aprobado municipalmente en expediente N.o 13.566 en la Dirección de Obras Municipales de Colonia, en Enero 19 de 1954, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 2.933 en Febrero 6 del actual año, se encuentran constituyendo las manzanas números 1, 2, 3, 4, y partes de la número 8 y cuyas áreas y linderos son los siguientes: manzana N.o 1: Area: 1 Há. 1243 ms. 18 dms. cuadrados, formadas por 21 solares contiguos numerados del uno al veintiuno, que lindan: al Noroeste, con calle existente; al Suroeste y al Sureste y al Este con calle a abrirse de 17 ms. de ancho y al Noreste también con calle a abrirse de 17 ms de ancho. Manzana N.o 2. Area: 1 Há. 2108 ms., 93 dms. cuadrados, con 20 solares, inmediatos, números correlativamente del 1 al 20 que lindan al Noroeste, con calle existente; al Suroeste, Sureste y Noreste, con calle a abrirse de 17 ms. de ancho. Manzana número 3. Area: 1 Há., 3259 ms., cuadrados y 47 dms. con 19 solares contiguos numerados del 1 al 19 que lindan: al Noroeste, con calle existente; al Suroeste, al Sureste y al Noreste con calle a abrirse de 17 ms. de ancho por cada lado. Manzana N.o 4: Area: 4247 ms. 19 dms. cuadrados, con 7 solares inmediatos, numerados del 1 al 7 inclusive, que lindan: al Noroeste, con calle existente; al Suroeste, con padrón N.o 951 y al Sureste y Noreste, con calle a abrirse de 17 ms. de ancho Parte de la manzana N.o 8. De esta manzana corresponde a este padrón una parte, o sea una superficie de 228 ms. cuadrados, el resto es del padrón N.o 950 y al detallarse este bien se individualizará esta manzana; G) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 87 de esta ciudad, empadronada con el N.o 950, que según el plano del agrimensor

Alberto Davyt, individualizado en el apartado anterior. constituye las manzanas N.os 6, 7, parte de la 8, 9, 10 y 11 que se individualizan en la siguiente forma: Manzana N.o 6: Area: 6704 ms. 36 dms. cuadrados, que consta de 11 solares contiguos numerados del 1 al 11 y que lindan al Noroeste, Noreste y Sureste, con calle a abrirse y al Suroeste con calle existente; manzana N.o 7; Superficie: 6169 ms. cuadrados, 06 dms. que comprende 10 solares inmediatos numerados del 1 al 10 inclusive y que lindan: al Noroeste, Suroeste Sureste y Noreste, con calle a abrirse de 17 ms. de ancho. Manzana N.o 8: Area: 6438 ms. cuadrados, de los cuales 228 ms cuadrados corresponden al padrón 949 y al resto o sean 6210 ms. cuadrados al padrón N.o 950. Esta manzana linda al Noroeste, Oeste, Suroeste, Sureste y Noreste con calle a abrirse de 17 ms. de ancho por cada lado. Manzana N.o 9. Superficie 6310 ms. 66 dms. cuadrados, con 11 solares contiguos numerados correlativamente del 1 al 11 inclusive que lindan al Noroeste, Oeste y Noreste, con calle a abrirse de 17 ms. de ancho y al Sureste, con padrón N.o 1026. Manzana N.o 10. Area: 1 Há. 3044 ms. 23 dms. cuadrados que tiene 8 solares inmediatos numerados del 1 al 8 inclusive y que lindan: al Noroeste, Suroeste y Este, con calle a abrirse de 17 ms. de ancho y al Sureste, con padrón N.o 955. Manzana N.o 11. Superficie: 1 Há. 0147 ms., 98 dms. cuadrados formada por 16 solares inmediatos numerados del 1 al 16 inclusive, que lindan al Noroeste y Noreste, con calle a abrirse de 17 ms. de ancho; al Suroeste, con calle existente y al Sureste, con padrón 955; H) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada también en la manzana N.o 87 de esa ciudad de Nueva Helvecia, empadronada actualmente con los N.os 1233 y 1234, antes padrón 950 en mayor área, que según plano levantado por el agrimensor Alberto Davyt, e individualizado en el apartado F) Que antecede constituyen: el padrón 1233, la manzana N.o 5 y al padrón N.o 1234. la manzana N.o 12 que se detallan así: Manzana N.o 5: Superficie 4033 ms. 10 dms. cuadrados, formada de seis solares inmediatos numerados del 1 al 6 inclusive que lindan: al Noroeste, con calle a abrirse de 17 ms. de ancho y con padrón N.o 1196; al Suroeste, con los padrones 1195 y 1196; al Sureste y Noreste, con calle existente. Manzana N.o 12: Area: 5731 ms. 60 dms. cuadrados, constituída por 8 solares contiguos numerados del 1 al 8 que lindan: al Noreste y Noroeste, con calle existente; al Suroeste y Sureste con los padrones N.os 1194, 1173 y 1193 al Sureste, con el bien padrón N.o 956.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio salvo que fuere el acreedor hipotecario, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negara a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso, a disposición de los interesados y que el bien se escriturará libre de hipoteca y gravamen. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $907.20 15|pub. 18261 Dic.1º-v.dic.27.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLEROL S. R. Ltda. Ejecución de prenda", (L.º 54, Fº 233), se hace saber al público que el día martes 18 de Diciembre de 1956, a las 16 horas en el local calle Porongos Nº 2337, se procederá por intermedio del martillero de la firma señor Luis A. Gazzano, al remate público y al mejor postor de todos los bienes detallados en autos consistentes en máquinas para fabricación de pinturas en general y que fueron objeto de la ejecución de prenda aludida en estos autos. Exposición 4 días antes del remate de 9 a 11 y 14 a 17 horas. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Informes: Colombia 1335.— Tel. 2-42-56

20) $20.00 10|pub. 18090 Dic.1º-v.dic.13.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "Banco del Este con ARTIGAS FILM S. A. y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 48 F.o 373, se hace público que el día 28 de Diciembre próximo a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del rematador señor Alberto Martínez Suárez, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en la 6ª Sección Judicial de San José, inmediaciones Barra Santa Lucía, padrón 3.041, con una superficie titulada de 59 hectáreas 8.960 ms. y que, según plano del agrimensor J. C. Barrutti, inscripto con el N.o 8, el 19 de Abril de 1947, en la Dirección General de Avalúos, se señala con la letra "D" y tiene un área de 64 hectáreas 1.177 ms. así deslindados: 543.40 ms. frente al N.O. a Camino Nacional a Libertad; 1.228 ms. al S.E. frente a calle N.o 5 que separa de terrenos divididos en manzanas adyacentes al Autódromo Nacional; al S.O. linda con Río de la Plata y 1.160 ms. al N.O., lindando con fracción "C" del mismo plano, hoy padrón N.o 8.045.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que será de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por pavimento, vereda, medianerías, cercos, arrimos o cualquier otra obligación, así como los gastos de escrituración y certificados; C) Que los títulos de propiedad y demás documentación del bien a rematarse y antecedentes de la ejecución, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $76.80 16|pub. 18214 Nov.30-v.dic.19.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Financiero con H. GILBERT y otro". (Desalojo). Lº 47, Fº 563, se hace saber que el día 21 de Diciembre p.v. a las 10 horas, el martillero Carlos Villalba Acosta, venderá en remate público, sin base y al mejor postor, las existencias, muebles y útiles del Café y Bar pertenecientes a este juicio. El remate se efectuará en la calle Cerro Largo Nº 1401.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $20.00 10|pub. 18568 Dic.6-v.dic.18.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Cía. Importadora Bonvehí contra ANTONIO FABRICI". Juicio ejecutivo (Lº 45|339), el martillero señor Alberto Martínez Suárez venderá en remate público sobre la base de $ 133.33, dos máquinas de coser "Singer", modelo familiar, el próximo sábado 15 de Diciembre a las 9 horas, en el local de la calle Junta Económico Administrativa Nº 1772 Seña 10 o|o. Comisión 6 o|o en el acto.

20) $16.00 10|pub. 18464 Dic.4-v.dic.15.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos "F.U.N.S.A. c|SIENRA, MIGUEL. Ejecución de prenda". Libro 51 F.o 495, se hace saber que el próximo 27 de Diciembre a las 17 horas, en FUNSA, Camino Corrales N.o 3076, se procederá por el martillero Ariel D. Pintado, a la venta en remate público, sin base, de un automóvil marca "Austin", Modelo 1946, Motor I. A-77.626. Padrón 149.271. Matrícula N.o 71.439. El coche se remata en las condiciones en que se encuentra y el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del precio y el 6 o|o de comisión. Exhibición y remate en FUNSA. Informes: Rincón 538, ap. 1. Teléfonos: 82270 y 419510.

20) $24.00 10|pub. 18841 Dic.11-v.dic.21.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "A. Steinitz contra VICTOR KISS. Juicio ejecutivo" (Lº 50, Fº 472), se hace saber que el día 20 de Diciembre del corriente año a las 16 horas en la calle Monte Caseros número 2870, se procederá por el martillero don Julio César Trobo el remate de dos sierras sin fin, una escopladora y un trompo, sobre la base de los 2|3 de la retasa.

20) $12.00 10|pub. 18723 Dic.7-v.dic.19

ANGEL L. CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra LISANDRO PAEZ COSTA. Juicio ejecutivo. Lº 51, Fº 325", se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a las 15 y 30 horas, en la calle Isabela Nº 3264 se procederá a la venta al mejor postor, en remate público por intermedio del martillero Angel Lorenzo Corbal, de los bienes que se detallan a continuación: Una Cámara Siam modelo especial de roble con compresor "Sello de Oro" Nº 9949, enfriador cubos hielo simple y canilla para agua.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º La comisión del rematador el 6 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1º de 1956.

20) $24.00 10|pub. 18801 Dic.10-v.dic.20.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "JUAN JESUS NIGRO. Sucesión, L.o 52, F.o 41". Se hace saber al público que el día veintiocho de Diciembre a las 10 horas en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta por intermedio del señor martillero Alberto Böcking y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, al mejor postor sobre la base de $4.000.00 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con un edificio, ubicado en la 10a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.755, compuesto de 5 ms. 154 mms. de frente al Norte sobre la calle Fray Bentos número 3660 entre Comercio y Gobernador Viana, por 42 ms 95 cms. de fondo al Sur por donde linda con sucesores de Pedetti, confinando por el Este, con Naveira y Larrañaga y por el Oeste con Rafael Negro (hoy sucesión).

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. 2.o Que es de cargo del comprador la comisión del rematador, siendo ésta el 4 o|o hasta $4.000.00 y el 1 o|o en adelante, así como lo que se adeude por concepto de pavimento, cordón y colector. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. Se vende en las condiciones actuales de ocupación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 18627 Dic.7-v.dic 26.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TESTAMENTARIA JOSE SEGADE", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero don Héctor Francisco Rossi con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor con la base de $ 14.000.00 un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, paraje Maroñas, empadronado con el Nº 130237, señalado con el Nº 6 en el plano aprobado por el Municipio de Montevideo en el expediente Nº 30127 el 5 de Octubre de 1927 que se compone de una superficie de 902 metros 22 dms. que se deslindan así: 11 ms. de frente al Este a la calle Barros Arana; 22 ms. de fondo al Oeste limítrofe con los solares Nos. 26 y 27; al Norte, 53 ms. 50 cms. divisorio del solar Nº 5; y al Sur, martillo saliente y formado por líneas de 25 ms. y 11 ms. y 28 ms. 52 cms. que lo separan de los solares 8 y 22.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º Que serán de cuenta del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escrituración; 3º Que el bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación siendo de cargo del comprador las gestiones de desalojo, etc.; 4º. Que el plazo para escriturar es el de cuarenta y cinco días; que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo número 523, 5º piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 18133 Nov.29-v.dic.17.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Don Celestino D. Pereira, en autos: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. c|RUBISTEIN GARASSINI DE ESTEBAN. Ejecución de prenda" (L.o 46. F.o 541), se hace público que el día 28 de Diciembre entrante, a la hora 16 y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Isabella N.o 3264 de esta ciudad, el martillero don Angel Lorenzo Corbal procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de una Cámara "Siam", Modelo 150 J. 2 con Compresor "Sello de Oro" N.o 9.555.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6º piso, que la venta se efectuará al contado y que el mejor

postor deberá consignar la seña correspondiente al serie aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956.
20) $32.00 10|pub. 18842 Dic.11-v.dic.21.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. con SERAFIN CUESTAS ACOSTA. Ejecución de prenda" (Lº 45, Fº 110), se hace público que el día 28 del entrante mes de Diciembre, a la hora 16 y 30 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Isabella número 3264 de esta ciudad, el martillero don Angel Lorenzo Corbal procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes: Una Cámara "Siam", mod. 800 J.4, con compresor "Sello de Oro" Nº 9758 con motor de 1|2 H.P. C.C. y enfriador cubos de hielo simple.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, que la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serie aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956.
20) $32.00 10|pub. 18843 Dic.11-v.dic.21.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Adolfo Steinitz contra MOISES MONCHEK. Ejecución de prenda" (Lº 48, Fº 50), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo una sierra sin fin "Jhonsereds" de 0.90 con motor, el 20 del corriente mes a las 15 y 30 horas en la calle Monte Caseros número 2870.
20) $12.00 10|pub. 18725 Dic.7-v.dic.19.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Galeano Enrique contra PEDRO CAPOZZOLO BERARDO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 46, Fº 264), el día 20 de Diciembre próximo, a la hora 15, el martillero S. Smejoff, rematará con las bases establecidas en autos: 1 camión "G.M.C." matrícula 91.185 y camión "International" matrícula 89.529, en Médanos Nº 1062, lugar donde se encuentran. Seña 10 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956.
20) $16.00 10|pub. 18799 Dic.10-v.dic.20.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Compañía Sudamericana Kreglinger Ltda. S. A. contra TOMAS LUQUEZ. Cobro de pesos" (L.º 45|498), se hace público que el día 21 del entrante mes de Diciembre a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco Nº 1575 de esta ciudad, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: A) Una hormigonera con motor eléctrico marca Japi Serie F, Nº 118715-1-5, y B) Una hormigonera marca Pume N.o 493 T-3, tasadas en $ 800.00 cada una de dichas maquinarias, según tasación que obra en autos.

Se previene: Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, que la venta se efectuará al contado, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de entrega de bienes. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956.
20) $36.00 10|pub. 18640 Dic.7-v.dic.19.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Márquez, Juan con PINOLA, SALVADOR LUIS. Cobro ejecutivo de pesos (L.o 47, F.o 394), se hace público que el día 19 del actual mes de Diciembre a la hora 15 y en el local de la calle Río Branco N.o 1575 de esta ciudad, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los derechos a la Patente de Giro para expendio de bebidas alcohólicas empadronada en este Departamento con el N.o 46.704 y tasada en $ 6.000.00.

Se previene: Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, que la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle aceptada y el precio total de su compra en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Diciembre 2 de 1956.
20) $32.00 10 pub. 18639 Dic.7-v.dic.19.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Vignolo, Pedro C. contra Suc. RAMON GAVALDA ARMENGOL y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 48, Fº 212), se hace público que el día 27 del actual mes de Diciembre a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Juan Serga Rodríguez y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y en dos lotes, por separado, de los siguientes inmuebles: A) A la hora 10. Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número 139.802, situado en la décimosegunda sección judicial de Montevideo señalado con el número veinticuatro (Nº 24), en el plano trazado por el agrimensor Félix Logaldo, en Setiembre de mil novecientos veinticuatro, aprobado por el Municipio de Montevideo, en expediente número 22.384, el 22 de Enero de 1927 y registrado en la Dirección de Topografía, el 25 de Febrero de ese mismo año, según el cual tiene una superficie regular de cuatrocientos noventa y nueve metros diez decímetros que se deslindan así: diez metros de frente, al Sud-Oeste, a la calle Mariano Moreno, por cuarenta y nueve metros noventa y un centímetros de largo, lindando: al Nord-Oeste, con el solar número veinticinco, al Nord-Este, con el lote treinta y seis, y al Sud-Este, con bien de señora de García; y B) A la hora 10.30. Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el Nº 139.801, situado, como el anterior, en la décimosegunda sección judicial de Montevideo, señalado con el número treinta y cinco (Nº 35), en el citado plano del agrimensor Félix Logaldo según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos noventa y nueve metros diez decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente, al Nord-Este, a la calle Juan Cabal, por cuarenta y nueve metros noventa y un centímetros de largo, lindando: al Sud-Este, con el solar treinta y seis, al Sud-Oeste, con el lote veinticinco y al Nord-Oeste, con los solares treinta y cuatro, treinta y tres, treinta y dos, treinta y uno y parte del treinta, todos de dicho plano.

Se previene: 1º Que el mejor posor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, así como la comisión legal del martillero y lo que pudiera adeudarse por medianerías y conexión; y 3º Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles que se enajenan, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Julio F. Real, Actuario.
20) $132.00 15|pub. 18721 Dic.7 v dic.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Territorial del Uruguay contra RAYMUNDO PEREZ BERTOLOTTI, y otros" (Lº 46, Fº 627), se hace saber que el próximo martes 18 de Diciembre a las 16 horas y en nuestro local calle Piedras 318 remataremos al mejor postor con la base de $ 2.000.00: 1 camión "Alfa Romeo" Mod. 1951 a gas oil para 6 Ton. Gastos transferencia judicial a cargo del comprador. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318.
20) $16.00 10|pub. 18457 Dic.4-v.dic.15.

ALBERTO C. ALFARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos: "Banco de la República c. COMPAÑIA DE INDUSTRIAS QUIMICAS LTDA. Medidas preparatorias, L.o 46, F.o 164, se hace saber al público que el día veintidós de Diciembre de 1956 a las 10 horas 30 y en el lugar de ubicación del inmueble, se procederá por el martillero Alberto C. Alfaro, a la venta en remate público del siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificios y demás mejoras situada en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1622, que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Agosto de 1947, inscripto el 2 de Setiembre del mismo año en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 7 Hás. 8752 metros y 25 dms. deslindada así: dos líneas; una de 96 ms. 80 cms. y otra de 42 ms., 60 cms de frente al Noreste a la Carretera Maldonado; 1091 ms .35 cms. al Norte, con terreno de Alberto Raggio 1081 ms. 90 cms. al Suroeste con Cipriano Parga y al Oeste con el arroyo Pando. Acto continuo se procederá al remate de las siguientes maquinarias: 13 tanques cilíndricos de 1 ms 50 cms. de diámetro por 2 ms. con eje y entrada de hombre, tapa desarmable en chapa de 3|16 y fondo de chapa de 1 4 con llave, y 14 uniones para los mismos; 1 aparato secador para soda cáustica y accesorios para accionar dos dosificadores; 1 caldera "Franco Tosi" tipo Cornovaglia, superficie de caldeo: sesenta metros cuadrados; presión siete kilogramos por centímetros cuadrados; 2 refrigeradores de caños, superficie: siete metros ocho decímetros cuadrados cada uno, y 2 ventiladores "Cafini" N.os 121 y 122 accionados por motores eléctricos Marelli de 4 caballos, 2800 revoluciones por minuto, número 220.880 y 124.550; 1 bomba Coul Piramid N.o 248 A 566, cinco por cinco, 1531; 1 bomba Could Piramid N.o 513.128 4x5, 1531; 1 Centrífuga horizontal "C.I.R." sin número (fabricación nacional) 1030 milímetros de diámetro 400 milímetros de altura, en chapa de acero inoxidable, caja exterior de hierro dulce; 2 toneles de incienso de 24.000 litros; 2 toneles de incienso de 22.000 litros; 3 toneles de incienso de 8.000 litros; 1 tina de incienso de 3.000 litros; 1 torre (lavatorio) de incienso 2.300 litros; 2 torres de 1.500 litros; 1 compresor Curtis N.o 38.339, cuarenta metros cúbicos de desplazamiento a veinte libras de presión, llave y manómetro; 1 motor Marelli N.o 15.479, de diez caballos y 1.430 revoluciones por minuto; 1 motor Marelli Nº 164.685, de quince caballos, 1440 revoluciones por minuto; 2 motores Marelli de cinco caballos, 1400 revoluciones por minuto, N.os 166.826 y 166.852; 1 motor Marelli número 211.807, de un caballo y 1400 revoluciones por minuto; 1 motor a nafta Stover número D. 17.081, de cinco caballos, 340 revoluciones por minuto, con una sierra; 1 chimenea de 11 metros, 600 milímetros de diámetro y chapa de 1|8 de pulgada; 1 chimenea de 10 metros de alto y 300 milímetros de diámetro.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada respecto al inmueble a subastarse, y la totalidad de su oferta respecto de los bienes muebles, advirtiéndose que si no se efectuare tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse por concepto de medianería, pavimento, colector y cargas análogas y gastos que su cobro originare salvo que la institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la firma ejecutada; 3.o Que las escrituras y demás documentos se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones. — Pando, Noviembre 28 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
20) $168.00 15 pub. 18367 Dic.3-v.dic.20.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Bartaburu, Pedro, hoy Tomás Palacio con René Weissel Hefele. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 46, Fº 266), se hace saber que el día 21 del entrante mes de Diciembre, a la hora 11, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Fernando Ligrone Doti, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 66 746 66 equivalente a las dos terceras partes de la tasación formulada en autos, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y lo en él construído, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 100 276, parte, compuesto según plano del Ingeniero Washington A Zorrilla de Junio de 1931, de una superficie de trescientos setenta y un metros un decímetro (371 ms. 01 dms) que se deslindan así: siete metros setenta centímetros de frente al S.O. al Bv. España Nº 2519, entre las calles Libertad y Dr. Enrique Muñoz; cuarenta metros diez centímetros al N O. lindando con Clemente Escande; diez metros treinta y cinco centímetros al Norte confinando con Ana Costaño de Pietra y al S E tres rectas: la primera de nueve metros sesenta centímetros corre de S O a N E hasta encontrar la segunda, con la que forma un ángulo recto, la que mide un metro treinta

centímetros, hasta encontrar la tercera que corre en igual dirección que la primera y mide treinta y cinco metros cincuenta y dos centímetros lindando por este viento con Cesáreo Alonso Montaño

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que será de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de conexión; y 3º Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana Nº 274, Serie 29), en garantía de un crédito hipotecario, y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $102.00 10|pub. 17960 Nov 27-v.dic.14.

MANUEL SANCHEZ Y SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juana Sasco de Luchsinger contra Sucesores de FRANCISCO BERAMENDI ACHARD. Juicio ejecutivo. Lº 42, Fº 151", se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo venidero, a las 18 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, Avenida Arocena Nº 1640, se procederá por el martillero don Manuel Sánchez y Sánchez, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 63.987, situado en el paraje conocido por "Carrasco", 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que según título es el señalado con la letra B. de la manzana número 59, en el plano de los agrimensores Luis María de Mula y Eduardo Terra Arocena, de Febrero de 1913, compuesto de una superficie de 850 metros, teniendo 17 metros al Sud-Oeste, de frente a la Avenida Arocena, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 1640, distando el punto medio de dicho frente, según el certificado de empadronamiento, 26 metros 25 centímetros de la ochava que une esa Avenida con la calle Río Bamba; por 50 metros de fondo, lindando: por el Nord-Oeste, con los lotes A e Y; por el Nord-Este, con el lote X; y por el Sud-Este, con el solar C.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Comercial, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario

20) $78.00 15|pub. 17895 Nov.26-v.dic.13.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ana María o María Orga de Ambrosio contra ELISEO RAMA SANCHEZ y ANTONIA LAMAS CASTRO DE RAMA. Ejecución de hipoteca Libro 41. Folio 203", se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo venidero, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, calle Elbio Fernández Nos. 4326|28, se procederá por el martillero don Luis A. Durán Burgueño, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, su edificio y todas las mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 147 448, y que según plano trazado por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa, en Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Abril de 1930, consta de una superficie de 429 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Elbio Fernández, por donde la puerta de calle está señalada con los números 4326 y 4328, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Sur-Este con Manuel Terradas; y al Nor-Oeste y Nor-Este, con Guillamón Hermanos.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84 00 15|pub. 17966 Nov.27-v.dic.14.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DONATO ALBERTO. Sucesión. Lº 42, Fº 144", se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo venidero, a las 18 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Asamblea Nº 4301, y sobre la base de $ 15 000.00, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado Buceo, empadronado con el Nº 168.025, que según plano del agrimensor Eneas Villa, de Agosto de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el Nº 2.776, el 29 del mismo mes y año, tiene una superficie de 222 metros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Sur Sur-Este, a la calle Asamblea, distando su punto medio 137 metros 70 centímetros de la esquina que forma esta calle con la de Veracierto; 27 metros 77 centímetros en la línea Oeste Sur-Oeste, lindando con José Romano; 8 metros al Norte Nord-Oeste, con Orestes Ferreira y otros; y 27 metros 73 centímetros al Este Nord-Este, con Orestes Ferreira y otros.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que el inmueble se entregará desocupado al escriturar; y que el mismo tiene todas las mejoras pagadas, con excepción del caño colector, en mérito a que no existe actualmente saneamiento en esa zona; 3º Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 4º Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 18039 Nov.28-v.dic.15.

GOMENSORO Y CASTELLS

Por orden de los Síndicos Judiciales de Industrias Amieux y L'Alimentation Equilibree. Remataremos al mejor postor en el local Estación Yí Ruta 5 (Santa Bernardina) Durazno. El jueves 27 de Diciembre comenzando a las 8 y 30 horas de la mañana. Todos los bienes muebles, útiles y herramientas pertenecientes a la Sociedad y cuyo inventario está a disposición de los interesados en nuestras Oficinas: Piedras 318. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.— Amplios informes: Piedras 318.

20) $18.00 15|pub. 18769 Dic.10-v.dic.27.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado de Paz de laa 1.a Sección Judicial de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial de este Departamento, se hace saber que el día jueves 20 de Diciembre a las 16 horas y en el local de la calle Juan C. Gómez N.o 1513, se procederá por intermedio del martillero Antonio Miralles asistido del señor Alguacil ad-doc y señora Actuaria del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 2 sifones Banchero N.o 33|16645 para kerosene y N.o 27,21976 para aceite, en el juicio que por ejecución de prenda sigue "Metaloza S. A." c| Mirta Silva de Muraglia. L.o 16, F.o 683 Seña 20 o|o. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria.

20 $20.00 10|pub. 18579 Dic.6-v.dic.18.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de la Capital, en autos caratulados: "Rippel y Krimoloswki contra ISAAC JUDYKT. Ejecución de prenda" (Lº 14, Folio 83, Nº 885), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre de 1956, a la hora 9 y 30 y en el local de la calle Felipe Sanguinetti número 2498 por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un refrigerador de roble de cuatro puertas marca "Frigidaire", con motor y compresor.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma; serán de cargo de la ejecución los gastos del remate y comisión del rematador. — Informes: Carlos Crocker 2603. Teléf.: 55328.

20) $24.00 10|pub. 18853 Dic.11-v.dic.21.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Bernardo Weitzman contra ALFREDO AUNER CUSNIR" (Nº 927, Folio 235, sobre las 2|3 partes de su tasación, 3 máquinas de coser marca "S'Engs" en Rondeau 1888 el 19 de Diciembre de 1956 a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 18242 Dic.1º-v.dic.13.

JULIAN ALVAREZ MUÑOZ
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Juan María Aras contra ESTANISLAO SOPENA SAN MARTIN, por intimación" (Lº 1, Fº 546), se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 17 y 30 horas y en la calle Dante números 2384|90 (Local del Centro Automovilista del Uruguay), se procederá por el martillero señor Julián Alvarez Muñoz, asistido del señor Alguacil "ad-hoc" a la venta en remate judicial con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 1.666 66 del siguiente bien: Un automóvil marca "Fiat" matriculado con el Nº 60553 A.5 La Paz (Canelones).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, Avda. 8 de Octubre número 4673 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Nela Daguerre, Actuaria.

20) $28.00 10|pub. 18340 Dic.3-v.dic.14.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, en autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra ANGELICA BARSUMIAN DE YANDIAN Ejecución de prenda" (Lº 10, Fº 368. Nº 2444), el miércoles 19 de Diciembre de 1956 a las 16 horas en Laguna Merín 4290, al mejor postor el siguiente bien: Una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 5 número 80 392. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Cerrito 566, esc. 12. Tel.: 96-217.

20) $16.00 10|pub. 18313 Dic.3-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Reif contra ORPI" (R|1|1956) sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos en Rondeau 1888 el 19 de Diciembre de 1956 a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Más informes: Tel.: 94-100.

20) $16.00 10|pub. 18243 Dic.1º-v.dic.13.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo en autos: "Adolfo Steinitz contra MANUEL GIGIREY. Ejecución de prenda" (Lº 16, Fº 539), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo una garlopa Bongioanin 6427 con motor Japy 119415 el día 20 del corriente mes a las 16 y 15 horas en la calle Monte Caseros Nº 2870.

20) $12.00 10|pub. 18724 Dic.7-v.dic.19.

MILTON REYES
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ BALDELLI, JULIO E. FELIPE JORGE. MARIA DEL CARMEN MARTHA y RODOLFO. Tutela, L.o 13, F.o 331, N.o 724, se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador señor Milton Reyes con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 35.000, m|n. del siguiente bien: Un solar de terreno baldío, con las mejoras que contenga; sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, manzana N.o 465; padrón N.o 16.110; compuesto de 306 ms. 24 dcms. cdrs. y tiene 8 ms. 80 cms. frente al Oeste a calle Juan D. Jackson entre las de Maldonado y Durazno, y dista el punto medio de la esquina formada con esta última 54 ms. 35 cms.; 8 ms. 80 cms. al Este, lindando con el lote N.o 7; 35 ms. 40 cms. al Sur, confina con el solar N.o 4, y 35 ms. 45 cms. al Norte limita con Luis Lerena Lengua.

Se previene: A) El comprador debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los títulos, antecedentes y el expediente están a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado: Cerrito 427. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Ernesto Roland. Actuario.

20) $54.00 15|pub. 18209 Nov 30-v.dic.18.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, en los autos: "BLANCO WALTER y RUBEN ELADIO. Tutela. Libro

"Folio 404". se hace saber que los días 27 y 28 de Diciembre a la hora 18, en los lugares de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero Juan Serga Rodríguez asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de tasación de los siguientes bienes: A) Día 27: Un terreno sito en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 126 190, señalado con el Nº 36 de la manzana B en el plano del agrimensor Octavio Scotti Blanco de Octubre de 1922, aprobado por la J. Municipal de Montevideo, el 11 de Noviembre de ese año e inscripto en la Dirección de Topografía y según el cual se compone de una superficie de 229 ms. 50 dms cuyo deslinde es el siguiente: 10 ms. de frente al S. a la calle Rusia entre las de Egipto y Turquía; 22 ms. 95 cms. al O. lindando con el solar Nº 32; 10 ms. al N. lindando con el solar 43 y 22 ms. 95 cms. al E. por donde confina con los solares 41 y 42. Dicho bien fué tasado en $ 2.295.00. — Día 28: Un terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón 160.914, el que según plano del agrimensor Félix Logaldo en Marzo de 1934, inscripto con el Nº 351 el 6 de Junio del mismo año en la Dirección General de Avalúos, está señalado con el Nº 25 y se compone de una superficie de 189 metros cuadrados 66 dms. cuadrados y se deslinda así: 7 ms. 92 cms. al S.O. de frente a la calle Felipe Sanguinetti; 7 ms. 82 cms. al S E., que por ser esquina el terreno, dan frente a la calle Mateo Cabral, donde la puerta del edificio está señalada con el número 3449, estando unidas estas dos líneas por una curva de 14 ms. 92 cms. de desarrollo; 18 ms. 12 cms. al N.E. y 11 ms. 77 cms. al N.O. lindando con los solares 26 y 24, respectivamente. El bien fué tasado en $ 23.000.00.

Se previene: 1º Los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus respectivas ofertas al serles aceptadas; 2º Los bienes se venden en sus actuales estados de ocupación y conservación; 3º Los gastos y honorarios de las escrituraciones, así como las comisiones del rematador, son de cuenta de los compradores; 4º Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Actuaría, Uruguay 1190; 5º El impuesto creado por el D. M. Nº 10.194, será abonado por mitades. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 18352 Dic.3-v.dic.20.

AMADO GALMÉS
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega en los autos "FUREST IRAIZOZ, JOSE MARIA. Tutela. Lº 8. Fº 480", se hace saber que el día 18 de Diciembre a la hora 18, en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de tasación efectuada por Catastro ($ 3.200.00) del siguiente bien: Un terreno con las mejoras que contiene, sito en el paraje conocido por Capurro de este Departamento, el que forma parte de la quinta conocida por la Siberia de los Mac-Eachen y está ubicado en la manzana letra E del plano de Guillermo P. Rodríguez levantado en 1907 y señalado con el Nº 12, el que se compone de 360 ms. cuadrados 47 dms. que se deslindan así: 8 ms. 60 cms. de frente al S.E. a la calle Oficial (Norte América) de 17 ms. de ancho; 41 metros 95 cms. en la línea del S.O. por donde linda con los solares 6, 7 y 11; 41 ms. 88 cms. en la línea del N.E. con el solar 13; y 8 ms. 60 cms. en la línea N.O. con los solares 4 y 5. Padrón Nº 57.128.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada; 2º El bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación; 3º Los gastos y honorarios de la escrituración así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador; 4º Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Actuaría, Uruguay 1190; 5º El impuesto creado por el Decreto Municipal Nº 10 194 será abonado por mitades. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo en Montevideo, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.

20) $78 00 15|pub. 17901 Nov.26-v.dic.13.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "HILDEBRANDO GOMEZ. Testamentaria. Pieza formada por curador del incapaz Julio Gómez Mestre. Segunda pieza. Lº 26, Fº 218", se hace saber que el día 31 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación por el martillero Antonio Gianola, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de seis mil quinientos pesos ($ 6.500.00) del siguiente bien: Inmueble empadronado con el número 1093, situado en la manzana 6 de la ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, el que tiene una superficie de 553 metros 40 decímetros según títulos y planos del agrimensor Alfonso Duque de Octubre de 1955, inscripto el 29 de ese mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 614, y limita: Norte, 42 metros 95 con inmuebles de Jorge Adda, Walter C. Solares y Juan Mortimer Dutra; al Sur, igual extensión con sucesión Manuel Olivera; al Este, 12 metros 885 milímetros con Dulcelina Farías de Suárez, y al Oeste igual extensión, frente a la calle Doroteo R. Navarrete.

Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 20 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 18048 Nov.28-v.dic.15.

MEDARDO A. SÓNORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "HUGO, RICARDO JULIO y otros. Venta judicial de bienes" (Lº 32, Fº 581), se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo a la hora 11, el rematador don Medardo A. Sónora procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de doce mil pesos ($ 12.000.00), en las puertas de este Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: Un terreno y casas ubicado en Nueva Helvecia, 10.a sección judicial, padrón Nº 343, compuesto de una superficie de 937 ms. 50 dms., con frente a la calle Lucerna por el Oeste, en 18 ms. 75 cms., por 50 ms. de fondo al Este, lindando por este sector así como por el Norte con don Antonio Politeo y por el Sur, con la sucesión de Dionisio Navillat. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 27 de Noviembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

20) $42.00 15|pub. 18283 Dic.1º-v.dic.19.

MILANO RÄBER Y CIA.
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo dispuesto por el suscrito en los autos: "Banco de la República contra AMENGUAL, SCIAMARELLA y RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 28 del corriente a las 15 horas, en la Calera Susena, se procederá por el martillero Milano Räber y Cía. asistido del suscrito, a la venta en público remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: "Un motor marca "Lister Diesel"; Un motor Diesel marca "Fairbanks Morse"; Un motor internacional de 6 H.P. a kerosene sobre zorra de cuatro ruedas; Un motor "Alfa Laval" d 3 1|2 H.P.; Una trasmisión de 12 metros; Una bomba centrífuga; Una bomba doble de pistón; Veinte metros de caño de 6; Dos vagonetas; Diez tramos de vía; Una fragua; Una zaranda de cal; Una zaranda pedreguilera; Una desintegradora de martillos; Dos aspiradoras centrífugas; Un elevador; Una plataforma giratoria; Una báscula de 250 kgs.; Una sierra sin fin; Un trompo de banco de mesa de 25 x 45; Una lijadora de tres rodillos, mesa y motor eléctrico; Un lote de carretillas; Veinticinco picos; Seis palas; Una maceta; Dos martrones; Tres palas de dientes; Veinticinco kilos de acero de cantera y un lote de herramientas de mecánica y carpintería".

Se previene: A) Que el mejor postor abonará la suma ofrecida en el acto de ser aceptada su oferta. — Nueva Helvecia, 3 de Diciembre de 1956. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

20) $40.00 10|pub. 18771 Dic.10-v.dic.20.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión de EDUARDO CARBAJAL. Cobro de impuestos", se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo a las nueve horas se procederá a la venta en remate público en las puertas de esta Oficina y sobre la base de mil doscientos pesos ($ 1.200.00), por el martillero don Severino Camacho y en presencia del suscrito, del inmueble y mejoras que a continuación se detalla: 1º Una fracción de terreno y mejoras padrón Nº 66 y con un área de ochocientos metros frente a la calle Grito de Asencio; 2º Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Florencio Sánchez, Noviembre 28 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

20) $36.00 14|pub. 18394 Dic.3-v.dic.19.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental con RAFAEL PEREZ. Cobro de Impuestos", se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo a las nueve horas se procederá a la venta en remate público en las puertas de esta Oficina y sobre la base de tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos ($ 3.733.32), por el martillero don Severino Camacho y en presencia del suscrito del inmueble que a continuación se detalla: 1º Una fracción de terreno y mejoras, padrón Nº 58 y con un área de ochocientos metros y con frente a la calle Colonia; 2º Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Florencio Sánchez, Noviembre 28 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

20) $36.00 14|pub. 18390 Dic.3-v.dic.19.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión de EDUARDO CARBAJAL. Cobro de impuestos", se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo a las nueve horas se procederá a la venta en remate público en las puertas de esta Oficina y sobre la base de ochocientos cuarenta y ocho pesos ($ 848.00), por el martillero don Severino Camacho y en presencia del suscrito, del inmueble que a continuación se detalla: 1º Una fracción de terreno y mejores, padrón Nº 67 y con un área de cuatrocientos veinticuatro metros y con frente a las calles 25 de Agosto y Grito de Asencio; 2º Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Florencio Sánchez, Noviembre 28 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

20) $36.00 14|pub. 18391 Dic.3-v.dic.19.

ANGEL J. ARECO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Rodríguez Patricia Rosa y Demetria A. contra RODRIGUEZ, BIBIANO, LUIS PEDRO, JULIAN MARIA, SILVESTRE RAMON y NATALIA HAYDE". División de condominio, se hace saber que el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Angel J. Areco, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos con dieciocho centésimos ($ 4.672.18) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Flores, padrón 1424, compuesta de una superficie de 922 metros treinta y cinco decímetros cuadrados, solar 2 de la manzana Nº 207, y que linda: Norte, solar 4; Sur, Calle Inés Durán; Este, Solar 1 y Oeste, calle Aparicio Saravia.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Noviembre 20 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 18334 Dic.3-v.dic.20.

OVIDIO CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Attilio R. Grezzi contra QUINTIN CARMELO BENIA. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor Martillero don Ovidio Caballero asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público; y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de mil seiscientos veintinueve pesos con ochenta centésimos ($ 1.629.80) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Flores, solares 2 y 4 de la manzana Nº 161, empadronada con el Nº 1113, con una superficie total de 1844 metros 70 dms. cuadrados, y que linda: Norte: solar 6; Este: solares 1 y 3; al Sur: Avenida General Flores y Oeste: calle Piedras. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Noviembre 21 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 17852 Nov.26-v.dic.13.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Banco de Florida contra ROSAURO TRUCIDO y MANUELA RECALDE DE TRUCIDO. Ejecución de hipoteca. Lº 30, Fº 518", se hace saber que el día 29 del corriente, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea, sita en la manzana Nº 254 d esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada en mayor área con el Nº 2239, señalada con el Nº 12, en el plano levantado por el agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal, en Setiembre de 1953, según el cual se compone de una superficie de 489 ms.

84 decímetros cuadrados, que lindan: Nor-Este, en 12 ms. solares 5 y 6 del mismo plano; Sur-Este, en 40 ms. 80 cms. solares 7 y 11; Sur-Oeste, en 12 ms. Camino Departamental y Nor-Oeste en 40 ms. 84 cms. con el lote 13 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador. Que los autos y titulación se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Diciembre 1º de 1956. — Artaldo R. Fontes, Trelles, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 18663 Dic.7-v.dic.26.

HUGO NUÑEZ IBARRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "ROSSI CARMELO MARCELINO, ROSSI DE MORALES ANDREA GILBERTA, ROSSI GUILLERMO FRANCISCO, FERREYRA ESPIGA DE GULPIO IRMA A., FERREYRA ESPIGA DE CALABRESE GLADYS MABEL, FERREYRA ESPIGA DE BULDAIN MARY RAQUEL, FALERO SALUSTIANO y FALERO ESPIGA NELIDA RENEE; CARMEN MILDRED y HUGO VICTOR. Remate de un bien. Lº 30, Fº 508, Nº 831", se hace saber que el día veintisiete de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero público don Hugo Núñez Ibarra en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, pondrá a la venta al mejor postor y sobre la base de ocho mil pesos, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la sección Chacras de Santa Lucía Chico, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 5465, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, del 18 de Mayo de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, con el Nº 648, el día siguiente, se compone de una superficie de dos hectáreas tres mil ochenta y nueve metros treinta y cuatro decímetros encerrados en una figura triangular que se deslindan así: 306 ms. 20 cms. frente al Sur a la calle pública; 208 ms. 50 cms. al Nor-Oeste limitando con José María Díaz y 221 ms. 50 cms. al Nor-Este con inmueble de Domingo Arrospide.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y comisión del rematador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Noviembre 30 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 18459 Dic.4-v.dic.21.

ISMAEL IBARBURU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "ROBAINA PIREZ NELSON ARTEMIO y WALTER SANTOS. Remate de bienes y venta. Lº 30, Fº 525", se hace saber que el día 14 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecen de los siguientes bienes: 1.—17|108 avas partes, en una fracción de campo sita en la 1.a sección judicial de Florida, padrón Nº 3851, compuesta según plano levantado el 17 de Agosto del año actual, por el agrimensor Diego R. Aldama, inscripto el 22 del mismo, con el Nº 1172 en la Of. D. de Catastro de Florida, de una superficie de 28 Hás. 1973 ms. 80 dms. y linda: Nor-Este en 2 rectas de 105 ms 70 y 185 ms. 50, con calle pública; Sur-Este, en 1018 ms. con Dominga C. de García; Sur-Oeste, en 261 ms. 40, calle pública y Nor-Oeste, en 1017 ms. 50 con Luis Dotta. Base $ 1.376.15. — 2. 1|6 avas partes de una fracción de campo, ubicada en la 10.a sección judicial de Florida, padrón 9816, compuesta de 219 Hás. 5700 ms. y linda: Nordeste, señor Perdomo; Este, el mismo señor Perdomo; Sur, fracciones 7 y 9 y parte de la 10 y Noroeste, camino por medio, Sucesión dos Santos y M. dos Santos. Base $ 6 820.79. — 3. 1|6 avas partes, en una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón 3462, ubicada en la manzana 102 de esta ciudad, 1.a sección con una superficie de 300 ms. lindando: Noroeste, Matías L. Golfarini; Sudeste, María E. Pastorini Castellá; Sudoeste, Banco de Florida, solares 4 y 5 y Noroeste, en 10 ms. de frente calle Ursino Barreiro. Base $ 3.400.00.—4. 1|6 avas partes, en un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 3353, manzana 3 de esta ciudad, 1.a sección judicial con una superficie de 367 ms. 80 dms. y linda: Noreste, Herminia de León de Alexandre; Noroeste, Inocencio Patrón; Sudeste, su frente a la calle Lavalleja y Sudoeste, Feliciano Díaz e Isabel Ibáñez. Base $ 783.33. — 5. 15 acciones del Banco de Florida, Fundación, Nos. 1095 a 1109. Base cada una $ 25.00. — 6. 80 acciones Serie "N" Nos. 668 al 747. Base cada una $ 25.00.

Se previene: Que los gastos de certificados y escrituración, son de cargo del comprador, quien consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 22 de 1956. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 17881 Nov.26-v.dic.13.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|. TEJAR S A. Ejecución de hipoteca y Prenda Industrial, (L.o 10, F.o 75)", venidos al Juzgado de Paz de la 3.a sección, al que se han cometido las diligencias pertinentes, se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas y siguientes necesarias, con habilitación de las extraordinarias que fueren menester, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero victoriano M. Plada, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Maldonado y Actuario Ad-hoc escribano Haroldo Pi, a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Inmuebles: Una fracción de terreno, ubicada en Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 95 integrada por una fracción titulada de 805 metros 66 decímetros, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Juan A. Nicola de Setiembre de 1948, inscripto con el N.o 1280 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con fecha 14 del mismo mes y año y se deslinda así: 18 metros 758 milímetros de frente al Suroeste, a la calle Rincón; 42 metros 95 centímetros de fondo y linda: al Noroeste, padrón 94 y al Noreste, y Sureste, fracción que se describe a continuación: B) Otra fracción de sobras, señalada con la letra B en el plano citado del agrimensor Nicola de una superficie de 182 metros 68 decímetros que se deslinda así: 3 metros 50 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Rincón. 44 metros 40 centímetros al Sureste, con padrón 94 y 22 metros 258 milímetros, al Noreste, con padrón 99. 42 metros 95 centímetros, al Noreste con fracción antes descripta. 18 metros 758 milímetros al Suroeste con la citada fracción y 1 metro 45 centímetros, al Noroeste lindando con el padrón 94, ambos lotes tienen, por estar unidos, una área total de 988 metros, 34 decímetros, según el plano mencionado y se rematarán en un solo lote; C) Dos fracciones de terreno contiguas, con la misma ubicación que las anteriores, empadronadas en conjunto con el N.o 93 y que según plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero de Noviembre de 1945, inscripto con el número 753 en la Dirección General de Catastro, con fecha 3 del mismo mes y año, se compone de una superficie total de 1153 metros. 550 centímetros, con 43 metros 85 centímetros de frente al Noroeste a la calle Coronel Leonardo Olivera; 21 metros, 80 centímetros, al Suroeste, a la calle Rincón; al Sureste, una línea quebrada en tres tramos que a partir de la línea del frente, sobre la calle Rincón, miden: el primero que corre de Suroeste a Noreste, 20 metros, 10 centímetros; el segundo que va de Noroeste a Sureste, 8 metros, 30 centímetros; y el tercero que corre de Suroeste a Noreste, 23 metros, 75 centímetros, lindando en los tres tramos con Sucesión Miguel Angel Cortés y al Noreste, en 30 metros, 10 centímetros, con sucesión Regalini; D) Maquinarias: 10 telares; 15 motores eléctricos varios tipos y marcas; 1 camioneta "Bedford"; 1 canillera, 1 urdidora, 1 madejera, 1 máquina coser industrial, y máquina Overlok, 1 vainilladora, 1 devanadora; un lote repuestos y accesorios telares y demás efectos prendados en estos autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de Pto. Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Los gastos de escrituración, certificación, honorarios e impuestos, y todos los demás de práctica, comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador, excepto aquellos impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, a los fines de lo dispuesto por el artículo 918 del C. de P. Civil. — Pan de Azúcar, Noviembre 27 de 1956. — Federico Mullin Nocetti, Juez de Paz de la 3.a Sección de Maldonado.

20) $174.00 15|pub. 18708 Dic.7-v.dic.26.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra TEJAR S. A. Ejecución de prenda industrial. Lº 10, Fº 76", venidos al Juzgado de Paz de la 3.a Sección, al que se han cometido las diligencias pertinentes, se hace saber al público que los días 28 y siguientes necesarios, con habilitación de las horas extraordinarias que fueren menester, se procederá en el lugar de ubicación de la fábrica textil "Tejar S. A.", de Pan de Azúcar, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Maldonado y Actuario ad-hoc Escribano Haroldo Pi, a la venta en remate público, al mejor postor, de toda la materia prima, mercaderías terminadas, mercaderías en proceso, mercaderías generales, muebles y útiles, herramientas y accesorios de máquinas que se detallan en el inventario judicial practicado en autos.

Se previene: A) Que el remate se efectuará al mejor postor, debiendo el comprador abonar el importe íntegro del precio en el momento de serle aceptada su oferta, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido, continuándose, ininterrumpidamente, con la oferta inmediata anterior; B) Que el comprador, abonado el precio, retirará de inmediato y a su costo, el bien adquirido; C) Que los bienes, mercaderías y efectos a rematarse, se encuentran depositados en la planta industrial de "Tejar S. A.", 3.a Sección de Maldonado, a los efectos de que los interesados puedan constatar su estado, no admitiéndose reclamo alguno por parte de los compradores; y D) Que la comisión legal del rematador será de cuenta del comprador. — Pan de Azúcar, Noviembre 27 de 1956. — Federico Mullin Nocetti, Juez de Paz de la 3.a Sección de Maldonado.

20) $48.00 10|pub. 18709 Dic.7-v.dic.19.

HUMBERTO UBACH CHOCHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SANTIAGO MARTINEZ QUINTANA. Quiebra" (Lº 28, Fº 67), se hace saber que el día veintitrés de Diciembre próximo, a las diez horas, se va a dar comienzo a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en el local que ocupaba el comercio de don Santiago Martínez Quintana, en la décimo tercera sección de este Departamento, con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz seccional, de las mercaderías, muebles y útiles inventariados en los mencionados autos, habiéndose habilitado al efecto el día feriado en que se realizará la diligencia. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de diez días. — Minas, Noviembre 27 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 18606 Dic.6-v.dic.18.

ERNESTO F. BIRRIEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente "Juan Francisco Birriel c| SALVADOR EUSTAQUIO RIERA y FELICIA SEVERIANA BATISTA de RIERA. Ejecución de hipoteca" (L.o 17, N.o 993, F.o 232), se hace saber: Que el día 27 del corriente mes y año, de las 10 a las 10 y 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ernesto F. Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Un terreno solar con todas las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la manzana número cuarenta de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 1640 y compuesto, según títulos, de una superficie de novecientos veintidós metros 3512 centímetros y 50 milímetros, lindando 21 metros 475 milímetros por el Sudoeste, con frente a la calle "Angel Mª Rivero"; por 42 metros 95 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por el Sudeste, con la calle Rincón; por el Noreste, con terrenos de sucesores de Román Cañete y por el Noroeste, con propiedad de sucesores de Marcelino Romero.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, —excepción hecha del ejecutante, si resultare el postor—; B) Que la comisión del rematador será del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y del 1 o|o en lo que exceda de esa cantidad, cuya comisión será de cargo del comprador, así como los respectivos impuestos municipales; C) Que los gastos de certificados y escritura, serán igualmente de cuenta del comprador, debiendo ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la mencionada escritura, la cual será otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. Y, D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Rocha, 1.o de Diciembre de 1956 — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 18569 Dic.6-v.dic.24

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "SUCESIONES DE RAFAEL ACOSTA y ANA LEDESMA DE ACOSTA", se hace saber que el día 16 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 3.50 el metro, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus accesorios, situado en la calle 8 de Octubre entre las de Juncal y Río Branco, de esta ciudad, manzana municipal Nº 131 y catastral Nº 139, empadronado con el Nº 2114, señalado con el Nº 5 en el plano del agrimensor Héctor Herrán, de Febrero de 1927, registrado en la Inspección Técnica Municipal el 18 del mismo mes y año, compuesto de 9 metros y 50 centímetros de frente al Sud, sobre la calle 8 de Octubre; el contrafrente Norte, lindando con Juan Sidney Burnett, tiene 9 metros y 50 centímetros; las línea del Este, lindando con José Varessi, tiene 28 metros y la línea del Oeste lindando con Juan Sidney Burnett, igual longitud de 28 metros, formando una superficie de 266 metros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y C) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Noviembre 6 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 17815 Nov.24-v.dic.12.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Alberto Repetto y Angel Ramón Repetto contra CARLOS ADOLFO BACCI y TERESA CATTANEO DE BACCI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas, el martillero Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, de esta ciudad), del siguiente bien: Una fracción de chacra con las construcciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Colonia Ceibal", empadronada con el Nº 3621 (antes en mayor área con el Nº 2957), señalada con el Nº 64 en el plano de mensura y división levantado en Noviembre de 1932 por el agrimensor Héctor Herrán, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el 6 de Diciembre de 1932, compuesta según dicho plano de una superficie de 15 hectáreas, 9994 metros, 4000 centímetros cuadrados, deslindada así: 186 ms. 4 cms. de frente al Oeste a calle pública, por medio con la fracción número 51; 860 ms. al Norte con la fracción número 63; 186 ms. 4 cms. al Este con Víctor N. Abadie y 860 ms al Sur, con la fracción Nº 65 del mismo plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los títulos respectivos podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; y 3º Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Noviembre 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 18037 Nov.28-v.dic.15.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GIL GONZALEZ. Su incapacidad", se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo, a las 10 hs., en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y por precio que supere a la base de $ 105.00 por hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, situada en el paraje denominado "Sauce de Tranqueras", tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 4.430, compuesta de una superficie, según título y plano de mensura y división del agrimensor Emilio E. Giménez de Aréchaga, de Agosto de 1921, de 36 hectáreas, 3.940 metros y 50 decímetros, que se deslinda así, según título: por el Noreste, Abdón González; por el Sureste, Narcisa Larrañaga; por el Suroeste, doctor Aragunde; y por el Noroeste Vicenta González de Cantoni.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; y que los títulos del bien a rematarse obran en autos, a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 18165 Nov.30-v.dic.18.

ROMULO OLIVEIRA
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Ruben Stratta, quien comisionó al suscrito Juez de Paz para presidir la venta ordenada en los autos: "Tajam y Benvenuto c|ANGEL MOLINA e IRENE AMANDA OLIVERA DE MOLINA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Diciembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rómulo Oliveira, con asistencia del Actuario ad-hoc, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones que contiene, ubicada en la manzana Nº 45 de esta ciudad, empadronada con el número 2514 y compuesta de un área de trescientos doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Paysandú; igual medida al Noroeste con José Ibarra; veinticinco metros al Noreste con solar cinco, y veinticinco metros al Suroeste con el solar tres.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado, calle José Pedro Varela. — Paso de los Toros, 19 de Noviembre de 1956. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 17589 Nov.27-v.dic.14.

WASHINGTON MOURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MAXIMO FELIX. Quiebra. (Lº 30, Folio 499)", se hace saber que los días 22 de Diciembre próximo de 21 a 24 horas y 23 de 9 a 12 horas si fuere necesario, el martillero don Washington Moura asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en el lugar que ocupaba el comercio del fallido en calles Artigas y Doctor Manuel Ferrería, sin base y al mejor postor, de todas las existencias del referido comercio. — Mercedes, Noviembre 30 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $16.00 10|pub. 18776 Dic.10-v.dic.20.

ISIDRO J. IZMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

De mandato del señor Juez Letrado del Departamento dictado en los autos caratulados: "AGUIAR DE LARRACHEA ROSA y otras. Venat de inmuebles. (Libro 22, Nº 605, Folio 394)", se hace saber que el día 28 de Diciembre de 1956 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Isidro J. Izmendi, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, de los siguientes bienes: 1º Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 2656, de forma triangular, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), de 18 de Agosto de 1941, inscripto con el número 89 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de una hectárea, nueve mil doscientos sesenta y seis metros y ochenta y siete decímetros, que se deslinda así: doscientos sesenta y seis metros al Sudeste, por donde linda con la Carretera a la Charqueada; ciento cuarenta y cinco metros al Nordeste, lindando con don Martín M. Ols, y trescientos ocho metros al Noroeste, por donde linda con José Montaner; 2º Otra fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 614, que según plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, registrado con el número 20 el 25 de Febrero de 1949 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de setenta y dos hectáreas cinco mil trescientos veintitrés metros y ochenta y un decímetros, y se deslinda así: por el Noroeste, lindando con José Carlos Montaner Gil; por el Nordeste, en dos rectas, con Martín María Ols y Dirección de Vialidad; por el Sureste, en una línea de 1107 metros, con Carretera a la Charqueada, y en otra de 556 metros con 60 centímetros, con la Dirección de Vialidad; y por el Sudoeste, con Camino Vecinal.

Se previene: 1º Que el inmueble descripto en primer término se sacará a la venta con la base de cinco mil pesos, incluyendo el terreno y la construcción y demás mejoras que contiene; 2º Que el inmueble descripto en segundo término se sacará a la venta con la base de ciento cuarenta y tres pesos por hectárea, incluyéndose en este precio el valor de las mejoras que contiene; 3º Que los gastos de escrituración, excepto los impuestos que la ley declara a cargo de los enajenantes, serán de cargo del comprador; 4º Que el impuesto municipal a los remates, comisión del rematador y certificados, también serán de cargo del comprador; 5º Que el comprador deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o del precio; 6º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1956. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 18586 Dic.6-v.dic.24.

CONSTANCIO M. ISLAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en los autos: "Banco de Treinta y Tres contra DOMINGO AMADO OXLEY. Ejecución de hipoteca. Lº 22, Nº 537, Fº 376", se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, el martillero Constancio M. Islas, sacará a remate, al mejor postor los siguientes bienes inmuebles, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario: A) Un solar de terreno empadronado con el Nº 680, ubicado en el Barrio "Santa Dorotea" anexo al Pueblo de Vergara, 9.a sección judicial de este Departamento señalado con el Nº 7 del grupo Nº 2 en el plano del agrimensor Peopasio Machado, levantado en Enero de 1929, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres, el 20 de Febrero del mismo año, compuesto según plano de un área de 619 metros, 76 decímetros, que linda: al Oeste en una extensión de 7 ms. 45 cms. con frente a la calle Ituzaingó; al Norte, 43 ms. 30 cms. con el solar Nº 6; al Este, 21 ms. 41 cms. con los solares 14 y 15; y al Sur 47 ms. 43 cms. con el terreno deslindado a continuación; B) Otro solar de terreno padrón 732, ubicado en el mismo paraje y sección que el descripto anteriormente, y que según plano del agrimensor José B. López de fecha 9 de Noviembre de 1932, e inscripto en la Oficina Técnica de Cerro Largo el 1º de Diciembre del mismo año tiene forma triaungular con el vértice al Nor-Este y mide 16 ms. 99 cms. al Sur-Este con frente a la calle Nº 2; 8 ms. al Sur-Oeste con frente a la calle Nº 6 (por ser esquina): lindando por el Nor-Oeste con el terreno antes deslindado, y se compone de una superficie de más o menos 67 metros, 96 decímetros.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá abonar los gastos de escritura, certificados y cualquier otro que afecte a la venta, y consignará el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta a los fines que prescribe el artículo 919 C.P.C.; 2º Que los títulos y demás antecedentes, así como el expediente, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 1956. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 18590 Dic.6-v.dic.24.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "LANGLE EDUARDO. Segunda copia". (Lº 44, Fº 350), se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos otorgada por Pedro Moreira, casado con Julia Mora a favor del gestionante ante el escribano Carlos Icasuariaga de 29|5|933, relativa a sus derechos en las sucesiones de los causantes Manuel y Fermín Vallejo, que tramitaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $24.00 10|pub. 18767 Dic.10-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados: "CASTRO BARCELO JUAN CARLOS. Segunda copia. Lº 30, Fº 515, Nº 842", se hace saber al público que ha sido solicitada por don Juan Carlos Castro Barceló, la expedición de una segunda copia de la escritura de partición que autorizó en esta ciudad el 29 de Abril de 1943, el escribano Alcides B. dos Santos, y que se refería entre otros al siguiente bien: Un terreno situado en la manzana Nº 160 de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón actual Nº 3028 y anterior Nº 196, que según plano del agrimensor Diego R. Aldama, registrado el 4 de Junio de 1942 con el Nº 59 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 2396 ms. 48 dms. lindando: Norte, con Manuela Castro de Buzy y el Estado; Este, con el Estado; Sur, con Carlos A. Barreira y Oeste, con calle Acuña y Figueroa. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Noviembre 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 18427 Dic.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Esteban Roca, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, RAMON MARIA. Segunda copia (L.º 10, Fº 190)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Ramón María Rodríguez, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De una fracción de terreno y su edificio, ubicada en la manzana número 53 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, empadronada actualmente con el Nº 665, compuesta de una superficie de 400 metros 42 decímetros, lindando: al Norte, con la calle 25 de Agosto; al Sur y Oeste, con Baldomero Segovia y al Este, con calle Mariano Soler, cuya primera copia fué autorizada por el escribano Alberto Luis Vidal el 8 de Marzo de 1920 y fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 99 al Fº 29 de 1920 y que la hubo el gestionante por compra efectuada a doña Felicia Huelmo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Noviembre 24 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

21) $32.00 10|pub. 18436 Dic.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "INES, MIGUEL ARCANGEL, CARMEN, ANTONIO, ANA GENTILE y HECTOR ANDRES y JUAN JOSE GARRASINO GENTILE. Segunda copia de escritura" (L.º 21, Fº 451, Nº 356), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Escritura de declaratoria y salida de dominio municipal, otorgada a favor de don Ciro Gentile, por ante el escribano Justo Benia Etchegoyen con fecha 30 de Diciembre de 1913, del siguiente bien: Una fracción de terreno situado en la manzana Nº 23 empadronado con el Nº 204 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a sección judicial, y que tiene: 42 ms 95 cms. de frente al Sur sobre la calle Uruguay; por cuarenta y dos metros 50 cms. de frente al Oeste sobre la calle Europa, lindando al Norte con Demetrio Correa o quien lo represente, y al Este, con los señores Antonio Pesolano y Cataldo Gentile o quien lo represente. — Paysandú, Julio 26 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 18468 Dic.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "BARTESAGHI TOMAS como cesionario de VIRGINIA LOERI DE GOMILA. Segunda copia de escritura (L.º 19, Nº 516, Folio 340)", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el doctor Tomás Bartesaghi promoviendo gestión para obtener segundas copias por haberse extraviado las primeras, de las siguientes escrituras: Primero: El inmueble situado en la ciudad de Trinidad, primera sección del Departamento de Flores, empadronado con el Nº 1182, constituído por una fracción de terreno y mejoras, compuesto el terreno de metros 922, 35 cms. que se deslindan así: por el Norte limita con Gregorio Tabeyne; por el Sur con Juana Arroyo; por el Este, da frente a la calle C. M. Ramírez y por el Oeste, con Alberto Beasley. Este bien había sido comprado por el causante don Juan Andrade, siendo casado con Angela Leiva, a don Salvador F. Estol, por escritura que autorizó en la ciudad de Trinidad el escribano Federico Ribas el 17 de Enero de 1907, habiendo sido ésta la última traslación de dominio otorgada en escritura pública. — Segundo: El inmueble situado en Pueblo Guichón, empadronado con el Nº 700, compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y ocho metros deslindados así: dieciocho metros de frente a la calle Fraternidad al Norte, por treinta y seis metros de fondo sobre la calle 25 de Agosto al Este; al Sur, limita con Suc. Francisco Silva, y al Oeste con Juan Olevnik. Este bien había sido adquirido por don Juan Andrade, durante su matrimonio con Angela Leiva, por compra que hizo a don Epifanio Romero en escritura que el 5 de Octubre de 1907, autorizó el escribano José Lamas, escritura ésta que documenta también la última traslación convencional de dominio. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de escrituras arriba mencionadas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

21) $60.00 10|pub. 18258 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSE, SOLEDAD y ELOISA LOPEZ CABAS. Segundas copias de escrituras", se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) De cesión de derechos otorgada por Juana Romero a Juan B. Alamón, ante el escribano José R. López el 13 de Agosto de 1909, con referencia a la mitad del solar N.o 1 de la manzana 123 de esta ciudad, lindando: 28 ms. 633 mms. de frente a la calle Agraciada, por 21 ms. 475 mms. con frente a la calle Salto, con la que forma esquina; y por los otros dos lados con la otra mitad del mismo solar, perteneciente a Francisco Silva; B) de cesión de derechos otorgada por Felipe Merlo, Alfonso Santini y otros a Juan B. Alamón el 3 de Octubre de 1912, ante el escribano José R. López, referente a la mitad del solar N.o 1 de la manzana 123 de esta ciudad compuesto de 28 ms 633 mms. de frente a la calle Agraciada, por 21 ms 48 cms. de frente a la calle Salto; C) De declaratoria, otorgada por la Junta Económico-Administrativa a Juan B. Alamón el 3 de Abril de 1915, ante el escribano José R. López, referente al solar N.o 1 de la manzana 123 de esta ciudad, compuesto de 614 ms 87 dms. 22 cms., que linda en 21 ms. y 48 cms. a la calle Salto, por 28 ms. y 633 mms. de frente a la calle Agraciada, lindando por los otros lados, con los solares 6 y 2 de la misma manzana; D) De declaratoria otorgada por la Junta Económico-Administrativa a Juan B. Alamón el 6 de Febrero de 1914 ante el escribano José R. López con referencia al solar N.o 3 de la manzana 99 de la planta urbana de esta ciudad, compuesto de 1 210 ms. y 62 dms., que linda: 42 ms. 93 cms. con Juan D. López y José Forrondona; 28 ms. 20 cms. con frente a la calle Agraciada; y por otro lado con el solar 6 de esta manzana; E) De declaratoria, otorgada por la Junta Económico-Administrativa a Juan B. Alamón, el 6 de Febrero de 1914 ante el escribano José R. López, con referencia al solar N.o 3, de la manzana 45 de esta ciudad, sito en la calle Progreso entre las de Cuñapirú y Yaguarí, compuesto de 1.229 ms. y 65 dms., que lindan: por su frente, en 28 ms., con calle Progreso; igual extensión en la parte que limita con Luis Piguillem; 42 ms. 95 cms. con Mario Piguillem; e igual extensión con Anselmo Viera; F) De declaratori a otorgada por la Junta Económico-Administrativa a Juan B. Alamón, el 6 de Febrero de 1914, referente a un solar de forma irregular de la manzana 248, compuesto de 1.229 ms. 655 dms., que linda: por un lado, con Avenida América; por otro, calle Zabala; y por otro, con Firmo F. Barboza; G) De declaratoria otorgada por la Junta Económico-Administrativa a Juan B. Alamón, el 30 de Abril de 1915, ante el escribano José R. López, referente al solar N.o 1 de la manzana 116 de esta ciudad, compuesto de 1.229 ms. y 7.873 cms., que linda por dos lados, por ser esquina, con las calles Agraciada y Río Negro; y por los otros dos lados con los solares números 26 y 6; H) De declaratoria, otorgada por la Junta Económico-Administrativa a Juan B. Alamón, el 30 de Abril de 1915, ante el escribano José R. López, referente al solar N.o 1 de la manzana 132 de esta ciudad, compuesto de 1.229 ms. 7.873 cms., que linda: por dos lados, por ser esquina, con las calles Maciel y Río Negro; I) De venta con pacto de retroventa, otorgada por Ignacio Benítez a Juan B. Alamón, el 7 de Setiembre de 1921, ante el escribano Atanasio V. Viera, con referencia al solar N.o 3 de la manzana 208 de esta ciudad, compuesto de 28 ms. 633 mms. de frente a la calle Treinta y Tres, por 42 ms. 95 cms. que, por ser esquina, da frente también a la calle Figueroa, lindando por otro lado con Belmiria Munis de Techera; y por otro, con Domingo Martín. Este solar tiene una superficie de 1.229 ms. y 787 mms. cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Queda habilitada la próxima feria, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, Noviembre 26 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $128.00 10|pub. 18537 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ABDON LEMOS. Segundas copias de escrituras", se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de las escrituras de cesiones de derechos, autorizadas en el Pueblo de Olimar, 8ª sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, por los escribanos Jaime Ferrer Oláis y Hugo E. Jaume Roselló, el 22 de Abril y 5 de Mayo de 1939, respectivamente, y de las cuales consta que en la primera los hermanos Francisco Bernabé, Camilo y Enrique Saravia, y en la segunda Eulogia Saravia de Silveira, Feliciana Saravia de Saravia y Gervasia Saravia de Da Costa, estas últimas con las venias maritales y judiciales respectivas, cedieron a don Abdón Lemos todos los derechos hereditarios, de posesión y de dominio, que como hijos naturales de Solana Bica, les correspondían en la sucesión de la madre legítima de ésta, doña Gervasia Vázquez de Bica, a una fracción de campo situada en la octava sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 5.734, compuesta de una superficie de 64 hectáreas 5.800 metros y que linda, por el Norte José Francia, por el Este sucesión Osvaldo Sequeira y por el Sur y Oeste Frigorífico Modelo S. A. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 18164 Nov.30-v.dic.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"COLUMBUS LIMITADA"

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Héctor A. Viana el 19 de Noviembre de 1956, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 746 al F.o 2.333 del Libro 2, se constituyó la Sociedad "Columbus Limitada". Objeto: adquirir, enajenar, gravar, administrar y explotar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, realizar operaciones industriales, comerciales y financieras, dar y tomar préstamos y créditos y realizar todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero. Socios: Frits A. Hart, Marten F. Hart, Robert L. Hart y Jacqueline Hart de Sadler. Administradores: Frits A. Hart, Roberto D. Sadler, Marten F. Hart, Helmut W. Mayer y Maximiliano Herode, actuando conjunta o separadamente. Capital: doce mil pesos totalmente integrados en efectivo, aportado: $ 6.000.00 por Frits A. Hart y los $ 6.000.00 restantes por Marten F. Hart, Robert L. Hart y Jacqueline Hart de Sadler, por partes iguales. Plazo: diez años, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años, salvo que con seis meses de anticipación, por lo menos, al vencimiento de cualquiera de los términos, uno de los socios manifieste su intención de separarse de la Sociedad. Disolución anticipada: si se pierde el 50 o|o del capital. Ejercicios: del 1.o de Octubre al 30 de Setiembre de cada año. Balances: dentro de los noventa días de terminado el ejercicio. Beneficios: 5 o|o por lo menos para fondo de reserva y al remanente se le dará el destino que acuerden los socios que representen por lo menos el 75 o|o del capital. Prohibiciones: la firma social no podrá ser empleada en negociaciones extrañas al giro social ni para garantizar negociaciones propias de los socios o de terceros. Incapacidad, fallecimiento o quiebra de alguno de los socios: continúa la Sociedad.

22) $56.00 10|pub. 18179 Dic.3-v.dic.14.

"FRALE LIMITADA"

Se hace saber de acuerdo al decreto-ley 8.996 que por escritura que autorizó el escribano Rufino Larraud el 7 de Noviembre de 1956, inscripta en el Reg. Público de Comercio con el número 617 al Fº 2132 del Lº 1º, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada entre los señores JULIO VALERIO FRADE DE PLADA e IGNACIO SEBASTIAN ALEMAN SUAREZ. Objeto: Industrialización y comercialización en la República O. del Uruguay de máquinas, artefactos y accesorios para la preparación de café y bebidas similares, especialmente dosificadores de café y calentadores de leche, e importación de materias primas necesarias para construir dichos aparatos. Denominación: "Frale Limitada". Razón social: "Alemán y Frade". Capital: $ 20.000.00 constituído por dos cuotas de $ 10.000.00 una para cada socio. Capital integrado: $ 15.000.00. Plazo: 5 años prorrogables por otros 5 años a opción del señor Frade. Administración y representación: a cargo de ambos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo. Pérdidas y ganancias: por mitades. Fondo de reserva: 5 o|o. Balances: en el mes de Julio de cada año.

22) $28.00 10|pub. 18369 Dic.3-v.dic.14.

ALFONSO BARTABURU SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA

A los efectos legales correspondientes, se hace saber que por escritura que autoricé en este pueblo, el 15 de Octubre del año actual, 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio de este Departamento, con el Nº 7 del folio 17 al 19, fecha 25 de Octubre de 1956, se prorrogó por cuatro años, plazo que podrá prorrogarse automáticamente por períodos anuales y consecutivos hasta completar tres años más, el contrato de la sociedad del epígrafe, constituído con los siguientes bases: Socios: ALFONSO BARTABURU, PEDRO R. ORTIZ, HEBER CHAPPE CARLEO y GRACIANO MARTINEZ. Denominación: "Alfonso Bartaburu Sociedad Comercial Limitada", (Alfonso Bartaburu Ltda."). Objeto: Comercialización en el mercado nacional o extranjero de materias primas nacionales o extranjeras, maquinarias, enseres agrícolas, molienda de cereales y legumbres, etc. Domicilio: Young, Departamento de Río Negro, pudiendo establecer Sucursales en cualquier parte del país o fuera de él. Capital: $ 111.767.65, existentes en efectivo y en especies, según inventario de fecha 31 de Octubre de 1955, certificado por el contador Aldo Bulante Ríos. Administración: Un Directorio constituído por los 4 socios. Uso de la firma: A cargo de dos Directores: Alfonso Bartaburu y Pedro R. Ortiz, o de cualquiera de uno de estos con cualquiera de los otros. Director Gerente: Pedro R. Ortiz. Director Delegado: Alfonso Bartaburu. Iniciación de actividades: El 19 de Noviembre de 1952. — José S. Elisburu, Escribano.

22) $36.00 10|pub. 18253 Dic.1º-v.dic.13.

"CALINSO LIMITADA. CALERA E INMOBILIARIA. SOCIEDAD LIMITADA"
SOCIEDAD COMERCIAL

A los efectos legales correspondientes, e hace saber que por escritura, que autoricé en este pueblo, el 27 de Agosto de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio de este Departamento con el Nº 4 del Fº 9 al 14 de fecha 8 de Marzo de 1954, se constituyó una sociedad comercial limitada con las siguientes bases: Socios: JOSE MARIA SOSA PEROLO, JUSTO ALBERTO PABLO LEAL ROLDAN, JULIO INDARTE GARBARINO, MARIA GARBARINO DE INDARTE, RAMON DANIEL RODRIGUEZ, SEVERO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS FIGUEREDO, ARNOLDO NORBERTO RESSI, ALBERTO MANUEL OLASO MARIN, RUBEN LENOBLE ESTEVEZ y JULIO CESAR ETCHART. Denominación: "Calinso Limitada. Calera e Inmobiliaria. Sociedad Limitada". Objeto: Explotación de calizas, elaboración de cal, compra y venta de terrenos, y todo otro negocio accidental o permanente que estimaren conveniente realizar. Domicilio: Young, Departamento de Río Negro, pudiendo variarse la sede social. Plazo: Cinco años a contar del 1º del mismo mes de Agosto de 1953, ratificando todo lo actuado desde su primera constitución, esto es, desde el 9 de Agosto de 1948. Capital: $ 12.000.00, integrado en efectivo en la siguiente forma: José María Sosa Perolo, $ 2.666.66; Justo Alberto Pablo Leal Roldán, $ 1.666.66; Julio Indarte Garbarino, $ 444.44; María Garbarino de Indarte, $ 888.88; Ramón Daniel Rodríguez, $ 333.33; Severo Rodríguez, $ 333.33; Juan Carlos Figueredo, $ 2.333.33; Arnoldo Roberto Ressi, $ 1.000.00; Alberto Manuel Olaso Marín, $ 777.77; Ruben Lenoble Estévez, pesos 777.77; Julio César Etchart, $ 777.77. Administración: Un Directorio compuesto de 3 miembros entre los socios, renovables cada 2 años por terceras partes. Uso de la firma: Los 3 miembros del Directorio obrando conjuntamente. Iniciación de actividades: 9 de Agosto de 1948.— José E. Elisburu, Escribano.

22) $44.00 10|pub. 18260 Dic.1º-v.dic.13.

NORTE INMOBILIARIA Y COMERCIAL LIMITADA

Se hace constar que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Raúl Mantrana el 26 de Noviembre de 1956, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con en número 657 al F.o 2.286 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de carácter limitada, de acuerdo al decreto-ley del 26 de Abril de 1933. La sociedad se denomina "Norte Inmobiliaria y Comercial Limitada", siendo sus socios los señores José Dell, Isidoro Garkov, William Bister y Robertó Bukstein; su objeto es dedicarse a negocios comerciales e inmobiliarios en forma amplia; el domicilio es en la calle Sarandí 493, primer piso; el plazo es de cinco años prorrogable por períodos de cinco años; el capital social es de $ 40.000.00, correspondiendo a los socios por partes iguales e integrado el 50 o|o; la administración de la Sociedad está a cargo de todos los socios. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1956.

22) $28.00 10|pub. 18475 Dic.5-v.dic.17.

DROGUERIA UNIVERSIDAD LIMITADA

Contrato privado del 20 de Mayo de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 279 al F.o 967 del Libro 1. Socios: Oscar Ricardo Toledo Priggione, Nelson Domingo Caballero Merello y Mireya Ivaldo Schwartz. Razón social: Droguería Universidad Limitada. Capital: $ 45.000.00, aportado por partes iguales, los dos primeros socios en mercaderías y el tercero en efectivo por depósito bancario. Plazo: 40 años. Ramo: Droguería y venta de especialidades farmacéuticas. Administración: Oscar Ricardo Toledo Priggione y Nelson Domingo Caballero Merello, indistintamente. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Ganancias o pérdidas por partes iguales.

22) $16.00 10|pub. 18499 Dic.5-v.dic.17.

Comunicamos a efectos Ley 26 Abril 1933, que la Sociedad Limitada que constituímos el 23 de Diciembre 1955 ante Antonio Antía Errandonea, bajo la razón de "Iguazú Limitada", inscripta en el Registro de Comercio N.o 20, folio 71, libro 2, fué modificada tan solo en la razón social el 5 Octubre 1956 ante el mismo escribano, inscripta N.o 610, folio 2.111, libro 1, denominándose en adelante "Brefitour Limitada". — Montevideo, Diciembre 1956. — MARIA ANGELA DA CAMARA DE TOURNIER. — JORGE FISCHER. — MILTON BREZZO.

22) $12.00 10|pub. 18698 Dic.7-v.dic.19.

Por documento privado firmado el 10 de Noviembre de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 623, folio 2151 del libro 1, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación "Distribuidora Internacional Films Uruguaya Limitada" o también por la sigla "DIFUL Limitada" de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: Dedicarse a cinematografía en general o sea a la producción, distribución, exhibición, compra, venta, importación y exportación de películas, pudiendo para esos fines acordar y otorgar toda clase de contratos de cualquier naturaleza que sean y especialmente hacer sociedades con terceras personas ya sean físicas o jurídicas; Domicilio En esta ciudad, calle Colonia N.o 1315; Capital: $ 1[illegible].000.00, aportado por los socios por partes iguales; integrantes de la Sociedad: CELESTINO ANZUOLA OCARIZ, GENARO VESPOLI, ALFREDO MURUZETA; Administración: A cargo indistinto de cualquiera de los socios con amplias facultades de disposición; Balances: 31 de Octubre de cada año; Utilidades: Un 5 o|o para fondo de reserva legal; el resto por partes iguales para los socios, en igual forma las pérdidas; Duración: 10 años, con prórrogas automáticas y sucesivas de 10 años cada una; Previsiones: En caso de fallecimiento o incapacidad la sociedad no se disolverá y continuará con los herederos o el incapaz, representado legalmente. A los efectos del Decreto-ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hacen estas publicaciones.

22) $36.00 10|pub. 11613-bis Dic.7-v|dic.19.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 78.143. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DERBY", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18501 Dic.5-v.dic.17.

ACTA N.o 78.089. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956 — Con esta fecha, el señor Antonio L. Menafra, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LABORATORIO FAR-BIO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18480 Dic.5-v.dic.17.

ACTA Nº 78.084. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société Des Usines Chimiques (Rhône-Poulenc (Francia), solicitan la marca "AMPLICTIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18201 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 78.085. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société Des Usines Chimiques (Rhône-Poulenc (Francia), solicitan la marca "AMPLIACTIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18202 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 78.136. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: Adalberto Feldinger (Montevideo), solicita la marca "MUNDIAL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 18363 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 78.054. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Con esta fecha: Federico Larre, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 18171 Nov.30-v.dic.12.

ACTA N.o 78158. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Con esta fecha Roberto Draper, por Casa Praos S. A., Montevideo, solicita registrar la marca,



para los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 18688 Dic.7-v.dic.19.

ACTA N.o 78088. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha Manuel Gómez, (Montevideo), solicita la marca, "BABY-CHUP" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 18672 Dic.7-v.dic.19.

ACTA N.o 78.137. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por La Pampa S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 18880 Dic.11-v.dic.21.

ACTA N.o 78.157. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Radioeléctrica Uruguaya S. A. (CRUL S. A.), de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "TRANSVAC", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18881 Dic.11-v.dic.21.

ACTA N.o 78.156. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Radioeléctrica Uruguaya S. A. (CRUL S. A.), de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "ESTABILIVOT", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18882 Dic.11-v.dic.21.

ACTA N.o 78.163. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Con esta fecha, VIDPLAN S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CRISTOPAL", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 18883 Dic.11-v.dic.21.

ACTA N.o 78.165. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos Craveri y Cía. S. A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "GENOLAXANTE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18825 Dic.11-v.dic.21.

ACTA N.o 78.166. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos Craveri y Cía. S. A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "NEUMOFEDRA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18826 Dic.11-v.dic.21.

ACTA N.o 78.170. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FUNSA "DUAL", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18827 Dic.11-v.dic.21

ACTA N.o 78.171. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FUNSA "8", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18828 Dic.11-v.dic 21

ACTA N.o 78.064. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha, Enrique Tato, por B. V. D. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "JUNIOR", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18676 Dic.11-v.dic.21.

ACTA N.o 78063. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "SENIOR", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18675 Dic.11-v.dic.21.

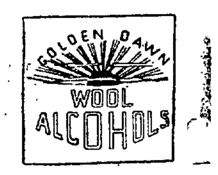
ACTA Nº 78.126. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARRUGAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18357 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 73.995. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo solicitan registrar la marca "NARCODORM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18362 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 78.144. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Woolcombers Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 18571 Dic.6-v.dic.18.

ACTA N.o 77.872. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, el señor Jaime Valls Sardà, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HORNOS VALLS", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18583 Dic.6-v.dic.18.

ACTA N.o 78.145. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Woolcombers Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 18572 Dic.6-v.dic.18.

ACTA Nº 78.140. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita la marca "OBTIMO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 18506 Dic.5-v.dic.17.

ACTA Nº 78.139. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita la marca "OCTIMO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18507 Dic.5-v.dic.17.

ACTA Nº 78 142. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 18508 Dic.5-v.dic.17.

ACTA Nº 78.035. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Con esta fecha, Carlos Nudelman, de Montevideo, solicita registrar la marca "KINGSWAY", para distinguir la clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18510 Dic.5-v.dic.17.

ACTA Nº 78.056. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Trío Industrias Electromusicales Argentinas S. A., de Rosario (Santa Fé), República Argentina, solicita registrar la marca "TRIO", para distinguir la clase 21 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18511 Dic.5-v.dic.17.

ACTA N.o 78.055. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Instituto Científico Industrial y Comercial Paúl Hnos. Sociedad Anónima, Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "PAUL 34", para distinguir la clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 18512 Dic.5-v.dic.17.

ACTA N.o 78.135. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Institut Jeanne Catineau Societé Anonyme, de París, Francia, solicita la marca



para artículos de la clase 10.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pu. 18784 Dic.10-v.dic.20.

ACTA N.o 78.134. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Benito Hermanos, Laboratorios Benitol, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "ULCOBEN" para artículos de la clase 9.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.00 10|pub. 18785 Dic.10-v.dic.20.

ACTA N.o 78153. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Con esta fecha O'Farrel & Freira, por Feberge Inc. (EE.UU.A.) solicitan la marca, "FLAMBEAU" para distinguir artículos de la clase 10 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18643 Dic.7-v.dic.19.

ACTA N.o 78.133. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Benito Hermanos, Laboratorios Benitol, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "COR-TAGRIP", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18786 Dic.10-v.dic.20.

ACTA N.o 78.154. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Con esta fecha: Bajuk Hermanos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RAVEL", para artículos de la clase 19.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18787 Dic.10-v.dic.20.

ACTA Nº 78.123. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "CATHOCIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18268 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 78.138. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lider S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NEBRASKA" para distinguir artículos de la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18471 Dic.4-v.dic.15.

ACTA N.o 78061. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca, "FLAPPER" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 18673 Dic.7-v.dic.19.

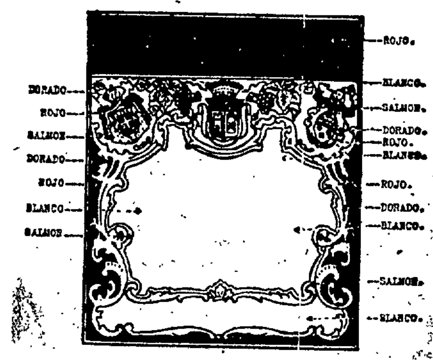
ACTA N.o 78062. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca, "MARIONETTA" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18674 Dic.7-v.dic.19.

ACTA N.o 78148. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Con esta fecha Enrique Tato, por Simón Sandler y Naum Matrajt (Argentina), solicita la marca, "QUITHER" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18677 Dic.7-v.dic.19.

ACTA N.o 78149. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de William Cooper & Nephews Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "DIELTOX" para distinguir artículos de la clase 9 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18628 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 78.127. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BUSTOLAN" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $11.20 10|pub. 18358 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 78.122. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Con esta fecha: S.A.U.V.A. Sociedad Anónima Uruguaya Vermouths y Afines (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30 00 10|pub. 18267 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 78.123. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co. Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "CATHOCIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18268 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 78.090. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por VEB Nähmaschinenteilewerk Dresden, de Dresden, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18256 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 78.086. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por Raúl Antonio Calcagno (Buenos Aires), solicitan la marca "OXIGRAS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18203 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 77.997. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Franklin Rodríguez Pol (Uru... solicita la marca



para ... clase 8. ... Publíquese por diez días con...tivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 18182 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 78.000. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Atma Uruguaya S.A.I. & C. (Montevideo), solicita la marca "PLAXART" para artículos de las clases 6, 8 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18183 Nov.30-v.dic.12.

ACTA N.o 78037. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "PANZICHOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17996 Nov.30-v.dic 12.

ACTA Nº 78.075. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EFFISAN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18184 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 78.087. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TUREX" para distinguir artículos de las clases 6, 8, 9, 11 y 20 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18185 Nov.30-v.dic.12.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.482. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Con esta fecha el señor Fernando Trelles, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en los quemadores a gas de querosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18415 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 11.478. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956.—Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de moldes tales como los empleados para impartir una forma curvada a placas u hojas de vidrio de forma alargada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18361 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 11.476. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956.—Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18359 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 11.475. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Hoover Limited, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras referentes a máquinas lavadoras de platos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18200 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 11.465. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha el señor Uruguay Gregorio Zabaletá Magariños, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuello inter-flex", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, es ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18273 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 11.472. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Con esta fecha: Eugenio Luis Trama, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo flexible de fijación amoldable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamenatrio de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18254 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 11.479. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Con esta fecha el señor Marcelo Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo reductor de velocidad de graduación continua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18470 Dic.4-v.dic.15.

ACTA N.o 11.481. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Eusebio Fernández (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de juego de entretenimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18509 Dic.5-v.dic.17.

ACTA Nº 11.477. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956.—Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por el señor Francis Justin Miller (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la impregnación de un vino no espumoso (es decir, sustancialmente libre de gas) u otro líquido con dióxido carbónico u otro gas suministrado por una fuente externa a presión super-atmosférica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18360 Dic.5-v.dic.17.

ACTA N.o 11484. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell & Freira por The Babcock & Wilcox Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "un Reactor Nuclear" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18644 Dic.7-v.dic.19.

ACTA N.o 11.490. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marna Aurucci por Jacques Marie Charles Berge, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento e instalación perfeccionados para la fabricación de quesos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18806 Dic.10-v.dic.20.

ATA N.o 11.483. — Montevideo, 1.o Diciembre de 1956.— Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A. por Tord Yvar Svante Fogelberg, de Nässjö, Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo para asegurar el riel al durmiente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18788 Dic.10-v.dic.20.

ACTA N.o 11.480. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A. por Bauwerk A. G. de St. Margrethen, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Plancha de Parquet compuesta de pequeños bloques separados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18789 Dic.10-v.dic.20.

ACTA N.o 11.467. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha, el señor Isaac Galun, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en medios de sostén, en cápsulas para cierres de envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18884 Dic.11-v.dic.21.

ACTA N.o 11.485. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Babcock y Wilcok Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un método de general y recalentar vapor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18860 Dic.11-v.dic.21.

25-Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Amadeo Fraga Iglesias, el comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Caramurú Nº 5848 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre de 1956. — BLANCA NOVA CASANOVA. — BLANCA D. S. DE FERRARO. — CONRADO FERRARO.
25) $24.00 20|pub. 18535 Dic.5-v.dic.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Walter Echeverría Crause, el Café y Bar sito en la calle Espronceda N.o 2243. Los acreedores: Escribanía Oscar E. Franco, Sarandí 539, segundo piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — CARLOS GALUSSO.
25) $16.00 20|pub. 18730 Dic.10-v.en.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay N.o 1023, prometí vender a don José Freijeiro el negocio de "Bar, fonda y bebidas alcohólicas", establecido en la calle La Paz 1550. Acreedores en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1956. — MARCELINO LOPEZ SANTAMARINA. — ELISA INOCENCIA RON.
25) $16.00 20|pub. 18689 Dic.7-v.en.2.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (P. 1), prometí vender al señor Jaime Treblinski Rozenbaum, el negocio que en el ramo de Colchonería poseo en la calle Dante Nº 2001. Acreedores presentarse en las Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — JOSE GARCIA GOMEZ.
25) $16.00 20|pub. 18864 Dic.11-v.en.4.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que prometí vender a doña Irma Unzurrunzaga de Falero, la Carnicería que gira en esta plaza, calle Ituzaingó Nº 232 quien tomó posesión de la misma con fecha 15 de Noviembre de 1956. Acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 264 de esta ciudad. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1956. — CARLOS A. CASALAS.
25) $24.00 20|pub. 18314 Dic.11-v.en.4.

Prometí vender a José López Bianco y Oscar López Balestra, el negocio que en Confitería y Despacho de Bebidas poseo en 18 de Julio e Ituzaingó. Acreedores, por ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en 18 de Julio 222.— Tacuarembó, Octubre 15 de 1956. — GENTIL PEREIRA.
25) $16.00 20|pub. 18315 Dic.11-v.en.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Manuel Méndez el Almacén de la calle Chucarro número 1150 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — RAMON GAYOL. — EMA GONZALEZ DE GAYOL.
25) $16.00 20|pub. 18876 Dic.11-v.en.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Ramón Martínez Arijón y Rodolfo Genta Minetti el Café y Bar de la calle Rincón Nº 614, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — JOSE COLACE. — ADELA CORTES DE COLACE.
25) $16.00 20|pub. 18877 Dic.11-v.en.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Florentino Méndez Díaz el Almacén de calle Libertad número 2926 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Diciembre 1º de 1956. — MANUEL MENDEZ DIAZ. — TERESA AMAGO MARTINEZ DE MENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 18878 Dic.11-v.en.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Verdes Blanco el Café y Bar de la calle Gonzalo Ramírez Nº 1350 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1956. — GARIBALDI DE ESTEFANO. — GABRIEL DE ESTEFANO. — YOLANDA CABRERA DE ESTEFANO. — DELIA TAIS DE ESTEFANO.
25) $24.00 20|pub. 18879 Dic.11-v.en.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Felisberto Pereyra e Italo Santiago Romero, el Almacén y Bar de la calle Santander Nº 2049 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — REGINO POLVORA. — EDUARDO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 18873 Dic.11-v.en.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Juan Máximo Elizalde el Bar y Restaurant de la calle Yaguarón Nº 1285 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — PASCUAL LAINO SOPRANO. — CECILIA LETTIERI DE LAINO.
25) $16.00 20|pub. 18874 Dic.11-v.en.4.

Gauna y Compañía, vendieron a la químico-farmacéutica Elba Iris Bentancur Sosa, la Farmacia "Colón". Activo y pasivo a cargo de la compradora. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Domicilio: 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1956. — DIEGO J. GAUNA. — CARLOS ESCAYOLA.— Elba Iris Bentancur Sosa.
25) $16.00 20|pub. 18817 Dic.11-v.en.4.

María Angélica Martínez de Rodríguez, comunica que vendió al químico-farmacéutico Rubens Szymberg Treblinska, la Farmacia "Teixeira Sucursal". Activo y pasivo a cargo del comprador. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Domicilio: 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1956. — MARIA ANGELICA MARTINEZ DE RODRIGUEZ. — Rubens Szymberg.
25) $16.00 20|pub. 18318 Dic.11-v.en.4.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender con pasivo a mi cargo a Alba Caraballo de Umpiérrez, Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en calle Llambías, Olivar entre Brum y José Varela en Santa Rosa, Canelones, quien tomó posesión en Setiembre 4 de 1956. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — REYNALDO VARELA.
25) $16.00 20|pub. 17501 Nov.21-v.dic.14.

Hacemos constar que hemos prometido vender a los señores Américo y Juan Manuel Campon, el establecimiento que en el ramo de Garaje, Venta de Nafta y Afines, tenemos instalado en la calle Comercio 2598. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Cantón-Dabezies. Treinta y Tres 1512, esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo 12 de Noviembre de 1956. — HUGO SAFORITI — CANDIDA FOGLIA DE SAPORITI.
25) $24.00 20|pub. 17498 Nov.21-v.dic.14.

Hemos prometido vender a Oxilio Sichero el Hotel Babaiú, ubicado en la calle Pablo de María Nº 1265 de esta ciudad. Acreedores: Agraciada 1532, piso 11, esc. 15. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — MURIEL GOMEZ DE AGUILAR y ROBERTO AGUILAR.
25) $16.00 20|pub. 17482 Nov.21-v.dic.14.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Amado Boris y Hebert José Ojeda, el Taller de biselados de vidrios, sito en la calle Defensa 2576-78 de esta ciudad, quienes lo tomaron a su cargo el día 15 de Mayo de 1956. Acreedores a la Avda. Julio María Sosa 2253. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — LUIS ALBERTO GOYENECHE CARDACI. — Amado Boris y Hebert José Ojeda.
25) $24.00 20|pub. 17479 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Juan Antonio Rogel, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle Ramón Anador 3367. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1956. — BLAS PERCIACCANTE.
25) $24.00 20|pub. 17487 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Pereira Pereira, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en el Camino Carrasco 4897. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Julio de 1956. — MANUEL GARCIA LADO.
25) $24.00 20|pub. 17488 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Jaime y Aquilino Lorenzo, el comercio que gira en el ramo de Fiambrería y Almacén, ubicado en la calle Mercedes 1828. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956. — PELEGRINA CANCELA.
25) $24.00 20|pub. 17489 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a la señorita Mirta Esther Parodi y al señor Cándido González el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle San José 1039. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — MARIA ANGELICA SALABERRY.—MARBEL LOPEZ SALABERRY.
25) $24.00 20|pub. 17490 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Antonio Montero, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle Manuel Meléndez 4098. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — OLIMPIO ORTIGUEIRA FUENTES. — MANUEL SALGADO.
25) $24.00 20|pub. 17491 Nov.21-v.dic.14.

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Guaviyú Nº 3142, en el ramo de "Provisión" al señor Angel María Barrios. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARTIN RUBEN CASTILLO. — ANGEL MARIA BARRIOS.
25) $24.00 20|pub. 18443 Dic.4-v.dic.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Manuela Dos Santos de Souza el Almacén de Cbles. sito en la calle Magallanes 1566 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — CECILIO PEREZ ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 18532 Dic.5-v.dic.29.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta a Mejlach Lenczewski, la panadería "La Merced" instalada en Defensa N.o 1288. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky, Paysandú N.o 1163. — GUILLERMO MESTRE PRIETO. — JACINTO MESTRE. — MIGUEL MESTRE.
25) $16.00 20|pub. 18300 Dic.1.o-v.dic.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). ADALBERTO HAUSER HAUSER y BABETA GRAF, prometieron vender a Longino González Ramón la fábrica de flores artificiales de papel y encerado, sita en Gral. Urquiza N.o 2528. Acreedores: Est. Proc. Aurelio Surra, Yí N.o 1725, P. 1.o, Ap. 9, de 18 a 20.
25) $16.00 20|pub. 18244 Dic.1.o-v.dic.26.

En cumplimiento de la Ley del 26-IX-1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos & Mussio", Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender al señor Manoel Lima Roma Leao, nuestra cuota parte del taller de composturas de calzado, establecido en la calle Ibicuy N.o 1291, habiendo el mismo entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — ALVARO EXPOSITO ALVAREZ. — MERCEDES DEL CARMEN OTERO DE EXPOSITO.
25) $24.00 20|pub. 18263 Dic.1.o-v.dic.26.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometimos vender a Boris José Silva y Ismael Ortega el bar y alcohólicas ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 2949 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada calle Sarandí 356, escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Noviembre de 1956. — CESAR CASTELLO. — GERMAN BENTANCOR.
25) $16,00 20|pub. 18290 Dic.1.o-v.dic.26.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender al señor Waldemar Sucías la provisión, frutas y verduras sita en la calle Comercio N.o 1749 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada calle Sarandí 356, escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 12 de 1956. — JORGE MARANGOS.
25) $16.00 20|pub. 18291 Dic.1.o-v.dic.26.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender al señor Felipe Santiago De León, la provisión y lechería sita en la calle Julio César N.o 1522 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada calle Sarandí 356, escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — ANTONIO ROBERTO VARELA.
25) $16,00 20|pub. 18292 Dic.1.o-v.dic.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Soto y Emilio García Teijeiro la Panadería "La Sirena", sita en Av. Rivera Nº 2208. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc 13. — JESUS BARIZO RODRIGUEZ. — HONORIO F. MENGOD.
25) $16.00 20|pub. 18187 Nov.30-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Peralta Benítez, la mitad indivisa de la Panadería "Dos Avenidas", sita en Av. Larrañaga Nº 2108. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL GARCIA CARBALLES.
25) $16.00 20|pub. 18188 Nov.30-v.dic.24.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a los señores Manuel Testas Canda y Juan Pedro Delgado mi comercio de Carnicería (Puesto Modelo) sito en la calle Brandzen 2201. Acreedores presentarse dentro del plazo de ley en el comercio. — Montevideo, Noviembre de 1956. — JOSE MARIA GONZALEZ PITA. — Manuel Testas Canda. — Juan Pedro Delgado.
25) $ 24.00 20|pub. 17380 Nov.19-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023 prometimos vender a don Manuel Vázquez Mourelle el negocio de "Café y bebidas alcohólicas" establecido en la Avenida General Rivera N.o 2050. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — DOMINGO VAZQUEZ QUINTANS. — MYRIAN ECHASARRETA. — DOMINGO VAZQUEZ MOURELLE.
25) $ 16.00 20|pub. 17392 Nov.19-v.dic.12.

Prometimos vender el comercio de venta de leche, pastas y helados ubicado en esta ciudad, calle Colonia 2251. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — JULIO C. REY. — IGNACIO R. REY.
25) $16.00 20|pub 17935 Nov.27-v.dic.20.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón); prometimos vender a la señora María Angélica Franco de Ferrando nuestro comercio, en el ramo de fiambrería y bebidas fermentadas, establecido en la calle Andrés Lamas N.o 3550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), sección ventas. Constituyente número 1476. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — JUAN GINESTA. — JOSEFA RIPOLI DE GINESTA.
25) $ 24.00 20|pub. 17345 Nov.19-v.dic.12.

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Araucana Nº 1312, en el ramo de "Reparación de Bicicletas" al señor Humberto Bernabó Licini. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — HECTOR BERNABO SCALCHI. — HUMBERTO BERNABO LICINI.
25) $24.00 20|pub. 18444 Dic.4-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco Nº 1568, he prometido en venta al señor Manuel Ruiz mi casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicada en el Camino Maldonado Nº 5156 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — VICTOR JOSE BENTANCOR.
25) $16.00 20|pub. 18438 Dic.4-v.dic.28.

Comunico que he prometido vender mi comercio de Almacén Comestibles y otros, en Berrondo, 12.a sección judicial de Florida. Acreedores presentarse: Escribanía Ramiro Mas. — Florida, 26 de Noviembre de 1956. — JUAN RAMON CARRION.
25) $8.00 20|pub. 18429 Dic.4-v.dic.28.

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carabelas Nº 3508, en el ramo de "Provisión y Lechería" al señor Nicolás Agustín Agoglia. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ISAAC JOSE ABELLEIRA. — NICOLAS AGUSTIN AGOGLIA.
25) $24.00 20|pub. 18442 Dic.4-v.dic.28.

Hemos prometido vender a favor del señor Manuel Croubalian el Almacén sito en Venancio Benavídez 3316 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Diciembre 1º de 1956. — NAIME DIAZ. — ALBERTINA G. DE DIAZ. — Manuel Croubalian.
25) $16.00 20|pub. 18366 Dic.3-v.dic.27.

Interviniendo Oficinas "España" prometimos vender a los señores Félix Lombies Piaseczna y Zdzislaw Michalski el negocio de Cervecería "Central", Colonia 1170, que giraba bajo la razón social "Carsin y Corrales". Acreedores presentarse en Oficinas "España", Ejido 1363, esc. 6. Ley 26|9|1904. Esta publicación anula la anterior anunciando la venta de la cuota social de la señorita Nelly Carsin Clavijo a favor del señor Félix Lompies Piaseczna. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — NELLY CARSIN CLAVIJO y BLANCA ROSA CORRALES.
25) $24.00 20|pub. 18424 Dic.3-v.dic.27.

Hemos prometido vender a favor del señor Domingo Misa el Almacén sito en Juan J. Quesada 3811 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — ARQUIMEDES A. GIOVANNONI. — MARIA CANAVESIO DE GIOVANNONI. — Domingo Misa.
25) $16.00 20|pub. 18199 Nov.30-v.dic.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Genaro Cardona el Almacén de Cbles. sito en la calle Monte Caseros 2733. Acreedores dirigirse a la calle Cornelio Cantera 2868. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL MAZA CARDAMA. — FRANCISCA OTERO DE MAZA.
25) $16.00 20|pub. 18534 Dic.5-v.dic.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores "Núñez Cabezas y Cía.", con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a los hermanos Jesús Evaristo y Germán Parafita el almacén y bar que gira en esta plaza calle Colonia Nº 1550 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — JOSE BENITO GARCIA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 18519 Dic.5-v.dic.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores "Núñez Cabezas y Cía.", con Oficinas en San José 1280, esc 20, prometí vender el bar y billares que gira en esta plaza calle Propios Nº 2949 a Ricardo Varela y Benjamín Labrador, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956. — ROBERTO BONIFACINO BRIANO. — NETIL F. GIRIBONE DE BONIFACINO.
25) $24.00 20|pub. 18516 Dic.5-v.dic.29.

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle General Flores N.o 2436 bis, en el ramo de Casa de Comidas y Fermentadas, al señor Juan Antonio Cozzolino. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — IDA RAQUEL MARKL. — JUAN ANTONIO COZZOLINO.
25) $24.00 20|pub. 18440 Dic.4-v.dic.28.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender al señor Ricardo Ramón Perdomo Rodríguez el comercio que en el ramo de zapatería tenemos establecido en la Avda. San Martín Nº 2730 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — JULIO LEON BONINI. — ELISA RODRIGUEZ DE BONINI.
25) $24.00 20|pub. 17879 Nov.26-v.dic.19

Comunico que prometí vender a los esposos José Manuel González López y Elisa González López y al señor Ricardo Ugolini Fernández, el comercio de panadería que tengo en esta Capital, calle Comodoro Coé N.os 3765 y 3767. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente Nº 1698, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — JUAN MONELOS FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 17871 Nov.26-v.dic.19.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio del señor Gerardo A. Sastre, prometí a los señores José Percilo y Amadeo Martínez el negocio de Almacén, Provisión y Lechería, que gira en esta plaza calle Avda. Larrañaga 2201 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en las oficinas del intermediario calle Mercedes 1881. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956. — LEANDRO M. ARROSPIDE.
25) $16.00 20|pub. 17863 Nov.26-v.dic.19.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Arturo Rivero Rodríguez el comercio que en los ramos de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras tenemos instalado en esta ciudad, Avenida Gral. Flores Nº 4264. Acreedores: Cerrito N.o 553, escritorio 3. (Publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — JOSE MALLON. — ORFILIA NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 17859 Nov.26-v.dic.19.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Atilano González Rey, el comercio que en los ramos de Lechería, Fiambrería y Fermentadas, tenemos instalado en esta ciudad, calle Paraguay Nº 1122. Acreedores: Cerrito N.o 558 escritorio N.o 3. (Publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — ARON CHAON (JAIME) WEINSTEIN. — SOFIA FLEISHHMAN.
25) $16.00 20|pub. 17858 Nov.26-v.dic.19.

Comunico que he prometido vender a la señora Hilda Scainschi de Ghilscher el comercio que en los ramos de Tienda y Mercería, tengo instalado en esta ciudad; Avda. Gral. Flores número 2885. Acreedores: Cerrito Nº 553, escritorios 1, 2 y 3. (Publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — ELADIA FERNANDEZ DE GOMEZ.
25) $16.00 20|pub 17857 Nov.26-v.dic.19

Los sucesores de Bernardino G. Cardozo hemos prometido vender a don Félix R. Bravo el comercio en los ramos de Almacén y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Dr. Carlos Albo y Nº 3 de esta ciudad. Cumpliendo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, prevenimos a nuestros acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el comercio indicado, dentro del plazo legal. — Paysandú, Noviembre 20 de 1956. — MANUELA W. T. DE CARDOZO. — OLGA C. DE CENTURION. — WASHINGTON L. CARDOZO — BALTAZAR R CARDOZO. — Félix R. Bravo.
25) $32.00 20|pub. 17846 Nov.26-v.dic.19.

De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904, se comunica que hemos prometido vender la Farmacia "Miguelete", sita en la calle Martín C. Martínez (ex Municipio) Nº 2001 de esta Capital, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956 — JOSE O. PAZ Y COMPAÑIA.
25) $16.00 20|pub. 17896 Nov.26-v.dic.19.

Hemos prometido en venta a Vital Baruj Alderoqui la Tienda y Mercedería ubicada en Comercio 1686-90. Acreedores en Sarandí 356 escritorio 30. (Cr. Víctor Junio). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — WERNER BRUCK. — ILSET DE BRUCK.
25) $16.00 20|pub. 17890 Nov.26-v.dic.19.

He prometido vender a Elvira Capa de Dufford la mitad proindivisa del fundo industrial sito en Reyes 1355. Acreedores presentarse en Salto 1038. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956 — ENRIQUE GHELMAN.
25) $8.00 20|pub. 17803 Nov.24-v.dic.18.

He vendido la cuota parte que poseía en el Hotel Durazno S. C., sito en la calle Eusebio Píriz esq. Ituzaingó, ciudad de Durazno, a Omar Antonio Montero y Oliverio Alvarez Borghi, quienes tomaron posesión con fecha 11 de Junio de 1956. Inventario al 16 de Junio 1956. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Durazno, 22 de Noviembre de 1956. — ANTONIO MONTERO.
25) $24.00 20|pub. 17781 Nov|24-v.dic.18.

Prometí vender a doña Gladys Amelia Prato de Irrán el Garaje y venta de nafta y aceite de Propios Nº 2340. Acreedores presentarse según ley de 26 de Setiembre de 1904 en Avda. 8 de Octubre Nº 4631 de esta ciudad. Escribano Pedro Urruty. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — LORELEY TERESA DOTTE.
25) $16.00 20|pub. 17809 Nov.24-v.dic.18.

Prometí vender a José Fernández Mariño la carnicería ubicada en la calle Carreras Nacionales 3300. Acreedores: Zabala 1372, Escribanía Rivera. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — MANUEL JOSE RAMON TILVE.
25) $8.00 20|pub. 17798 Nov.24-v.dic.18.

Prometí vender a Eulogio Estévez Vázquez la carnicería ubicada en la calle Alarcón 1508. Acreedores: Zabala 1372, Escribanía Rivera. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — ANGEL GOMEZ.
25) $8.00 20|pub. 17797 Nov.24-v.dic.18.

Cumpliendo ley 26|9|1904 hago saber que he prometido vender a los señores Baldirio y Salvador Silva y Juan y Julio Barbachan el Hotel Astoria de Piriápolis, calle Francisco Piria esquina Chacabuco. Acreedores presentarse en Zabala 1441, p. 3, esc. 12. Montevideo. — PINKUS HOFFER.
25) $16.00 20|pub. 17778 Nov.24-v.dic.18.

He prometido vender a don Washington B. Aguirregaray el comercio de mi propiedad que gira en esta plaza, en el ramo de "Farmacia", sito en la calle Yí Nº 1209. Acreedores presentarse en el comercio indicado de las 14 a las 16 y 30 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 17776 Nov.24-v.dic.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Ricardo Pose Amigo y Ramón París Vilas, el Restaurant, Almacén y Alcohólicas Embotelladas, de la calle Santa Fé Nº 1090 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Solís Nº 1460. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — MANUEL LISTA REVELLE. — MARIA ADELINA ANGERIZ DE LISTA.
25) $24.00 20|pub. 17668 Nov.23-v.dic 17.

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que don Manuel González López, doña Auria Cerviño López de Rodríguez y los sucesores de don Jorge González o Jorge Antonio González González, hemos prometido vender a doña Anele Mikselius de Linge y|o Casimiro Linge. El negocio de bar y bebidas alcohólicas situado en la calle Holanda (antes calle Uno) N.o 2552, Barrio Casabó, Cerro, de este Departamento. Los vendedores tenían constituída una Sociedad de hecho que giraba con el nombre individual de los socios y también con la firma de "González López y Cía.. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano José Curi Zagia, en la calle Joaquín A. Núñez N.o 2952 (Punta Carretas), de 8 a 11, excepto sábados y feriados. Se hace constar que los sucesores de don Jorge Antonio González González, con sus hermanos Carmen, José Gilberto o Gilberto, María Concepción o Concepción, María Leticia o Leticia, María de las Mercedes o Mercedes, Manuel, Adalberto o Alberto, María Ana o Anita y María Elia o Elia González González. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956.
25) $56.00 20|pub. 17729 Nov.23-v.dic.17.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con fecha Setiembre 25 de 1955 hemos vendido a la Sociedad "Passarella Hnos.", el Taller de Carpintería de Obra y Ramas Afines, instalado en esta ciudad calle Urbino Barreiro 414. Acreedores en Escribanía Gabriel Musto Baleta, en esta ciudad. — Florida, Noviembre 14 de 1956. — ARRAMBIDE Y PASSARELLA HNOS.
25) $24.00 20|pub. 17695 Nov.23-v.dic 17.

Según ley 26 Setiembre 1904, prometí vender a Roberto Latorre, quien toma posesión en la fecha, el comercio que en el ramo de Fábrica de Mosaicos y Carpintería y con el nombre de "La Original", gira en la Avda. Gral. Flores de la ciudad de Colonia. Acreedores a presentarse en el mismo comercio. — Colonia, 15 de Noviembre de 1956. — FELIX B. ETCHENIQUE.
25) $24.00 20|pub. 17653 Nov.23-v.dic 17.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Aracelis Rodríguez y Juan Ubaldo Oviedo el Almacén y Bar de la calle Previsión Nº 4271 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — JACOBO MADRID. — MARIA ANTONIA PUSHAM DE MADRID.
25) $16.00 20|pub. 17667 Nov 23-v dic.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. José Cabeza y Josefa Muíño prometieron vender a Alejandro Alves el Almacén sito en Ferrara 3503. Acreedores: Escribanía Elisenda Mora, Misiones 1371, escritorio 36 — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956.
25) $16.00 20|pub. 17592 Nov.22-v.dic.15.

Interviniendo BUMESA Auditores hemos prometido en venta al señor Manuel Rodríguez Morgade, nuestro comercio de Fábrica de Pastas ubicado en la calle Veracierto 1598 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844 piso 4º. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — MARIA TERESA ROSSI DE CURBELO. — OLGA ROSSI DE VALLES.
25) $24.00 20|pub. 17609 Nov.22-v.dic.15.

Interviniendo BUMESA Auditores, he prometido en venta al señor José González Lorenzo, mi comercio que gira en el ramo de Hotel de esta ciudad sito en la calle Rincón 654, quien se hizo cargo del mismo con fecha 12 de Noviembre en curso. Acreedores dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, 4º piso. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1956. — MARIA ANA COLMAN DE BENITEZ. — FULGENCIO BENITEZ.
25) $24.00 20pub. 17608 Nov.22-v.dic.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Traful S. R. L. el Bar que gira en esta plaza, calle Comercio Nº 2180; acreedores presentarse en Montevideo, Misiones N.o 1486, piso 4.o. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Suc. de DOMINGO PORRINI. — JOSE MARIA BERTOA. — BLANCA D. G. DE BERTOA.
25) $16.00 20|pub. 17585 Nov.22-v.dic.15.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), con fecha 17 de Noviembre de 1956 del corriente año, prometimos vender a la señora María Gellner de Dienesch nuestro comercio en el ramo de venta de sandwiches y bebidas alcohólicas embotelladas, en la calle Piedras Nº 292 de esta ciudad. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), Sección Ventas, calle Constituyente 1476. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — HENSZ KON CHZANOWSKA.
25) $24.00 20|pub. 17635 Nov.22-v.dic.15.

Prometí vender a la señora Toribia Haydée Dávila de Torres, el Almacén de Comestibles sito en la calle Watt Nº 1571 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — MARIA G. DE LEON DE GONZALEZ. — MANUEL L. GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 17612 Nov.22-v.dic.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Carmen Martínez de Vasconcellos, el Almacén de Cbles. sito en la calle Municipio 2852 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — LUIS ALBERTO SIRTORI MAGGIOLI. — OFELIA AZOR DE SIRTORI.
25) $16.00 20|pub. 18533 Dic.5-v.dic.29.

A los efectos de la ley 26 de Set. 1904, comunico que he prometido vender el comercio de almacén a los señores Carlos A. Gaudino y Paulino A. Pereira. Acreedores presentarse a Proc. Fco. Damico, Cerrito 726. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — MARGARITA A. DE CHELIKIAN.
25) $16.00 20|pub. 17445 Nov.20-v.dic.13.

Prometimos vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Ernesto González Fernández, el Almacén y Bebidas de nuestra propiedad, ubicado en Zanja Honda, 2.a Sección Judicial de San José. Acreedores: Colón 438, San José. — San José, Abril 29 de 1953, — PEDRO UMPIERREZ. — PAULA FAJARDO DE UMPIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 17428 Nov.20-v.dic.13.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Castro, sita en la calle Santa Fé N.o 1170 en el ramo de almacén, comestibles, frutas verduras y alcohólicas embotelladas al señor Emiliano Gondar Abal. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — MANUEL CASTRO. — Emiliano Gondar Abal.
25) $24.00 20|pub. 18118 Nov.29-v.dic.22.

Aviso que he prometido vender a Sadi Sergio Gorgal y Omar Nelson Pizzano, el comercio que en el ramo de estación de servicio (Servicentro Esso) se explota en esta ciudad, calle 18 de Julio y Vázquez. Los acreedores deberán presentarse a dicha dirección. Se hace esta publicación de acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, 29 de Noviembre de 1956. — PLINIO CHARBONNIER.
25) $24.00 20|pub. 18623 Dic.7-v|en.2.

RAMON FRIEIRO vende a Miksa Feuer la mitad indivisa del comercio de "cervecería y bar" sito en avenida 8 de Octubre N.o 3954 que ambos explotaban en sociedad bajo la razón de "Feuer & Frieiro". Acreedores presentarse en Alzaibar 1358 (Estudio Dr. Julio A. Alfonzo) a efectos Ley 26 Setiembre. — Montevideo, Noviembre 1956.
25) $16.00 20|pub. 18660 Dic.7-v...

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Pedro Segundo Mérida, el Almacén sito en Ramón Anador N.o 3960.
Acreedores a Oficina citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — MARIA ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 18596 Dic.6-v.dic.31.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Manuel Queijo y Manuel Firis Rama, el Almacén sito en Guillapí número 3651.
Acreedores a Oficina citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956. — RODOLFO BORDIGONI SASSARINI. — ORFILIA BORDIGONI ODINOTTI.
25) $16.00 20|pub. 18597 Dic.6-v.dic.31.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender a los señores Constantino Núñez Negreira y Honorio Fernández Montes de Oca, el Almacén y Bar sito en Avda. Garzón N.o 1455.
Acreedores a Oficina citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Noviembre de 1956. — ROBERTO HENDERSON GRIFFETT. — RENE AMALIA REMUÑAN.
25) $24.00 20|pub. 18598 Dic.6-v.dic.31.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Juan A. Vignoly el Almacén sito en Acevedo Díaz N.o 2095.
Acreedores a Oficina citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — GREGORIO VALES VALES. — TERESA ROSSI DI VIETRI.
25) $16.00 20|pub. 18599 Dic.6-v.dic.31.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Fidelo Calisiotti Fernández, el Almacén sito en Ellauri casi Paralela 5 (Las Piedras), Canelones. — Acreedores a Oficina citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — JOSE MACIEL FREIRE.
25) $16.00 20|pub. 18600 Dic.6-v.dic.31.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Manuel Lista Rebelle el Almacén y Bar sito en Bella Vista N.o 1703.
Acreedores a Oficina citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1956. — ALBERTO AMARELLE COTELO.
25) $16.00 20|pub. 18601 Dic.6-v.dic.31.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Pompilio Bello Veiga y José Bello Veiga, el Almacén y Bar sito en la calle Yuty N.o 1901 de esta ciudad.
Acreedores Oficina citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956). — RODOLFO PREGLIASCO CARBONE. — ENRIQUE PRATTO GOMEZ. — OLGA ROLANDO DE PREGLIASCO. — VIRGINIA DORELO PRATTO.
25) $24.00 20|pub. 18602 Dic.6-v.dic.31.

Se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor Carlos María Maitía, el negocio que en el ramo de Librería, Cigarrería, Juguetería y Bazar, tengo establecido en esta ciudad, Avda. 18 de Julio número 2110. Los acreedores se presentarán en la Escribanía Leindekar, 25 de Mayo 477, escritorio 89. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 18573 Dic.6-v.dic.31.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Walter Ambrosio el comercio de Almacén, Despacho de Bebidas y Anexos, instalado en "Estación Itapebí", undécima sección judicial del Departamento de Salto. Cuentas a pagar y a cobrar a cargo de los vendedores. Acreedores presentarse en "Estudio Salto" (Esc. Zunini), Artigas 915, Salto. — Salto, Octubre 2 de 1956. — "REMEDI HERMANOS. — JUAN ANTONIO REMEDI. — MARIA DEL CARMEN SILVA DE REMEDI. — LUIS MARIA REMEDI. — MAGDALENA MARIA ZUNINI DE REMEDI.
25) $24.00 20|pub. 18538 Dic.6-v.dic.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María Carrete de González el Almacén de Cbles. sito en la calle Vicente Yáñez Pinzón 4239. Acreedores dirigirse al mismo comercio. Ley 25 de Setiembre de 1904. — FLORA CARRETE DE TROPIANO. — LUIS TROPIANO.
25) $16.00 20|pub. 18530 Dic.5-v.dic.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores "Núñez Cabezas y Cía.", con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Orlando R. Mora Machado el bar que gira en esta plaza Avenida San Martín Nº 2627 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — JESUS y JOSE ANTONIO TORRADO PAILOS.
25) $24.00 20|pub. 18518 Dic.5-v.dic.29.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay N.o 1023, prometí vender a los señores Germán Peláez y José Villamil el negocio de "Bar, bebidas alcohólicas y venta de helados", establecido en General Garibaldi N.o 2557. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Diciembre de 1956. — CARLOS MAZZONI LAPETINA. — ALBA ADELA VIDAL.
25) $16.00 20|pub. 18690 Dic.7-v.en.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Basilio Nogueira Hoyos, el almacén de Cbles. sito en la calle Veracierto Nº 1499 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 1º de 1956. — FROILAN RODRIGUEZ. — ARAZY SILVERA DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 18531 Dic.5-v.dic.29.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, Colón 1482, esc. 5, prometí vender a "Cóppola Serra Sociedad Anónima" el comercio que en el ramo de Balestera gira en Santos Lugares, La Paz, Canelones. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — JOSE PEDRO COPPOLA SERRA.
25) $16.00 20|pub. 17972 Nov.28-v.dic.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a la señora María Carmen Tocce de Costábile el comercio sito en Almirante Brown Nº 1789, que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — NERIS A. CLAVIJO.
25) $16.00 20|pub. 18027 Nov.28-v.dic.21.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que "San Ramón Bascou S. A." ha prometido vender a los señores Juan Carlos Barindelli Vázquez, María Elena Silva Brun de Barindelli, Walter Varela Cipriani y Berta Elena Barindelli de Varela, la casa de comercio "Agencia Concesionario Ford", de San Ramón con domicilio en la calle Batlle y Ordóñez esquina Arapey de la ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones. Los acreedores interesados deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente de la primera publicación de este aviso en el citado local, con los justificativos del caso. La parte promitente compradora, una vez efectuada la compraventa, girará bajo la razón social de "Organización Barvar S. C.". — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956.
25) $50.40 20|pub 17058 Nov.28-v.dic.21.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, hemos prometido en venta a Julio Galán Fernández, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Isla de Gorriti 2150, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — FELIPE GONZALEZ TORRES. — FELIPA MACHIN DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 17944 Nov.27-v.dic.20.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Andrés Padín Robles, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en Elcano 3493, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1956. — ELIO JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — ROSA DICANDRO DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 17942 Nov.27-v.dic.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Occelli el Café y Bebidas Alcohólicas denominado "Los Chinos", establecido en la Rambla República del Perú 767, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — JESUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — RAMONA ALVAREZ DE DOMINGUEZ. — DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — BLASINDA NIEVES DE DOMINGUEZ
25) $24.00 20|pub. 17943 Nov.27-v.dic.20.

Hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que por escritura de 21 de Noviembre de 1956, que autorizó el escribano Leopoldo Oscar Fernández, los señores "GONZALEZ HERMANOS", prometieron en venta a "Lamas, Garrone y Cía. S. A.", el comercio de "Agencia y Representación de Automóviles y Camiones Ford, sus Repuestos y Accesorios, Taller Mecánico y Anexos" que tienen establecido en Ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, en Soriano 1374, Montevideo.
25) $40.00 20|pub. 17807 Nov.27-v.dic.20.

Comunico a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Hilario Varino Solero el negocio de peluquería instalado en la calle Justicia N.o 1853 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en dicho local, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 16|956. — EMIDDIO D'ANDREA.
25) $ 24.00 20|pub. 17401 Nov.19-v.dic.12.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Se pone en conocimiento de los interesados que, a pedido de los vecinos de la Ruta N.o 50, Carretera Tala-Migues, entre el kilómetro 77 600 y el kilómetro 78, se procederá al cierre del Camino Vecinal que une el primer extremo nombrado con el Camino Tala-Pedernal que accede al segundo extremo nombrado.
Se previene que los que opongan objeción deben hacerlo dentro de los plazos legales. Vencidos los mismos, se proseguirá el trámite iniciado, según expediente K-6.309 del año 1955. — La Secretaría.
27) C.C.) 10|pub. 33721 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictado en los autos caratulados: "TOMAS RODRIGUEZ. Concurso necesario", (L.o 45, F.o 228), se convoca a los acreedores de ese Concurso a Junta General, la que tendría lugar en la sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso), el día 21 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas. Se previene: I) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; II) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $60.00 30|pub. 17142 Nov.15v|dic.20.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "CARLOS STEFFEN LIMITADA. Concordato preventivo judicial", (L.o 54, F.o 399), se convoca a los acreedores de la sociedad "Carlos Steffen Limitada" a la reunión que tendrá lugar en el local de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 3.o, el día 28 de Diciembre próximo a la hora 9, a los efectos establecidos por los artículos 1532, 1536 y demás pertinentes del Código de Comercio. Se previene: A) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador una vez producidos, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. B) Que hasta el día 17 de Diciembre próximo, podrán presentarse ante el Actuario las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 18270 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en los autos caratulados: "GIUSTI, AMBROSIO. Concordato preventivo judicial" L.o 54 F.o 381, se convoca a los acreedores de Ambrosio Giusti a la reunión que tendrá lugar en el local de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o, el día 26 de Diciembre de 1956, a la hora 10, a los efectos establecidos por los artículos 1.532, 1.536 y demás pertinentes del Código de Comercio. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 18808 Dic.10-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "PALUMBO o PALOMBO MARTIN. Ausencia", (L.o 47, F.o 579), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Martín Palumbo o Palombo. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Elbio Alcides Panario, Actuario Adjunto.
27) $32.00 40|pub. 14698 Oct.6-v.oct.30.
Dic.11-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído

en autos: "Reybaud, Julio, Celia y Juan Carlos con Sucesores de IGNACIO REYBAUD (hijo). Investigación de paternidad" (L° 48, F° 139), se cita y emplaza a las hermanas del causante Ignacio Reybaud (hijo), llamadas Elena y Arminda Reybaud y a los herederos de aquél o de estas personas para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 18514 Dic.5-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.11.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Molinos y Fideerías del Este S. A. c|PEDRO DIAZ Y OTROS Intimación de pago". (L.o 42, F o 372), se intima por el término de noventa días a los sucesores de los señores Alberto Berrutti y doctor Ramón P. Díaz, el pago a "Molinos y Fideerías del Este S. A.", de la suma de $ 8.546.05, que la Sociedad "Alberto Berrutti y Cía." le adeuda desde el 20 de Noviembre de 1936, con más sus correspondientes intereses, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 17563 Nov.22-v dic.28.

VERIFICACION DE CREDITOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DARIO PIZZANELLI MELUCCI. Quiebra". (L.o 42, F.o 136), se hace saber a los acreedores de la quiebra mencionada, que la sindicatura ha presentado el estado de los créditos verificados, el cual se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 18275 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELIA BLANCA RAVECCA DE PLOST contra SUCESORES DE FLORENTINA FIGUEROA DE RODRIGUEZ FLORES. Escrituración. Libro 42. Folio 197". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Blanca Ravecca de Plost, solicitando la escrituración de oficio del inmueble, del cual es promitente compradora, según lo justifica con la promesa de compra-venta N.o 2.899, suscrita el 2 de Abril de 1911, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 3 266 del Libro 61, y que es el siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 91.551, señalado con el N.o 143, en el plano del Agrimensor Ubaldo Pitaluga, de Marzo de 1911, con una superficie de 511 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte, a calle de 17 metros, hoy Las Flores, por 51 metros 10 de fondo, lindando al Este, con el solar 142; al Sur, con solar 146; y al Oeste, con solar 144. El precio concertado del solar descripto fué de $ 173 74, abonado en su totalidad en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, que fué el administrador y también quien expidió por mandato de los vendedores la respectiva promesa de venta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Florentina Rodríguez Figueroa de Bastos, Elvira Rodríguez Figueroa de Tutzo, Celia Rodríguez Figueroa de Núñez y Rafael Méndez Rodríguez, causahabientes o cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de oficio. — Montevideo Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 17233 Nov.16-v.dic.21.

JUEZ LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don SECUNDINO LOBATO y a doña AMABILIA BALLES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gentile, Francisco y Mongay de Gentile Luisa c|LOBATO, SECUNDINO y BATLLE, AMABILIA. Pérdida patria potestad" L.o 11 F.o 561, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27 $36.00 30|pub. 18385 Dic.3-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Muñoz, Víctor y Sagarra de Muñoz, Elvira c|FERNANDEZ, MARIA ROSA. Pérdida de Patria Potestad", L.o 11 F.o 515, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos extiendo el presente que signo, firmo y sello en Montevideo a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 16843 Nov.10-v dic.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a don Orlando Acosta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Policarpo y Sánchez de Rodríguez, María Elena c|ACOSTA, ORLANDO. Pérdida Patria Potestad". (L.o 11, F.o 488), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario-Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 16518 Nov 7-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY. Solicita la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna. Libro 29: Folio 395" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Indalecia Perna de Jaureguiberry. solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 18 de 1956 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 14042 Set.26-v.oct.19. Nov.26-v.dic.19. Feb.26-v.mz.22.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, interviene balanceador Vila, Democracia 2058, comunico desistimiento promesa de compra José Vidal, Vispo y Calleja, del Bar calle Maciel 1549. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — JOSE VIDAL.
27) $8.00 20|pub. 17582 Nov.22-v dic 15.

RESCISION COMPROMISO COMPRA-VENTA

Angel Romero Cabral, Serafina Pascale, Antonio Francisco de Armas y Olga Padrón y Manuel Pena Porteiro, hacen saber que han rescindido el compromiso de compra-venta del 14 de Febrero de 1953 sobre el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en F. Sainz Rozas N.o 5027; y los cuatro primeros han prometido vender el mismo a los señores Belarmino Gramil e Isaac Valiñas. Acreedores por Ley N.o 2904 en Cerrito 685 esc. 2. — ANGEL ROMERO CABRAL. — SERAFINA PASCALE DE ROMERO. — ANTONIO FRANCISCO DE ARMAS. — OLGA PADRON DE DE ARMAS.
27) $32 00 20|pub. 18348 Dic.3-v.dic.27.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he clausurado mi casa de comercio que bajo la denominación de Hotel "Central", de la firma Artigas y Cía., funcionaba en la localidad del Cármen. — Cármen, Noviembre 26 de 1956. — Alcides Artigas.
27) $16.00 20|pub. 18551 Dic.6-v.dic.31.

"CENTRO DE BARRAQUEROS DE ARTICULOS DE CONSTRUCCION"

Solicitud de inclusión en 1.a categoría del Código de Mercaderías del Contralor de las "Piletas de cocina y Tazas de gres" que figuran actualmente en la 2.a categoría, sub-rubro 13 del rubro 84. — (Decreto de 11 de Setiembre de 1956).
27) $8.00 10|pub. 18587 Dic.6-v.dic.18.

ARTHUR PHILIP (URUGUAY), LTDA.
CESION DE CUOTA Y PRORROGA

Por documento privado del 1.o de Octubre de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 639 al folio 1972 del libro N.o 2 de Contratos, ALBERTO JUAN LIGUORI y ANDRES PEDRO OLIVA, cedieron sus cuotas en "Arthur Philip (Uruguay), Ltda." a la señora Dora Lía Tarántola de Busquet, con efecto al 30 de Setiembre de 1953. Los restantes socios y la nueva componente de la firma continuaron con los mismos negocios en las condiciones del contrato social del 6 de Octubre de 1950.
Por documento privado del 1.o de Octubre de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 709 al folio 2198 del libro N.o 2 de Contratos, los componentes de la firma "Arthur Philip (Uruguay), Ltda", señores José María Castagnino, Armando Saavedra y señora Dora Lía Tarántola de Busquet prorrogaron el plazo de la sociedad hasta el 6 de Octubre de 1958, prorrogable automáticamente año a año, salvo manifestación contraria de uno o más socios con una antelación de seis meses La administración quedó a cargo de los tres socios.
27) $28.00 10|pub. 18595 Dic.6-v.dic.18.

"ELIAS MOOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MONTEVIDEO"
CESION DE CUOTAS SOCIALES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto-Ley N.o 8992, se hace saber que por documento privado suscrito en Montevideo el día 10 de Noviembre de 1956, certificado por el escribano Pedro Cía, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el día 19 de Noviembre de 1956, con el N.o 736, al F.o 2302 del L.o N.o 2 de Contratos, el señor Walter Moos cedió a los señores Willy Moos y Esteban Herczeg, 17 cuotas de $ 5.000 00 cada una de que era titular en la sociedad "Elías Moos. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Montevideo", a razón de 8 crotas al primero y 9 cuotas al segundo.
27) $20.00 10|pub. 18603 Dic.6-v.dic.18.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA URUGUAYA DE CINTAS, ELASTICOS Y TRENCILLAS (S. A. FUCET)

De acuerdo con el decreto del 11 de Setiembre de 1956, solicita se incluya en tercera categoría los siguientes artículos: Cintas de algodón y de algodón y yute; Cintas de algodón y seda artificial, de seda artificial, de algodón y seda natural, de seda natural, de nylon; Cintas y trencillas elásticas en todos sus anchos; Cintas de algodón y seda natural y de seda natural; Trencillas de algodón; Trencillas de algodón y seda artificial de seda artificial y nylon; Tejidos elásticos de algodón y goma; de algodón, seda artificial y goma; de nylon y goma. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956.
27) $20.00 10|pub. 18778 Dic.10-v.dic.20.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.

De acuerdo con el decreto del 11 de Setiembre de 1956, solicita que se incluyan en tercera categoría los siguientes artículos: las cintas de algodón y de algodón y yute; cintas de algodón y seda artificial; de seda artificial; de algodón y seda natural; de seda natural; de nylon; cintas y trencillas elásticas en todos sus anchos; cintas de algodón y seda natural y de seda natural; trencillas de algodón; trencillas de algodón y seda artificial; de seda artificial; de nylon. tejidos elásticos de algodón y goma; de algodón; de seda artificial y goma; de seda artificial y goma; de nylon y goma. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956.
27) $20.00 10|pub. 18779 Dic.10-v.dic.20.

"ALBERTO WINDMULLER Y CIA. LTDA."
REDUCCION DE CAPITAL

Por escritura del 12 de Noviembre ppdo., ante la escribana María C. Mañay, la Sociedad "Alberto Windmuller y Cía. Ltda." redujo su capital al inicial, o sea $ 5.500.00, a partir del 31 de Octubre último, aportado y ya integrado, de acuerdo al contrato social primitivo. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — ALBERTO C. WINDMULLER. — ENRIQUE SAAVEDRA (h.). — ELEONORA SAAVEDRA DE WINDMULLER. — BEATRIZ NORIEGA DE SAAVEDRA.
27) $12.00 10|pub. 18782 Dic.10-v.dic.20.

"HUGHES, CROVETTO Y CIA. LTDA."
CESION DE CUOTAS

Se hace saber a los efectos del decreto-ley N.o 8.992 que, por escritura que autorizó el escribano Nelson Raúl Risso el 23 de Noviembre de 1956, el señor Víctor Guillermo Daly cedió a los señores Juan Eduardo Hughes, Aarón Celestino Crovetto y Juan (John) Dermot Hughes, todas sus cuotas sociales en esta Sociedad, en la siguiente forma: A) 86 cuotas de cien pesos cada una a Juan Eduardo Hughes; B) 14 cuotas de cien pesos cada una a Aaron Celestino Crovetto; C) 150 cuotas de cien pesos cada una a Juan (John) Dermot Hughes. Esta cesión ha sido inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N o 758 al F.o 2.387 del Libro N.o 2 de Contratos. — Nelson Raúl Risso, Escribano.
27 $20.00 10|pub. 18794 Dic.10-v.dic 20.

"DANREE HERMANOS LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Por documento privado firmado el 10 de Julio de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N° 620 al F° 2141, del Libro uno de Contratos, el señor THEODORO GILOTAUX cedió su cuota social al señor Diego Danrée ($ 45.000 00) y a la señora Blanca Haure de Danrée ($ 5.000 00), por lo cual la sociedad queda actualmente integrada sólo por las dos últimas personas mencionadas.
27) $12.00 10|pub. 18350 Dic.3-v.dic.14.

ROSSI Y PIERI CAMPOMAR
TRANSFERENCIA DE DERECHOS

Se comunica al comercio y al público que Rossi y Pieri Campomar Sociedad Colectiva, transfiere a Rossi y Pieri Campomar Sociedad Anónima, su activo y pasivo; que conforme a las disposiciones establecidas en el artículo N.o 40 de los estatutos en trámite, el 1.o de Diciembre de 1956 todos los derechos y obliga-

ciones derivados de la toma de posesión de la empresa transferida, son de cargo de la compradora Rossi y Pieri Campomar S. A. (en formación). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Diciembre 1956. — Por Rossi y Pieri Campomar S. A. (en formación). — A. Mendaro.
27) $32.00 20 pub. 18570 Dic.6-v.dic 31.

"RESISTRAT LIMITADA"
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Por documento privado firmado el 10 de Julio de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 510, al folio 1852, del libro uno de Contratos, la sociedad "DANREE HERMANOS LIMITADA" cedió al señor Theodoro Gilotaux, la mitad de su cuota social ($ 14.250.00). Asimismo, se modificó la cláusula sexta del contrato originario: la administración será ejercida indistintamente por los cinco socios que actualmente la integran con el alcance y limitaciones establecidas en las cláusulas sexta y séptima del mencionado contrato.
27) $16.00 10 pub. 18351 Dic.3-v.dic.14.

CLAUSURA DE COMERCIO
Interviene escribano señor Piccardo, 8 de Octubre Nº 3561. Clausuro mi casa de comercio en el ramo de Almacén Comestibles sito en la calle Fray Bentos Nº 3647 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1956 — LUIS VEGA. — JUAN GIMENEZ NUÑEZ
27) $16.00 20 pub. 17448 Nov.20-v.dic.13.

CESION DE DERECHOS
Hemos cedido, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Nelson Gerardo Sosa y Leonel Bauza, los derechos y obligaciones que como promitentes compradores y por todo concepto nos correspondían en el Bar y Bebidas Alcohólicas "Pikin" ubicado en Colón y Ciudad de Astorga, Ciudad de San José, y que antes giraba en Zanja Honda, 2.a Sección Judicial de San José, como Almacén y Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pedro Umpiérrez. Acreedores: Colón 438, San José. — San José, Noviembre 1º de 1956. — ERNESTO GONZALEZ. — MARIA HILDA OXACELHAY DE GONZALEZ.
27) $32.00 20 pub. 17429 Nov 20-v.dic.13.

CLAUSURA DE COMERCIO
Al comercio y al público clausuré el comercio de Bar sito en Chile Nº 3799, donde deben presentarse acreedores Bélgica N.o 2078, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956 — ANGEL S. SARTORI.
27) $16.00 20 pub. 17785 Nov.24-v.dic.18.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA
De acuerdo Ley 9.099, artículo 10 se hace saber a Severino Nievas o a sus sucesores que ha vencido el término para el pago de las cuotas del inmueble empadronado con el No 5.373, mayor área señalado con el número "54" sito en la 4.a sección judicial de Canelones, según promesa inscripta con el N.o 51 al F.o 21 del Libro 51. Queda operada la caducidad a los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso y se solicitará la cancelación en el Registro. — ESTEBAN, YOLANDA, NUBEN y SIRENA MORELLI ROCCO.
27) $ 32.00 20 pub. 17276 Nov.17-v.dic.22.

"VIGNOLI HERMANOS"
CESION DE CUOTA
En la empresa "Vignoli Hermanos", General Flores 2374 la Cuota Social de la sucesión Luis Vignoli se transfiere a don Miguel Angel, Julio César y Raúl Walter Vignoli, quienes toman a su cargo derechos y obligaciones desde el 17 de Junio de 1955. — María Rosario Manfredi de Vignoli, Luis César, Leandro Américo, Ricardo Oscar, Nilda Margarita Vignoli, Ida Rosa V. de Gerard, María Angélica V. de Bouzout, Miguel Angel, Julio César y Raúl Walter Vignoli. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956.
27 $ 32.00 20 pub. 17408 Nov.19-v.dic.12.

LA MUNDIAL S. A.; SUDAMTEX DE URUGUAY S A.; S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS y PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente:
Solicitud de inclusión en 3ra. Categoría del Contralor de los Hilados de Rayón hasta el título 36 del sistema inglés (sub-rubro 91-212)
Montevideo, 14 de Octubre de 1953. — La Mundial S. A.; Sudamtex de Uruguay S. A.; S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas y Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A.
Expediente Ministerio de Hacienda. — Carpeta Nº 865 Anexo 96. Año 1956.
27) $16.00 10 pub. 18181 Nov.30-v.dic.12.

RESCISION DE COMPRAVENTA
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., resolvimos dejar sin efecto la compraventa del Café y Bar de la calle Canelones Nº 900 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en la calle Santander Nº 2050 de esta ciudad. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — MANUEL GARCIA. — LUIS GARCIA. — MANUEL TRIGO. — FELISBERTO PEREYRA. — ITALO SANTIAGO ROMERO.
27) $16.00 20 pub. 18211 Nov.30-v.dic.24.

CESION DE CUOTA
Por escritura que autorizó el escribano Antonio Silva Dibarboure el 12 de Noviembre de 1956, Lázaro González cedió a los señores Héctor María e Ismael Ibarburu, retrotrayendo la fecha al 29 de Junio de 1956, la cuota social que tenía en la Sociedad Civil "Ibarburu Hnos. y Cía.". — Florida, Noviembre 23 de 1956.
27) $16.00 10 pub. 18428 Dic.4-v.dic.15.

RESCISION DE COMPROMISO DE VENTA
Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de Casa de Comidas y Fermentadas gira en la calle Gral. Flores N.o 2436 bis, entre los señores Ida Raquel Markl y Serapio Robinson. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — IDA RAQUEL MARKL. — SERAPIO ROBINSON.
27) $24.00 20 pub. 18441 Dic.4-v.dic.28.

CAJA MOJANA
TURCATTI & CASALLA S. A.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda, la siguiente gestión: "Inclusión en la nómina de los artículos de 1.a categoría a los "Accesorios para persianas venecianas" (láminas y demás piezas del mecanismo) incluídos en la actualidad en el rubro 88.094. 2.a categoría". Expediente Ministerio de Hacienda. Carpeta N.o 865. Anexo 123. Año 1956. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Casa Mojana Turcatti y Casalla S. A.
27) $16.00 10 pub. 18693 Dic.7-v.dic.19.

OMAR FONTANA S. A.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales, y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda, la siguiente gestión: "Inclusión en 1.a Categoría de las cerraduras de combinación y|o relojería para ser empleadas en cajas de seguridad y puertas tesoro bancarias". — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Juan J. Trapolini.
27) $12.00 10 pub. 18250 Dic.1.o-v.dic.13.

EXTRAVIO DE TITULOS DE DEUDA PUBLICA NACIONAL
Se pone en conocimiento de los tenedores de la Deuda Pública Nacional, que el señor ANTONIO MACIEL se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber extraviado los siguientes títulos de la Deuda Pública Nacional. Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro, de $ 5.000.00 cada uno, 3 títulos N.os 1344 al 1345 y 5016. A los efectos que puedan corresponder se hace la presente publicación, para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente, dentro de un plazo de treinta días, ante la Dirección de Crédito Público, 25 de Mayo 423, Montevideo.
27) $16.00 8 pub. 18702 Dic.7-v.dic.17.

"LA AURORA" JOSE MARTINEZ REINA S. A. PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A. (P.H.U.A.S.A.)
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado, ante el Ministerio de Hacienda la siguiente:
Solicitud de inclusión en la 3.a categoría del contralor de los hilados de algodón peinados hasta el título 40 del sistema inglés equivalente al 68.000 métrico (subrubro 91-210 y 21-108).
Montevideo, 5 de Noviembre de 1951. — "La Aurora", José Martínez Reina S. A. y Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (P.H.U. A.S.A.) — Expediente Ministerio de Hacienda, Carpeta N.o 865 56. Anexo 97.
27) $20.00 10 pub. 18526 Dic.7-v.dic.19.

TENAX S. A.
Se hace saber que por decreto del Poder Ejecutivo de 17 de Julio de 1956 confirmóse la disolución y liquidación de "Tenax" sociedad anónima financiera de inversión, cancelándose la autorización para funcionar, domiciliándose a tal efecto en Rincón 454, escritorio 319. A los fines pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Diciembre 1956. — El Liquidador.
27) $16.00 20 pub. 18524 Dic.5-v.dic.29.

CLAUSURA DE COMERCIO
De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que clausuré mi comercio de Casa de Modas sito en la calle Sierra 1910 bis. Los acreedores deben presentarse con los justificativos a la calle Mac Eachen 1678, apto. 2, antes de 30 días. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1956. — ALFONSO R. GALAGORRI.
27) $16.00 20 pub. 18521 Dic.5-v.dic.29.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., hacemos saber que hemos cedido al señor Héctor Larrosa nuestros derechos como promitentes compradores del Café y Bar de la Avda. General Flores Nº 3354 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460.—Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — LORENZO BARUFALDI. — NORBERTO BARUFALDI.
27) $24.00 20 pub. 18875 Dic.11-v.en.4.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO
Se comunica: La químico-farmacéutica Irma Rivero Pereira deja sin efecto el compromiso de compra-venta contraído con Gauna y Compañía y con María Angélica Martínez de Rodríguez, respecto a las Farmacias "Colón" y "Teixeira Sucursal", respectivamente. Domicilio: 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1956. — DIEGO J. GAUNA. — MARIA ANGELICA MARTINEZ DE RODRIGUEZ. — IRMA RIVERO PEREIRA.
27) $16.00 20 pub. 18816 Dic.11-v.en.4.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA o IRENE LAFFRANCHINI DE DIAZ PORTO, JUANA LAFFRANCHINI TADE y ELENA DOMINGA LAFFRANCHINI DE BOENA y EDUARDO DIAZ PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18936 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ALFONSO PEREZ o PEREZ SANCHEZ, CELINA o CELINA POLONIA o POLONIA PEREZ SANCHEZ, NIEVES PEREZ SANCHEZ, MARIA PEREZ o PEREZ SANCHEZ DE GARCIA y MARIA HAYDEE GARCIA o GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18934 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO MARMORA o RAYMUNDO MARMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18935 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAÑAS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18929 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA HERNANDEZ DE MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18894 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO GUILLERMO LAGARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18895 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL CANEPA DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18926 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA OTILIA GAREISO o GAREISO ZUBIA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18912 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA VELAZCO DE VICTORICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18913 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MORALES DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18923 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o DICRAN HERMINIAN COSTANIAN DE NALBANDIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18922 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18924 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SCAVARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18925 Dic.12-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LOUREIRO CURES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18921 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO MARTINEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18920 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINIA o HERMINIA ROSA BORELLAN o BORELLIAN DE DEPRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18914 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIKTORAS o VICTOR KUCIAUSKAS PRODEMAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18915 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o EUSEBIO MIGUEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18916 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ALEJANDRO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18917 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o PAULINA MANGIAVACCA o MANGIAVACA o MANGIANACCA DE GIANNECCHINI o GIANNENKINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18918 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARTINEZ BACELGA o BACERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18919 Dic.12-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO MALLO o MALLO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18927 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Noviembre de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18902 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO o ATILANO CARUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Noviembre de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18903 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE TAVARES DE CASTAGNET o HAYDEE TAVAREZ PEREYRA FRAGA DE CASTAGNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Octubre de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18904 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don OMAR GUALBERTO JAUREGUY y doña SOFIA o SOFIA M. BAREÑO DE JAUREGUI o JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 30 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18910 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "ANTONIO ZIZK. Sucesión. (Lº 10, Fº 447), se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de Antonio Zizk a intervenir en ella compareciendo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — Paysandú, Noviembre 14 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 18938 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SECUNDINA SILVA DE ARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Diciembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18930 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIPRIANA RAMIREZ BIQUES y de DIONISIA DOLORES RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18896 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA UMPIERREZ DE UMPIERREZ o TOMASA GREGORIA UMPIERREZ DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1956 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18950 Dic.12-v.dic.22.

3—Convocatorias Comerciales

"TALLERES MECANICOS PAYSANDU S. A." (T.A.M.P.A.Y.S.A.)

De acuerdo con los artículos 25 y 37 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre del corriente año, a las 21 horas, en el local de la Sociedad en la ciudad de Pysandú, calle Bulevar Artigas N.o 872, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Designación de la Comisión Escrutadora (artículo 35); y 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente (artículo 37) y programas relacionados a las posibilidades de disolución de la Sociedad.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, contra entrega de las boletas a expedirse con las constancias a que se refiere el

artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 18939 Dic.12-v.dic.14.

EXPRINTER SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE TURISMO

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de Diciembre a las 18 horas, en el local social Sarandí 700, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria, informe del Síndico y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al 8º ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956; 2.o) Elección de un Director en lugar del doctor Carlos A. Huergo que termina su mandato; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Diciembre de 1956. — El Directorio.

3) $8.40 2|pub. 18945 Dic.12-v.dic.13.

ACROW URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
6ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo N.o 28 de los estatutos, el Directorio de Acrow Uruguay S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del mes de Diciembre de 1956, a la hora 18, en el local de la calle Galicia N.o 957, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio Octubre 1955 - Setiembre 1956; 3.o) Elección de Directorio, cinco titulares y tres suplentes para el ejercicio 1956-1958; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1956-1958.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la calle Galicia N.o 957, con cinco días de anticipación, como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 31 de los estatutos. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 18931 Dic.12-v.dic.17.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 16 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don CEFERINO TECHERA y doña DOMINGA RODRIGUEZ, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6 y 7, ley Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 18397 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Adolfo Luis Landini c|EMMA LUISA RAFFETTO. Divorcio por causal" (L.o 52 F.o 687), se cita, llama y emplaza a doña Emma Luisa Raffetto, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a fin de estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $60.00 30|pub. 18932 Dic.12-v.en.17.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón provisorio de este Organismo, JUAN C. COSTA, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Diciembre 10 de 1956. — La Gerencia Administrativa.

8) $5.40 3|pub. 18909 Dic.12-v.dic.14

P.L.U.N.A.

PLUNA emplaza al funcionario de su Departamento de Tráfico, señor HELIO DASTE, a reintegrarse de inmediato a sus tareas bajo apercibimiento de considerar vacante el cargo. — El Gerente General.

8) (C.C.) 3|pub. 33910 Dic.12-v.dic.14.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución de fecha 7 de Noviembre corriente, se declaró en estado de incapacidad a JACINTA DUARTE, designándose curador de la misma a su hermano Juan Román Duarte. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

10) $1.60 1|pub. 18898 Dic.12-v.dic.12.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RENEE DEL CARMEN SERRES AUSAN, domiciliada en la calle Concepción Arenal 1680, de esta ciudad, solicita: Deseando obtener el título de Escribano, se interroge a las señoritas María Victoria Martínez Viaña y Leja Sade, domiciliadas en las calles Convención 1526 ap. 1 y Plaza Independencia 338, piso 1º, escritorio 6, respectivamente, por mi honradez y moralidad. Publíquense edictos y expídase testimonio. — Renée Serres Ausán". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 18763 Dic.12-v.dic.22.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.110
Adquisición de ropas y calzado para agua

Fecha de apertura: 18 de Enero de 1957, a la hora 10. — **Dirección:** Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1956. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33901 Dic.12-v.dic.14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
Licitación pública N.o 156
Primer llamado

Suministro de motores térmicos, sistema Diesel, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior donde podrán adquirirse por $ 1.50, de lunes a viernes de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas. El acto de la licitación tendrá lugar en la citada Oficina, el 7 de Marzo de 1957 a las 19 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 6|pub. 33912 Dic.12-v.dic.18.

GERENCIA DE MONTEVIDEO
Licitación N.o 128
Adquisición de 355 contadores para agua fría de gran caudal

Llámase a licitación pública para la adquisición de 355 contadores para agua fría, de gran caudal, de acuerdo con los pliegos de condiciones y plano que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 3.50 el ejemplar, dentro del horario de 8 a 12 horas

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de Enero de 1957, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala N.o 1395. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 33907 Dic.12-v.dic.18.

N.o 119. — Segundo llamado. — Transporte de 3.900 toneladas de sulfato de aluminio desde el Puerto de Montevideo hasta la Usina de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones). — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 26 de Diciembre de 1956, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.25.

N.o 127. — Adquisición de madera para diversos usos. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 3 de Enero de 1957, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.00.

N.o 129. — Construcción de un garaje en una casa de ingeniero, a efectuarse en la planta de purificación y bombeo de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones). — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 11 de Enero de 1957, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones y planos: $ 4.75.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir dentro del horario de 8 a 12 horas.

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán en la Gerencia, calle Zabala N.o 1395. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 33902 Dic.12-v.dic.18.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 36|9
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la contratación, ejecución y colocación de dos ascensores destinados al edificio Casa Central de esta Institución, ubicado en la calle Misiones N.o 1435, Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que podrán retirar los interesados en el Departamento de Arquitectura de la Caja, Misiones N.o 1435, primer piso, dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Enero de 1957, a las 15 horas, en el Despacho de la Gerencia General. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 33913 Dic.12-v.dic.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y Y FRIGORIFICOS

Llámase a licitación pública para la venta del guano del Servicio de Necropsias, durante el año próximo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal, 4.o piso), los días hábiles en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba citado, el día 17 del corriente a las 10 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 33903 Dic.12-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA.
SECCION ADQUISICIONES
Sección Adquisiciones
Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 11 u otra unidad del Ejército a destacarse en Minas durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

29.500 kgs. pan, 9.800 galleta 146.000 kgs. leña hasta 850 kgs. lechugas hasta 430 kgs. tomates, hasta 1.400 kgs. cebollas, hasta 13.500 kgs. verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 20 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo. Diciembre 7 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33909 Dic.12-v.dic.17.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
LICITACION PUBLICA N.o 64
Primer llamado

Aviso: El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública N.o 64 para adquirir lámparas eléctricas, lámparas de proyección y tubos fluorescentes. — Vence el 15 de Enero de 1957 a las 10 horas. — El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7.30 a las 12.30; sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33904 Dic.12-v.dic.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 12 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

2.a Sección

RAUL CARLOS PRADERI GONZALEZ, 29 años, soltero médico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 477 y MARTA ELODIA FRANÇA CARAVIA. 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 566.

9.a Sección

RUBEN MARIA DULCINI, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lezica 6362 y Ni-

BIA HAYDEE SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 2060.
FRANCISCO JANAS, 59 años, soltero, fundidor, polaco, domiciliado Veraguas 1869 y ELENA LYSZCZARZ, 58 años, soltera, polaca, domiciliada Veraguas 1869.
FIDEL BARTOLOMEO BALDINI, 55 años, viudo, albañil, italiano, domiciliado Daniel Zorrilla 5334 y MALVINA MATACUNAITE, 57 años, divorciada, lituana, domiciliada Daniel Zorrilla 5324.
WASHINGTON JOSE REBOLEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peñarol 5433 y ANA CAROLINA CARRASCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Peñarol 5370.

10.a Sección

HILARIO GARCIA, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado R. Costanera 3372 y MARIA MERCEDES VAZQUEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada R. Costanera 3372.
ARBATEL ALFREDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2120 y MIRTA NIEVES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4178.
JOSE CLEVIO LALLANES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril 4438 y LIBIA SENDY BARRERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 5 de Abril 4438.
RICARDO ZABALETA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2517 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4365

13.a Sección

ANGEL WALTER MARTINEZ, 20 años, soltero, afinador de piano, oriental, domiciliado Lituania 2491 y LIDIA SONIA MORALES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 6 Nº 3639. B. Casabó.
MAURO BRITOS RIVERO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Holanda 1674, ap. 2 y GLADYS MARGARITA UMPIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1674, ap. 3.
HAROLDO OSCAR MARTINEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4130 y LILIA PERCOVICH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4130.
FELIPE ALVANO PIREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3552 y ROSA BLANCA RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1816.

14.a Sección

RODOLFO EUGENIO LOUIT, 71 años soltero, rematador, argentino, domiciliado Espinillos 1357 y NELIDA ISABEL EUGENIA ALESSI, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Espinillos 1357.
ORESTES IGNACIO ALCIDES BRAIDA, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Castillos 2534 y AQUILINA BERNARDA MONTES DE OCA BUENO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2582, apto. 3.
MANUEL CARDOSO LORENZO, 23 años, soltero, electricista, español, domiciliado J. Suárez 3013 y NIDIA ESTHER REPETTO ARIAS, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada General Luna 1230.
MIGUEL IGNACIO SANCHEZ LEITON, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3208 y FIDELA ESTHER PEREZ, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3208.
SERGIO DURAN BOEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1276 y LEYLA TERESITA MARITATO VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 3125.

15.a Sección

HUGO PIETRAFESA, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado República 1589 y ELOISA LUCAS, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada República 1589.
GONZALO NAVARRETE, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Yaro 1277 y ALICIA GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental domiciliada Edo. Acevedo 1395.
HUMBERTO ANTONIO DOMINGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 980 y LUISA SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 980.

16.a Sección

CONCEPCION FERNANDEZ, 47 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Ma. Herrera 729 y MARIA ESTHER BARRETO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 818
FRANKLIN BRUN MEDINA, 20 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Carlos Teiller 4626 y ROSA MARI SABATE, 19 años soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 726.
VICTORIO BENTANCOR, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5729 y OFELIA LORENZA BARRERA, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santa Lucía 5729

19.a Sección

MANUEL RAMON PORTILLO, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 3757 y ALBA BIZZOZERO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 2390

20.a Sección

LUIS ORTENCIO, 47 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Linterna 265 y BLANCA ROSA GARCIA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Linterna 265.
JACINTO ECHEVERRIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1001 y NELLY MABEL AMARO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 1001.
ISMAEL ANDRES ISLA, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4239 y BLANCA NELLY AVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt 4119.

21.a Sección

JOAO COLLTO, 32 años, soltero, estudiante, brasilero, domiciliado Ariel 4476 y GLADYS TERESITA CRISTOBAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4476.
ERNESTO MENDEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fulton 1524 y PAULINA VICENTA PUGA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Fulton 1524.
CESAR ARLOY PEREIRA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Sargento Patricio 1326 y BETA MARGOT LASA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 954.
HERBERT BASSO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Payaguas 1204 y RAQUEL NIRVA NOGUES WEBER, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Ariel 4750.
PEDRO JOSE SZASZ, 25 años, soltero, mecánico, húngaro, domiciliado José María Silva 4220 y GISELLA ELENA KISS MOLNAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4220.
JUAN OCTAVIO NAVARRO, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carapeguá 4765 e ISABEL ROSIELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 4765.
CATELLO CONTE, 69 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Astengo 4601 y MARIA ANTONIA YANES, 66 años, soltera, española, domiciliada Astengo 4601.

24.a Sección

BAROME JULIAN PEREYRA CONTRERAS, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. Bustamante 1215 y SOL Y LUZ MOREIRA BALADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1215.
JORGE PITA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Urtubey 1342 y MELAMI MOREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1288 ap. 8.
MAXIMILIANO COLON SAN MARTIN, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2782 y LUISA ANGELA REFRASCHINI TEJEDOR, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1318 ap. 12.
ROBERTO AMERICO CORRADI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1791 y VICTORIA IVONNE CAMPAGNE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3257.
LUIS GARCIA CARREIRA, 25 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Larrañaga 1379 y JESUSA SUAREZ GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1379.
STOIAN CRISTOFF VELIKOV, 31 años, soltero, electrotécnico, búlgaro, domiciliado Maipú 1329 y MARIA TERESA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1835.
PEDRO HIPOLITO CARRERAS, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Buxareo 1325 ap. 3 y MARIA AMELIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1325.
RAMON PORTELA CRESPO, 25 años, soltero, albañil, español, domiciliado Feliciano Rodríguez 3315 y LAURA VIEITES, 22 años, soltera, española, domiciliada Feliciano odriguez 3315.
14) $2.00 3|pub. v.Dic.14.

15—Pago de Dividendos

MISA VIDAL S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 de Diciembre del corriente año, se verificará en las Oficinas de nuestra casa, calle Galicia Nos. 1257-61, el pago del dividendo del 9 o|o correspondiente al segundo ejercicio de la Empresa, cerrado el día 31 de Agosto último. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — La Secretaría.
15) $3.60 2|pub. 18944 Dic.12-v.dic.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MARCELINO TEIXEIRA SILVEIRA. Prescripción treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, sobre el siguiente bien: Un sobrante de 69 hectáreas, 1.924 metros, 18 decímetros, empadronado en mayor área con el Nº 926, sito en la 5.a sección judicial de Salto, que se halla ubicado en el lote señalado con el Nº 2 D. en el plano de mensura practicado por el agrimensor Arsenio Nunes en 1950, inscripto el 13 de Mayo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 56, que tiene una superficie según título, de 4 hectáreas, 9.868 metros, 5.157 centímetros, y según el referido plano, de 74 hectáreas, 1.792 metros, 6.957 centímetros, dentro de los siguientes límites: al Noreste, Camino Vecinal por medio con la fracción Nº 5 D.E., de la estirpe de Marcelo Ivo Teixeira; al Sur, la fracción Nº 3 E. de Elio Feliciano Teixeira; al Oeste, Olimpio G. Trindade, y al Noroeste, con la fracción Nº 1 D., de Elina Teixeira. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones y del emplazamiento. — Salto, Noviembre 19 de 1956 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 18911 Dic.12-v.en.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

BERNA CANAVESE, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Amanecer" (vals) y "Ronda de niños", de cuyas músicas se declara autora. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18947 Dic.12-v.dic.22.

HERIBERTO RAPHAEL, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Atlas Secundario Calco-Rap", "Atlas Primario Calco-Rap" y "Cuadernillos para Idioma Calco-Rap", de las que es autor Jorge Manuel Gallardo, siendo el solicitante su representante para el Uruguay. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 18943 Dic.12-v.dic.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ADELA HORTENCIA LOITEY ETCHEVERRY solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde figura el nombre de su madre como "Andrea" debe decir "Adela". Y a los efectos legales se h[illegible] estas publicaciones. — Montevideo. Octubre 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub 18933 Dic.12-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ERMINIA ELIZALDE y HUMBERTO BONFIGLIO pues en la misma en donde dice "Celsa Erminia Elizalde" debe decir " Erminia Elizalde"; y B) La de nacimiento de ANA MARIA BONFIGLIO ELIZALDE, pues en donde figura la madre como "Celsa Elizalde" debe decir "Erminia Elizalde". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33908 Dic.12-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de ALEJANDRO FANDIÑO, de 26 de Febrero de 1910 en 21.a sección Montevideo, donde dice: "Yandiño" debe decir: "Fandiño". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 15 de Junio de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33905 Dic.12-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de SEGUNDO REYES y de PAULA CATALINA FERONE, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Catalina Ferroni debe decir: Paula Catalina Ferone; y B) En la de defunción de SEGUNDO REYES, estableciéndose que donde la esposa del extinto aparece como Catalina Ferone, debe decir: Paula Catalina Ferone. Se ha-

ce constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) R. 20-4-55). 15|pub. 33906 Dic.12-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "CIRIACO POSADA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ciriaco Posada y Antonia Emilia Rovira y la de nacimiento de su hijo José Darwin Pablo Posada, estableciéndose que donde el contrayente en la primera y padre del inscripto en la segunda figura como Juan Pedro Posada debe decir Ciriaco Posada. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 18908 Dic.12-v.dic.29.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de Crédito contra RUBEN EMILIO BARROS y JULIO MONTES DE OCA". Ejec. de Prenda. (Lº 49, Fº 66), por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, se procederá al remate público y al mejor postor el próximo miércoles 26 de Diciembre a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, donde se halla en exhibición de: 1 chassis "Citroen" mod. B.23. Pad. Nº 140.341. Mat. Nº 82-731. — Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 18937 Dic.12-v.dic.22.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "EMILIA BOITAIRY o EMILIA BORTAIRY o BOITAIRY ILSAUSPE o IBSAUSPE. Sucesión", L.o 48 F.o 63, se hace público que el día 28 del actual mes de Diciembre, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Carlos De Anda asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en Pocitos, vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con los números 126.927 y 162.942 (anterior 126.927), designada con el número diez de la fracción "B" en el plano trazado por el agrimensor Jaime A. Botet en Febrero de mil novecientos veintisiete, con una superficie de doscientos treinta y cuatro metros cuarenta y tres decímetros (234 ms. 43 dms.), teniendo trece metros cincuenta centímetros de frente al Norte a la calle 26 de Marzo, por donde las puertas del edificio se designan con los números 3390 y 3394; doce metros sesenta y cuatro centímetros al Noreste, de frente también a la ochava establecida en la conjunción de las calles 26 de Marzo y Juan Benito Blanco, trece metros cincuenta centímetros en el Sureste, que son igualmente de frente a la calle Juan Benito Blanco, por donde el edificio tiene sus puertas señaladas con los números 3397 y 3399; y al Suroeste dos rectas de diez metros seis centímetros cada una, lindando con el solar nueve del mismo plano y fracción.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que no existen deudas por concepto de medianerías, pero en caso de aparecer alguna por ese concepto, la tomará a su cargo el comprador; 3.o) Que el título del inmueble a enajenarse se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 988, Serie A|37); y 4.o) Que el comprador podrá tomar a su cargo el gravamen hipotecario de referencia, por la cotización de los títulos al día de la escritura. — Montevideo, Diciembre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20 $89.60 14|pub. 18952 Dic.12-v.dic.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ayax S. A. contra ALBERTO ESPAÑA Lº 42, Fº 94", rematará el día 27 de Diciembre a las 17 horas en Hocquart 1729 el auto empadronado 144068 al mejor postor. — Seña 20 o|o. — Comisión 6 o|o.

20) $8.00 10|pub. 18948 Dic.12-v.dic.22.

CARLOS A. VIÑOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lorenzo Chialanza contra ISABEL RACEDO. Cobro de pesos" (L.o 21 F.o 424 N.o 678), se hace saber al público que el día 4 de Febrero de 1957, a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado calle Gral. Leandro Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Carlos A. Viñoly, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 848.00, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en el radio suburbano de "Villa Guichón", 5.a sección judicial de Paysandú, empadronado en mayor área con el N.o 964 y compuesto de una superficie de 565 ms. 4.259 cms. y tiene: 16 ms. 29 cms. al Noroeste con Manuela Fontela de Guichón e hijos; igual medida al Sureste, con propiedad de Lorenzo Chialanza; 34 ms. 70 cms. al Noreste y 34 ms. 72 cms. al Suroeste, también con propiedad de Lorenzo Chialanza.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignr el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; B) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados; C) Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 4 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 18940 Dic.12-v.dic.29.

JUAN CARLOS POMATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "FRANCO LUIS MARIA. Venta de inmueble. (Libro 22: Nº 856. Folio 463)", se hace saber que el día 29 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Juan Carlos Pomatta, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, de las cuotas indivisas que le corresponden a Luis María Franco en los siguientes bienes y que consisten en una doce avas partes de los mismos: I) Una fracción de campo, empadronada con el Nº 299, en mayor extensión, ubicada en Avestruz Chico, 5.a sección judicial de este Departamento, compuesta de cuarenta y cuatro hectáreas, tres mil noventa y siete metros, tres mil novecientos dos centímetros, que proindivisa con campo propio de doña Hilaria Alfaro, linda por el Norte, según título con José Alfaro hijo; por el Este, con José María Moreira; por el Sur, con Juan M. Lago; y por el Oeste, con el Arroyo Avestruz Chico; II) Otra fracción de campo con la misma ubicación y padrón que la anterior compuesta de ciento veintiséis hectáreas mil setecientas setenta y seis metros, cincuenta y un decímetros que por estar proindivisa con la fracción deslindada en el número anterior tiene los mismos límites allí establecidos; III) Una fracción de terreno con poblaciones, empadronado con el Nº 1077, ubicada en la manzana Nº 93, de esta ciudad, compuesta de quinientos tres metros 6430 cms. que mide 11 metros 578 milímetros de frente al Este, a la calle Juan Spikerman; igual extensión al Oeste, lindando con Ciriaco Hernández; 43 ms. 50 cms. al Norte, lindando con José Guevara e igual extensión al Sur, lindando con Jacinta Lago de Iarzabal.

Se previene: 1º Que las doce avas partes de las dos fracciones de campo deslindadas en los números I) y II) se sacarán en un solo lote, con la base de tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos con setenta y seis centésimos; 2º Que las un doce avas partes de la fracción de terreno deslindada en el Nº III), se sacará a la venta con la base de mil pesos; 3º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 4º Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de escritura, certificados de los registros e impuestos que existiese a excepción de los impuestos que las leyes imponen a los enajenantes, el impuesto municipal a los remates y la comisión íntegra del rematador al momento de aceptarse la oferta; 5º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados.—Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1956. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $105.20 15|pub. 18605 Dic.12-v.dic.29.

25—Ventas de Comercio

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Restaurant y Bar sito en el Departamento de Maldonado, en el Balneario de Punta del Este, en la calle Gorlero 564, a los señores Espiridión Rodríguez y José Antonio Fernández. — Montevideo, Diciembre 7 de 1956. — FEDERICO LOPEZ. — ESTEBAN PEDRO PERA. — DELMA OLIVERA. — ELENA ROMAN.

25) 24.00 20|pub. 18899 Dic.12-v.en.5

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que el señor Fernando J. Rosés ha prometido en venta a los señores Juan Scavone y Juan Cristóbal Sabelli, el comercio que gira en el ramo de Carnicería, ubicado en la calle Ibicuy N.o 1043, retrotrayéndose la venta al 31 de Julio de 1956, fecha en que tomaron posesión del comercio. Acreedores: local de la Carnicería. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — FERNANDO J. ROSES. — Juan Scavone. — Juan Cristóbal Sabelli.

25) $32.00 20|pub. 18946 Dic.12-v.en 5

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Café y Bar sito en la calle Piedras N.o 449 de esta ciudad, al señor Vicente Gil Domínguez. — Montevideo, Diciembre 7 de 1956. — ALFONSO PEREZ. — CARMEN PEREZ.

25) $16.00 20|pub. 18900 Dic.12-v.en 5

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Almacén y Bar que tenemos en la calle Cololó N.o 2501, a los señores Antonio Crespo y Gustavo Reinaldo. — Montevideo, Diciembre 7 de 1956. — SALUSTIANO SOSA. — ELIDA LANDINI DE SOSA.

25) $16.00 20|pub. 18901 Dic.12-v.en 5.

27—Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se declara que el funcionario señor Antonio Mena Castro ha hecho abandono de su cargo de Portero de Casa Central. (Resolución del Directorio de fecha 9 de Octubre de 1956).

1º) Declárase que el Portero de Casa Central, señor Antonio Mena Castro, ha hecho abandono de su cargo y que, por lo tanto, se halla vacante el cargo abandonado, suspendiendo la liquidación de haberes.

2º) Notifíquese personalmente esta resolución al señor Antonio Mena Castro en su domicilio y, en caso de no ser conocido, publíquese esta resolución en el "Diario Oficial".

27) (C.C.) 1|pub. 33911 Dic.12-v.dic.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Premios: Hasta el 31 de Diciembre de 1957, a las 11 horas, se recibirán en la Secretaría de la Facultad los trabajos sobre un tema de Zoología, para optar a un premio de $ 5.000.00. Y a la misma fecha los de los alumnos de Ciencias sobre un tema de Paleontología y un tema de Botánica, para optar a premios de $ 566.00 cada uno. — La Secretaría.

27 (C.C.) 10 pub. 33914 Dic.12-v.dic.22.

ENRIQUE STIRLING S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Enrique Stirling S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — N.o 1. — Acta de presentación y constitución de "Enrique Stirling S. A." — Por Enrique Stirling Sarlangue y otros. — En la ciudad de Montevideo el cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Mario L. Durán Rubio, escribano y testigos, comparecen: (I) El señor Enrique Stirling Sarlangue, oriental, mayor de edad, hacendado; casado en primeras nupcias con la señora Esperanza Cirio Font; (II) La señora Esperanza Cirio Font, oriental, mayor de edad, casada en primeras nupcias con el señor Enrique Stirling Sarlangue; (III) El señor Enrique Jorge Stirling Cirio, oriental, mayor de edad, soltero. Todos los comparecientes están domiciliados en la casa número setecientos veintidós de la calle Tomás Diago de esta ciudad. Y dicen que:

Primero: Han constituído una sociedad anónima que se regirá por el estatuto que se transcribe:

CAPITULO I

Nombre, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o (Denominación). Se constituye una sociedad anónima con la denominación de "Enrique Stirling S. A." que se regirá por este estatuto.

Art. 2.o (Objeto). La sociedad tiene por objeto: A) La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas y manifestaciones. A tal efecto podrá: A) Explotar directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros, con ganadería y agricultura y sus derivados de granja y lechería, conjunta o separadamente sus tierras o las de terceros que a ese efecto tomare, participando en explotaciones de esa naturaleza, sea financiándolas, organizándolas o administrándolas, dando a las mismas, directivas técnicas en favor de su mejor rendimiento; B) Importar, exportar, industrializar y comerciar con frutos, productos y subproductos de sus establecimientos o los de la misma naturaleza que adquiera de otros productores o intermediarios en estado natural, semi elaborados o elaborados, pudiendo instalar plantas industriales

de fabricación, elaboración y conservación; C) Explotar los montes y bosques que tenga la sociedad, pudiendo al efecto industrializar las maderas, vegetales afines o sus residuos, ya sea por procesos mecánicos o químicos, pudiendo al efecto importar toda clase de productos o materias químicas, elaboradas, semielaboradas así como cualquier clase de maquinarias necesarias a tales explotaciones; D) Asociar en lo posible a la industrialización y comercialización referidas, los rubros de avicultura, apicultura, horticultura y demás frutos de producción nacional. Las distintas actividades a que se refieren los párrafos anteriores, podrán desarrollarse en el extranjero o en el país; B) Comprar, vender, permutar, arrendar y tomar en arrendamiento, dar y tomar en anticresis, hipotecar y dar en prenda bienes, sean muebles, inmuebles, semovientes, derechos, acciones, etcétera; C) Ejecutar todas las actividades comerciales e industriales y de producción, importación o exportación, que tengan relación directa con su objeto, comprendiendo los ramos de representaciones, consignaciones y comisiones, por cuenta propia o de terceros, nacionales o extranjeros; la participación en otras empresas de su misma naturaleza o análogo objeto y todos los negocios que sean implícitamente necesarios para llevar a efecto los fines indicados anteriormente.

Art 3.o (Domicilio). La sociedad tiene su domicilio en esta ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto del país o del extranjero.

Art. 4.o (Duración). El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorice su funcionamiento.

CAPITULO II

Capital, acciones y debentures

Artículo 5.o El capital inicial de la sociedad es de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, dividido en acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una. Sobre este capital inicial, se calcularán los porcentajes de suscripción e integración exigidos por la ley número dos mil doscientos treinta.

Art. 6.o El capital inicial a que se refiere el artículo anterior podrá ser ampliado, por resolución del Directorio, hasta la cantidad de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) moneda nacional uruguaya, bastando para ello la registración y pago de los tributos correspondientes y la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 7.o (Acciones). Las acciones serán al portador; se extraerán de libretas talonarías y llevarán las firmas autógrafas del Presidente y un Director o de dos Directores, Llevarán el sello social, que servirá para inutilizar los timbres móviles respectivos. Puede emitirse títulos representativos de más de una acción.

Art. 8.o Las acciones podrán ser integradas con dinero efectivo, con bienes muebles o inmuebles u otros de cualquier naturaleza, cuando así lo resuelva el Directorio.

Art. 9.o (Indivisibilidad). Las acciones son indivisibles y la sociedad sólo reconoce un titular por cada acción. Cuando existieran varios interesados en la propiedad o goce de una misma acción, deberán designar un representante común, a quien la sociedad reconocerá como único titular de la misma, con todos los derechos y obligaciones inherentes a esa calidad.

Nuevas emisiones

Artículo 10. (Preferencia). Si se realizaran nuevas emisiones de acciones, incluído el caso previsto en el artículo seis, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones, en proporción a las que ya posean.

Art. 11. (Debentures). La sociedad podrá emitir, dentro y fuera del país, toda clase de debentures y obligaciones, nominativas o al portador, con o sin garantías, en las condiciones que fíjase la asamblea social. El ejercicio de esta facultad se entiende condicionada a lo que sobre el particular dispongan las leyes nacionales.

CAPITULO III

Administración social

Artículo 12. (Administración, órganos). La sociedad será administrada: A) Por la asamblea social; B) Por el Directorio y C) Por los mandatarios. que se designen de conformidad con el estatuto. Estos órganos están en relación jerárquica, correspondiendo la plenitud de poderes jurídicos, a la asamblea social.

CAPITULO IV

Asambleas sociales

Artículo 13. (Asambleas ordinarias). Las asambleas ordinarias de accionistas se celebrarán una vez por año, dentro de los ciento ochenta días siguientes al cierre del ejercicio económico social y tendrán por objeto: A) Examinar, aprobar o modificar el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria del ejercicio, presentados por el Directorio; B) Designar a los miembros del Directorio, cuando sea la oportunidad de su reemplazo; C) Resolver sobre la distribución de las utilidades sociales que proponga el Directorio; D) Deliberar y resolver sobre las demás cuestiones que le hayan sido sometidas y que integran el orden del día.

Artículo 14. (Asambleas extraordinarias). Las asambleas extraordinarias se celebrarán en los siguientes casos: A) Cuando así se disponga en este estatuto o lo ordenen las leyes y reglamentos; B) Cuando sea especialmente convocadas por el Directorio, debiéndose especificar los motivos de la convocatoria y los asuntos que deberán ser considerados; C) Cuando así lo soliciten socios que representen un sesenta por ciento (60 o|o) del capital suscrito e integrado, debiendo los peticionantes expresar con toda claridad, los asuntos que deberán ser tratados por la asamblea. En caso de presentarse esta solicitud, el Directorio estará obligado a convocar a la asamblea extraordinaria, dentro de los treinta días inmediatos siguientes al de la presentación de aquélla; D) Cuando se desee modificar el estatuto (artículo 26).

Convocatoria, constitución

Artículo 15. Las asambleas sociales tanto ordinarias como extraordinarias, serán citadas en primera y segunda convocatoria, mediante una publicación efectuada en el "Diario Oficial". La asamblea deberá realizarse cinco días después y no más de veinte días de la fecha de la publicación. Las publicaciones contendrán el orden del día para la asamblea no pudiendo considerarse asuntos no incluídos en éste. Podrá prescindirse del anuncio público de la convocatoria de asamblea si a ésta concurre la totalidad del capital accionario y siempre que se haya dado noticia de su celebración a la Dirección General de la Oficina de Recaudación a las Ganancias Elevadas, con una anticipación de cuarenta y ocho horas por lo menos.

Registro de acciones

Artículo 16. (Votos). Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea, deberán depositar en la Secretaria del Directorio, hasta cuarenta y ocho horas antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo en el cual se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de sus acciones. Cada diez acciones equivalen a un voto, no pudiendo ningún accionistas computar más de seis votos.

Art. 17. (Representación). Las accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otra persona, sea o no accionista, bastando a ese efecto una carta poder o un telegrama dirigidos al Presidente del Directorio. No podrán ser mandatarios los Directores y empleados de la sociedad.

Art. 18. (Autoridades, resoluciones, actas). Las asambleas sociales serán presididas por el Presidente del Directorio, asistido del Secretario, si lo hubiere. A falta de cualquiera de ellos, la asamblea designará la persona que desempeñará dichas funciones. Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que este estatuto exija mayorías especiales. El Presidente de la asamblea, en caso de empate, tendrá un voto más para decidir. Las resoluciones de las asambleas, se harán constar en actas, que firmarán el Presidente, el Secretario y un accionista designado al efecto.

CAPITULO V

Directorio

Artículo 19. (Integración). La dirección y administración directa de la sociedad, estará a cargo de un Directorio, compuesto de tres o más miembros, según determine la asamblea social, elegidos por la misma. cada cinco años. Las renovaciones serán totales. En caso de muerte, renuncia, impedimento, ausencia prolongada, inhabilitación, incapacidad. quiebra o concurso civil de un miembro titular del Directorio, los Directores restantes, con la conformidad del Síndico, si lo hubiere, designarán al sustituto, que deberá tener la calidad de accionista. En todo caso, el mandato de los Directores se entenderá prorrogado de pleno derecho, hasta que la asamblea social designe los nuevos Directores. Para ser miembro del Directorio se requiere tener plena capacidad civil. Los Directores podrán ser reelectos; podrán asimismo desempeñar cargos rentados en la sociedad en cuyo caso, el nombramiento y la remuneración, deberán ser ratificados por la primera asamblea ordinaria que se celebre.

Art. 20. (Sesiones, resoluciones). El Directorio se reunirá en las oportunidades que el mismo determine y cada vez que el Presidente lo convoque, por propia iniciativa o a solicitud de dos Directores. Los Directores podrán ejercer su cargo, por intermedio de un mandatario, siempre que esta persona sea aceptada por el Directorio. El mandato podrá ser otorgado por simple carta poder, dirigida al Presidente; en ningún caso un Director podrá ejercer más de un mandato. El Directorio estará constituído con la presencia de la mayoría absoluta del total de sus miembros; las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente o quien haga sus veces tendrá otro voto para decidir. De las sesiones del Directorio se labrará acta que firmarán el Presidente o quien hiciere sus veces y el Secretario, si lo hubiere u otro Director designado al efecto.

Art. 21. (Representación social). La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente actuando conjuntamente con otro Director; por un Director y un apoderado; por dos apoderados y aún por un solo mandatario con facultades suficientes, siempre que en este último caso así lo resuelva el Directorio por unanimidad. Los mandatarios podrán ser Directores, accionistas o extraños. En caso de ausencia o cualquier otro impedimento, del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Vice, quien podrá también sustituir en su caso al Secretario.

Art. 22. (Facultades). El Directorio se halla investido de las más amplias y extensas facultades y atribuciones para resolver, con (por lo menos) dos votos conformes, todos los asuntos que interesan a la sociedad, pudiendo, en consecuencia, realizar cualesquiera actos de administración y|o disposición sin necesidad de pronunciamiento de la asamblea de accionistas y sin más restricciones que las establecidas específicamente por estos estatutos y por la Ley de 19 de Junio de 1909. Todos los actos realizados por el Directorio se considerarán efectuados en estricta interpretación de los estatutos, en sus relaciones con terceros, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir los Directores para ante la asamblea de accionistas. Sin que la enumeración que sigue sea limitativa de las atribuciones que se reconocen al Directorio, y que se enuncian por vía de ejemplo, compete especialmente a éste: A) Representar a la sociedad dentro de su objeto y fines sociales, con las más amplias facultades, dirigiéndola directamente o por medio de los mandatarios generales o especiales que nombrare a ese efecto; B) Ejercer todas las facultades de índole comercial, financieras, contenciosas, administrativa o judicial, que de cualquier modo convengan a la sociedad, realizando todos los actos jurídicos, acuerdo o contratos que tengan por fin propender al fomento y progreso de la sociedad; C) Comprar, vender, prometer en venta, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar con cualquier otro derecho real o personal; dar o tomar en arrendamiento y anticresis los bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, derechos y acciones, valores, etc. de la sociedad, por los precios, cantidades, plazo, forma de pago y demás condiciones que juzgue conveniente. Quedá especialmente facultado para constituir hipotecas a favor del Banco Hipotecario del Uruguay para garantizar préstamos, en títulos, dinero, etc.; D) Aceptar paga por entrega de bienes, hacer toda clase de novaciones, subrogaciones, compensaciones, remisiones, etc.; E) Solicitar créditos o préstamos, en instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, con garantías o sin ellas, etc.; F) Firmar, girar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, descontar, redescontar, etc., letras de cambio, vales, billetes, conformes y demás documentos comerciales y civiles, pudiendo hacer sobre ellos toda clase de operaciones que fueren lícitas y conforme a la ley; G) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, a que diere lugar el cumplimiento de los fines sociales, a cuyo efecto podrá acordar las garantías y cauciones que fueren precisas; H) Crear empleos, nombrar y remover Gerentes, apoderados y todo el personal administrativo o técnico que juzgue necesario, determinando sus retribuciones, fijándoles los sueldos o porcentajes; I) Determinar el orden del día de las asambleas, confeccionar la memoria anual, balance e inventario, fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime convenientes así como la creación de cualquier otro fondo de reserva; presentar la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de los beneficios; J) Convocar a las asambleas ordinarias o extraordinarias cuando lo juzgue oportuno, y obligatoriamente dentro de los veinte días inmediatos siguientes en que lo solicitaren accionistas que representen el sesenta por ciento del capital social, así como ejecutar los acuerdos que aquellos adoptaren realizando todo lo que fuere más eficaz a su estricto cumplimiento; K) Decretar el pago anticipado de dividendos por cuenta de las ganancias registradas en el primer balance semestral que se practique de cada ejercicio, con el voto de todos los componentes del Directorio; L) Resolver las dudas que puedan suscitar estos estatutos, así como los casos que no se encuentren previstos, dando cuenta en su oportunidad a la asamblea. Los acuerdos del Directorio en este sentido, formarán parte integrante de estos estatutos mientras la asamblea general de accionistas no resuelva nada contrario.

CAPITULO VI

Síndico

Artículo 23. (Sindicatura). La asamblea social, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico, en las condiciones y con las facultades, que la misma asamblea determine.

CAPITULO VII

Ejercicio social, utilidades

Artículo 24 (Ejercicio social) El ejercicio social comprenderá periodos no mayores de doce

meses, se iniciará y terminará en las fechas que determine la asamblea social. Mientras este órgano no resuelva otra cosa, el ejercicio social finalizará el treinta de Junio de cada año. Si la asamblea social cambiara la fecha de cierre de los ejercicios sociales, lo comunicará a la Oficina de Recaudación del Impuesto a la Ganancias Elevadas.

Art. 25. (Utilidades). Las utilidades de cada ejercicio se distribuirán en la forma que determine la asamblea social, pudiendo ésta resolver que todo o parte de los beneficios, pasen a ejercicios futuros o que sean destinados a otro objeto. Los dividendos serán pagados en el lugar y plazo que fije el Directorio; los dividendos no cobrados después de transcurridos cuatro años de la fecha de pago, quedan prescriptos a favor de la sociedad; la asamblea social, podrá, no obstante, autorizar su pago o darle destino especial.

CAPITULO VIII

Reforma del estatuto

Artículo 26. La reforma de este estatuto en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo primero de la Ley N.o 3.545, deberá ser aprobada por la asamblea social con el voto conforme de accionistas que representen, el sesenta por ciento del capital social. Los socios disidentes tendrán derecho al receso, en las condiciones que expresa la Ley N.o 3.545 citada.

Disposiciones transitorias

Artículo 27. (Primer Directorio). El primer Directorio estará integrado en la siguiente forma: Presidente: Enrique Stirling Sarlangue, Vicepresidente: señora Esperanza Cirio de Stirling, Secretario: Enrique Jorge Stirling Cirio.

Art. 28. El Directorio designado tiene facultades para realizar, desde ya (artículo 408 del Código de Comercio) todas las operaciones que correspondan al objeto de la sociedad, para lo cual hasta su definitiva regularización, actuará así: "Enrique Stirling S. A." (en formación).

Art. 29. El primer ejercicio económico vencerá el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.

Art. 30. El señor Enrique Stirling Sarlangue y el escribano Mario L. Durán Rubio quedan autorizados para que, conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación del estatuto, pudiendo planter por propia iniciativa; aceptar o rechazar, modificaciones al mismo. Quedan también facultados para gestionar la inscripción del estatuto aprobado y la Matrícula de Comerciante.

Segundo: Protocolización. Solicitan del suscripto escribano: A) Protocolice esta acta; B) Expida los testimonios que soliciten. Hago constar que: A) Identidad: Conozco a los otorgantes; B) Incorporación: Cumpliendo lo solicitado por los comparecientes incorporo esta acta a mi registro de protocolizaciones con el número uno, del folio uno al folio ocho; C) Lectura y otorgamiento: Esta acta es leída por mi y los comparecientes así la otorgan y firman con los testigos señores Lorenzo Jacinto Vilizio y Víctor Lisanti, hábiles y de esta vecindad, según expresan; D) Referencia: Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se incorpora al registro. — Esperanza Cirio Font de Stirling. — Enrique Stirling. — Enrique J. Stirling. — Lorenzo J. Vilizio. — Víctor Lisanti. — Mario L. Durán Rubio, Escribano.

Concuerda fielmente lo testimoniado con el orginal de su tenor que obra agregado a mi registro de protocolizaciones. En fe de ello y para la sociedad "Enrique Stirling S. A." expido el presente que signo y firmo en Montevideo el once de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.): Mario L. Durán Rubio, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Visto: la gestión de "Enrique Stirling S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el órden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Enrique Stirling S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1778. — Presentado hoy veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis a las 15 y 50 horas e inscripta en este registro con el N.o 145 al F.o 958 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 500.00 y timbres de la Ley N.o 10.650 por valor de $ 1.250.00, conste. — Artecona.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Mario L. Durán Rubio, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 79, al señor Juez digo: I) Enrique Stirling S. A.". Los señores Enrique Stirling Sarlangue, Esperanza Cirio Font de Stirling y Enrique Jorge Stirling Cirio, constituyeron la sociedad anónima "Enrique Stirling S. A." para explotar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, con ganadería y agricultura y sus derivados de granja y lechería, conjunta o separadamente sus tierras o las de terceros; importar, exportar, industrializar y comercial con frutos, productos y subproductos; explotar montes y bosques; asociar en lo posible a dicha explotación los rubros de avicultura, apicultura, horticultura y demás frutos de producción nacional; comprar, vender, permutar, arrendar y tomar en arrendamiento, dar y tomar en anticresis, hipotecar y dar en prenda bienes muebles e inmuebles. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo; el plazo de duración será de 99 años; el capital inicial autorizado es de $ 500.000.00 dividido en acciones de $ 500.00 cada una. La administración estará a cargo de un Directorio de 3 o más miembros según determine la asamblea social. Todo lo cual resulta más ampliamente del acta de constitución protocolizada el 4 de Junio de 1956 por el escribano Mario L. Durán Rubio. El Poder Ejecutivo aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad, por resolución de 14 de Agosto de 1956. II) Inscripción, publicación y matrícula: De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1.o) La inscripción del estatuto de "Enrique Stirling S. A." en el Registro Público de Comercio y la publicación de los antecedentes; 2.o) La inscripción de la sociedad nombrada en la Matrícula de Comerciantes, a cargo del mismo registro.

Primer otrosí digo: Autorizo a los señores escribano Julio R. Bardallo y/o Víctor Lisanti, para retirar los edictos y documentos que deban desglosarse; Segundo otrosí digo: La representación del suscripto surge del artículo 30 del estatuto. — Mario L. Durán Rubio.

Recibido hoy Setiembre veintiséis de mil novecientos cincuenta y seis con un estatuto. — Lamas.

Montevideo, Setiembre 29|1956. — Al despacho. — Lamas.

13611. — Montevideo, Setiembre 29|956. — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento, conste. — Ponce de León.

Fiscalía en lo Civil Segundo Turno. — N.o 5297. — Entrada: 2 Octubre 1956. Salida: 3 Octubre 1956. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy Octubre tres de mil novecientos cincuenta y seis. — Lamas.

Montevideo, Octubre 5|1956. — Al despacho. — Lamas.

14170. — Montevideo, Octubre 5|956. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de estatutos solicitada y háganse las publicaciones de ley. Liquidado y repuesto el sellado, fijándose, a este efecto, en $ 100.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse devoluciones y archívese. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Se remiten los autos al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Lamas.

Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 145 al folio 958 del libro N.o 2 de Estatutos, conste. — Artecona.

Recibido, hoy Noviembre veintitrés de mil novecientos cincuenta y seis. — Osmani de Moretti.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$629.00 1|pub. 18780.

MALTERIA DEL NORTE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "Maltería del Norte S. A.", solicitando la inscripción del siguiente aumento de su capital social:

Héctor R. Rivero, escribano; Certifica: Primero: Que a fojas dieciséis y diecisiete del libro de actas del Directorio de "Maltería del Norte S. A." que tengo a la vista se halla inserta el acta de la reunión celebrada el diecinueve de Marzo último que en la parte pertinente dice así: Aumento de capital. De acuerdo con las facultades que el artículo quinto de nuestros estatutos concede al Directorio se resuelve aumentar el capital social de dos millones de pesos a cinco millones de pesos, facultándose a los señores Presidente y Secretario para gestionar la aprobación de éste aumento ante el Poder Ejecutivo y la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio; Segundo: Que los señores Nicolás F. Máscolo y David E. Schweizer ejercen los cargos de Presidente y Secretario de "Maltería del Norte S. A." en virtud de elección efectuada en asamblea general celebrada el once de Enero último y distribución de cargos efectuada en reunión del Directorio del mismo día, según las actas respectivas que tengo a la vista. En fe de ello y a solicitud del interesado, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a dieciséis de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. — Héctor R. Rivero, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Visto: La solicitud de "Maltería del Norte S. A." a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual con la suma de tres millones de pesos (pesos 3:000.000.00). Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 17) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Maltería del Norte S. A." el que queda fijado en la suma de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00). A sus fines expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Paysandú, 23 de Noviembre de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. — Presente. — Nicolás F. Máscolo y David E. Schweizer como Presidente y Secretario de "Maltería del Norte S. A." constituyendo domicilio en la Escribanía Schweizer, calle 18 de Julio N.o 1178, apartamiento 8, de esta ciudad exponemos: Que de acuerdo con la documentación que acompañamos el Poder Ejecutivo por resolución de 14 de Agosto de 1956 autorizó el aumento del capital de nuestra empresa que actualmente es de dos millones de pesos, a cinco millones de pesos. En consecuencia solicitamos que previa vista al señor Fiscal se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de dicho aumento, y su publicación admitiéndonos su justificación sin necesidad de escrito, cumplido lo cual rogamos se sirva disponer la devolución de los recaudos acompañados de los que resulta nuestra personería. — Nicolás F. Máscolo. — David E. Schweizer.

5628. — Paysandú, Noviembre 26|956. — Por presentados y por constituído el domicilio. — Vista al señor Fiscal. — Mier Nadal. — Jorge Pérez Scremini.

Fiscalía Letrada Departamental. — N.o 2067. — Paysandú. — Señor Juez: El suscrito nada observa a la inscripción que se pide. — Paysandú, Noviembre 30|956. — A. J. Baccino.

5734. — Paysandú, Diciembre 3|956. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal. Se resuelve: Ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo de éste Juzgado del aumento de capital de la sociedad "Maltería del Norte S. A.". Expídanse los edictos de práctica facultándose la presentación de los diarios sin necesidad de escrito. Agregado que fuesen los mismos, vuelvan. — Mier Nadal. — Jorge Perez Scremini.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 64 del folio 289 al folio 290 del libro XXVI.

Paysandú, Diciembre 3 de 1956. — Derechos $ 3.000.00. Ley 14 Setiembre 1945. $ 7.500.00. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Diciembre 3 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$193.00 1|pub. 18835.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

PROVEEDORA DEL PLATA S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea del 3 de octubre de 1956

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 19.075.82	Acreedores varios	$ 85.898.61
Deudores varios	" 66.260.47		
Mercaderías	" 84.451.55	Capital realizado	" 124.000.00
Muebles y útiles	" 5.620.50		
Patente de giro	" 1.204.38	Fondo de reserva	" 5.500.00
Llave	" 2.560.20		
Gastos de constitución	" 997.99	Utilidades a distribuir	" 24.944.26
Marcas	" 4.520.00		
Valores depositados en garantía	" 5.151.96		$ 189.842.87
	$ 189.842.87		
Acciones a emitir	" 76.000.00	Capital autorizado	" 76.000.00
	$ 265.842.87		$ 265.842.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 210 del libro Copiador certificado el 4 de febrero de 1955 y anotado con el N.o 228 a folios 50 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio: 1.o de julio de 1955 al 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea del 3 de octubre de 1956

Utilidad bruta:			
Ventas			$ 339.316.05
Costo de ventas			" 268.268.34
Gastos:			$ 71.047.71
De Administración:			
Sueldos	$ 8.877.58		
Jubilaciones y asignaciones	" 2.795.32		
Alquiler y gastos local	" 3.677.01		
Impuestos y patentes	" 5.984.49		
Material de escritorio	" 295.70		
Amortizaciones	" 4.850.87		
Varios	" 5.324.59	$ 31.805.56	
De ventas:			
Comisiones	$ 5.020.90		
Fletes y peones	" 1.870.45		
Habilitaciones	" 912.45		
Jubilaciones y asignaciones	" 3.298.75		
Gastos de importación	" 294.83		
Varios	" 550.64	" 11.94[illegible]	
Intereses pagados		" 1.213.40	
Gratificaciones al personal		" 1.750.00	" 46.716.98
Otros ingresos:			$ 24.330.73
Intereses ganados			" 203.12
Utilidad del ejercicio			$ 24.533.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 211 del libro Copiador certificado el 4 de febrero de 1955 y anotado con el N.o 228 a folios 50 del libro respectivo 4.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea del 3 de octubre de 1956

Utilidad del ejercicio	$ 24.533.85
A fondo de reserva 5 o|o	" 1.226.69
	$ 23.307.16
Para el personal	" 4.400.00
	$ 18.907.16
Saldo del ejercicio anterior	" 410.41
	$ 19.317.57
Dividendo 15 o|o sobre $ 124.000.00	" 18.600.00
Saldo que pasa al nuevo ejercicio	$ 717.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 212 del libro Copiador certificado el 4 de febrero de 1955 y anotado con el N.o 228 a folios 50 del libro respectivo 4.

$ 133.20 — 1|pub. — 18608.

ARTIFEX S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de setiembre de 1956

ACTIVO

Máquinas	$ 35.372.25		
menos lo amortizado	" 14.596.55	$ 20.775.70	
Instalaciones, muebles y útiles	$ 9.359.56		
menos lo amortizado	" 1.540.85	" 7.818.71	
Moldes	$ 5.874.00		
menos lo amortizado	" 4.875.20	" 998.80	
Herramientas		" 450.15	$ 30.043.36
Artículos fabricados		$ 19.669.63	
Mercaderías		" 36.348.98	
Artículos en elaboración		" 9.250.08	
Materiales		" 27.920.29	
Envases		" 1.307.45	
Material de propaganda		" 1.287.50	" 95.783.93
			" 4.899.54
Caja y Bancos		$ 157.852.15	
Deudores varios		" 6.661.48	
Obligaciones a cobrar			
		$ 164.513.63	
Accionistas		" 105.794.13	" 270.307.76
Gastos de organización		$ 10.601.19	
menos lo amortizado		" 3.328.53	" 7.272.66
Total del Activo			$ 408.307.25

PASIVO

Capital integrado	$ 194.205.87	
Capital suscripto	" 105.794.13	$ 300.000.00
Bancos cuentas corrientes	$ 11.482.84	
Acreedores varios	" 18.205.46	
Obligaciones a. pagar	" 20.000.00	$ 49.688.30
Cuentas a pagar	$ 10.668.10	
Dividendo a pagar	" 18.159.85	" 28.827.95
Saldo del ejercicio anterior	$ 782.49	
Utilidad del ejercicio	" 29.008.51	" 29.791.00
Total del Pasivo		$ 408.307.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 18 y 19 del libro Copiador certificado el 23 de setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado sin modificación por la Asablea General Ordinaria de Accionistas del 29 de setiembre de 1956

Utilidad del ejercicio	$ 29.008.51	
Saldo del ejercicio anterior	" 782.49	$ 29.791.00
Dividendo a los accionistas: 15 o|o	$ 29.130.88	
Saldo a cuenta nueva	" 660.12	" 29.791.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 21 del libro Copiador certificado el 23 de setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS - EJERCICIO 1|7|55 30|6|56

Aprobado sin modificación por la Asablea General Ordinaria de Accionistas del 29 de setiembre de 1956

DEBE			HABER		
Sueldos	$	33.124.41	Mercaderías	$	152.501.54
Contribución sociales	"	5.281.36			
Comisiones	"	9.041.13			
Gastos generales	"	15.895.89			
Alquileres	"	12.000.00			
Gastos viajes	"	15.029.36			
Gastos judiciales	"	6.300.00			
Imprenta y papelería	"	2.245.98			
Patente e impuestos varios	"	2.084.75			
Seguro contra incendio	"	1.520.65			
Intereses y descuentos	"	3.934.46			
Amortizaciones	"	2.120.78			
Impuestos sobre ventas	"	12.405.01			
Impuesto a las Ganancias Elevadas	"	1.062.40			
Impuesto sustitutivo del de herencia	"	1.446.85			
	$	123.493.03			
Utilidad	"	29.008.51			
	$	152.501.54		$	152.501.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 20 del libro Copiador certificado el 23 de setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 154.80 — 1|pug. — 18105.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	188.07	Capital realizado	$	335.000.00
Terreno y edificio	"	472.622.53	Reserva estatutaria	"	286.83
Construcciones e instalaciones	"	12.041.69	Banco República, cta. préstamo hipotecario	"	200.000.00
Maquinarias	"	81.000.00	Cuentas corrientes	"	10.012.80
			Reserva para impuestos	"	1.000.00
Total del Activo	$	655.852.29	Utilidades del ejercicio	"	19.552.66
Acciones sin emitir	"	2.665.000.00	Total del Pasivo	$	565.852.29
Acciones emitidas	"	335.000.00	Capital autorizado	"	3.000.000.00
Acciones depositadas (Directores)	"	35.000.00	Depositantes de acciones	"	35.000.00
Sumas iguales	$	3.600.852.29	Sumas iguales	$	3.600.852.29

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO 1956

DEBE			HABER		
Amortizaciones	$	19.076.97	Saldo anterior	$	174.65
Intereses y descuentos	"	12.192.28	Venta de tierra	"	87.216.00
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	958.16			
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	16.863.50			
Combustible y lubricante	"	5.050.12			
Reparaciones	"	3.908.95			
Gastos generales	"	9.023.19			
Alquileres	"	764.82			
	$	67.837.99			
Utilidades a distribuir:					
A Directores	"	2.248.40			
A reserva estatutaria 1 o|o s|$ 19.552.66.00	"	195.53			
A personal superior 1 1|2 o|o sobre pesos 19.552.666.00	"	293.29			
A dividendo 5 o|o s|$ 335.000.00 de capital.	"	16.750.00			
A cuenta nueva	"	65.44			
Sumas iguales	$	87.390.65	Sumas iguales	$	87.390.65

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 52 del libro Copiador de Balances certificado el 11 de octubre de 1952 por el Juzgado Letrado de Sexto Turno y anotado con el N.o 4300 a folio 131 del libro respectivo.

$ 81.00 — 1|pub. — 18032.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

A C T I V O

Inmuebles y accesorios:			
Terreno del mercado	$	90.000.00	
Construcción del mercado	"	1.886.053.66	
Obras 2.o cuerpo	"	87 306.85	$ 2.063.360.51
Muebles, útiles e instalaciones:			
Instalaciones	$	3.648.09	
Muebles y útiles	"	6 893.89	
Instalaciones subsuelo	"	752.93	" 11.294.91
Disponible:			
Caja	$	7.081.92	
Banco Italiano, cuenta corriente	"	2.224.67	
Banco Comercial, cuenta plazo fijo	"	235.750.00	
Banco Comercial, cuenta corriente	"	102.895.90	
Banco República, cuenta corriente	"	2.334.91	
Banco Transatlántico	"	28.523.25	" 378.810.65
Realizable:			
Títulos y acciones	$	76.426.00	
Banco República, títulos custodia	"	8.473.50	
Materiales en almacén	"	712.84	" 85.612.34
Amortizable:			
Municipio cuenta convenio, decretos 1444 y 9602 (amortizable)			" 227.271.28
De orden:			
Acciones en cartera			" 376.100.00
			$ 3 142.449.69

P A S I V O

No exigible:			
Capital emitido	$	620.525.00	
Acciones resc. c destino	"	3 375.00	
Certificados de acciones	"	632.53	
Certificados de acciones p. resultados	"	1.472.22	
Fondo de reserva	"	129.000.10	
Fondo amortización mercado	"	603.928.36	
Fondo reserva p. imposiciones legales	"	136 903.77	
Reserva extraordinaria	"	67 696.82	
Fondo estabilización dividendos	"	100.736.29	
Reserva p. obras decreto 9602	"	300.000.00	$ 1.964.270.09
Exigible:			
Municipio cuenta convenio	$	21 094.51	
Depósitos en garantía	"	1.327.50	
Caja de Jubilaciones	"	6.419.45	
Caja de Asignaciones Familiares	"	1.204.02	
Dividendos a pagar	"	10.302.50	
Accionistas c. dividendos 2.a Serie	"	1.263.91	
Obligaciones p. contratos de obras	"	22.820.00	
Retenciones p. contratos de obras	"	7.560.00	
Dirección General de Impuestos Directos	"	64.207.64	" 136.019.53
Amortizable:			
Convenio municipal	$	27.637.95	
Gravámen Banco Hipotecario	"	536.143.44	" 563.781.39
De orden:			
Capital a emitir			" 376.100.00
Utilidades			" 102.278.68
			$ 3.142.449.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 284 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de Julio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1955|956

	Pérdidas	Ganancias
Renta		$ 794.783.45
Propaganda		" 956.00
Banco República, cuenta títulos		" 84.00
Sueldos y jornales	$ 328 503.29	
Impuestos nacionales y municipales	" 119 908.79	
Gastos generales	" 46.139.93	
Intereses	" 18 746.42	
Aporte patronal	" 42 632 19	
Asignaciones Familiares	" 13 416.65	
Seguros	" 5 014.65	
Asignaciones por quebrantos	" 2 040.00	
	$ 576 401.92	
Amortización del mercado	$ 72.971 60	
Títulos	" 1 892.00	
Muebles y útiles	" 1 033 09	
Instalaciones	" 1 069.38	
Instalaciones subsuelo	" 613.14	
Reserva extraordinaria	" 39 563.64	
	$ 693 544 77	
Utilidades	" 102 278 68	
	$ 795 823 45	$ 795.823.45

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 285 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de julio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1955|956

5 %	Fondo de reserva	$	5.113.93
10 %	Fondo estabilización dividendos	"	10.227.87
10 %	Socios fundadores	"	10.227.87
9 %	Presidente, Directorio y Síndico	"	9.205.08
5 %	Empleados y obreros	"	5.113.93
61 %	Accionistas:		
	Dividendo 10 % sobre $ 623.900.00	"	62.390.00
		$	102.278.68

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 286 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de Julio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 156.60. — 17928. — 1 pub.

MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO

Inmovilizado:			
Inmuebles		$	464.531.18
Máquinas y herramientas		"	341.126.29
Muebles, útiles e instalaciones		"	359.864.24
Material rodante		"	68.108.59
Circulante:			
Mercaderías generales y materiales		"	5.940.582.98
Disponible:			
Caja y Bancos		"	57.988.20
Exigible:			
Agentes y clientes		"	3.768.511.81
Documentos a cobrar		"	234.150.84
Realizable:			
Títulos y acciones en otras sociedades		"	855.461.33
Transitorio:			
Cargos diferidos		"	48.055.09
Propaganda	$ 1.470.39		
Papelería y útiles	" 11.674.42		
Patentes	" 4.059.36		
Impuestos	" 1.760.38		
Seguros	" 23.033.29		
Contribución Inmobiliaria	" 2.317.30		
Varios	" 3.739.87		
Nominal:			
Gastos de constitución		"	16.013.11
Marcas		"	1.711.66
		$	11.656.104.66

PASIVO

No exigible:		
Capital realizado	$	5.042.000.00
Reserva legal	"	158.258.19
Reserva para pago de impuestos	"	51.000.00
Exigible:		
Acreedores bancarios	"	1.597.370.75
Acreedores bancarios vales	"	1.185.171.43
Acreedores en cuenta corriente	"	146.415.73
Acreedores especiales	"	593.789.00
Acreedores fiscales	"	632.548.12
Documentos a pagar	"	1.276.678.08
Transitorio:		
Partidas en suspenso	"	215.49
Partidas en suspenso	"	164.404.46
Intereses a vencer	"	55.897.40
Varias cuentas a pagar	"	86.557.33
Saldo utilidades ejercicio 54-55	"	728.08
Resultado ejercicio 55-56	"	665.070.65
	$	11.656.104.66

Aprobado por la Asamblea realizada por el 27 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 743|744 del libro Copiador, certificado el 15 de Marzo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

INGRESOS —

Ventas	$ 8.847.858 52	
Descuentos obtenidos	" 2 816.95	
Renta de títulos y acciones	" 279.77	
Intereses obtenidos	" 125 464.15	
Utilidades liquidadas	" 213 276.57	$ 9.189.695.96

EGRESOS —

Costo ventas	$ 5.728.471.93	
Servicio garantía	" 37.170.04	
Varios	" 96.498.88	
Sueldos y jornales	" 951.743.43	
Intereses	" 328.341.99	
Impuestos	" 475.014.09	
Alquileres	" 102.000.00	
Luz y agua	" 45.193.16	
Rebajas y descuentos concedidos	" 64.746.29	
Seguros	" 38.083.17	
Comisiones bancarias	" 14.155.11	
Encomiendas	" 9.285.27	
Propaganda	" 130.140.87	
Papelería y útiles	" 47.502.53	
Timbres y franqueos	" 39 979.48	
Gastos gira mecánicos	" 24.042.89	
Donaciones y sociedades	" 12.273.44	
Locomoción	" 17 172.72	
Autos en servicio	" 80 971 25	
Gastos de representación	" 2.076.55	
Gastos de importación	" 8.502.68	
Utiles y gastos de limpieza	" 5.133.37	
Material embalaje	" 9.506.78	
Diferencia reclamación Cía. Seguros	" 1 534.26	
Asistencia técnica	" 392.72	
Gastos acondicionamiento locales	" 11.612.26	
Ganancias y pérdidas	" 720.44	" 8.283.083.60
Utilidades brutas de los rubros de explotación		$ 906.612.36
Amortización, gastos de constitución	$ 6.012.40	
Amortización, inmuebles	" 8.198.86	
Amortización, máquinas y herramientas	" 26.096.47	
Amortización, muebles, útiles e instalaciones	" 46.586.18	
Amortización material rodante	" 13.647.80	
Reserva previsión varios deudores	" 50 000.00	
Reserva para pago de impuestos	" 51 000.00	
Reserva para activo realizable	" 40.000.00	" 241.541.71
		$ 665.070.65

Aprobado por la Asamblea realizada el 27 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 745|746 del libro Copiador, certificado el 15 de Marzo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

UTILIDADES LIQUIDAS A DISTRIBUIR

Utilidades líquidas del ejercicio	$ 665 070.65
5 o|o fondo de reserva	" 33.253.53
	$ 631.817.12
20 o|o habilitaciones y gratificaciones	" 126.363 42
	$ 505.453.70
Saldo ejercicio anterior	" 728.03
	$ 506.181.73
Dividendo 10 o|o	" 504 200.00
Saldo a cuenta nueva	$ 1 981.73

Aprobado por la Asamblea realizada el 27 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 747 del libro Copiador, certificado el 15 de Marzo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 181.80. — 18115. — 1 pub.

MOLINO CARMELO S. A.

ESTADO DE SITUACION SEGUN BALANCE PRACTICADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1955

(Primer ejercicio)

ACTIVO

Capítulo I) Fijo:

Edificio Molino Uruguayo	$ 90.000.00		
Edificio Molino Solís	" 41.000.00		
Maquinarias Mol. Uruguayo	" 100.000.00		
Maquinarias Molino Solís	" 15.000.00		
M. y útiles Molino Uruguayo	" 15.097.33		
M. y útiles Molino Solís	" 1.500.00		
Campos en Polancos	" 81.920.37		
Terreno en Punta Gorda	" 7.200.00		
Motor eléctrico	" 45.000.00		
Pandería	" 16.000.00		
Camiones y remolques	" 85.000.00		
Inmuebles	" 12.564.88	$	510.282.58

Capítulo II) Disponible:

Caja	$ 6.220.22		
Banco República, Carmelo	" 280.06		
Banco San José	" 124.796.17		
Banco San José, Montevideo	" 12.097.42	"	143.393.87

Capítulo III) Exigible:

Documentos a cobrar	$ 9.300.00		
Banco de Seguro del Estado	" 10.000.00		
Cuentas corrientes	" 660.663.68	"	679.963.68

Capítulo IV) Circulante:

Mercaderías	$ 67.916.38		
Estampillas varias	" 820.38	"	68.736.76

Capítulo V) Cuentas de orden:

Acciones Molino Carmelo S. A.	"	93.000.00
Total del Activo	$	1.495.376.89

PASIVO

Capítulo I) Patrimonio:

Capital integrado	$	907.000.00

Capítulo II) Exigible:

Cuentas corrientes	$ 227.555.01		
María S. de Mora	" 44.80		
Sdad. Conyugal Mora-Sorteri	" 716.34		
Martín R. Mora	" 357.97		
Juan M. Mora	" 357.97		
Cuentas a pagar en gestión	" 8.660.51		
Partidas en suspensos	" 36.107.61		
Impuestos a pagar	" 6.120.00		
Documentos a pagar	" 70.968.02	"	350.888.23

Capítulo III) Reservas:

Fondo de amortización y reposición	"	28.904.87

Capítulo IV) Cuentas de orden:

Capital autorizado	"	93.000.00
Utilidades del ejercicio	"	115.583.79
Total del Pasivo	$	1.495.376.89

Carmelo, octubre 31 de 1955.

La Oficina de de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 y 3 del libro Copiador, certificado el 31 de diciembre de 1954, por el Juzgado Letrado de Colonia.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS —

Comisiones y corretajes	$ 827.15	
Arrendamientos	" 7.300.00	
Fletes y gastos	" 12.658.35	
Mercaderías	" 673.192.77	$ 693.978.27

PERDIDAS —

Impuestos a pagar	$ 6.120.00	
De amortización y reposición fondos	" 28.904.87	
Energía eléctrica	" 53.040.75	
Sueldos y jornales	" 119.759.16	
Reparaciones y repuestos	" 6.368.31	
Caja de Jubilaciones	" 33.550.12	
Asignación familiar	" 4.328.24	
Intereses	" 8.837.67	
Descuentos	" 42.321.30	
Bonificaciones	" 36.364.28	
Gastos generales	" 95.695.67	
Seguros	" 4.985.92	
Seguros accidentes	" 3.028.70	
Bolsas e hilos	" 36.941.99	
Fletes y acarreos	" 85.449.43	
Jubilaciones rurales	" 2.780.00	
Cuentas corrientes	" 9.918.07	" 578.394.48
Utilidad líquida del ejercicio		$ 115.583.79

Carmelo, octubre 31 de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 4 del libro Copiador, certificado el 31 de diciembre de 1954, por el Juzgado Letrado de Colonia.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según el artículo 47:

A fondo de reserva, 5 o|o s| $ 115.583.79	$	5.779.19
A fondo para impuestos	"	10.000.00
A fondo de previsión	"	9.104.60
A dividendos el 10 o|o s| $ 907.000.00 de cap. integrado	"	90.700.00
Suma igual al monto de las utilidades	$	115.583.79

Se deja constancia de que la totalidad de los Directores y la Sindicatura renunciaron a sus honorarios por este primer ejercicio.

Carmelo, octubre 31 de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 5 del libro Copiador, certificado el 31 de diciembre de 1954, por el Juzgado Letrado de Colonia.

$ 158.40. — 1pub. — 18341.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO

Construcciones e instalaciones			$	520.959.91
Vehículos, maquinaria, herramientas, enseres muebles			"	31.994.49
Caja establecimiento, Banco República, Rocha			"	1.670.20
Forestales, plantíos, productos agrícolas, viñedos			"	64.395.10
Semovientes			"	60.520.00
Mercaderías varias			"	6.307.88
Deudores varios			"	3.050.50
Gastos anticipados			"	764.75
			$	689.662.83
Pérdidas y ganancias:				
Anteriores	$	165.000.00		
Del ejercicio	"	59.500.05	"	224.500.05
			$	914.162.88
Acciones a emitir			"	160.000.00
Valores en garantía (Directores)			"	15.000.00
			$	1.089.162.88

PASIVO

Acreedores varios	$	364.932.07		
Hipoteca rural	"	105.000.00	$	469.932.07
Capital integrado	$	440.000.00		
Fondo reserva legal	"	4.230.81	"	444.230.81
			$	914.162.88
Capital autorizado por suscribir			"	160.000.00
Depositantes valores en garantía (Directores)			"	15.000.00
			$	1.089.162.88

Este balance no fué todavía considerado en la Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 301 del libro Copiador rubricado el 17 de agosto de 1944 por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 2968 a F.o 285.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO 1956

PERDIDAS

Construcciones e instalaciones	$	5.784.00		
Maquinaria, vehículos, herramientas, enseres, muebles	"	9.957.98		
Huerta, frutales, productos ágrícolas ,viñedos y uva ..y útiles	"	11.422.33		
Semovientes	"	17.790.63		
Contribución Inmobiliaria	"	768.92		
Impuesto sustitutivo del de herencia	"	3.431.97		
Gastos generales	"	4.812.25		
Reparaciones y fletes	"	5.492.55		
Intereses y descuentos	"	14.026.14		
Manutención del personal	"	7.396.68	$	80.883.45

GANANCIAS

Lanares	$	21.279.90		
Pastoreo	"	103.50	$	21.383.40
Pérdidas del ejercicio			$	59.500.05

Esta cuenta no fué todavía considerada en la Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 202 del libro Copiador rubricado el 17 de agosto de 1944 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 2968 a F.o 285.

$ 75.00 — 1\|pub. — 18478.

FUENTE MATUTINA S. A.

BALANCE GENERAL DE SITUACION AL 30 DE JUNIO 1956

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 10 de octubre 1956

A C T I V O

Caja y Bancos	$	22.728.26
Inmuebles e instalaciones		460.419.86
Muebles y útiles, maquinarias y equipos	"	344.142.15
Existencia agua embotellada	"	135.651.78
Surgente, marca	"	212.000.00
Material rodante	"	331.133.45
Botellas y casilleros	"	869.954.49
Deudores por venta, envases y otras cuentas a cobrar	"	472.585.24
Depósitos en garantía y valores	"	6.810.00
Materias primas y materiales	"	82.413.86
Pagos anticipados	"	22.281.86
Gastos constitución	"	1.00
Acciones a emitir	"	276.500.00
	$	3.236.512.95
Cuentas de orden:		
Valores depositados por los Srs. Directores	"	40.000.00
	$	3.276.512.95

P A S I V O

Capital autorizado:				
Integrado	$	1.723.500.00		
A emitir	"	276.500.00	$	2.000.000.00
Impuestos a pagar y|o en acumulación			"	10.267.39
Previsiones varias			"	47.056.48
Acreedores			"	577.560.51
Reserva p|dep. activo fijo			"	369.277.90
Beneficio			"	232.350.67
			$	3.236.512.95
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			"	40.000.00
			$	3.276.512.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 61 del libro Copiador de Cartas certificado el 7 de marzo de 1951 por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 777 a folio 308 del libro respectivo.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|6|956

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 10 de octubre 1956

B E N E F I C I O

Mercadería ganancias			$	1.904.901.37

P E R D I D A S

Salarios y comisiones	$	470.625.10		
Gastos producción	"	110.351.16		
Tapas corona, gas carbónico y lejías	"	176.924.10		
Gastos administración (útiles escritorio y papelería)	"	46.809.08		
Energía y luz eléctrica	"	19.802.82		
Bonificaciones sobre ventas	"	122.899.38		
Leyes sociales	"	80.298.55		
Gravámenes fiscales	"	235.905.62		
Gastos de distribución y ventas (reparaciones y lubricantes de vehículos)	"	173.810.21		
Propaganda	"	81.689.06		
Cargos generales de fábrica y caldera	"	36.585.36		
Gastos financieros (intereses bancarios)	"	37.556.35		
Depreciación	"	58.354.67		
Rotura de encases	"	29.939.24		
	$	1.672.550.70		
Utilidad del ejercicio	"	232.350.67		
	$	1.904.901.37	$	1.904.901.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 62 del libro Copiador de Cartas certificado el 7 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Ins-tancia ne lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 777 a folio 308 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 10 de octubre 1956

Accionistas y Directorio:				
Dividendo 10 o|o capital, $ 1.600.000.00	$	160.000.00		
Dividendo 10 o|o s|3|4 ampliación, $ 123.500.00	"	9.262.50	$	169.262.50
Directorio, Síndico 14 o|o utilidad líquida			"	32.529.09
			$	201.791.59
Gratificaciones			"	17.500.00
Reserva para varios deudores			"	13.059.08
			$	232.350.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 63 del libro Copiador de Cartas certificado el 7 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 777 a folios 308 del libro respectivo.

$ 129.60 — 1|pub. — 18173.

TARANCO Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado en Asamblea realizada el 29 de Octubre de 1956

ACTIVO

Inmuebles		$ 591.346.49
Granja El Portazco:		
Campos, montes, construcciones y mejoras	$ 967.631.97	
Máquinas agrícolas y material rodante	" 108.300.94	
Talleres, herramientas, muebles y útiles	" 22.361.49	
Mercaderías	" 57.002.33	
Caja	" 1.447.52	
Apicultura y ganadería	" 19.587.00	" 1.176.331.25
Instalaciones, muebles y útiles		" 56.990.66
Participaciones en otras sociedades		" 200.332.39
Mercaderías		" 1.089.638.18
Caja y Bancos		" 352.831.60
Deudores varios		" 4.775.601.33
Fondos públicos y acciones		" 546.995.06
Cuentas a cobrar del ejercicio		" 119.854.95
		$ 8.909.921.91
Cuentas de orden:		
Valores depositados	$ 288.300.00	
Consignaciones	" 705.000.00	
Mercaderías a recibir	" 500.560.00	
Compradores de acciones a plazo	" 274.000.00	" 1.767.860.00
		$ 10.677.781.91

PASIVO

Capital		$ 2.515.000.00
Reservas		" 1.170.000.00
Bancos		" 1.067.171.91
Acreedores varios		" 3.256.025.69
Cuentas a pagar del ejercicio		" 70.367.63
Partidas pendientes de libre disponibilidad		" 264.661.71
Ganancias y pérdidas		" 566.694.97
		$ 8.909.921.91
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$ 288.300.00	
Comitentes de mercaderías	" 705.000.00	
Obligaciones por mercaderías a recibir	" 500.560.00	
Vendedores de acciones a plazo	" 274.000.00	" 1.767.860.00
		$ 10.677.781.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 46 del libro Copiador, certificado e 7 de mayo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobada en Asamblea realizada el 29 de Octubre de 1956

DEBE

Sueldos, comisiones, corretajes y gratificaciones	$ 711.168.85
Impuestos y cargas sociales (Impuestos $ 308.080.92)	" 379.177.73
Intereses y fletes (Fletes pesos 1.203.96)	" 158.017.45
Quebrantos	" 106.775.27
Amortizaciones	" 7.370.40
Fondos públicos	" 281.56
Utiles y formularios	" 29.518.74
Sellados, timbres y sellos correo	" 8.939.30
Gastos de viaje y locomoción	" 84.498.08
Propaganda	" 33.211.02
Proventos portuarios	" 68.179.24
Acarreos	" 190.011.03
Seguros	" 37.728.32
Gastos diversos	" 110.544.95
Saldo	" 566.694.97
	$ 2.492.116.91

HABER

Saldo anterior	$ 16.817.92
Intereses de títulos y acciones	" 34.131.19
Cambios y comisiones	" 63.870.37
Mercaderías	" 1.949.810.64
Granja El Portazgo	" 171.985.25
Liquidación Sucursal Misiones	" 76.964.66
Utilidades varias por prestación de servicios $ 100.000.00 por pleito al Estado por ley creación Ancap $ 78.536.88	" 178.536.88
	$ 2.492.116.91

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada en Asamblea realizada el 29 de Octubre de 1956

Impuesto sustitutivo de herencias y cargas sociales	$ 41.360.90
Dividendos	" 305.075.00
Gratificaciones	" 20.000.00
Reservas	" 40.000.00
Partidas pendientes de libre disponibilidad	" 40.000.00
Amortizaciones	" 100.000.00
Saldo al próximo ejercicio	" 21.259.07
	$ 566.694.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 47 del libro Copiador, certificado el 7 de mayo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 133.20. — 1|pub. — 18223.

CAUDEL S. A.

COMPAÑIA ANGLO URUGUAYA DE ELECTRICIDAD S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea del 30 de Octubre de 1956

ACTIVO

Muebles y útiles	$	999.60		
Mercaderías generales	"	100.283.51		
Caja y Bancos	"	2.123.77		
Deudores varios	"	32.712.93		
Acciones Caudel	"	123.900.00		
Pérdidas y ganancias	"	961.91		
Acciones es garantía	"	6.000.00	$	266.981.72

PASIVO

Capital autorizado integrado	$	126.100.00		
" " sin integrar	"	123.900.00		
Fondo de reserva	"	572.80		
Acreedores varios	"	10.408.92		
Garantía de Directores	"	6.000.00	$	266.981.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 311 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de Mayo de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS

Aprobado por la Asamblea del 30 de Octubre de 1956

BENEFICIOS

Mercaderías generales	$	17.093.44

PERDIDAS

Muebles y útiles	$	12.66				
Gastos generales	"	912.66				
Impuestos varios	"	2.881.80				
Póliza de seguros	"	329.79				
Sueldos y cargas sociales	"	7.371.00				
Reparaciones, fletes	"	912.90				
Amortizaciones	"	669.88	$	13.090.69		
Beneficios del ejercicio			"	4.002.75	$	17.093.44

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia qce el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribcción de Utilidades, se hallan copiados a folios 312 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de Mayo de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 72.00. — 18502. — 1|pub.

LESTOR S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

A ser aprobado por la Asamblea General de Accionistas a realizarse

ACTIVO

Acciones a emitir	$	185.000.00
Inmuebles	"	335.891.68
Depósito de valores	"	30.000.00
Gastos de constitución	"	7.124.88
	$	558.016.56

PASIVO

Capital autorizado a integrar	$	185.000.00
Capital integrado	"	315.000.00
Depositantes de valores (Directores)	"	30.000.00
Leopoldo Storace	"	12.677.29
Pérdidas y ganancias	"	15.339.27
	$	558.016.56

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JUNIO DE 1956

PERDIDAS

Amortización (gastos de constitución)			$	1.787.22
os generales:				
Comisiones y descuentos	$	1.144.41		
Servicios sociales	"	307.86		
Servicios públicos	"	251.71		
Sueldos	"	990.00		
Alquileres	"	585.00		
Otros	"	82.70	"	3.361.68
Gravámenes fiscales			"	11.979.14
Conservación (reparaciones)			"	1.426.70
			$	18.548.74
Ganancia que pasa a cuenta nueva			"	15.339.27
			$	33.888.01

GANANCIAS

Arrendamientos	$	33.888.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador, certificado el 31 de Agosto de 1955, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 3736 a folios 641 del libro Nº 4.

$ 45.00. — 18354. — 1|pub.

PLATA INTERNACIONAL S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General del 27 de setiembre de 1956

ACTIVO					PASIVO				
Caja	$	94.03			Reserva estatutaria	$	714.39		
Bancos	"	25.243.59			Capital realizado	"	100.000.00		
Mercaderías	"	58.139.79			Ganancia a distribuir	"	15.420.63	$	116.135.02
Cuentas corrientes	"	4.194.56							
Conformes a cobrar	"	2.400.00							
Vehículos	"	26.063.10	$	116.135.02					

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el persente Balance General se halla copiado a folios 90 del libro Copiador certificado el 25 de noviembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

PERDIDAS Y GANANCIAS

1.o de julio de 1955 - 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General del 27 de setiembre de 1956

GANANCIAS

Mercaderías			$	20.136.40		
Representaciones			"	2.890.36		
Ganancias varias			"	872.55	$	23.899.31

PERDIDAS

Sueldos, jornales y honorarios			$	5.165.00		
(1) Alquiler, luz, teléfono			"	1.800.00		
(2) Gastos generales			"	2.765.80		
Impuestos y contribuciones			"	3.190.92		
Amortizaciones:						
Muebles y útiles	$	45.90				
Automóvil	"	1.350.00	"	1.395.90	$	14.317.62
Ganancia neta					$	9.581.69

(1) Alquiler y agua, $ 1.200.00.
(2) Patente de giro 1955 956 $ 1.006.00.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 91 del libro Copiador copiado el 25 de noviembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General del 17 de octubre de 1956

DEBE		HABER	
2 o|o al fondo de reserva estatutaria	$ 191.63	Traspaso del ejercicio anterior	$ 5.838.94
10 o|o de dividendo sobre las acc. ordinarias	" 10.000.00	Ganancia del ejercicio	" 9.581.69
Al nuevo ejercicio	" 5.229.00		
	$ 15.420.63		$ 15.420.63

NOTA: La Caja de Jubilaciones, de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 16 y de la División de Impuestos Directos e Internos.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 92 del libro Copiador rubricado el 25 de noviembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 75.60 — 1|pub. — 18705.

LUIS ALBERTO URIOSTE S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO			PASIVO		
Exigible:			**Exigible:**		
Conaprole	$ 279.88		Accionistas	$ 661.40	
Luis A. Urioste, cuenta particular	" 10.064.85	$ 10.344.73	Banco República, Sucursal Florida	" 2.175.34	
Realizable:			Banco de Florida	" 1.915.64	
Semovientes		" 220 713.50	Obligaciones a pagar	" 125.537.58	
Fijo:			Acreedores varios	" 25.803.20	
Máquinas e instalaciones	$ 64.074.00		Caja de Jubilaciones Rurales	" 62.40	
Herramientas	" 1.863.00	" 65.937.00	Caja de Asignaciones Rurales	" 81.00	
Nominal:			Arrendamientos a pagar	" 7.713.04	
Gastos de constitución		" 6.400.00	Gastos a pagar	" 6.640.00	$ 170.589.60
Transitorio:			**Patrimonial:**		
Gastos a vencer		" 343.24	Capital autorizado	$ 700.000.00	
Especial:			Menos: Acciones a emitir	" 557.000.00	" 143.000.00
Pérdidas y ganancias		" 9.851.13			
		$ 313.589.60			$ 313.589.60

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Ventas		$ 12.939.94
Menos:		
Sueldos y jornales	$ 2.316.00	
Cargas sociales	" 201.13	
Impuestos	" 0.55	
Gastos generales	" 1.192.69	
Suministros varios	" 397.94	
Combustibles, repuestos y reparaciones	" 2.036.71	
Semillas, forrajes y abonos	" 4 175.43	
Arrendamientos	" 7.713.04	
Intereses	" 387.58	
Semovientes	" 4.370.00	" 22.791.07
Pérdidas del ejercicio		$ 9.851.13

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador, certificado el 17 de mayo de 1956, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 292 a folios 204 del libro número 4.

$ 61.20. — 1|pub. — 18140.